

The background of the entire cover is a dense, overlapping pattern of stylized leaves. The leaves are rendered in various colors including teal, orange, red, and yellow, with black outlines and internal vein structures. The pattern is layered, creating a sense of depth and movement.

CAROLINA PINTO BALEISAN
(EDITORA)

SABERES EN MOVIMIENTO

*Contribuciones desde la academia
y la sociedad civil a los estudios
sobre migraciones en Chile*

Ariadna
ediciones

Saberes en movimiento.
Contribuciones desde la academia y la sociedad civil a los estudios sobre
migraciones en Chile.

Saberes en movimiento.
Contribuciones desde la academia y la sociedad civil a los estudios sobre
migraciones en Chile.

Carolina Pinto Baleisan
editora

ISBN: 978-956-6276-15-9

Santiago de Chile

Primera edición, febrero 2024

Gestión editorial: Ariadna Ediciones

<http://ariadnaediciones.cl/>

<https://doi.org/10.26448/ae9789566276159.91>

Composición Portada: Matías Villa

Obra bajo Licencia Creative Commons Atribución



Obra postulada y/o ingresada a plataformas internacionales: Book Citation Index (sólo en inglés), ProQuest, OAPEN, ZENODO, DOAB, Digital Library of the Commons, SSOAR, Open Library (Internet Archive) HAL Archives Ouvertes (Francia); UBL (Universidad de Leipzig), Humanities Commons; Historicum.net (Alemania); Pekín University Library; Scilit (Literatura científica), Humanities Commons (Open Access Book Network)

Todos los libros de Ariadna Ediciones cumplen con los requisitos de selección de originales de la SPI (Scholarly Publishers Indicators) y el proceso de evaluación por pares ciegos externos.

Índice

Presentación Carolina Pinto Baleisan.....	7
--	---

Primera parte: Voces de la sociedad civil migrante

Sexilio(s): Cuerpxs posibles. Reflexiones sobre las rutas del deseo: memorias migrantes, antirracistas y disidentes en Valparaíso y Santiago, Chile 2022 caru garzón.....	17
--	----

Voces de mujeres en organizaciones migrantes y pro migrantes de Arica. Una aproximación desde las producciones narrativas Cristina Araya, Milagros Calizaya, Nina Consuegra, Karina León, Lisset Mena, Maritza Musaja, Rosa Zapata. Con la edición de Carolina Pinto Baleisan y Nicol Cisternas Collao.....	57
--	----

Segunda parte: Voces de investigadoras en formación

Aborto legal y mujeres migrantes: los estereotipos que tienen las/os profesionales de la Salud Pública que las atienden Catalina Osorio Lavín.....	83
---	----

Protección de los derechos humanos en la detención y expulsión de inmigrantes: Aportes del modelo europeo al sistema migratorio chileno Glorimar Alejandra León Silva.....	109
---	-----

Migración irregularizada de mujeres residentes en Tarapacá: un análisis desde la reproducción social Sius-geng Salinas Pérez.....	139
--	-----

Tercera parte: Aportes en Ciencias Sociales a los estudios migratorios desde la región de Valparaíso

Discursos, percepciones y actitudes de profesionales de gobiernos locales hacia migrantes en la Región de Valparaíso, Chile Carolina Pinto Baleisan y Clément Colin.....	167
---	-----

La (re) construcción cultural de los migrantes en las sociedades de destino.
Un análisis a las prácticas culturales de las nuevas migraciones en las
ciudades de Valparaíso y Viña del Mar
Daniel Muñoz F., Antonino Vicenzot Cosma y Víctor Meléndez Vega...189

Estudio acerca del nivel de conocimiento de las poblaciones migrantes
sobre el sistema de pensiones en Chile
Daniela Zavando Cerda, Carolina Pinto y Ana María Araya.....217

Necesidades y expectativas de migrantes de América Latina y el Caribe en
Chile, para su autorrealización
Carlem Medina Vásquez.....243

Autoras/es.....270

Presentación

Saberes en movimiento es una contribución colectiva en ciencias sociales y jurídicas a los estudios sobre migraciones en Chile. El proyecto editorial surgió como una estrategia para articular tres contextos académicos independientes: un concurso de tesis y dos proyectos de investigación bajo mi dirección. Estas iniciativas fueron acercándose y enriqueciéndose entre sí con sus diversas perspectivas teóricas y epistemológicas, llegando a confluír en tres ideas fundamentales para este campo estudio: el compromiso de favorecer una pluralidad de miradas en la producción de conocimientos, la importancia del enfoque de derechos humanos para abordar las migraciones y la necesidad de reflexión crítica para aportar a sociedades plurales e inclusivas.

El libro retrata conocimientos producidos entre los años 2018 y 2022, un período de tiempo marcado por la intensificación de la inmigración intrarregional hacia Chile en condiciones de crisis político-social y de pandemia sanitaria. Entonces, no solo importa “conocer mejor” las migraciones de estos momentos, sino también tomar distancia de los discursos e ideas preconcebidas con los que se suelen abordar, como por ejemplo, desde el pensamiento de Estado (Sayad 1999). Durante estos años se observaron dos tendencias opuestas en el escenario migratorio del país. Por un lado, el endurecimiento del marco jurídico-migratorio y de los discursos que criminalizan a quienes cruzan las fronteras y, por otro lado, el avance en la elaboración de respuestas institucionales y colectivas en favor de los derechos de las personas migrantes. Considerando este contexto, las contribuciones aquí reunidas expresan conocimientos y saberes situados sobre estas tendencias opuestas, buscando provocar un diálogo entre miradas académicas y experienciales. Frente al entendimiento de la investigación social como un acto performativo, la obra busca contribuir a amplificar las voces de quienes viven las migraciones, las cuales son depositarias de una dignidad y prioridad innegables por su lugar de enunciación (Ribeiro, 2020). Al mismo tiempo, se hace una invitación desde y hacia la academia para proponer perspectivas teóricas y formas de hacer investigaciones atentas al compromiso social y a los derechos humanos. Se habla entonces de “saberes” para así desalojar la zona de confort de miradas positivistas y buscar comprender una diversidad de voces que nos explican realidades sociales e injusticias concretas, las que se constituyen en violaciones a la dignidad humana a veces desconocidas, otras ignoradas o, incluso, institucionalizadas. Finalmente, afirmamos como otras autoras (Contreras Hernández y Trujillo Cristoffanini, 2017) que el campo de los estudios sobre migraciones es un espacio fértil para el cuestionamiento del pensamiento científico convencional. Gracias a la consideración de distintos saberes, es posible dialogar, tensionar, contradecir y extender teorías sobre las migraciones internacionales.

El concepto de movimiento que titula este libro no sólo proviene de la referencia concreta a la movilidad humana, que se constituye como la temática convocante y principal para el conjunto de capítulos. La idea de movimiento interpela también al desplazamiento de las miradas de quienes viven y respiran estas experiencias, así como de quienes hacen de las migraciones su trabajo cotidiano. El origen etimológico de la palabra “movimiento” nos conduce a “emovere” que implica acción o efecto de mover y/o desalojar un lugar, y que comparte la misma raíz que otras palabras como emoción o conmoción. En este sentido, se reúnen aquí contribuciones que han “conmovido” a sus autorías. Para estas personas, autoras y autores del manuscrito, el movimiento ha caracterizado el devenir de sus propias reflexiones intelectuales y de sus centros de interés. Como se verá más adelante, algunas conocen el desplazamiento de la concepción de sí misma, al terminar un programa de estudios y optar a un grado académico, o bien al comprender la propia transformación por la experiencia de migrar, o también por el transitar y reconocerse como sujetas sensibles que acompañan a personas migrantes en Chile. Así, las autorías de la obra incluyen académica/os, investigadores y profesionales, así como también estudiantes y activistas, personas migrantes y no migrantes.

Otra apuesta central de la obra dice relación con promover entre sus aportes la producción de conocimientos empíricos considerando la diversidad de los territorios de tránsito y destino, así como sus implicancias para la movilidad humana. Sus capítulos ahondan respectivamente en escenarios locales a través de reflexiones, estudios de casos y una comparación internacional, los que se describen y se reconocen transformados por los flujos migratorios internacionales que les atraviesan. Se recopilan así conocimientos inéditos sobre la región de Valparaíso, así como también sobre las ciudades de Arica y, en menor medida, de Santiago, ahondando en ocasiones en contextos precisos, como espacios institucionalizados que incluyen hospitales, centros culturales o municipios, así como espacios de trabajo y otros más íntimos, los que se desdibujan y reformulan ante la proximidad de las fronteras. Al mismo tiempo, el marco de los derechos humanos invita a valorar en estos espacios con preguntas urgentes que nos permitan cuestionar cómo las personas migrantes ejercen efectivamente sus derechos. Se nos recuerda así el poder de los Estados Nación sobre la vida y la muerte, así como su irrenunciable deber de protección hacia todas las personas sin distinción.

Tres contextos académicos en movimiento

El libro se compone de tres partes que responden consecutivamente a los tres contextos académicos de los cuales provienen las autorías de sus capítulos.

La primera parte se titula “Voces de la sociedad civil migrante” y reúne contribuciones desarrolladas en el marco del proyecto de investigación *La Sociedad civil migrante. Un estudio sociológico y feminista desde las ciudades de Valparaíso y Arica*, el cual dirigí entre los años 2019 y 2023 con financiamiento del concurso FONDECYT Iniciación de ANID. El objetivo de esta sección es visibilizar las miradas de quienes colaboraron con este proyecto y conocen, por experiencia propia o de acompañamiento en organizaciones migrantes y promigrantes, los procesos migratorios en curso. ¿Cómo crear lugares de escucha hacia los saberes experienciales desde dentro de los sistemas de producción de conocimientos? Publicar un libro colectivo fue una de las respuestas para esta pregunta, buscando ofrecer una alternativa de divulgación para autoras que se desarrollan principalmente en el plano profesional o comunitario, contando con escasas oportunidades para sistematizar sus experiencias y compartirlas a través de sus propias voces. Esta sección da cuenta del movimiento reflexivo de quienes, habiendo sido muchas veces “objeto de estudio”, se posicionan ahora en la producción de teorías, en un ejercicio que no sólo expresa un equilibrio estimulante entre compromiso y distancia para crear conocimiento (Elias 1990), sino, además, se constituye como un espacio de libertad frente a las opresiones vividas (Hooks, 2021).

El primer capítulo reporta una investigación que ahonda en las experiencias de sexilio en Latinoamérica. Esta contribución fue escrita por Caru Garzón, profesora y activista colombiana de Valparaíso, quien aporta una reflexión académica migracentrada que además se constituye en una estrategia de reparación y de apoyo entre compañeres de vida. Articulando teorías desde un enfoque interseccional, decolonial y antirracista, con elementos inéditos de una auto-etnografía y un grupo focal, esta investigación cualitativa enuncia una teoría encarnada sobre y desde experiencias migratorias que escapan a la heteronorma. El texto se constituye en un referente para abrir más y nuevos espacios en los estudios migratorios, desde la conversación, el análisis y la acción comunitaria entre activistas migrantes para, como señala su autori, “ser más y podernos acompañar”.

El segundo capítulo consiste en una recopilación de producciones narrativas que retratan teorías y relatos de mujeres participantes en organizaciones migrantes y pro migrantes de la ciudad de Arica. Elaborados por sus propias protagonistas y una dupla de investigadoras, los textos ofrecen miradas reflexivas hacia sus experiencias de vida provistos de una profunda humanidad y valentía. Las inesperadas sinuosidades de cada recorrido pueden ser leídas a la vez como testimonios y como agencias frente a las transformaciones de las migraciones ariqueñas de los últimos treinta años. Ahondando en el período de la pandemia sanitaria (2020-2021), estas narraciones ofrecen también una imagen vívida del despliegue de estrategias que la sociedad civil frente a las consecuencias de las políticas

de frontera del período; buscando asegurar condiciones mínimas ante la intensificación de los ingresos irregulares y la precarización generalizada de las condiciones de vida para las personas migrantes. Las autoras Milagros Calizaya, Cristina Araya, Nina Consuegra, Soledad Musaja, Lisset Mena y Karina León ofrecen con sus agudas reflexiones aportes de innegable valor académico para los estudios sobre migraciones en Chile, desde sus experiencias encarnadas de acompañantes y cuidadoras, abordando problematizaciones urgentes como la transformación de las relaciones con los países de origen, el aumento de la xenofobia en Arica, o las violencias a las que conducen y reproducen la irregularidad jurídica.

La segunda parte del libro se titula “Voces de investigadoras en formación” y reúne las contribuciones premiadas por el Concurso de Tesis de Pre y Postgrado sobre Migraciones realizado en el año 2022. Esta instancia fue organizada por el programa Magíster en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social de la Universidad Viña del Mar. Su objetivo fue destacar aportes elaborados por estudiantes e investigadores en formación al campo de los estudios migratorios en Chile con un foco disciplinario en ciencias jurídicas y sociales. El concurso recibió postulaciones provenientes de universidades de todo el país. En consecuencia, esta primera parte del libro brinda un reconocimiento a la excelencia académica y busca valorar los esfuerzos investigativos exploratorios e indispensables que provienen de las tesis o investigaciones de grado. Estos aportes tienen la virtud de atender nuevas preguntas de investigación, mostrando cómo se acelera el movimiento de una academia que intenta retratar la vertiginosa realidad migratoria de cada período. Una mirada atenta a estas investigaciones pone de relieve la importancia de las prácticas de guía y acompañamiento al interior de las comunidades científicas, como manera de restituir y relevar la complejidad social que existe en la producción del conocimiento (Pinto, 2016). Las contribuciones de las tres postulaciones ganadoras que aquí se presentan fueron desarrolladas por mujeres que contaron respectivamente con el apoyo de otras mujeres en etapas más avanzadas de la carrera investigativa. El primer lugar del concurso fue adjudicado a la autora y socióloga Catalina Osorio Lavín, quien fue guiada en su investigación por la doctora y profesora titular María Emilia Tijoux en el programa de Pregrado en Sociología de la Universidad de Chile. El segundo lugar del concurso fue atribuido a la autora y doctora en derecho Glorimar León Silva, quien tuvo como profesora guía a la doctora en derecho y directora de carrera Regina Díaz Tolosa en el programa de Doctorado en Derecho de la Universidad Autónoma de Chile. El tercer lugar del concurso fue adjudicado a la autora y antropóloga Sius-Geng Salinas Pérez, quien contó con la guía de la doctora y profesora asistente Nanette Liberona Concha en el programa Magíster en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad Arturo Prat. Queda

así en evidencia el movimiento colaborativo de un segundo grupo de investigadoras, que contribuyen de manera poderosa a los estudios migratorios con la formación de estudiantes y jóvenes investigadores.

Comenzando esta la segunda parte del libro, su primer capítulo nos presenta los hallazgos de una investigación acerca de los estereotipos que pesan sobre mujeres migrantes expuestas a prácticas legales de aborto en hospitales públicos. Desde un enfoque disciplinar en sociología, la autora Catalina Osorio Lavín brinda sólida evidencia sobre el rechazo racista que existe hacia este grupo de personas migrantes entre profesionales de la salud, ahondando en diferencias según la nacionalidad de la mujer atendida y los tratos discriminatorios e inferiorizantes en los que redundan. Destaca el acertado diseño de investigación cualitativo que desplaza la mirada hacia la sociedad de destino, en este caso, hacia los profesionales de la salud. Con esta estrategia la autora evita revictimizar y deshumanizar con el acto investigativo a las sujetas migrantes, premisa que urge incorporar en los estudios migratorios en Chile.

El capítulo siguiente contribuye desde las ciencias jurídicas a destacar la protección de los derechos humanos en la detención y expulsión de personas migrantes a través de un análisis del modelo europeo que busca inspirar el desarrollo del sistema migratorio chileno. La autora, Glorimar León Silva, destaca el aporte específico de la Unión Europea ante estos procedimientos, mediante el estudio de los principios emanados del derecho europeo primario relativos a la progresiva protección de los derechos humanos de los migrantes: la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y las directivas atinentes. La operación comparativa conduce a la identificación de parámetros del modelo europeo que permiten volver el sistema migratorio chileno más inclusivo, mediante el resguardo de los derechos de las personas migrantes.

El tercer y último capítulo de esta segunda parte del libro corresponde a una investigación en antropología que busca comprender críticamente las dinámicas migratorias irregulares por medio del análisis de la reproducción social desde una teoría feminista marxista. La contribución se basa en un seguimiento etnográfico colaborativo con seis mujeres residentes en Iquique y Alto Hospicio y posiciona en una relación basada en el compromiso político hacia este colectivo. La autora Sius-Gen Salinas Pérez retrata cómo la cotidianeidad de irregularización migratoria conlleva a dinámicas específicas de reproducción social y brinda una mirada aguda hacia las violencias que enfrentan las mujeres desde sus propios relatos.

La tercera y parte final del libro se titula “Tercera parte: Aportes en Ciencias Sociales a los estudios migratorios desde la región de Valparaíso” y reúne contribuciones articuladas en torno a un proyecto de investigación financiada por el programa PAI Subvención a la Academia de ANID, durante los años 2018 y 2022. Este contexto fue clave para conocer otras investigaciones en la región y apoyar para la institucionalización de la línea

de trabajo sobre migraciones en la Universidad Viña del Mar, contribuyendo a la creación de un programa de magíster al respecto. El aporte de esta tercera parte del libro es doble. Primero, se contribuye a llenar un vacío de investigaciones que da cuenta del escaso protagonismo que ha tenido hasta ahora la Región de Valparaíso como escenario para migraciones internacionales recientes. Esto, a pesar de ser la tercera región del país con el mayor número de personas migrantes (INE/SERMIG, 2023). Varios capítulos de la sección profundizan discusiones teórico-empíricas que vienen retratando la extensión territorial de las migraciones en Chile y que escapan a las dinámicas propias de la frontera norte o de la capital. Se reportan así formas en que la llegada de personas y familias migrantes transforman espacios de vida en capitales regionales y ciudades intermedias, así como las formas de trabajar de sus instituciones. Segundo, este conjunto de capítulos conecta con el énfasis situado que se buscó trabajar en la obra, dando cuenta de similitudes a nivel país en el reporte de desigualdades e injusticias estructurales que caracterizan el acceso y goce de derechos de las personas migrantes en Chile.

El primer capítulo de esta sección indaga sobre discursos y experiencias de profesionales que atienden a personas migrantes en municipalidades de la Región de Valparaíso. Este texto es una coautoría con el investigador Clément Colin y articula una mirada inspirada en la geografía de las emociones para aportar a los estudios migratorios. Se propone interpretar discursos de profesionales que reflexionan sobre cómo se ha abordado en el municipio, considerando también su propia labor, la inclusión de personas migrantes. Gracias al análisis de emociones como rabia, decepción u orgullo en los discursos, el capítulo destaca la escasa prioridad que reviste la temática migratoria para los gobiernos locales de la región, así como la precariedad en que estos profesionales desarrollan sus labores, buscado así evidenciar expresiones de racismo institucional. Esta investigación contribuye a la comprensión de las formas en que se entienden, se piensan y se aplican las políticas migratorias nacionales a escala local, proponiendo una articulación novedosa entre emociones y expresiones de racismo.

El segundo capítulo de esta sección se enmarca en la exploración y análisis de prácticas culturales de comunidades migrantes residentes en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar. Los autores Daniel Muñoz Farías, Antonino Vicenzot Cosma y Víctor Meléndez Vega indagan en imaginarios socioculturales entre connacionales argentinos, venezolanos y colombianos, evidenciando tensiones entre costumbres ancladas en el contexto de origen y nuevas prácticas desarrolladas desde que viven en Chile. La investigación pone en el centro del análisis la experiencia de las personas migrantes, dialogando con nociones teóricas como proceso de aculturación, asimilación o interculturalidad.

El tercer capítulo es una contribución que ahonda en la temática casi inexplorada de los derechos previsionales en contextos de migración, preguntándose por los niveles de conocimiento que tienen al respecto trabajadoras y trabajadores migrantes de la Región de Valparaíso. Las autoras Daniela Zavando, Ana María Araya y yo misma, presentan una investigación desde un enfoque jurídico que se valió de una metodología cuantitativa para problematizar el escaso conocimiento que existe sobre la portabilidad de fondos de pensión entre sus potenciales beneficiarios. Desde un enfoque de derechos, el trabajo busca destacar la necesidad de generar políticas públicas inclusivas para garantizar la participación y la igualdad en el desarrollo económico.

Finalmente, el último y noveno capítulo presenta una investigación cualitativa que se sirve de la teoría del reconocimiento de Axel Honneth para interpretar experiencias de personas migrantes en Chile como expresiones de prácticas de reconocimiento fallido, represivas y racistas. Su autora, la investigadora Carlem Medina Vásquez, presenta aquellas dimensiones donde han sido experimentados mayor reconocimiento (valoración positiva) y también menosprecio (valoración negativa) y cómo dichas valoraciones van impactando en las aspiraciones de autorrealización. El trabajo permite la identificación de expectativas y necesidades orientadas a la autorrealización, las cuales pueden transformarse en motor de lucha y antesala del surgimiento de sujetos políticos, con incidencia en los cambios estructurales que se requieren.

Referencias bibliográficas

Contreras Hernández, P. y Trujillo Cristoffanini, M. (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital* (17) 1, 145-162.

Elias N. (1990). *Compromiso y distanciamiento*. Barcelona: Península.

hooks, bell (2021) “La teoría como práctica de liberación”. En bell hooks : Enseñar a transgredir. La educación como práctica de la libertad. Madrid: Capitán Swing Libros, p.81-98.

INE/ SERMIG (2023) Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile.

Pinto Baleisan, C. (2016). Reflexiones sobre la inserción laboral de doctores en universidades chilenas. *Fronteras*, 3(1), 109-124.

Ribeiro, D., (2020)) Lugar de enunciación. Madrid: Ediciones Ambulantes

Sayad, A. (1999). Immigration et “pensée d’État.” *Actes de La Recherche En Sciences Sociales*, 129(1), 5-14.

Primera parte
Voces de la sociedad civil migrante

Sexilio(s): Cuerpxs posibles. Reflexiones sobre las rutas del deseo: memorias migrantes, antirracistas y disidentes en Valparaíso y Santiago, Chile 2022

caru garzón¹

La calidad de la luz con la que observamos nuestras vidas tiene un efecto directo sobre la manera en que vivimos y sobre los cambios que pretendemos lograr con nuestro vivir.
Audre Lorde.

Fluir es destruir y volver a construir
una casa sin paredes
y perder miedo a morir
Rebeca Lane.

*VO L V E R a la academia,
esta vez*

*no deseo renunciar a mí ni a las trayectorias que me componen,
vivo ahora la contradicción de
estar en un lugar que nos ha agredido históricamente, y este cuerpx no me permite seguir
almacenando rabias.*

Resumen

Ante la falta de información sobre las personas que somos disidencias sexuales y de género en contexto de **movilidad humana en general y en específico en Chile**, este capítulo² se propone un ejercicio de memoria, desde la *autoetnografía* y encuentros afectivos, que dejan constancia de las resistencias que desarrollan diferentes historias de migración, algunas de **sexilio**, un término que permite abordar la realidad de las de disidencias sexogenéricas que tienen/tenemos que desterritorializarse/nos ante el régimen cisheterosexual, que quedó instalado desde el proceso de conquista. Se agradece que pueda ser desde la voz propia y no como un-otro-objeto-de- “estudio”-debajo-de-una-lupa. Con el ánimo de

¹ Comediante y profesori. Sexiliade de Colombia en Chile desde 2012. Cofundadori de la Brigada Migrante Feminista, organización social antirracista que activa en Valparaíso desde 2017. Magister en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social. Universidad Viña del Mar.

² Agradezco sinceramente el acompañamiento de Doris Quiñimil. Y dedico de corazón este artículo a Tatiana de la Tierra, Suerte Sirena, ancestra poderosa que me conectó con la posibilidad de re-construir mi propio lugar en el mundo.

comprender mejor, aquí y ahora, desde Abya Yala³ somos una resistencia que habla de sobrevivir sí, y también de organizarse, de tener agencia política y sacar la voz, de crear de manera comunitaria otras formas, las que deseamos. Este artículo condensa el proceso de la investigación, que se enfoca en las historias de disidencias sexuales de Venezuela y Colombia, como parte de las migraciones contemporáneas y caribeñas en Chile, y se arroja por contemplar dos dimensiones: una, el ser **activistas**, defensorxs, qué pasa cuando nos organizamos ante el racismo y el homolesbotransodio estructural; y dos, la (dimensión) que sintoniza con el **deseo, ser sujetxs deseantes**, buscando dejar en evidencia su presencia y fluidez. La metodología⁴ empleada fue ante todo empírica, en el ambiente de una sanación colectiva; en términos técnicos fue cualitativa y consideró, entre otros, 3 entrevistas en profundidad, que **llamaremos encuentros afectivos**⁵ y 1 autoetnografía, que llamaremos **autogeografía**. Los resultados destacan la ausencia de espacios de encuentro y en general seguros, las dificultades para crear redes de cuidado y sostén, tanto aleatorios como permanentes; sumado a la irregularidad migratoria que se torna obligatoria, con el restringido acceso a documentos y la exigibilidad de su vigencia. Y a la vez, una conexión concreta con el deseo: motor vital, espiritualidad y ancestralidad, y donde los agenciamientos políticos y de organización, son los que permiten crear los espacios que nos gustaría existieran, ofreciendo la bienvenida, contranarrativas y redes necesarias.

Palabras claves: deseo, disidencias sexuales, migración, sexilio, activismo antirracista.

Introducción

En este artículo comparto la experiencia de investigar cuestionando y combinando elementos de autoetnografía, relatos de vida, metodologías populares y saberes intuitivos, ***haciendo de la experiencia propia del sexilio una forma de observación colectiva***⁶ del panorama de las disidencias sexuales migrantes en Chile, particularmente en Valparaíso en diálogo con Santiago. Su objetivo es *ubicar el deseo en la construcción de memoria*

³ Abya Yala es el nombre que tenía el continente americano antes de la colonización, el nombre proviene de la comunidad Kuna que se encuentra entre Panamá y Colombia.

⁴ Decido manifestar que más que escoger metodologías, lo que se dio fue una constante construcción. Esto sigue transformándose, ¿de qué forma muestras las luchas? ¿cómo tu relato se vuelve un correlato para hacer memoria?

⁵ Lo que permite la autoetnografía según González, García, Gonzaga et al. (2022) Etnografías afectivas y autoetnografía "Tejiendo Nuestras Historias desde el Sur" Textos del Primer Encuentro Virtual 2022.

⁶ Benard, S. (2019).

a partir de relatos de vida, de sexodisidentes migrantes que somos activistas, y parte de las migraciones caribeñas⁷ y contemporáneas en Chile.

En general, dentro de la movilidad humana, término empleado para referirse a los procesos migratorios, no se suele hacer referencia a las disidencias sexogenéricas, pasa mucho y no sólo en Chile, también a nivel mundial. Este es un campo que recién se viene ampliando dentro de los estudios migratorios.

Ahora bien, eso en la teoría pero este vacío sobre las migraciones de les sexodisidentes⁸, también se manifiesta en la práctica: los activismos, movimientos y organizaciones. Colectivos migrantes y promigrantes, no se cuestionan la heterosexualidad obligatoria⁹; es más, de las sexualidades en la migración poco se habla, es una dimensión desprotegida. Por otro lado, si nos acercamos a las demandas del colectivo lgbtqi+ no se suele dar lugar a les¹⁰ migrantes, indagar sobre el origen étnico-racial, ni tener una mirada antirracista, quedando en un esfuerzo de reconocimiento de derechos y ciudadanía que sólo aplica a les nacionales, y que no problematiza el racismo, los procesos de racialización y ni el control migratorio. Por lo que habitar de forma simultánea esta doble alteridad, migrante y disidencia sexual permite constatar que estos dos universos raras veces se encuentran, y que, se trata de una intersección muy clave a la que recién se le viene prestando atención.

Una figura que nos permite abordar esta intersección, migrante y disidente sexual de manera específica es el término **sexilio**, que significa desarraigarse, irse para poder disfrutar libremente la identidad y deseo fuera del marco heterosexual obligatorio. Este término ha sido un campo investigativo para **Norma Mogrovejo**, sexiliada peruana en México, quien en su libro “del Sexilio al Matrimonio” (2018), entrevista a sexiliades latinoamericanes en Estados Unidos. Según la autora, el exilio o “sexilio” se presenta como una posibilidad de **sobrevivencia** para algunas, una opción política para otras, una estrategia que puede garantizar el cambio, el derecho

⁷ La próxima generación de chilenxs tiene piel marrón y sangre caribe. (2022) Pancarta de Mujeres Migrantes. Organización social en Santiago. <https://www.instagram.com/p/Cph15GKuhU6/>

⁸ Nos estamos dando cuenta que el abordaje del enfoque de género, se venía desarrollando en función de las mujeres y de las infancias, mas no hacia la población lgbtqi+ . Si bien está más socializado el término diversidad sexual o lgbtqi+, esta propuesta hará referencia adicionalmente a disidencias sexuales, por encarnar la experiencia de desmarcarse y sobrevivir al hostigamiento de la heterosexualidad obligatoria . Harto nos ayuda la definición propuesta por Norma Mogrovejo (2016): “denomino disidencia sexual a todas las identidades sexo-genéricas que se negaron a la norma heterosexual”.

⁹ Término propuesto por Adrienne Riche (Mogrovejo, 2006) donde lo que resulta opresor no es la opción ni preferencia sino su obligatoriedad social y políticamente sustentada.

¹⁰ Respecto a los pronombres y palabras que atañan al género hay un ejercicio de fluidir y procurar que sea neutro. Considero que más allá del lenguaje inclusivo es una decisión por respetar nuestros procesos de comunicación y reconocimiento y enunciación.

a la elección, la autodeterminación de las personas, la libertad individual, y el derecho a la diferencia y a la disidencia (Mogrovejo, 2018, p. 30).

Por lo que, más allá de los temas a los que regularmente se asocia la migración como son trabajo, salud, regularización, género (desde un enfoque binario, mujer/hombre), educación; poco se ha reparado en las violencias que enfrentamos las sexiliades, menos aún sobre las resistencias que hemos desarrollado no sólo para sobrevivir en el país de origen, en el trayecto y luego en el lugar de destino. Esto principalmente porque hay muy poca información sobre nuestros universos, así que, consecuentemente, nos encontramos frente a un desierto de políticas públicas, que permitan obtener formas de cobertura, protección y resguardo para nuestras corporalidades.

Urge entonces un marco normativo e institucional, social y cultural para corporalidades migrantes y disidencias sexuales. Y muy de la mano, como expresa Galaz (2022) la invitación es a que la construcción de estos contextos surja desde los relatos de vida de quienes encarnamos estas experiencias, por eso haremos foco en 4 activismos migrantes, para comprender de primera fuente cuáles son las necesidades, y brindarles un lugar de enunciación sobre las trayectorias de sus deseos, qué formas estratégicas han/hemos encontrado para organizarnos en este nuevo territorio, tensionando la nacionalidad y el régimen heterosexual de forma directa.

Antecedentes teóricos

Realizaremos así una revisión que nos permita comprender el funcionamiento del racismo que atañe a las corporalidades migrantes; y vamos a acudir a las reflexiones feministas y antirracistas del pensamiento de Abya Yala, para registrar también qué pasa con el deseo y la ancestralidad.

Para conectar con un panorama teórico que aporte, es importante situarnos para cuestionar y divisar, como señala Adichie (2019), el peligro de la **única historia**: “así como creamos la historia única, mostramos a un pueblo como una cosa, una sola cosa, una y otra vez, hasta que se convierte en eso. Siempre he pensado que es imposible compenetrarse con un lugar o una persona sin entender todas las historias de ese lugar o esa persona [...] La consecuencia de la historia única es ésta: roba la dignidad de los pueblos, dificulta el reconocimiento de nuestra igualdad humana, enfatiza nuestras diferencias en vez de nuestras similitudes”.

Es decir, un círculo que se alimenta y refuerza de manera constante, bien lo señaló la historiadora Diana Uribe (2014) el prejuicio es un condicionamiento histórico que se hace a los pueblos para imponer la historia de unos sobre los otros, la dinámica del único relato o historia se puede ver en la siguiente imagen:



Imagen. Esquema de la dinámica del único relato o la única historia.
Fuente: diseño propio, contenido Uribe, D. 2014.

En esta dinámica, donde se muestra, por ejemplo, a un pueblo solo como una cosa, una única cosa, una y otra vez, y al final lo conviertes en eso. Teniendo nítido este esquema, es más fácil cuestionar las formas en las que interpretamos al mundo desde un relato hegemónico y lo que ello deja por fuera, todo.

Esto que nos ayudan a identificar Adichie y Uribe, nos permite rápidamente conectar con el **antirracismo**, una lucha de resistencia que disputa ese *destino manifiesto* de la supremacía blanca, cortando de múltiples maneras esa única forma de percibir que es colonial y que subyuga, planteando transformaciones más profundas y que vayan más allá del inicio de los estados-nación, pues conecta con nuestras culturas, raíces y memorias previas a la colonización; dejando que la genealogía emerja desde un lugar de cosmovisión, ancestralidad, espiritualidad y formas de habitar que no sean mandatos coloniales. Como señala Angela Davis, en una sociedad racista no basta con no ser racista es necesario ser antirracista.

Esto nos permitirá realizar revisiones que esclarezcan esas matrices de control en clave decolonial, es decir, que se cuestiona el proceso de conquista-colonización, estamos hablando de violencias sistémicas para poder reconocer su vigencia y efectos; porque se aloja en un solo evento “descubrimiento de América” negando el genocidio e invisibilizando de paso la Diáspora Africana Forzada; fue-es la imposición de un sistema cultural político y religioso, que hizo del deseo una única norma: la heterosexualidad, y clasificó fenotípicamente mediante otra ficción: la raza.

Según Segato (2019): “te discriminan por la cara, porque por la portación de cara morís, qué es la raza o como yo la he definido es una inspiración que viene de Quijano: **la raza es marca de una posición de la**

historia leída en el cuerpo, en el cuerpo se lee cuál está marcado, tiene la marca de la posición de los vencidos en la conquista. La raza es un pensamiento eurocéntrico, y nos toca más de cerca. Hasta que no reconozcamos la discriminación racial no tenemos espejo, el país, el continente, no sabe cómo mira, miramos racialmente y miramos con dos formas de clasificación inmediata quién es mujer y quién es hombre, y quien es negro y quien blanco porque es la marca en el cuerpo que permite la primera forma de exclusión, la forma más inmediata de exclusión”.

Con esto logramos ilustrar cómo nos situamos frente a la alteridad, para desde la mirada clasificarla con categorías que componen el legado colonial-única historia, desde donde se mantiene una soberanía de heterosexualidad y blanquitud, que brindan estatus social, lo que impacta y recae en nuestros cuerpos, queriendo aculturizarnos, borrar nuestro pasado, no reconocer nuestras historias, espiritualidades y experiencias; y menos concediendo un lugar político de enunciación y réplica.

La **interseccionalidad** Creshaw (2016), es una herramienta analítica que permite visualizar las diferentes desigualdades sistémicas que atraviesan una misma experiencia vital, señala que cuando no hay nombre para el problema no se le puede ver ni resolver. De esta forma, por ejemplo, como señala Creshaw (2016) no hay la misma reacción cuando se trata de una corporalidad migrante/disidente aún cuando existan activismos feministas, pues “no generan la misma cantidad de atención en los medios y la protesta comunitaria”.

A partir de esto podemos hacer una revisión interseccional sobre los múltiples niveles de injusticia social que recaen en los cuerpos migrantes, particularmente sobre las mujeres y disidencias sexuales teniendo como columna el territorio (cuerpo/lugar). Primero, se vive una desterritorialización (que bien se puede conectar con otras a nivel histórico), el despojo y la expulsión de los países de origen, siendo ya sobrevivientes de violencia quedamos expuestas a nuevas situaciones en el tránsito y país de destino por la falta de redes de apoyo y la información pertinente. Segundo, la irregularidad migratoria es de carácter obligatorio, los mismos Estados-nación la producen y a la vez la prohíben, dejando a nuestros cuerpos expuestos a eterna persecución y con amenaza de expulsión, en una negociación durísima con la sociedad “local-nacional-receptora” por la subsistencia. Este contexto sitúa mucho poder en los locales, por ejemplo, la persona empleadora que desee contratar a una persona migrante debe en el mismo documento (contrato) comprometerse a pagar los tiquetes de regreso, una condición que, aunque no se cumpla ya se presta para un temor y prevención de quien contrata y a la vez una forma de manipulación hacia la corporalidad migrante. Esto hace que la desterritorialización continúe **pues ¿de qué forma se habita un territorio si no existes en él? la portabilidad de documentos y su vigencia se convierten en un exacerbado e inamovible cuello de botella para**

acceder a las ciudadanías. Y, finalmente, sumando que no existe un marco normativo que tipifique al racismo como un delito, hace que quedemos doblemente expuestxs por nuestra condición de migrantes y disidencias sexuales.

Acercándonos a la dimensión del género, reflexionar sobre el riesgo vital que nos acompaña a quienes nos identificamos como disidencias sexuales, es decir, nos desmarcamos de la heterosexualidad, tiene mucho que ver con los análisis desarrollados por lesbofeministas, como Monique Wittig (2006) quien señala que la tendencia a la universalidad del pensamiento heterosexual es incapaz de concebir una cultura, una sociedad, en la que la heterosexualidad no ordenara no sólo todas las relaciones humanas, sino su producción de conceptos al mismo tiempo que todos los procesos que escapan de la conciencia, por lo que estamos hablando de un **régimen**. En eso, reconocer la otredad, desde otras historias y relatos, es muy subversivo pues desafía al binarismo de género, y como bien dice Diana Maffia (2003): “Las lógicas denominadas “fuertes” sostuvieron el pensamiento binario que instituyó –patriarcado mediante– la oposición/complementariedad hombre/mujer; a partir de ese ordenamiento, cualquier diversidad fue consignada como desvío, perversión, vicio, degeneración, pecado, peligro social” (Maffia, 2003).

Ahora bien, en ese punto, sobre la **historicidad de las disidencias sexuales** es muy interesante según Horswell (2010) “que los ‘sodomitas’ y ‘travestis’ que aparecen en varias crónicas de los siglos XVI y XVII, de acuerdo a mi hipótesis, eran, en muchos casos, practicantes rituales en la reproducción cultural andina y significantes complejos de dicha cosmovisión. Pueden ser considerados un “tercer género” dado que compartieron características de los hombres y las mujeres y ocuparon roles especiales que ninguno de los otros dos géneros ejerció.” Específicamente en ese orden se puede percibir que las disidencias sexuales son ancestrales, y fueron reinterpretadas y juzgadas como anormales.

Tal y como permite ver Castillo (2018) los muxes de México, las hijras de India, las personas “dos espíritus” de los pueblos aborígenes de Norteamérica, les Hari Warmi en Perú, Machiweyes en Chile, nos hablan de expresiones de identidad que reconocen la posibilidad de que existan “dos espíritus en un mismo cuerpo”, y donde incluso están asociadas a atributos espirituales [...] así que la conquista no trajo la homosexualidad pero sí la homofobia.

Con este alcance del inicio de la persecución, es más fácil explicarse el odio hacia estas identidades diversas, distintas, no heterosexuales para lo cual amerita señalar que “la homofobia no es una enfermedad, es una actitud de odio al otro de la cual se es responsable, una actitud que se puede cambiar, como tantas otras. No tiene nada que ver con extraños procesos inconscientes (homosexualidad reprimida, trauma infantil, arrebatos inevitables), sino que es una decisión deliberada y consciente, un

posicionamiento social e ideológico avalado por discursos colectivos (los chistes de maricas, el machismo, la educación, la ciencia, la impunidad, el régimen social de la heterosexualidad obligatoria)” Mogrovejo (2006). Es una conexión relevante para comprender el **homolesbotransodio** y cómo desmontar este modelo. En esta línea, se impuso la inquisición, la penalización y la patologización a niveles macro; a este respecto cabe señalar que la despenalización de la homosexualidad se ha dado de manera reciente para los países/nacionalidades involucradas en esta investigación: Colombia, 1981; Venezuela, 1997; Chile, 1999. Sólo en 1990 la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar la homosexualidad una enfermedad.

Y, sobre el **control migratorio**, Chamayou (2014) nos ayuda a ver cómo podemos constatar el contexto de una humanidad organizada en “Estados Naciones, la exclusión de los apátridas equivale a la pérdida no ya de tal o cual régimen de protección nacional, sino de toda protección posible. Es decir, se pierde el derecho a tener derecho [...] la proscripción moderna es de procedimientos administrativos, su mecánica es burocrática y sus instrumentos de papel. Los estados modernos han concentrado en sus manos el monopolio de los medios de certificación de la existencia personal”. La imposibilidad de obtener documentos, la violencia de negar derechos por portación de documento y su vigencia es un arma, como lo diagnosticaba Arendt (1976): “la sociedad ha descubierto que la discriminación era la gran arma social por medio de la cual se puede matar a las personas sin efusión de sangre, ya que los pasaportes o certificados de nacimiento, e incluso las declaraciones de impuestos, no son ya documentos oficiales, sino criterios de distinción social.”

Ahora bien, le damos paso a una de las dimensiones clave en esta investigación: **el deseo**, y para hablar de esto, acudimos a una existencia negra y disidente, Audre Lorde, que nos ayuda a vertebrar la resistencia antirracista, donde valerse de la escritura y la poesía puede generar una forma genuina y expresa de habitarse desde lo erótico, como una dimensión plena, no fragmentada ni en relación al afuera. Bien lo expresa al dimensionar el esfuerzo que hace el cisheterowingskapatriarcado, (Quiñimil, 2012), “para perpetuarse ya que toda opresión debe corromper o distorsionar las fuentes inherentes, dadas, propias a la cultura de los oprimidos de las que puede surgir energía para el cambio” (Lorde, 1978). El uso de lo erótico; lo erótico como poder de Lorde, es en sí un lugar amoroso, una lectura que hay que tener a la mano para recordar/la/se/nos con entereza de transmutar los miedos que hagan falta, reconociendo esa educación que replica una disección donde se nos refunde el cuerpo en retazos. Esta disección es colonial, pues evidencia Audre que:

“la dicotomía entre lo espiritual y lo político es asimismo falsa, ya que deriva de una falta de atención a nuestro conocimiento teórico.

Pues el puente que conecta lo espiritual y lo político es precisamente lo erótico, lo sensual, aquellas expresiones físicas, emocionales y psicológicas de lo más profundo, poderoso y rico de nuestro interior aquello que compartimos: la pasión del amor en su sentido más profundo.”

Sumando la dimensión del disfrute, la resiliencia, de lo ancestral como escenario desde el cual también puede tener lugar esta investigación, esta decisión de acompañarnos es también parte del deseo, resalta con sinceridad y valentía mi/nuestra capacidad de gozar, Lorde (1978).

Antecedentes normativos del sexilio

Si bien revisaremos que existe un estamento internacional que persigue consagrar el respeto hacia los derechos humanos de las personas migrantes y sexodisidentes, es clave enfatizar que son medidas de protección en su mayoría sugerentes y no vinculantes, y que aun cuando sean vinculantes tampoco la exigibilidad de su cumplimiento se da a un nivel satisfactorio de justicia. Con esto hago directa referencia a que no hay garantía, aún a nivel internacional para salvaguardar el derecho a disidencias sexuales y/o migrantes en ningún lugar.

Se puede revisar el caso de Jesús Velez Loor,¹¹ es un migrante ecuatoriano sobreviviente de tortura en Panamá. Llevó su denuncia hasta la Corte Interamericana, fue acogida y su caso lo acompaña la CEJIL (Center For Justice and International Law) organización social que realiza litigios estratégicos, diez años después de los vejámenes ocurridos se logra la primera sentencia que obliga a una reparación, infortunadamente no se logró una reparación vitalicia como amerita sino el pago de 7.000 dólares. Jesús está actualmente exiliado en Bolivia, porque inició otra causa internacional contra Ecuador,¹² quien no acogió su denuncia y si lo ha hostigado por el nivel de impacto de su caso. Si bien su sentencia es vista como un avance en el sistema jurídico internacional y ha permitido la protección de otras personas migrantes, no se condice esta forma de “consumir” y televisar experiencias para “avanzar” tan escasamente.

Y cruzada esta mirada con la de la identidad sexual y de género, el nivel de exposición es peor, por lo socialmente asumida que está la heterosexualidad. Una herida colectiva y reciente es la de Rodrigo Ventocilla, hombre trans peruano que luego de casarse en Chile con su compañero Sebastián Marallano, también trans, fueron detenidos en Indonesia, y lastimosamente vivieron tortura. Rodrigo es asesinado el

¹¹ ver ficha técnica Ficha Técnica: Caso Vélez Loor Vs. Panamá. Disponible en https://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=341

¹² la CEJIL no acompaña causas contra Estados porque no hay independencia judicial

pasado 11 de agosto de 2022 bajo custodia policial en Denpasar, Bali en Indonesia.

Con todo y esa búsqueda antigua y permanente de justicia y reparación, es necesario determinar cuáles son los marcos normativos vigentes y si se contempla o no la intersección de migrante y +lgbtiqa. Para ello haremos una revisión internacional y nacional.

Sobre las normativas vigentes respecto al tema en Chile, hay que reconocer que han existido avances como el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género, la ley antidiscriminación y el reconocimiento no binario. Sin embargo, esto no garantiza su aplicabilidad pues son normativas que no necesariamente aplican para corporalidades migrantes en general. Esto se debe a que por ejemplo, para lograr el cambio registral, uno de los requisitos para acceder es tener permanencia definitiva, lo que implica llevar un proceso de espera y regularización que puede tomar de 3 a 5 años, siendo uno de los documentos más difíciles de obtener. Otro entrampe son los tiempos de respuesta, y la viabilidad de obtener el certificado de nacimiento apostillado. Dan por sentado que las instituciones de países en crisis humanitarias están operativas.

Esta problemática ya ha sido detectada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- señalando que “la discriminación y la violencia que enfrentan las personas LGBT por su orientación sexual e identidad de género es lo que les obliga a migrar, lo que a su vez puede conducir a diversas formas de discriminación contra estas personas en países de tránsito y destino” (CIDH, 2015). Invisibilizadas y marginadas nos sexiliamos sin saber que existe la opción de solicitar refugio, ya que dentro de los cinco motivos de persecución establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 ratificado en Chile en 1972 (CIDH, 2015, p.176) se contempla la orientación sexual y/o identidad de género bajo el fundamento de “pertenencia a determinado grupo social”.

En un plano internacional y en orden cronológico, podemos encontrar: en 2013 se aprobó la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia 11, que, entre otros motivos prohibidos de discriminación, contempla la orientación sexual, la identidad y la expresión de género (OEA, 2013).

La misma Convención para el 2020 a nivel interamericano y su jurisprudencia declaró: “Este tribunal interpretará y dará contenido a los derechos reconocidos en la Convención Americana, de acuerdo con la evolución del *corpus juris* internacional existente en relación con los derechos humanos de los migrantes, tomando en cuenta que la comunidad internacional ha reconocido la necesidad de adoptar medidas especiales para garantizar la protección de los derechos humanos de este grupo. Los Estados deben respetar sus derechos humanos y garantizar su ejercicio y goce a toda persona que se encuentre bajo su jurisdicción, sin

discriminación alguna por su regular o irregular estancia, nacionalidad, raza, género o cualquier otra causa.”

Adicionalmente, el 17 de diciembre de 2021, tuvo lugar una audiencia muy importante ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- sobre Acceso a la Justicia en Contextos de Violencia; solicitada, preparada y llevada a delante por la Red de Litigantes LGBTI de las Américas, la Coalición de Organizaciones LGBTTTI y de TS de América Latina y el Caribe (de la que forma parte **Akahatá**¹³ y la Red Sin Violencia LGBTI. Como resultado de la misma se señala: “El problema es que muchas de las organizaciones son muy punitivistas y reclaman que haya leyes antidiscriminatorias que tipifiquen delitos y agravantes si las víctimas son personas LGTB”.

Entre las barreras, están los malos tratos por parte de la policía y de les funcionaries del poder judicial: burlas, comentarios discriminatorios, no respetar la identidad de género, no respetar los vínculos, etc. Con lo que uno de los reclamos, de la audiencia es la capacitación al personal estatal, sobre todo a operadores judiciales, para la dispensa de trato correcto y no discriminatorio.

A su vez, se solicitó que se habilite como parte interesada no sólo a la familia sino a las parejas, les amigos, compañeros de activismo y/o de convivencia. Sobre todo, porque, como es frecuente, muchísimas veces las familias son muy homolesbobitransodiantes.

Aquí el reclamo central es que se redacte un protocolo interamericano sobre cómo tienen que ser las actuaciones en casos de violencia contra personas LGTB racializadas.

En un plano nacional, referido a Chile, nos encontramos con la Ley 20609 de 2010, también conocida como la Ley Zamudio, establece medidas contra la discriminación, para la aplicación de esta ley. Se entiende por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes. De manera puntual “se establece que una discriminación es arbitraria cuando se funda en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad”.

¹³ Esta es una organización importante en nuestro relato porque busca resguardar y promover los derechos de las disidencias sexuales en Abya Yala.

Según la Ley de Refugio N°20.430 de 2010, la cual derogó lo que se decía en el pasado decreto de ley 1.094 de 1975 el cual regía como ley migratoria, en la actual ley se menciona que la persona que llega a una frontera o a una dependencia de extranjería:

“Todos ellos serán debidamente informados de su derecho a presentar una solicitud en forma individual y de elegir entrevistadores e intérpretes de su mismo sexo, quienes deberán ser especialmente capacitados a fin de identificar cualquier factor cultural; religioso; de género o de índole personal, tales como la edad y el nivel educativo, que pudieran afectar su habilidad para presentar su caso.”

Esa es una condición que no se ofrece, y tampoco se resguarda. En los últimos años no sólo no se ha dado, sino que se ha revocado la condición de refugio a muchas personas sin justa causa.

Después de harta incidencia tuvo lugar la ley 21.120 del 2018, Ley de Identidad de Género, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, reconociendo la identidad trans y no binaria; más para que personas migrantes se puedan acoger al cambio de su nombre por ejemplo, deben contar con una identificación, certificado de nacimiento apostillado y la residencia definitiva en Chile.

Sobre la nueva ley de migración N°21.325 de 2021, esta fue impuesta en pleno contexto de pandemia, y luego de 7 años de ignorar el proyecto de ley se le dio celeridad para su aprobación, y es muy desesperanzador que, en la revisión por parte de los organismos internacionales, se celebre, en sus informes de evaluación, su aprobación simplemente porque es nueva, ya que la pasada es la más antigua de la región, databa de 1975, herencia de la dictadura.

La desazón es que es la **actualización del proceso de blanqueamiento en Chile**, su admisibilidad es menor, más restringida e impide realizar el cambio de estatus migratorio, lo cual deja a las personas migrantes a la intemperie, mantiene la irregularidad y facilita las expulsiones, en otras palabras: Chile cerró y corrió sus fronteras, como lo señaló la colectiva Brigada Migrante Feminista (2021). “Vulnera de manera expresa los derechos humanos, con el bloqueo de las formas de regularización más expeditas, ahora hay que gestionarlas desde el lugar de origen, omitiendo que Chile recibe caravanas de personas que vienen migrando a pie”.

Experiencias de investigación previas que han abordado los sexilios

Aun así, ya figuran algunos estudios iniciales que ofrecen pistas sobre esta temática. Por ejemplo, en un plano internacional, destacan:

La investigación de Dora María Navarro (2022), *Sexiliadas fronterizas*, quién se acerca a los relatos de vida de tres mujeres mexicanas LBT+ (lesbiana, bisexual y trans) sexiliadas en Nogales, Sonora, México. Un acercamiento que permite reconocer que aún sin garantías y en lugares tan expuestos como las fronteras se pueden asentar los sexilios, y se hace un señalamiento interesante al resaltar que la mayoría de las investigaciones que se están dando se dedican netamente a las existencias trans invisibilizando al resto del espectro aún cuando se enuncian desde lo LGBT+.

La autora Ramos Juana (2013) quien retrata el fenómeno de "la salida del armario" entre personas migrantes latinoamericanas TLGB (transexuales, lesbianas, gays y bisexuales) que residen en el municipio de Madrid, ahondando en discursos de personas migrantes, así como también de funcionarios y colectivas.

Así mismo, los trabajos en Chile de la investigadora argentina Fernanda Stang (2019^a, 2019b) son importantes antecedentes para abordar el cruce entre migración y diversidad sexual, logrando rescatar por primera vez datos de censos y encuestas, así como algunos relatos de personas migrantes en el país.

Es clave visibilizar y profundizar nuestra existencia y también las resistencias que nos han acompañado a las migraciones caribeñas en este habitar en Chile, para que sean memoria y marco de referencia para el desarrollo de medidas específicas, que incluyan la condición de refugio, así como el acceso irrestricto y confiable al goce de derechos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

En 2021 se estrenó el documental *Sexualidades fronterizas: memorias migrantes LGTBI+ en Chile*¹⁴, desde el Núcleo de Diversidad y Género: abordajes feministas interseccionales, en el que aparecen ocho personas contando sus procesos de migración y sexilio, lo que constituye un primer registro audiovisual importante. Aquí es clave el camino investigativo iniciado por Fernanda Stang, con su tesis de doctorado titulada "*Fronteras, sexualidades y procesos de subjetivación. Migrantes LGTBIQ colombianos y peruanos en Santiago de Chile*", donde mi experiencia como migrante sexiliada también hizo parte de su investigación.

En ese marco, en 2022 se publicó el libro: *El cruce polifónico de fronteras: Violencias y resistencias de personas migrantes LGTBI+ en Chile*, respecto del cual, quiero compartir las siguientes notas personales de mi diario de campo:

"Fue muy duro realizar esta lectura porque necesariamente encarno estas experiencias, me duele en forma desproporcionada el nivel de injusticia y exclusión, poder

¹⁴ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=IBX7WJBOG6Y>

leer el texto completo me implicó un malestar general que me duró un día entero, con lo que abrazo los procesos de sanación porque son cíclicos y tienen pliegues insospechados.”

Respecto al libro hay dos apartados que me remecieron porque son crudamente ciertos, los facilita (Ou Jin Lee, 2019) “Cuando conversas con personas extranjeras residentes LGTBI+ encuentras relatos de persecución política por aparatos del Estado e incluso algunos relatos de cómo, **aunque no de forma explícita a nivel normativo, existe aún cierta penalización** a la homo y transexualidad y una patologización constante de la identidad de género”

Estos niveles de violencia simbólica, estructural y de rechazo, demuestran lo difícil que es poder concebirnos como cuerpos siquiera posibles, quizás tranquilos, es rudo lo que te cobran por no encajar y someterte.

“en algunos relatos se recalca que, en la decisión de migrar, adquiere un peso importante la violencia estructural e interpersonal que cruza cotidianamente su vida, y enfatizan que, aunque con inseguridad y miedos, deciden salir de sus países de origen para sobrevivir. Estas violencias que van desde las más cotidianas y comunes, como la negación familiar y el rechazo de sus redes más próximas, hasta los casos más flagrantes, como torturas y lesbo/homo/bi/trans-femicidios en sus contextos, van consolidando un escenario que les empuja a dejar sus países. Pero, paralelamente, en esta decisión también **emerge el deseo y anhelo de desarrollar más libremente su orientación de género y sexual**, o bien, vivir una transición identitaria de manera más plena” (Ou Jin Lee, 2019)

Si bien es el primer libro en Chile que documenta esta temática, eché de menos relatos de otras diversidades sexuales, pues las que aparecen son trans y mujeres CIS latinoamericanas exclusivamente, entiendo que como ejercicio sienta un precedente importante.

En esta línea un artículo nutre bastante esta investigación “Activismos LGTBIQA+ migrantes entre la reparación colectiva y la ciudadanía sexual” donde se hace una genealogía de avances en el marco jurídico y social en Chile mencionando respecto de los activismos:

“estos avances en términos de ciudadanía son el resultado, fundamentalmente, de la resistencia y la lucha de los activismos LGTBIQA+ y el movimiento social por la diversidad sexual, que en los últimos años ha visto emerger en sus espacios a nuevos actores/actrices, entre ellos, las personas migrantes, que se han articulado tanto en organizaciones propias como en otras que tejen solidaridades entre nacionales y migrantes. Estos activismos

migrantes LGTBIQA+ toman diferentes formas de acción, que no son necesariamente excluyentes”

De esta forma se hace evidente cómo se arma un entronque de prácticas de resistencia políticas y protesta social, donde nuestras experiencias tanto en nuestros lugares de origen, como lo aprendido y desarrollado acá se vuelve un campo claro de articulación y hermanamiento, continúa contándonos Stang (2022) sobre estas expresiones: “Van desde lo que podríamos llamar un activismo afectivo, centrado en el cuidado, mutuo cuidado y acompañamiento frente a las violencias que enfrentan las personas LGTBIQA+ en general, y aquellas que se sitúan de migración en particular, hasta luchas más politizadas”

Historia e hitos locales relevantes

En abril del 2022, se lanzó el Fanzine de la Brigada Migrante Feminista, **Migrando por caminos amorosos, una guía de cuidados para habitar Valparaíso; dirigido a mujeres y disidencias sexuales**¹⁵, este texto que se levanta desde la ternura y extiende una bienvenida a la ciudad de Valparaíso, con un mapeo territorial de la ciudad, con georeferencias de lugares seguros, de acompañamiento y cuidados, redes de asesoría jurídica y emprendimientos migrantes; y un mapeo corporal para relevar una visión integral de bienestar. Es producto de la sistematización de un encuentro entre mujeres y disidencias sexuales en Valparaíso.

¹⁵ Fanzine disponible en: <https://brigadamigrante.wordpress.com/2023/03/07/fanzine-migrando-por-caminos-amorosos-una-guia-de-cuidados-para-habitar-valparaiso-espanol-y-creole-haitiano/>

Este fanzine fue hecho y pensado a partir de un taller realizado con mujeres y disidencias migrantes en la Excárcel de Valparaíso.

Es una guía, un abrazo colectivo, una herramienta para que el camino sea más amable.



brigadamigrante@gmail.com

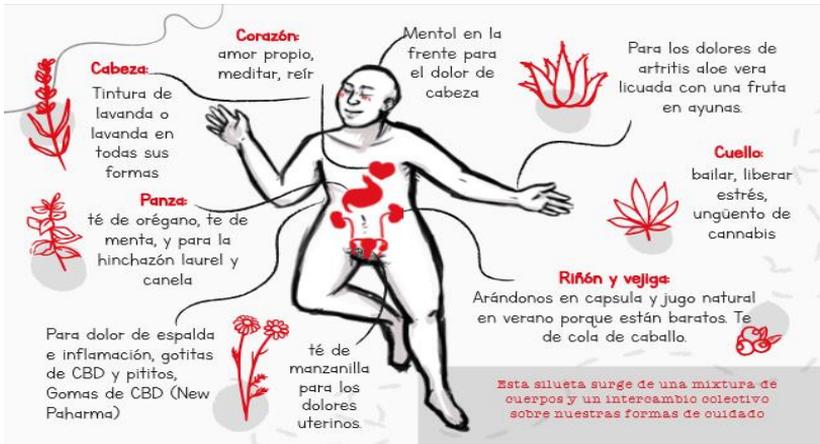
Impreso en risografía por La Fabrika
Diseño: @LaFuegailustra @pipikkins

Valparaíso, 2022



MIGRANDO POR CAMINOS AMOROSOS

Una guía de cuidados para habitar Valparaíso



Cabeza:
Tintura de lavanda o lavanda en todas sus formas

Corazón:
amor propio, meditar, reír

Panza:
té de orégano, té de menta, y para la hinchazón laurel y canela

Mentol en la frente para el dolor de cabeza

Para los dolores de artritis aloe vera licuada con una fruta en ayunas.

Cuello:
bailar, liberar estrés, unguento de cannabis

Riñón y vejiga:
Arándanos en capsula y jugo natural en verano porque están baratos. Té de cola de caballo.

Para dolor de espalda e inflamación, gotitas de CBD y pititos, Gomas de CBD (New Pharma)

té de manzanilla para los dolores uterinos.

Esta silueta surge de una mixtura de cuerpos y un intercambio colectivo sobre nuestras formas de cuidado

¿QUÉ ES PARA TI EL CUIDADO?

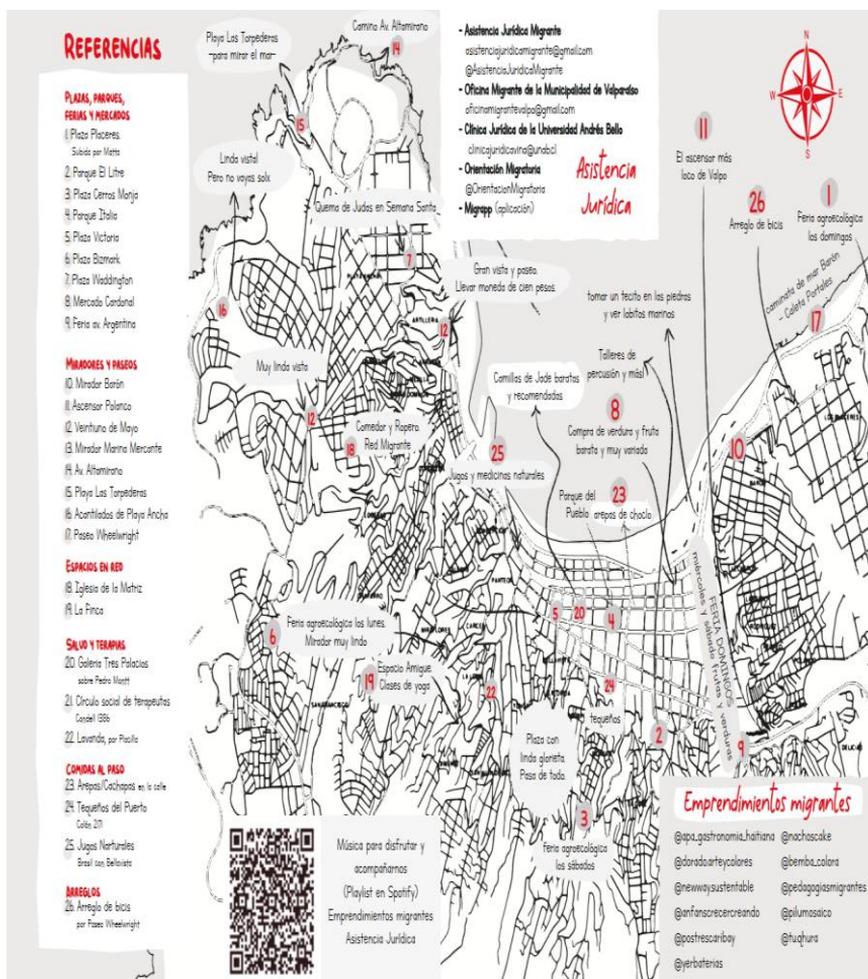
- Escuchar a mi cuerpo
- Alimentarme de la tierra
- Respirar mis tiempos
- Tomar lo que me da
- Aprender nuevas cosas
- Mantener distancia de los entornos violentos

¿QUÉ TE HACE SENTIR SEGUROX?

- Poder ser sin miedos. Ser recibido tal cual
- Conocerse
- Aprender

¿QUIÉNES TE CUIDAN?

- Amiguis - familia escogida - Ancestrix mis muertxs - Algunos de familia consanguinea
- Tener al menos un pensamiento enfocado en mí por lo que sueño y quiero
- Segura
- El encontrarme conmigo misma y saber que soy fuerte y una gran mujer



En ese mismo mes, tuvo lugar en Santiago, el Encuentro de Akahata -equipo de trabajo en sexualidades y género, organización internacional; Mujeres al borde de Colombia, activismos desde lo audiovisual y el teatro, y OTD-Organizando Transdiversidades de Chile, donde se desarrolló el **taller seguridad, autocuidado feminista y cuidados digitales, dirigido a activistas y migrantes LGBTI+ que viven en Chile**; lo cual fue un hito al reunir por primera vez a activistas migrantes y de las diversidades sexuales de Santiago y Valparaíso. Dos de las existencias que fuimos parte vivíamos las dos experiencias, ser migrantes y disidencias sexuales.

Sobre las existencias que somos disidencias sexuales y migrantes, si bien existimos la representatividad y los espacios de coincidencia aún son muy pocos. Estamos y somos parte de otras luchas. Y también hay muchas

disidencias sexuales no politizadas y no interesadas en transformar. Que seamos parte de organizaciones nos brinda la posibilidad de comunicación entre nosotros de una manera más cercana, y ver cómo podemos influenciar y conversar con el movimiento migrante en general para reconocer nuestras experiencias, denuncias y reparaciones dentro del contexto de la lucha compartida por un habitar digno y deseante.

En diálogo con las instituciones, por ejemplo, las oficinas de migrantes siguen siendo un punto focal de atención de la comunidad migrante, persiste el desafío de ¿cómo hacemos que la solicitud de refugio para las disidencias sexuales aparezca como una opción posible? Hacer del refugio una condición más asequible, debiese representar que fuese sí o sí reparatoria, para que las acciones sean de protección y no de revictimización. En este sentido, es muy necesario comprender y conectar con las cosmovisiones de las personas que se acogen. Si bien se creó una nueva institución para atender el contexto de la migración en Chile, el Servicio Nacional de Migraciones, aún hoy en 2022, y habiendo sido aprobada la nueva en abril de este mismo año, no existe claridad en los procedimientos. Esta nueva institucionalidad, aunque suene portentosa, sigue ausente en una bajada general y específica sobre los alcances y aplicabilidad de la nueva ley migratoria. Este elemento constituye la principal evidencia del racismo institucional.

Migraciones Sur-Sur en Chile

En cuanto a la caracterización de las migraciones que experimenta Chile, nos encontramos con este panorama según el portal de datos sobre migración del Sistema Nacional de Migraciones:

“Los migrantes intrarregionales han tenido como principal destino el Cono Sur: Argentina, Chile y Brasil son los países que atraen a la mayoría de los migrantes en la región, provenientes principalmente de los países andinos y Paraguay. Por otro lado, desde que Colombia comenzó sus negociaciones de paz en 2016 y 2017, luego de cinco décadas de conflicto, sumado a que la perspectiva social y económica de Venezuela comenzó a empeorar, muchos colombianos han regresado a su país y un número considerable de venezolanos migró a Colombia. A julio de 2021 se registraban en América del Sur 4,1 millones refugiados y migrantes de Venezuela, de los cuales el 43% se encontraban en Colombia, seguida de Perú con 830.000 y de Chile con 455.500 (R4V, 2021)”.

Aunque son datos del año 2021, esta información cambia de forma constante y seguramente su medición es aproximada, pues buena parte de la migración no es incluida a causa de la irregularidad. Ahora bien, para lo

que nos interesa en este artículo como se trata de una problemática nacional, se opta por aprovechar que ya se identifican las organizaciones y personas que encarnan las experiencias de ser disidencias sexuales y migrantes, en dos ciudades, tanto en Santiago como en Valparaíso.

Se trata de dos ciudades que se encuentran a dos horas de distancia, en Santiago el Palacio de Gobierno, y en Valparaíso está el Congreso. En Santiago, se ubica el departamento de extranjería, y en Valparaíso, la oficina de extranjería que había la clausuraron. A este respecto las dependencias presentaron una reducción importante del personal estos últimos cuatro años, y en este momento, 2022, están empezando a dar respuesta a los procesos de regularización iniciados en 2018, lo que confirma que en el segundo mandato de Sebastián Piñera se hizo una vulneración frontal a todas las condiciones básicas en derechos hacia la comunidad migrante. Desde las experiencias previas en Valparaíso, si bien se han efectuado actividades dirigidas a mujeres y disidencias sexuales migrantes, por lo general se acercan más mujeres y, las veces que han llegado disidencias sexuales provienen de Argentina, Colombia, Perú, Colombia, Venezuela; en Santiago hay una mayor movilidad y cobertura, sin embargo, también es una población difícil de convocar. Para lograr esbozar un panorama vamos a acudir a información cuantitativa:

Respecto de la cantidad de habitantes migrantes en estas dos regiones, no se tiene información específica sobre identidades sexodisidentes a ningún nivel, más nos sirve hacernos una idea de la cantidad de personas migrantes que residen en ellas.

Tabla 1. Distribución de la población extranjera según comuna habitual de residencia, estimada al 31 de diciembre años 2018-2019-2020

Ciudad	2018	2019	2020
Valparaíso	13.064	14.724	14.314
Santiago	204.101	221.628	220.283
Población total país	1.301.381	1.450.333	1.462.103

Reconociendo igual que estos son habitantes regulares, y que existen cifras seguro son más amplias por los ingresos no habilitados, y la imposibilidad de regularización y cambio de estatus migratorio.

Y para contar con el registro de violencias hacia las diversidades sexuales (no sabemos si incluye migrantes) en estas dos ciudades Movilh (2014), tenemos: “Se registraron 237 casos de discriminación, donde se identificaron 60 instituciones y 152 personas, cifras que ya habían sido superadas en años previos, lo cual demuestra que pese a aumentar los atropellos los victimarios son mayoritariamente los mismos de siempre, con la diferencia que multiplican sus acciones. Y respecto a la ubicación geográfica de estas agresiones tenemos que la Región Metropolitana

concentró la mayor cantidad de casos, con un 30%, seguida por Valparaíso (20.2%)”. Si bien se contextualiza fue una época álgida por la movilización de grupos homofóbicos que se oponían a la ley de identidad de género.

Ahora en cuanto a las comunas tenemos: Valparaíso, 39 casos, es la cifra más alta en los últimos 7 años; mientras que en Santiago se registran 36, se incrementó respecto del año anterior en casi un 50%, sin embargo, el registro más alto corresponde al 2011 con 86 agresiones.

Que podamos tener acceso a esta información hace notar lo necesario que son los espacios donde podamos enunciarlos, para intercambiar y proponer formas de apoyarnos y organizarnos en estos territorios tan adversos y a la vez estratégicos.

Enfoque epistemológico y diseño de investigación

Para este trabajo se empleó una metodología de investigación basada en la triangulación de dos técnicas de producción de información: entrevistas a informantes, encuentros afectivos con compañeras de camino, de vida, amores, y autoetnografía, autogeografía. Para entender esta decisión, es valioso poder acudir a los cuestionamientos feministas, que ya llevan varios años reflexionando de forma crítica sobre nuestras propias epistemologías, como bien propone Cruz, 2018, “aprender a observar desde el punto de vista feminista, como punto de partida y no como posición esencialista, puede fortalecer la objetividad entendida como la posibilidad de conocer de un modo más complejo que el que permiten nuestros supuestos culturales más arraigados”. Esto nos facilita, configurar la investigación como desafío.

En este punto integro el trabajo desarrollado por Quiñimil (2012) la lectura amorosa de crear academia sintiente, construyendo nuevas narrativas que hablen de respetarnos como su término de *cuidadanía* y, de mencionar y reconocer el entramado de opresiones, como *heterociswingkapatriarcado*. Y quien también realizó un trabajo de autoetnografía, buscando otras formas de investigar, que permitan un intercambio recíproco y horizontal.

La autoetnografía es una de las perspectivas que reconocen y dan lugar a la subjetividad, a lo emocional, y a la influencia del investigador en la investigación, en lugar de esconder estas cuestiones a sumir que no existen Benard (2019). Así logran enfocarse en el participante y su historia, sus palabras y sus pensamientos, así como en los sentimientos del investigador/x. Y que se trate de una autoetnografía hace que “la investigación pueda orientarse hacia donde se desee, puede ser rigurosa, teórica y analítica; emocional y terapéutica; inclusiva de los fenómenos sociales y personales” Benard (2019)

Por esto es importante visibilizar y es lo que se plantea desde esta investigación, tomar como grupo focal a **4 activistas migrantes y disidencias sexuales**, compañeras de camino que puedan ayudar a

levantar más información al respecto, salvaguardando sus relatos de vida en reconocimiento a su trayectoria y apuntando a lograr no sólo soluciones institucionales sino también comunitarias. Teniendo en cuenta las entrevistas, encuentros afectivos, realizadas se van a numerar como compañera de camino, y en mi caso, se señala el proceso de autoetnografía como autogeografía.

Tabla 2. Datos sociodemográficos y/u otras características relevantes para la investigación. Fuente: elaboración propia

Compañera de camino 1	Ana, migrante colombiana, nació en Girardot y creció en Bogotá, es pansexual y reside en Chile hace ya 12 años. Es cofundadora de la organización Mujeres al borde, que promueve los activismos desde 2001 todo un hito de los activismos de las diversidades y disidencias sexuales en Abya Yala, reside en Santiago.
Compañera de camino 2	Nina, migrante venezolana trans femenina, nació en Maracaibo y reside en Chile hace 6 años. Fundadora de la organización Migradiversa, que partió en 2020 en plena pandemia, y está compuesta por corporalidades transmigrantes, en Santiago donde también reside.
Compañera de camino 3	Jenn, migrante venezolana cachapera/lesbiana, nació en la península de Punto Fijo, reside en Chile hace 6 años. Cofundadora de la Brigada Migrante Feminista, organización social antirracista que activa en Valparaíso desde 2017.
Autogeografía	caru, migrante colombiana existencia lesbiana y no binaria, nació en Bogotá, y se exilió de Colombia en Chile hace 10 años, es cofundadora de la Brigada Migrante Feminista, organización social antirracista que activa en Valparaíso desde 2017, y también quien actualmente realiza esta investigación.

Literatura señala que en 2020 se aprobaron sólo 7 condiciones de refugio (Galaz 2022) y que se revocaron condiciones que habían sido entregadas hace años. Esto habla de las comunidades más amenazadas y sitiadas bien por crisis sociopolíticas, ambientales y de hambre. Para el acercamiento que haremos a los cuatro relatos de vida de migrantes sexiliades es muy a tener en cuenta los registros tanto para Colombia como para Venezuela.

Estos dos territorios enfrentan crisis si bien distintas, muy complejas, en el caso de Colombia, es un territorio que expulsa desde los inicios del conflicto armado, hace por lo menos 60 años, y si bien se reconoce la firma de los acuerdos de paz en 2016, esto no ha implicado la desaparición de la violencia. En cuanto a Venezuela, vimos cómo devino con mucha velocidad en la migración más masiva en la región, con una diáspora de 5 millones de personas.

Otra realidad que hace parte es que la frontera entre Colombia y Venezuela estuvo cerrada desde el 2015, es decir, 7 años, se abrió de nuevo el 26 de septiembre de 2022. Y dentro de la movilidad humana y por experiencia se sabe que eso no implica que las personas no transiten o crucen, sólo que quedan aún más expuestas.

Estas dos nacionalidades son de los grupos principales que habitan en Chile (SJM 2020), donde Venezuela es el primer colectivo más numeroso en Chile y Colombia ocupa el quinto lugar. Como no hay un desglose de la información, respecto de género y sexo, no tenemos registro de los procesos de sexilio, difuminados en procesos de migración y de refugio como tal. Es muy importante pulsar por un lugar político nítido y legítimo también en las estadísticas para las corporalidades que somos migrantes y además disidencias sexuales.

Los resultados de esta investigación se presentan para cuatro dimensiones interconectadas que se exploraron:

- Sexilio, situarse desde dónde.
- Universo del deseo y sus transformaciones.
- Activismo y antirracismo.
- Reparaciones y acciones.

Presentamos para cada una un paneo de las respuestas obtenidas, seguido de lo cual se van a resaltar algunos fragmentos para potenciar la capacidad de análisis de las mismas.

Sexilio, situarse desde dónde

A la pregunta *¿conoces el término sexilio?*, sólo una persona no la conocía; sobre el origen étnico-racial, tenemos una existencia blanca mestiza, quien reconoció tener pendiente su afrodescendencia; una mestiza (de piel oscura, racializada), una afrodescendiente, y a alguien en plena exploración de sus raíces, aquí notamos que es necesario sostener conversaciones que problematicen los temas relacionados a nuestras ascendencias, y cómo influyen y se entretajan con nuestra identidad.

Sobre el **por qué migraste**, tres coincidimos que fue por resguardo propio, más sólo un relato tomó la decisión sin presiones y por amor a otra persona, de resto nos sentimos aprisionados. De todas formas, esto es lo que comparte compañera de camino 1:

“Venirme a un lugar donde no tenía una red, y al día de hoy tampoco tengo una red, todas mis relaciones siguen estando fuera de Chile principalmente, esto me ha generado depresiones, y por qué no volver, ahí el enigma ... y entonces empiezo a reconocer cosas que yo no podía ver estando allí, no tengo tiempo para mí o mis seres queridxs.”

En ese sentido para compañera de camino 3 y para compañera de camino 4 fue una oportunidad que se presentó, para compañera de camino 2 fue:

“siempre estuve acostumbrada a decir me fui por la situación de mi país era lo más fácil de comentar en un inicio por la crisis humanitaria, por las cosas que pasaban en Venezuela, pero también en la medida que he ido viviendo mi realidad en Chile me di cuenta que desde siempre me quise ir porque sabía que ser yo en Venezuela no iba a ser posible.”

La decisión de migrar para los 4 casos fue un elemento que surgió de un momento a otro, compañera de camino 2 en especial ya estaba en la búsqueda de un lugar. Indagando en las sexualidades ancestrales, le hice espacio a esta pregunta: **¿cuál es tu relación con la ancestralidad y la espiritualidad?**, tres de cuatro, manifestaron vivir su conexión espiritual de manera autónoma, compañera de camino 2:

***Siempre he tenido una conexión** desde la infancia con la magia y ser bruja, identificación fuerte con ancestras y arquetipos de mujeres desobedientes y guerreras. Sí, me identifico con las sexualidades ancestrales desde su idea.*

Compañera de camino 1 lo ha escuchado, pero no se sitúa desde ahí, sin embargo identifica:

Hay lugares de Chile con los que yo tengo mucha conexión, donde sé que he estado en otros tiempos, entonces lloro, me conmuevo, yo sé que ya estuve ahí.

De nuevo se nota una historia y exploración que por cuenta propia o herencia se mantiene como rito y práctica cultural de acuerdo al contexto. Compañera de camino 3 que se identifica como afrodescendiente, justo tiene una abuela cimarrona, y dice:

“Como afrodescendiente que también fue un viaje de descubrimiento acá, en Venezuela pasa barto que las afrodescendencias y las negritudes jamás se muestran más presentes en el territorio, claro como parte del territorio, súper presente, pasa que mi familia paterna es negra pero son personas negras con máscaras blancas, como diría Franz Fanon, una mentalidad muy blanca, entonces yo creo no se reconocen como afrodescendientes si me lo preguntas, yo creo que no se perciben así entonces por eso te digo claro, está presente, si está tan politizado que yo creo que son cosas tan conscientes de ellos, o lo que eso implica reconocerte afrodescendiente, conectarse con esa ancestralidad, con la cultura, con muchas cosas. Igual creo que es reflejo de cómo la colonización ha calado tan hondo que hace que las mismas personas afrodescendientes no se perciban como tales, se perciban o actúen como blancas, o son personas que han sido socializadas como blancas eso pasa mucho.”

En cuanto a mí, autogeografía ser disidencia sexual tiene que ver con ser ancestral:

Me hace mucho sentido las existencias dos espíritus, de ese tercer género inclasificable, así me siento. Mi espiritualidad es herencia de mi madre, ancestral y, la conexión que he desarrollado tiene mucho que ver con mi propio camino de sanación. Y desde aquí me explico esa fuerza, ese motorcito activista por lograr transformaciones.

De esta dimensión podemos resaltar que 3 de los 4 relatos comparten la necesidad de irse, de sexiliarse para vivir libremente su deseo y decisiones. En este sentido también se configura de otra manera el habitar Chile, o el lugar de destino, cuando se decide y hay una red esperándote. Respecto del origen-étnico racial es interesante ver cómo es algo no resuelto, no porque conflictué sino también por ser un viaje en sí mismo.

Universo del deseo y sus transformaciones.

Al preguntar **¿dónde se sitúa tu deseo?** las reacciones fueron variadas, compañera de camino 1 se sitúa políticamente desde ahí:

“yo creo que el deseo fue la razón principal por la que yo me moví de país, todas las preguntas más importantes que me he hecho sobre mí misma, sobre mi mundo, sobre las injusticias, sobre lo que yo puedo hacer, sobre mi creatividad, sobre mi profesión, mis relaciones familiares, con otra gente, todo está cruzado por el deseo, y que incluso la organización que creamos con Clau Corredor hace 21 años que se llama Mujeres Al Borde, nuestro deseo es la revolución, y nos estamos refiriendo a cómo el deseo nos transforma, como el deseo sexual también es político y el ser disidente hace que irrumpamos en el mundo con una nueva visión de lo que puede ser la libertad, llega a cuestionar un montón de opresiones, de injusticias, este deseo nuestro es profundamente revolucionario y necesario para el mundo, y también cómo ese deseo se va nutriendo de otros deseos de que no haya más injusticias, y eso te va cambiando, te va cambiando, te va haciendo cuestionar un montón de mentiras de miedos, te va haciendo también encontrar a otros seres desde otros lugares que antes no habías considerado. Yo creo que el deseo es algo super poderoso un motor que mueve al mundo.”

El resto contestamos más en relación a nuestro deseo sexual actual y aquí compañera de camino 2 precisa:

“Tengo una relación muy particular con el deseo, qué es lo que me pasa por la cabeza con esta palabra, yo siento que hoy día pude resignificar la palabra sin sentir culpa, porque me construí sintiendo culpa de quien yo era ... mi deseo sexual fue conflictivo porque no me quería identificar como hombre gay...pero fue la ventana que pude abrir en ese momento...creo que en la medida que ido

resolviendo mi mayor tema en la vida que es lo identitario porque **pasé 25 años sin poder vivirme** como tal he ido resignificando el deseo desde otros puntos de vista...

El saber poner límites para no sentirme agredida, creo que Resolver la transición me ayudó a resolver el deseo, porque antes para mí estaba asociado a la morbosidad, no al deseo sano...la única forma de haber vivido mi deseo sexual en Venezuela sería desde el trabajo sexual, la única forma.”

También opté por respetar la narración más bien completa, se me aguaron los ojos cuando dijo que había vivido 25 encerrada en su cabeza, cuando otras narran sus beridas y tú te identificas, yo me autoencerré 27.

Compañera de camino 4, en su relato cuenta cómo aunque su viaje fue orientado por el deseo, sólo viviendo esa distancia empecé a cuestionar, a permitirse fluir en el deseo, y desde allí se materializa de distintas formas, en mayor libertad y transgresión, opción que se dio sólo al estar lejos del entorno familiar-social.

En cuanto a mí, en la autogeografía la sensación que acompaña al deseo es:

“siento una energía mutable, una pulsión honda que fue la que siempre ha buscado formas de autoprotegerme, de cuidarme y autodefenderme ... igual me gustaría que fuese más relajado habitar este planeta, más me he visto desde ahí buscar, desde esa intuición formas de libertad y expansión”

Con la pregunta **podías vivir libremente ese deseo en tu lugar de origen**, sólo compañera de camino 1 contestó que sí, afirmando:

“Sí podía vivir mi deseo con libertad, para expresar quien era yo, rodeada de muchas redes amorosas, que las construí a partir de mi activismo. Yo me sentía segura para salir en la tele por ejemplo, donde me entrevistaban mucho en esa época por mi bisexualidad. Salía en revistas y periódicos por el trabajo de cine de al borde, me sentía muy libre para vivir mi deseo, mi identidad, todo”

De resto compañera de camino 2, 3 y 4 viajamos por resguardo propio, nuestras vidas corrían riesgo, y en este sentido ya habíamos identificado antes que no encajábamos, que había un deseo que no tenía un reflejo amable afuera, y nos hemos podido resolver y gozar abiertamente ya siendo adultes y aquí en Chile.

Al abordar **¿cómo te sientes en ese sentido en Chile?** Compañera de camino 1 comparte una llegada amable por las condiciones de habitar y estudio, y a la vez se encuentra con el racismo:

“Seguro por explorar ese amor, pero recién en pandemia me permití reconocer que vivía acá, después de 11 años. Esta primera opresión que vislumbro que es

*esta imposición sobre a quién amo y esta imposibilidad de amar a una mujer, luego ya, como que voy escarbando y voy escarbando y voy encontrado ochenta mil más que yo antes no podía ver, y después viene este tema de la migración, que al tener la experiencia migrante como que se abre ante mi otra ventana de cosas que yo antes no veía porque tenía el privilegio de vivir en mi país de origen... perdí una cantidad de privilegios cuando crucé la frontera y no como turista sino para vivir acá, esto no se compara con ninguna de las discriminaciones que viví antes, y no puedo enfrentar esto yo sola, así soy, vengo de una cultura sobre la que hay un montón de imaginarios, mi cuerpo, mi forma de hablar, mi pelo, como nuevo, todo es una posible razón de agresión y no sé es demasiado... Yo creo que antes sí me había sentido minoría respecto a mi orientación sexual pero quizás contaba con una red de apoyo muy fuerte o había momentos en que mi minoría podía no resultar muy evidente... Y en el momento en que yo llegué a Chile, hace 13 años era peor, yo me puse a comparar y **yo era la más oscura de todo el metro...** por qué nadie me responde el saludo, por qué me cierran la puerta del edificio en donde vivo, no entiendo, y tuvieron que pasar muchos años para entenderlo... Y cuando yo llego a Chile el activismo migrante estaba sobre ciertos puntos, atendiendo ciertas necesidades de las cuales yo no me sentía parte, tenía beca en la universidad Chile pude obtener fácil mi visa de estudiante, más contrato de trabajo, estaba bien."*

Todes compartimos que en Chile experimentamos otra tranquilidad (¿propia?), ya no estaba el cuerpo tensionado y alerta, como es nuestros lugares de origen.

Aquí compañera de camino 2 desde Santiago comparte al respecto:

(sensación de seguridad) Mis amistades me dicen pero no estás en Venezuela ya, ya tu cuerpo está en otro país ya tú te fuiste, ahora adquiero otros miedos ... siempre me construí con miedo, de echo creo que mi yo activista nace para darle una respuesta a mi yo que tiene miedo porque el sentir que ya yo me estoy involucrando en hacer algo me hace sentir que ya hay gente, que se están haciendo cosas, verme yo allí me ayuda a mí misma a liberar mi miedo, entonces es ahí donde yo relaciono mi activismo con mi vida, con quién soy yo... pasé los primeros años de mi transición sin socializar, porque me daba miedo, imaginaba que me iban a atacar, entonces antes de que me ocurriera, yo me segregaba ... tenía tanto que lo somaticé... lo resolví aquí estoy ...sí me construí mucho en el miedo, y una de las mayores formas que tuve para sacar el miedo de mi cuerpo, y esa es una de las conversaciones que yo trato de tener con mis amigas, cuando nos pasan cosas como reprimirme que te peguen por hacer cosas como ponerte un vestido son miedos que se generan/quedan adentro, que se te quedan en el cuerpo que te controlan los pasos, ¿cómo sale eso? Eso debe salir de una forma kármica que si han otras personas lo deben sentir en el entorno ... Aquí en Chile no he sentido que las cosas están resueltas pero he sentido que se abrió la puerta, que ya no estoy en la oscuridad, que ya no estoy

en un país donde nos tienen allá abajo, en el sótano, acá no, he sentido que nos hemos ido apropiando de los temas, Chile me ha hecho sentir que yo puedo tener una valoración positiva, en el sentido de yo no busco validación pero vengo construyéndome donde todo lo trans se asocia a algo negativo y de pronto siento que me escuchan, la gente le importa, le toma sentido, me invitan a participar, y esa socialización me ha sumado mucho en mi identidad... no había representación trans positiva donde yo vivía”

Esta evaluación constante que menciona Nina de tener que estar pensando, pendiente, vigilante, anticiparse, también me pasa y es agotador.

Y compañera de camino 3 en Valparaíso:

“Igual ya me he dicho que es más cómodo... Pero igual yo creo que llegué en un contexto amable para eso, igual no sé si Chile, además Valparaíso está considerada como la región más peligrosa para ser disidencia sexogenérica, crímenes de odio que han ocurrido el último tiempo, no sé si es un lugar seguro, pero yo creo que igual a nivel más micro, a nivel más íntimo, personal, en la amistad igual construí una red, o en la que sí me sentí segura de ser sin ser juzgada, sin sentirse cuestionada o rara, en ese aspecto sí.”

Recuerdo a Pepa Gaitán, a Nicole Saavedra, qué paradójico armar bogar en el lugar más “peligroso” ¿hay espacios seguros para las disidencias sexuales? ¿para les migrantes? ¿para las disidencias migrantes? Si bien la sensación de seguridad cambia, duramente tuvimos que constatar que nuestra existencia está en riesgo en ambos territorios.

Activismo y antirracismo.

Esta dimensión nos permite apreciar, la trayectoria política de la cual proviene o con lo que han dado nuestros activismos, sus orígenes y a la par si hay una percepción de antirracismo para la propia biografía.

Para estas dos últimas dimensiones, podemos revisar las respuestas del grupo, a modo de resaltar los procesos que han hecho parte de lo que somos hoy.

compañera de camino/ Pregunta	1	2	3	autogeografía
¿por qué te hiciste activista?	opresión que vislumbro en la imposición sobre a quién debo amar y esta imposibilidad de amar a una mujer, para crear espacios para todes sin exclusión y desde el arte.	Relación orgánica, entrenamiento por causas de salud de redes cercanas en Venezuela, y en Chile desde un lugar más consciente y sin miedos	Experiencia temprano de dirigencia estudiantil en la Universidad, militancia partidista, feminista y aquí antirracista, afrodiaspórica y disidente.	Politización progresiva, por espacios de encuentro y luego por diplomado gratuito sobre DDHH en Bogotá, y aquí de disidencias sexuales, y desde el arte y lo pedagógico difundir el antirracismo
¿cuentas con una lectura antirracista de tu sexilio?	Sí, no podía decir que era migrante sin llorar hasta hace poco, porque estaba con personas que sí han hecho activismo directo desde la migración, y a mí me duele mucho, yo no sé de dónde sacan el coraje, mi color de piel desde hace 13 años que llegué ha hecho que me estereotipen y discriminen, al cruzar la frontera perdí mis privilegios...Es un relato que me duele mucho	Sí, porque identifiqué pensamientos transfóbicos y racistas que me estaban limitando a mí misma, término de interseccionalidad ayudó mucho.	Sí, la sigo desarrollando, la colonización impuso la heterosexualidad obligatoria cuando esas culturas previas sí reconocían otras sexualidades.	Sí, en plena construcción, me sirvió mucho reconocerme racista y esto fue por mi labor docente acá, tener estudiantes caribeños, de Dominicana y Haití, y luego de forma más profunda con el activismo

Disfruté mucho las historias de los activismos, es como expandirse con elles, disfruto con las lecturas que hacen, ese circuito de preguntas que les llevó a indagar más cosas, a tratar de comprender, a hallar la forma. Las historias fueron bastante extensas y

emotivas, siento que hay mucho amor en quienes hacemos activismo, y claro a veces nos cuidamos poco, ése el desafío.

Podemos observar cómo se dieron los ambientes propicios para resolver aquellas incomodidades y deseos involucrando nuestros activismos y artivismos, compañera de camino 3 es cientista política, Memoria 2 es comunicadora, Memoria 1 realizadora audiovisual y autogeografía, soy profesora y comedianta. Desde la dimensión del antirracismo, es una indagación bien delicada de la herida colonial, esa rabia e imposición que nos saña de tantas maneras.

En estas dos preguntas se manifiesta nuestro deseo tal y como lo plantea Lorde (1978) Cuando empezamos a sentirlo (el gozo, el deseo) profundamente en todos los ámbitos de nuestra vida, también empezamos a exigir de nosotras mismas y de nuestros empeños vitales que aspiran al gozo que nos sabemos capaces de sentir. Nuestro conocimiento erótico nos fortalece, se convierte en una lente a través de la cual escudriñamos todos los aspectos de nuestra existencia, lo que nos obliga a evaluarlos honestamente y adjudicarles el valor relativo que poseen en el conjunto de la vida. Y obrar así es una gran responsabilidad de no conformarnos con lo que es conveniente, falso, convencional o meramente seguro.

Esta es una idea que Lorde plantea “la capacidad de observación, de escudriñarse para fortalecerse”. Este tipo de acciones de encuentros de nuestras vidas, miedos, deseos, tropiezos es definitivamente un relato colectivo que ya hace parte de la resistencia antirracista y disidente de las corporalidades migrantes.

Reparaciones y acciones

Para la última dimensión, también decido hacer visibles todas las respuestas a través de esta tabla, y de aquí, con estas preguntas/respuestas se conectan las acciones y deseos de reparación en general, explorando también qué transformaciones vislumbramos y con qué agentes nos vemos construyendo ese presente y futuros posibles.

Desde aquí podemos comprender las reparaciones son importantes, urgentes pues se trata de derechos vulnerados, derecho a la identificación, a la libre circulación, a la reagrupación familiar, espacios seguros y amorosos, y una invitación que siento (y hago) colectiva por ahondar más en las sexualidades ancestrales.

Pregunta/ compañera de camino	1	2	3	autogografía
¿qué acciones te harían sentir más reparadx, resguardadx?	He ido aprendiendo a poner límites, saber qué necesito tener cerca, y bueno ese sí es un aprendizaje que cada uno tenemos que hacer. Me sentiría reparada y más segura con la existencia de mayores espacios de encuentro y afinidad entre personas migrantes sexodisidentes	Llevar 6 años y no poder cambiar mi nombre me decepciona un poco Romper la barrera semántica es lo que me haría sentir más reparada porque de ahí el resto lo construyo yo.	Poder explorar mi archivo familiar, ubicarme más de cerca en la afrodiáspora y poder saber más cosas de mis ancestrales y sus deseos. Quiero mi pasaporte, mi rut, mi permanencia, para poder ir salir, ir a Venezuela	me haría sentir muy reconocido, resguardado y reparado que se reconocieran las sexualidades como ancestrales, esto plantea también imaginarse más allá del estado-nación y poner en cuestión la herencia colonial, y desmitifica lo lgbtq+ como moderno o reciente. Tener la oportunidad de seguir sanando.
¿cuáles serían las soluciones, estrategias institucionales y cuáles las comunitarias?	las personas migrantes quedamos por fuera de la oferta institucional de una manera súper explícita, entonces claro yo me alegro por los avances que pueda tener el país y todo pero siento que nunca está pensado para mejorar la vida de quienes no nacieron acá, y esto te hace sentir o recordarte que este no es tu lugar, yo nunca he creído que la institucionalidad pueda resolver nada ... yo no pongo mis expectativas en esa gente para nada. Comunitario y disidencias: es el gran aporte de las disidencias es la alegría, donde siempre vamos y es ponerle gozo, ponerle placer, Esa es una forma muy típica de hacer activismo lgbt, esa es la forma que nos ha salvado la vida.	Desde las instituciones, considero que es importante convivir, no esperar una capacitación, crear su propia política interna, información y convivencia. Respecto de la comunidad creo que es empoderamiento colectivizar a la comunidad y colectivizar nuestras emociones.	de lo institucional ya a estas alturas no espero nada. Sí creo mucho en la educación, en la consciencia en pedagogías populares, en las practicas más locales, en los saberes populares. si bien hay que rescatar esa genealogía y adecuarla o encaminarlas a proyectos o formas más amable de habitarnos.	lo institucional está súper cooptado a definitivamente no vemos. Le creo más a la comunitario, redes cercanas las que finalmente nos van a cuidar, independiente de lo que nos pase rescatando todo lo que somos, apreciando nuestra biografía, teniendo el derecho a sanar, de pedir ayuda, de ser sujetos polítixs, de poder denunciar.

La compañera de camino 3, al hacerle la pregunta sobre soluciones institucionales compartió el siguiente texto, *A quién le echamos la culpa* de Gloria Anzaldúa:

El estirón entre lo que es y lo que debe ser.

¿Se encuentra la raíz de nuestro malestar social en nosotros y dentro de las instituciones patriarcales? ¿Será que nuestras instituciones nacen de sí mismas y se multiplican por sí mismas y nosotros somos simplemente peones? ¿Será que las ideas tienen su origen en la mente humana o salen de algún limbo donde las ideas brotan sin nuestra ayuda? ¿A quién le echamos la culpa por todo el malestar que vemos alrededor nuestro? A nosotros mismos o al «capitalismo», al «socialismo», a los «hombres», a las «mujeres», a la «cultura blanca».

Si no creamos estas instituciones, seguramente las perpetuamos con nuestro apoyo inadvertido. ¿Qué lecciones aprendemos del ladrón? Seguramente el racismo no es solamente un fenómeno blanco. Los blancos son «los meros meros» y se cagan sobre el resto de nosotros cada día de nuestras vidas. Pero lanzar piedras no es la solución. ¿Le damos al opresor/ladrón las piedras que nos lanza? ¿Cuántas veces nosotros, la gente de color, ofrecemos el cuello al machetazo? ¿De qué manera dejamos que nos amarren las manos? ¿Nos tapamos nosotros mismos las bocas con nuestra resignación de «dios lo manda»? ¿Cuántas veces nos negamos a nosotros mismos antes de que cante el gallo, nos deshacemos de nuestros sueños y los pisoteamos en la arena? ¿Cuántas veces fallamos al no darnos ayuda uno al otro para subir los escalones? ¿Cuántas veces hemos dejado que otros carguen con nuestra cruz? ¿Dejaremos que nos crucifiquen una y otra vez?

Es difícil liberarme del prejuicio cultural chicano en el que nací y me crié, y del sesgo cultural de la cultura anglo con que me lavaron el cerebro. Es más fácil repetir los modelos y actitudes raciales que resistirlos, especialmente los que hemos heredado por miedo y prejuicio.

Como una vieja chancla favorita que ya no nos queda, no queremos deshacernos de nuestro ser antiguo y cómodo para que el nuevo ser nazca. Tememos a nuestro poder, tememos a nuestro ser femenino, tememos a las mujeres de espíritu fuerte, especialmente al aspecto de la Negra Kali, oscura y terrible. Por lo

tanto, le rendimos homenaje al poder fuera de nosotras, poder masculino -poder externo- y no al poder dentro de nosotras.

Yo no veo a los pueblos tercermundistas y a las mujeres como opresores sino como cómplices inconscientes de la opresión, legando a nuestros hijos y a nuestros amigos las ideologías de los opresores. No puedo descartar el rol de cómplice de que hago como cómplice, que todos hacemos de cómplices, ya que no gritamos lo suficiente recio en protesta.

La enfermedad de la impotencia crece en mi cuerpo vigorosamente, no sólo allá afuera en la sociedad. Y así como el uso de guantes, máscaras y desinfectantes no mata esta enfermedad, tampoco las becas del gobierno, programas de derechos equitativos, o cupones para la comida desarraigan al racismo, sexismo, u homofobia. No es la respuesta escoger unos pocos como modelos, el compartir la torta no funcionará. La probé una vez y casi me envenena. Con mutaciones de virus como estos, no se puede aislar uno y tratarlo. Todo el organismo se envenena. Yo estoy con lo que amenace a nuestra opresión. Estoy con lo que nos rompa las ataduras sin matar y mutilar. Estoy con lo que sea y con quien sea que nos saque de nuestras vistas limitadas y despierte en nosotros los potenciales atrofiados.

Como le doy la espalda a este viaje infernal por el cual la enfermedad me ha hecho pasar, las noches alquímicas del alma. Desgarrada de pies y cabeza, apuñalada, asaltada, golpeada. Me arrancaron la lengua (español) de la boca, y me dejaron sin voz. Me robaron mi nombre. Me chingaron las entrañas con el cuchillo de cirujano, y echaron el útero y ovarios en la basura. Castrada. Me apartaron de los míos, me aislaron. Me chuparon la sangre-vida por mi papel de mujer criadora -la última forma del canibalismo.”

En el caso de las soluciones vemos que sólo compañera de camino 2, está dispuesta a relacionarse directamente con la institucionalidad; y que laes demaes tenemos nuestras energías (nuestro deseo) enfocado en seguir con el trabajo comunitario y artivismos/activismos que nos cuidan, recomponen y envalentonen desde lo creativo para continuar, afianzar y profundizar nuestros espacios políticos y de encuentro.

Sobre los problemas prioritarios que se detectaron



DÓNDE PUEDO/PODEMOS **SER DESEAR**

Imagen. Esquema trayectoria sexilio/s.
Fuente: diseño propio.

- Existen entornos muy hostiles en los lugares de origen, provenimos de contextos de violencia explícita y constante, el régimen de heterosexualidad, belleza y amor romántico fueron duramente instalados en todos los entornos, siendo altamente restrictivos; en Chile esa amenaza no desaparece más se atenúa; y en vez de recibir protección o reparación, tenemos que llegar a trabajar como si nada, la violencia se materializa de otras formas y estando fuera de los esquemas comunes se genera una libertad, aún en medio de las adversidades. En este caso las redes que hemos podido hacer desde el activismo y deseo nos han procurado un nuevo territorio que se interconecta fácil con lo que significa poder ser y expresarse.

-El hecho de que llevemos entre 6 y 13 años en Chile, nos habla de una resistencia antirracista caribeña, en la lucha migrante que pone el deseo, las sexualidades y el antirracismo sobre la mesa; justamente por todo el tiempo que nos toma, poder salir de un Estado para luego “inscribirnos” en otro para poder ser. Poder estabilizarnos, regularizarnos, sentirnos a gusto de vivir aquí, de querer socializar, sacar la voz y tener injerencia política, ser

activistas nos ha tomado años de trayectoria e insistencia, somos parte de una consciencia más latente de la intersección migración disidencias sexuales. Somos sobrevivientes constantes de la heteronormatividad y el control migratorio.

-Encontrarnos, escucharnos, poder contar quiénes somos y hablar también de nuestras emociones y deseos es también una forma de reparación, sanar desde la enunciación. Nuestros relatos de sobrevivencia son trayectorias de sanación, propia, asistida, colectiva, al ser una sobrevivencia sistémica y ancestral, resalta la alegría, el goce, el disfrute. La experiencia libre del deseo, la navegación constante del deseo.

-Aquí han coincidido nuestras trayectorias políticas para levantar denuncias y planes de acción comunitaria tanto en el movimiento migrante como disidente, y de manera reciente estamos convocándonos por la experiencia específica del sexilio. El permitir encontrarnos desde una dimensión del deseo, cariñosa, liviana y nos permite conocernos y reconocernos también desde las historias que somos, y no sólo desde los activismos.

-La ausencia de más experiencias sexiliadas organizadas o no, nos habla de lo duras que siguen siendo las condiciones para habitar y lograr cubrir las mínimas necesidades, la pregunta apareció: *¿con qué tiempo una persona disidente sexual migrante se va a organizar y a atender sus cosas?* Por lo general sostenemos y agenciamos dos o más economías, somos parte de una red de cuidados más grande y transfronteriza.

-Es muy importante que existe una lectura antirracista para poder analizar por nuestra cuenta y en colectivo, incorporarla nos ayuda a resquebrajar el único relato, y por ende lugar de asistencialismo y unidireccionalidad, que se ofrece a las existencias migrantes, haciendo visible y protagónica nuestra capacidad organizativa y de incidencia.

-Sobre la institucionalidad no hay expectativa, sí la actitud de interlocutar más, sabiendo que no habrá modificaciones de fondo que se replantee lejos del mandato colonial, de todas formas se sugiere cuestionar y aprovechar la herramienta de la interseccionalidad.

-Nos inspiran más los espacios comunitarios y populares, se camina hacia estructuras que sigan cuidando nuestros activismos y las energías necesarias para que podamos estar ahí y sostenernos.

-Identificamos que nuestras vidas estaban y continúan estando en riesgo por encarnar deseos no heterosexuales, y que sin embargo no percibimos que necesariamente este pueda ser un motivo para solicitar una condición de refugio o protección específica.

-Aún necesitamos fortalecer la construcción de redes, el estallido social de 2019 nos organizó en redes de cuidados, que como pudimos reinventamos en pandemia, venimos aterrizando de niveles de estrés que nos disocian.

-Es difícil saberse sin redes, aun cuando se lleva harto tiempo, muchos de nuestro afectos y vínculos no residen en Chile. Y requerimos como todes redes de cuidado y contención. Configurar una familia local, una red de apoyo es bastante difícil porque esa socialización se ve atravesada igual por reacciones/actitudes racistas, xenófobas, comentarios violentos. Noto cómo vivimos largos períodos de encierro, de auto resguardo.

Conclusión

Es histórico que activismos migrantes y disidentes se auto perciban, den forma y lugar a construir un espacio político propio. El observar un interés común y coincidir nos ayuda a reconocer que necesitamos sentirnos en comodidad con nuestra experiencia, no adaptándonos, ni buscando encajar, ni en plan de defensa para protegernos, que nos sea posible desear.

Existen muchas experiencias por compartir, análisis críticos y pocos espacios para estudiar con más detenimiento nuestro contexto y necesidades. Si atendemos que se está construyendo un tejido nacional de alianzas respecto de este tema, lo que necesitamos es compartir nuestras historias, esta genealogía de activismos.

Tenemos limitaciones frente a la legislación nacional que nos deja por fuera, esto genera y refuerza la exposición que habitamos, porque el nivel de vulnerabilidad es muy alto en tanto nuestra vida corre peligro por no ser heterosexuales ni nacionales, por la indocumentación y negación de derechos.

Resulta clave que se pueda acceder a una solicitud y figura de refugio y asilo de una manera humana, protegida e integral, para disidencias sexogenéricas que se hayan visto en un continuo de violencias. Necesitamos territorios soberanos que no sólo prometan y suscriban tratados humanitarios, sino que activen por todos los medios posibles y de manera concreta, en frontera, tránsito y permanencia, mecanismos que salvaguarden la integridad y dignidad de las diversidades sexuales migrantes y refugiadas.

Lo que se ve evidencia es que la falta información detallada respecto del género, identidades y deseos de la población; y canales de acción, programas y políticas públicas que respondan a las necesidades y atiendan un trabajo conectado con las organizaciones. Hay que reflexionar bastante el cómo levantar esa información de una manera cuidada y respetuosa, atendiendo que igual los tránsitos identitarios fluyen y son constantes, por lo que podrían no coincidir o condecirse al momento de registrar o referenciarse.

Esta investigación fortalece ampliamente la oportunidad de que se conozca y amplíe la percepción de los derechos humanos de las personas sexodisidentes migrantes, sus deseos, recorridos, demandas, anécdotas,

hacia una forma de reparación y justicia comunitaria y social; toda vez que nos conocemos más y se entretajan diferentes agentes, organizaciones de base, individualidades y alianzas, dentro del contexto de la movilidad humana; especialmente en las comunas y regiones donde activamos; para instalar progresivamente esta iniciativa en todo Chile, tanto desde los activismos como desde los estudios migratorios. Esta investigación será un referente para abrir más y nuevos espacios, de conversación, análisis y acción comunitaria de un enfoque decolonial e interseccional, para ser más y podernos acompañar.

De igual forma, una de las fortalezas de esta investigación es poder emplear ejercicios de auto etnografía, y otras formas investigativas que abracen la emocionalidad, la vulnerabilidad y la ternura, y nos hagan parte de una forma respetuosa, para recolectar y cuidar los puntos de vistas compartidos.

Así mismo, es un aporte desde la memoria, en el registro de nuestras maneras de ir creando comunidad, aun cuando no teníamos redes, y cómo desde ahí escribimos, hacemos arte, editoriales, gráfica, metodologías y archivo desde el ser/seres diaspórico(s), disidente(s) y afro(s).

También es un aporte fundante el poder manifestar nuestros acercamientos al antirracismo, para fortalecer nuestra capacidad de acción e injerencia frente a las trabas y obstáculos que pretenden legitimar la exclusión y vulneración.

Es muy prometedor además que se haya incluido la dimensión del deseo, a modo de rastreo libre y para habilitar espacios de autorreflexión, en relación con las decisiones que hemos ido tomando para nuestro propio resguardo y buen vivir.

Sobre las acciones, se puede apreciar un interés profundo por la convivencia y los procesos comunitarios, así como el poder soñar y facilitar espacios migracentrados. Los resultados evidencian que como disidencias sexogenéricas, nos viene muy bien organizarnos más y hacer notar en nuestros activismos y espacios compartidos de organización social cuál es el estado del arte de nuestras condiciones y cómo apoyarnos pues somos culturas interdependientes.

A modo de recomendaciones generales tenemos:

- Ensanchar nuestra comprensión respecto de la perspectiva de género, de forma que pueda también incluir y reconocer a las disidencias sexogenéricas, además de las mujeres e infancias.
- Si bien es duro reconocer que no existen espacios seguros para las sexodisidencias, hay que focalizar energía en que a partir de este proyecto y por conexión con las redes nacionales y locales de organizaciones migrantes y Promigrantes en Chile, se continúen

generando espacios estratégicos de encuentro, organización y enclave política para las sexodisidencias.

- Urgen las mediciones y mecanismos de recolección de información que contemplen una percepción de género más amplia, no binaria. Es un trabajo pendiente y necesario para figurar en la construcción de políticas públicas y transversales.
- Es necesario que esta especialización y profundización de los estudios migratorios en Chile seamos los protagonistas quienes estemos siendo parte de esos espacios.

Referencias bibliográficas

Adichie, C. (2009). *El peligro de una sola historia*. [video]. TED
https://www.ted.com/talks/chimamanda_ngozi_adichie_the_danger_of_a_single_story

Anzaldúa, G. (2017) *Chicanas deslenguadas: vivir en la frontera*. El Rebozo. Palaba Editorial. Pp. 39-41.

Benard, S. (2019) *Autoetnografía*. Una metodología cualitativa. Universidad Autónoma de Aguascalientes. pp.20, 30 y 32.

Biblioteca Nacional de Chile. (2019) *Ley 20609 Establece medidas contra la discriminación*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

Biblioteca Nacional de Chile. (2021) *Ley 21325 Ley de migración y extranjería*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

Biblioteca Nacional de Chile. (2018) *Ley 21120 Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1126480>

Biblioteca Nacional de Chile. (2010) *Ley 20430 Establece disposiciones sobre protección de refugiados*.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1012435>

Brigada Migrante Feminista (2021).

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0gtxzB5KaHMjaorFs5RCcLxj1d6e6voGDGLPLQGJ1umDAgGSWu9iGLL3ejafF9NJTxl&id=149257435685020

Castillo, E. (2018). *No somos etcétera*. Veinte años de historia del movimiento LGBT en Colombia. Ediciones B.

Chamayou, G. (2014). *Las cacerías del hombre. Historia y filosofía del poder cinegético*. Ediciones LOM.

Crenshaw, K. (2016). *La urgencia de la interseccionalidad* [video]. TED

https://www.ted.com/talks/kimberle_crenshaw_the_urgency_of_intersectionality

BBC News Mundo (2022, 26 de agosto). *Rodrigo Ventocilla: la polémica muerte de un estudiante de Harvard trans peruano tras ser detenido por la policía en Bali*

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-62683218>

Corte Interamericana de Derechos Humanos -CIDH-. (2018). *Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas.*

<https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/74256>

Galaz, C. (2022) Sexilio: la migración como obligación o posibilidad de vida En varixs autores. *El cruce polifónico de fronteras: Violencias y resistencias de personas migrantes LGTBI+ en Chile.* Editorial Le Monde Diplomatique. pp 14

Horswell, (2010). *Un sacrificio fundacional: el inca Garcilaso y los "sodomitas" de los comentarios reales.* pp.84

Lima, I. (2018). Cuando una mujer se mueve toda la estructura de la sociedad se mueve con ella. *Arpillera Revista de Estudios Feministas y Anarquistas N°4. Edición Especial Mujeres Migrantes.* p.8

Maffia, D. (2003). *Sexualidades migrantes. Género y transgénero.* Editorial Feminaria.

Mogrovejo, N. (2006) Identidad, cuerpo y sexualidad lésbica. En varixs autores. *Disidencia sexual e identidades sexuales y genéricas.* (pp.63) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CONAPRED.

Mogrovejo, N. (2018) *Del sexilio al matrimonio. Disidencia Sexual y ciudadanía en la era del consumo neoliberal. Dos estudios de caso: Migración y Sexilio Político. Madres lesbianas, familias resignificadas. Poco sexo, más clase y mucha raza.* DDT Liburuak.

Navarro, M. (2022) *Sexiliadas fronterizas: historias de vida mujeres LBT+ en Nogales, Sonora.* [Tesis de máster] El colegio de Sonora.

<https://repositorio.colson.edu.mx/handle/2012/46153>

Lorde, A. (1978) *Uso de lo erótico: lo erótico como poder.* En la hermana, la extranjera artículos y conferencias. Editorial Horas y Horas. pp. 37, 42, 45

Quiñimil, D. (2012) *PETU MONGENLEÑ, PETU MAPUCHENGEN. Todavía estamos vivx, todavía somos mapuche. Un proceso autoetnográfico para la descolonización feminista de las categorías mujer, mapuche, urbana, a través del aborto.* [Tesis de máster] Universidad de Granada.

Ramos Juana (2013). *El fenómeno de " la salida del armario" en personas migrantes latinoamericanas TLGB (transsexuales, lesbianas, gays y bisexuales) residentes en el municipio de Madrid respecto a sus familias.*

Segato, R. (2019). *Que va a vencer, va a vencer.* [Video]. Facebook
<https://www.facebook.com/gargantapoderos/videos/390399751561596/>

Servicio Jesuita Migrante (2020). *Población migrante en Chile.*

<https://www.migracionenchile.cl/poblacion/>

- Stang F.(2019). *La frontera como hito biográfico. Migración, diversidad sexual y extrañamiento en procesos migratorios Sur-Sur*. Revista Ensamblés Otoño, 5(10), 18-35.
- Stang F. (2019). “La diversidad sexual y de género en censos y encuestas de América Latina: entre la invisibilidad y la lógica heteronormativa” Notas de población, 108, 221-243
- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). *Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022* (3). Santiago, Chile. <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>
- Varixs autorxs. (2021) *Fronteras y cuerpos contra el capital. Insurgencias feministas y populares en Abya Yala*. Grupo de Trabajo Cuerpos, Territorios y Feminismos del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Editorial el Colectivo y Bajo Tierra.
- Wittig, M. (2006). *El pensamiento heterosexual* (pp. 45) Editorial Egales.

Voces de mujeres en organizaciones migrantes y pro migrantes de Arica. Una aproximación desde las producciones narrativas

Maritza Musaja
Milagros Calizaya
Cristina Araya
Karina León
Lisset Mena
Nina Consuegra
Rosa Pinto¹

Editoras: *Carolina Pinto Baleisan y Nicol Cisternas Collao*

Introducción

Las reflexiones metodológicas levantadas por investigadoras feministas sobre el androcentrismo y las formas de producir conocimiento buscan responder a la interrogante ¿qué hace que una investigación sea feminista? Sus principales aportes buscan transformar metodologías hegemónicas de la producción del conocimiento, invitando a propiciar la reflexividad, la articulación colectiva o la visibilización de las relaciones de poder, para ponerlas al servicio de la transformación social. El interés es develar límites y potencialidades de las metodologías propuestas en la construcción de conocimientos feministas (García y Montenegro, 2014). Este es el caso de las producciones narrativas desarrolladas inicialmente por Marcel Balasch y Marisela Montenegro en el año 2003 (Gandarias y García, 2014). Esta metodología pone el foco en los procesos de la enunciación y sus efectos en la investigación, así como en las condiciones en que el conocimiento es producido y legitimado. Estas son algunas de las reflexiones presentadas por García y Montenegro (2014) en base a su investigación sobre el amor romántico. Afirman entonces que las producciones narrativas rompen la dicotomía sujeto-objeto, es decir investigadora versus objeto de investigación (Gandarias y García, 2014), buscan una relación distinta con las participantes al proponer la construcción de un conocimiento conjunto en donde su objetivo no estaría orientado a buscar una representación de un fenómeno social en particular, sino más bien producir nuevos conocimientos del fenómeno estudiado considerando un amplio contexto de significación y de narrativas presentes en el mercado simbólico. Esta

¹ Mujeres lideresas e integrantes de organizaciones pro migrantes y de migrantes en la ciudad de Arica.

búsqueda de amplitud impide interpretar la narrativa como un producto personal. Se trata así de un texto que contiene una heteroglosia de múltiples voces situadas culturalmente y que confluyen en una determinada posición de sujeto en un momento dado (Balash y Montenegro, 2003; García y Montenegro, 2014).

Relevante es la difracción del conocimiento entendido como “la producción de conocimientos a partir del recogimiento de múltiples posiciones diferentes” lo cual ampliaría la visión del fenómeno en estudio (Gardarias y García, 2014), destacando de esta manera la experiencia particular diversa, evitando generalidades.

Al ser una propuesta desde las epistemologías feministas, acompañan la crítica a la ciencia androcéntrica, alejándose de la objetividad y neutralidad del paradigma positivista, así como también de un relativismo, que no produce acción. La posición contrahegemónica se manifiesta en la búsqueda de relatos que no necesariamente representen el sentido común, ni generalizaciones (Gardarias y García, 2014), por lo que las producciones narrativas desde una perspectiva feminista, se inspiran en el amplio pensamiento de los feminismos subalternos, es decir feminismos de mujeres de color, indígenas y descoloniales, en donde las voces subjetivas son importantes de escuchar, en sus experiencias particulares y con ellas las problemáticas latinoamericanas susceptibles de profundizar desde esta metodología.

Las autoras Lelya Troncoso, Caterine Galaz y Catalina Álvarez (2017) problematizan sobre la necesidad de una perspectiva feminista interseccional para abordar y politizar los fenómenos en estudio, para además aportar a las producciones narrativas desde una visión feminista, en tanto cuestionamientos a las relaciones de poder, posibilitando la construcción de alianzas, coaliciones y solidaridades basadas en el reconocimiento y la valoración de nuestras diferencias (Troncoso et al., 30), incluso en la relación investigadora e investigada/o/e.

En el análisis de las producciones narrativas, siguiendo a García y Montenegro (2014), considera la existencia de Narrativas con mayúsculas, meta-narrativas, que serían narrativas culturales referentes en la producción de significados. Al mismo tiempo la existencia de narrativas con minúsculas, refieren a las de elaboraciones propias, de negociación con las meta-narrativas, por tanto, estas implicarían resistencias y una práctica de mayor agencia. Es decir, a través del conocimiento narrado de experiencias, es posible comprender ambigüedades y complejidades, así como retar las visiones tradicionales de verdad, realidad y conocimiento (Gardarias y García, 2014: 100). La potencialidad de las producciones narrativas siguiendo con Gardarias y García (2014) se inscribe en observar la tensión entre narrativas dominantes y las otras narrativas, lo cual puede generar visibilización, la creación de imaginarios y de prácticas liberadoras, por

tanto, reconocer la agencia de grupos oprimidos a quienes les afectan situaciones de vulnerabilidad.

Para comprender el funcionamiento de las producciones narrativas es necesario mencionar algunas consideraciones que han tenido las investigadoras (García y Montenegro, 2014; Gardarías y García, 2014) en su hacer, siguiendo las ideas de Dona Haraway (1991) con relación a la generación de conocimiento desde una mirada localizada y con conexiones parciales, no universales, que producen conocimientos. Por tanto, se garantiza un contexto común de sociabilidad entre las participantes, ya que es de interés, que vivencien una misma realidad, por ejemplo, mujeres miembros de organizaciones migrantes en las ciudades de Valparaíso y Arica, por separado o mujeres líderes en la sociedad civil migrante de la ciudad de Arica. Así también no se esperan conocimientos representativos ni absolutos, como se ha dicho anteriormente, sino más bien una producción narrativa, la cual “(...) es más bien, una participación, un dispositivo, que se echa a andar en un contexto localizado y con unos objetivos concretos (Pujol y Montenegro, 2013: 38)” y que pueden servir para varias instancias y fines, no solo académicos (Gardarías y García, 2014).

Una de las posibles prácticas de las producciones narrativas consiste en varias sesiones entre investigadora y participante en la que se lleva a cabo una conversación abordando temas propuestos en un “guion orientativo” que aborde diversos aspectos del fenómeno en estudio (Gardarías y García, 2014). Estas conversaciones pueden ser grabadas, pero no son transcritas de manera literal. El ejercicio de sistematización consiste en una textualización a cargo de la investigadora, este texto inscribe los temas surgidos en un sentido narrativo y con los propios recursos lingüísticos de la investigadora sin caer en la sobre interpretación. Este ejercicio se hace luego de la primera sesión y posteriormente puede ser cambiado por la participante en las sesiones siguientes, así como incorporar narrativas luego de las sesiones por parte de la investigadora, volviendo a ser revisado y cambiado si así lo desea la participante. Esto se realiza con cada participante (García y Montenegro, 2014). En resumen, el proceso de las producciones narrativas es a través de la oralidad, la escritura, la lectura y la contraescritura (Troncoso, et al, 2017) idealmente.

Una vez realiza la recogida de una serie de textos (por cantidad de participantes) se hace el tratamiento de las narrativas, lo que involucra un análisis de contenido como resultados de investigación que puede considerar elementos comunes y divergentes entre las narrativas. El reto es reflexionar a partir de este conjunto de narrativas, considerándolas puntos teóricos de partida (Gardarías y García, 2014) con el resto de bibliografía consultada y con la propia narrativa de quien investiga el fenómeno.

Como etapa final del proceso, las investigadoras que se han mantenido en el desarrollo de las producciones narrativas problematizan

sus limitaciones, dificultades y desafíos, uno de ellos tiene relación con una ficción de la igualdad y horizontalidad afirman (Troncoso et al, 2017), en donde la interacción en tanto roles adoptados por parte de la investigadora como de la o el participante, se mantiene en una relación asimétrica al mantener determinado comportamiento, que suelen relajar cuando la grabadora se apaga. De igual manera la participación de las investigadas/os en el proceso de contraescritura puede también verse afectado, ya que las participantes no hicieron suyo el proceso y se mantienen en una posición de informantes, situación común. Además, otro de los límites observados, es que producto del objetivo de la textualización como texto teórico, las participantes se abstengan de intervenir tanto en él o se vean afectadas en el caso de carencias en cuanto a recursos lingüísticos. Por lo que ha sido advertido por parte de las investigadoras practicantes y teóricas de la metodología, que la expectativa de horizontalidad o trabajo conjunto es difícil de cumplir en el proceso.

Se advierte, además, que suelen darse cambios de posicionamiento, tanto en la investigadora como en la participante, los cuales pueden variar de sesión en sesión, estos pueden ser producto de la conversación, los intercambios compartidos y deben ser consideradas en las producciones narrativas. Dicho esto, es dable mencionar que la investigadora pone la propia posición subjetiva en juego (García y Montenegro, 2014). Esto hace referencia al principio de reflexividad que debe considerar procesos de autocritica por parte de la investigadora e investigadas/os, así como también decantar en la apropiación del texto por parte de las últimas (Troncoso et al, 2017).

El proceso de reflexividad ha traído consigo otros cuestionamientos y desafíos basados en las experiencias investigativas, haciendo surgir la interrogante ¿cómo realizar una crítica e interpelación en el proceso de coautoría sin reproducir relaciones de poder? Esto se puede cristalizarse cuando alguna narrativa contiene ideas reproductoras de racismo, clasismo o machismo, entre otras. En este aspecto ocurren dos situaciones según Troncoso, Galaz y Álvarez (2017). Por una parte para no apagar la voz de quien construye la narrativa, se trata de amenizar la crítica, quedando muchas veces invisibilizada. Por otra parte, muchas y muchos participantes se abren al proceso de debate del propio posicionamiento, considerando que “en la interpelación vive la posibilidad de agencia, cuando el sujeto o político se da vuelta y responde” (p. 28).

Por último, uno de los límites presentes en las reflexiones en torno a las producciones narrativas tiene que ver con cómo incorporar aspectos no textuales, otros lenguajes y formas de expresión a las narrativas (Gardarias y García, 2014). Esta reflexión busca visibilizar la tensión entre la dimensión discursiva y la corporalidad (Troncoso et al, 2017), puesto que esta última suele perderse en una especie de “tiranía de la escritura”. Silencios, risas, llantos, escuchas, críticas y molestias, no quedarían en el

registro de las producciones narrativas. Aunque es una tensión no resuelta, a pesar de los esfuerzos por incorporar el lenguaje del cuerpo a las narrativas, se plantean reflexiones y seguridades epistémicas, desde los estudios de género y feministas con relación a esto:

“reconocer al cuerpo como sujeto y a las experiencias corporales como “procesos materiales de interacción social” que permiten abordar a las personas como agentes de sus propias vidas y no solamente como sujetos que habitan cuerpos subordinados, es un desafío clave para quienes queremos investigar experiencias encarnadas (Esteban, 2003)” (Troncoso et al, 2017, 25).

Contexto de estos escritos

Los siguientes textos son aportes elaborados por mujeres que trabajan en organizaciones migrantes y pro migrantes de la ciudad de Arica, en colaboración con dos investigadoras, también activas en espacios de la sociedad civil de Valparaíso. Se trata de un conjunto de relatos desarrollados bajo de la técnica de las producciones narrativas, en el marco de las epistemologías feministas, que buscan favorecer una ruptura con la posición tradicional de quien investiga respecto de quienes son investigados en las ciencias sociales. La perspectiva feminista se utiliza aquí, primero, como una manera de reivindicar un saber experiencial, que se genera desde vivencias personales, subjetivas, emocionales y corporales, que transmiten conocimientos situados. Segundo, la perspectiva feminista busca poner en primer plano a quienes viven estas experiencias, criticando la mirada científica que las consideraría como meras “objetos de estudio”, para reconocerlas como sujetas productoras de estos conocimientos. En tercer lugar, la perspectiva feminista permite aquí situar a quienes investigan como agentes influyentes e implicadas en dicha producción. No es posible quedar ajenas a la construcción del conocimiento, ni identificarse en un espacio neutral respecto de las ideas o de la propia construcción de sí mismas en la realidad social. Así quienes investigan son significadas como una participante más de un diálogo, a la vez, amplio e íntimo, sobre el rol de las mujeres de la sociedad civil.

El rol de las participantes en la investigación cambia. Primero, en el sentido mismo de “participante”, pues disponen de autoridad y poder durante el desarrollo de la conversación, el análisis y la escritura. Sus discursos no son interpretados bajo el marco intelectual y comprensivo quienes están a cargo de la investigación, sino que es tomado como un conocimiento en sí mismo. Por esta razón, estas producciones narrativas con mujeres de la sociedad civil migrante en Arica, apelan a una co-construcción y a una co-autoría del conocimiento sobre sus propios roles y experiencias, produciéndose esté en el mismo intento.

La realización de estas producciones narrativas se enmarca en un proyecto de investigación FONDECYT financiado por la Agencia Nacional de Investigación (ANID), el cual se planteó como objetivo indagar en las formas de organización y en los discursos expresados por organizaciones migrantes y pro-migrantes, buscando comprender el proceso de formación de una sociedad civil migrante (Fox 2005, 2006, Fox y Gois 2010) en dos ciudades: Valparaíso y Arica. En un nivel micro-social, el proyecto señalado buscó completar el estudio de la noción de sociedad civil migrante, indagando en la comprensión de las subjetividades de mujeres que participan de estas organizaciones. Se persiguió comprender cómo desmitifican y reelaboran ciertas figuras estereotipadas de la migración femenina, para esto, se buscó profundizar en sus trayectorias de vida y acumulación de recursos personales, sociales, culturales y transnacionales que sostienen su movilización y compromiso.

Considerando que en los estudios relacionados a un tejido asociativo de organizaciones migrantes y pro-migrantes, el género y sus intersecciones, en específico el rol de las mujeres que encarnan acciones, no aparecen en ningún tipo de repertorio. Por otra parte, en estos estudios, las organizaciones suelen ser idealizadas y representadas de forma unívoca, sin el reconocimiento de las tensiones, las reflexiones, los matices y los márgenes de acción en que las mujeres participan, ya sea en cargos importantes y de liderazgo, implicadas en el desarrollo de las organizaciones y en la construcción de las relaciones de mujeres con mujeres.

El abordaje ha sido a partir de la construcción de narrativas, por una parte, desde individuales de mujeres, quienes trabajan con mujeres migrantes, en un rol de interventoras y acompañantes, así también de mujeres migrantes quienes desempeñan un rol de liderazgo en organizaciones migrantes, relacionándose en dinámicas de interacción entre ellas y otras mujeres migrantes, así como con mujeres que trabajan con migrantes y otros actores sociales e institucionales locales y regionales.

Las aportaciones hacia el estudio de la sociedad civil migrante, desde una mirada de género, feminista e interseccional, radica en visibilizar que las relaciones que establecen las mujeres dentro de las organizaciones de la sociedad civil migrante, son relaciones determinadas por estar generizadas y racializadas, lo cual ofrece un marco amplio de conocimientos sobre las migraciones en general, por otra parte que al indagar en las relaciones intragénero se propicia profundizar en la construcción de la sociedad civil migrante en Arica, así también comprender el desarrollo de la perspectiva de género y/o los feminismos en la misma, y describir desde una posición interseccional como aportan a confrontar o reproducir opresiones que afectan a las mujeres migrantes y las migraciones en general.

Práctica metodológica

Los primeros encuentros con las participantes, mujeres de la sociedad civil migrante de la ciudad de Arica, ocurrieron en plena pandemia de Covid-19 en Chile, específicamente en los últimos días del mes de marzo del año 2021. Se sostuvieron encuentros presenciales con líderes de organizaciones de migrantes y pro migrantes en la ciudad de Arica, para abordar y conocer la labor y trayectoria de las organizaciones. Y en donde, como resultado respecto al género, de un total de 11 participantes, 9 fueron mujeres migrantes y pro migrantes. En este intercambio fue posible observar el rol protagónico de las mujeres migrantes y pro migrantes dentro de las organizaciones. Posteriormente se sostuvo un encuentro virtual con las mujeres líderes de organizaciones con el objetivo de proponer de manera conjunta, en base a las necesidades de sus comunidades, una propuesta para la realización de un curso o capacitación certificada que aporte a las organizaciones y sus integrantes. En esta instancia participaron 7 mujeres de la sociedad civil migrante de la ciudad. En los meses siguientes se mantuvo contacto telefónico y por correo con las mujeres.

Más tarde en octubre del año 2021 se realizó otro encuentro presencial con las mujeres en la ciudad de Arica. En dicha instancia participaron 8 mujeres, de ellas 3 mujeres migrantes, líderes de organizaciones de migrantes con más de 5 años de antigüedad. Así también 4 mujeres del ámbito pro migrante, es decir de nacionalidad chilena, que trabajan o han trabajado en el último tiempo, en alguna fundación o institución pública/privada en beneficio e interviniendo con población migrante. Por último, participó 1 mujer migrante, radicada en la ciudad de Arica, que trabaja y coordina una fundación del ámbito pro migrante en beneficio de las migraciones.

Todas estas mujeres, se interesaron en abordar la temática sobre el rol de las mujeres en la sociedad civil migrante en la ciudad de Arica, ya que son muy conscientes de lo activa que son en el ámbito organizativo y comunitario, tanto a nivel personal como colectivo. Para profundizar en ello, se buscó conocer experiencias, discursos y formas de pensar y de actuar de mujeres que participan en organizaciones, para comprender representaciones, sentidos y prácticas de mujeres. Con un interés puesto en retratar cómo las participantes construyen estos espacios sociales, transformándolos en lugares con sentido e identidad a partir de sus propias palabras incluyendo reflexiones sobre sí mismas y otras mujeres.

Fueron abordado tres temas principales, 1) Trayectorias, que apuntó a compartir desde dónde hemos desarrollado nuestra experiencia de líder y trabajo con personas migrantes; 2) Entender mejor el rol, que invitó a reflexionar sobre el rol que tenemos, identificando distintos momentos de la experiencia, como los espacios de gozo, tensiones y dificultades, las que son experimentadas siendo quiénes somos “socialmente” y; 3) Distancia y

cercanía en el trabajo, con otras mujeres para pensar y describir cómo nos relacionamos con otras mujeres en nuestra labor, si oscilamos afectivamente entre empatía, neutralidad y disciplinamiento. Si nos identificamos o no con algunas, o evadimos conscientemente a otras, si nos afectamos y desafectamos, para aportarles en lo que nos parece como “lo mejor” para ellas en ese momento.

Durante la práctica con las mujeres, pudimos contar con espacios seguros y privados para desarrollar las conversaciones. Para el procedimiento de recogida de información, las mujeres participantes leyeron un documento de consentimiento informado que fue firmado por ellas. Así también, se llegó al acuerdo acerca del proceso sobre producciones narrativas, las que implicarían una revisión, corrección, edición, por parte de las mujeres, al texto generado a partir de sus discursos y relatos, siendo ellas receptivas a realizar este ejercicio.

Sobre lo anterior, el proceso de escritura y revisión/edición de los textos tomo un periodo de tiempo de 8 meses (diciembre 2021 a Julio 2022). Si bien fueron 8 mujeres las participantes, los textos producidos fueron 7 ya que uno de ellos considera la conversación paralela y conjunta con 2 mujeres participantes, integrantes de la misma fundación pro migrante. Por ende, de los 7 textos elaborados, 6 serán publicados en el presente capítulo, debido al consentimiento de las participantes. De estas 6 producciones narrativas, 5 han sido editadas por cada una de las mujeres, al menos una vez.

1. Milagros Calizaya y Cristina Araya

Son muy diversos los caminos que las personas recorren a lo largo de sus vidas y no todos se desenvuelven en los mismos territorios. Es en ese caminar sinuoso como Milagros llega a trabajar en la Fundación Scalabrini de Arica, organización pro-migrante sin fines de lucro que promueve la protección de familias migrantes en la localidad. Esta organización, basada en los principios de la Congregación de San Carlos Scalabriniano de la comunidad católica, brinda a Milagros la oportunidad de trabajar en su actual labor, habiendo antes ella tenido otras experiencias previas de participación en servicios pastorales en su ciudad natal, Tacna, Perú. Fue en ese país donde conoció la obra Scalabriniana que termina por vincularla con la misión de Arica. Fue en el año 2017 cuando llega a esta comuna con la intención inicial de solamente conocer la ciudad y de realizar sus prácticas pre profesionales. Recibe luego la invitación del director de la institución, el Padre Isaldo Bettin, para continuar trabajando en la fundación, encargándole un tiempo después la gestión de la casa de acogida “Beato Scalabrini” dirigida a personas migrantes en Arica. Aceptando la propuesta, ella traslada su residencia de Tacna a Arica comenzando este nuevo desafío con muchas dudas sobre la labor encomendada, entendiendo que debía

abordar la parte administrativa de la casa de acogida y aplicar los conocimientos aprendidos en los estudios de su carrera de Ingeniería Comercial, pudiendo mezclar en el rol propuesto, sus intereses católicos y profesionales.

En sus inicios, Milagros se dedica a formular un reglamento, las proyecciones, las relaciones colaborativas locales y nacionales, fortaleciendo paulatinamente la casa de acogida como proyecto y su misma gestión y rol. En el contexto de pandemia, profundiza su involucramiento en Fundación Scalabrini desde su rol de coordinadora, producto del traslado del Padre Isaldo Bettin, y por ende la llegada del Padre Lirio, implicando para ella mayores responsabilidades, liderando también la representación de la fundación frente a otras entidades e instituciones. Las dudas que, en un comienzo, le produjo el enfrentar estos desafíos, fueron luego el combustible para no ceder frente a las exigencias, sabiéndose apoyada por miembros y representantes de otras instituciones y fundaciones de la ciudad, entablando vigorosas relaciones de confianza y colaboración hasta el día de hoy.

Cristina, por su parte, actual trabajadora social de la Fundación Scalabrini en Arica, ha desarrollado su trayectoria laboral previa en el sector público, desempeñándose anteriormente en el Servicio Nacional de la Mujer, en la Municipalidad y en un proyecto de agua potable rural que la conectaba con las comunidades. Cristina reconoce que desconocía antes de entrar a su actual trabajo, la situación de la sociedad civil migrante, en cuanto a organización y problemáticas, por lo que el desafío que se le presentó fue aprender de la temática en poco tiempo. Durante la pandemia, las restricciones sanitarias de cuarentena no le permitieron realizar un trabajo presencial en terreno o en la fundación, sino que más bien trabajó durante ese período de forma virtual. Así, sus aprendizajes iniciales fueron vía zoom. En este ámbito destaca la relación de solidaridad y generosidad de parte de la coordinadora Milagros para apoyar su trabajo, complementándose ambas en aunar criterios, priorizar atenciones y confiar en el trabajo de la otra.

En el rol que desarrollan actualmente y la relación con personas migrantes, Cristina refiere, se ve influido por los fundamentos y prácticas católicas que han sido la base de la relación laboral que se mantiene, dándole un sentido familiar al núcleo de trabajo, por ende manifestando un sentir de acogida permanente al ingresar a la fundación. De ahí que en la relación con migrantes se desarrollen los mismos principios, de relacionarse entre seres humanos más allá de la nacionalidad o situación migratoria, poniendo en práctica una dinámica familiar, de acompañamiento y acogida. Por otra parte en el caso de Milagros, su experiencia migrante deviene para ella en una empatía natural hacia otras personas migrantes, viéndolos como sus iguales. Por lo que, a partir de sus aprendizajes en la cultura receptora, ella intenta traspasar estos aprendizajes, desde la sociabilización y

educación, para contribuir a la inclusión social y a la adaptabilidad de quien migra. Entendiendo esto como una forma de donde se obtienen resultados satisfactorios, en lo que respecta a objetivos como conseguir un empleo, lograr cierta estabilidad y sobrellevar de mejor manera las dinámicas relacionales en la sociedad de destino.

Asimismo, las afectaciones son parte de los roles que ambas desarrollan, éstas son dadas por casos con historias de graves vulneraciones de derechos o situaciones difíciles de prever, para ello funciona la contención familiar reflejada en el equipo de trabajo y también la vivida en sus hogares con sus familias conscientes de las complejidades del trabajo que realizan. Pero las afectaciones no solo son emotivas y despiertan una necesidad de contención, sino que también apelan a sus sentidos críticos de la realidad y a la realización de un análisis más amplio al contexto donde su trabajo se enmarca. Ambas lidian y argumentan contra discursos de criminalización al migrante por parte de los medios de comunicación hegemónicos, contra el desconocimiento y la reproducción de estereotipos y prejuicios hacia las comunidades migrantes y contra la falta de empatía social, ejerciendo así un rol en defensa de los derechos humanos de personas migrantes.

Identifican un componente importante respecto de las relaciones de género las cuales cruzan sus experiencias personales en el rol laboral y de intervención. La caracterización de la sociedad civil migrante en Arica releva este componente de protagonismo femenino en las coordinaciones o representaciones de organizaciones. Milagros se identifica en este rol y en la lucha de validarse en un espacio y rol, a partir de una lectura del machismo instalado aun en Latinoamérica y el protagonismo masculino esperado, lo que se contrapone al protagonismo de mujeres en las coordinaciones, teniendo ella que sobreponerse a situaciones con otros migrantes de intimidación y límites, recobrando la fuerza de su construcción personal como una mujer independiente. Esto también la lleva al análisis de las relaciones de género en migraciones recientes, en donde la dependencia de mujeres hacia los hombres es preponderante, como consecuencia del ejercicio de la maternidad en etapa de la primera juventud, quedando entramadas en relaciones de violencia económica, psicológica y en muchos otros casos, violencia física. Comparando las relaciones de género en países como Chile, identifica el empoderamiento de las mujeres, y el no titubeo de sus planteamientos.

Cristina y Milagros, desarrollan un análisis de género pensando en un contexto particular, determinando factores influyentes en los casos de violencia, como la escolaridad y la composición familiar. De ahí que su rol se desenvuelve también en el acompañamiento y las redes desplegadas por Cristina en ayuda a mujeres migrantes afectadas por violencia. Así también ambas reconocen que el accionar ante la defensa de la mujer por hombres agresores constantemente a quedar en cero, al repetirse el círculo de

violencia donde las gestiones realizadas no fueron al parecer las suficientes para salir de este círculo.

No obstante a que ambas se desempeñan en este rol y temática hace y entre los 2 y 4 años, sus planteamientos y observaciones dan cuenta de una variedad de conocimientos que poseen, realizando un gran aporte no solo a lo que la sociedad civil migrante respecta, sino que a la sociedad civil en su conjunto, esto ya que sus acciones no solo se enmarcan en el ámbito de lo laboral, ya que se muestran empapadas y comprometidas con las problematizaciones y reflexiones que conlleva la temática, lo cual contribuye a los conocimientos que se pueden adquirir desde el sentido común, en la interacción con ambas mujeres.

2. Maritza Soledad Muzaja

Soledad, mujer de nacionalidad peruana, hila su historia personal con su trayectoria como lidereza en el tema migratorio de una forma conmovedora y realista. Su historia esta cruzada por experiencias dolorosas de discriminación, abuso, por ende mucho esfuerzo, trabajo y resiliencia. Soledad realiza su primera visita a Arica como turista en el año 1998, para conocer la ciudad y las fiestas costumbristas. Circunstancias de la vida y problemas familiares la empujan luego a buscar mayor independencia y sustento para su hija e hijo. Ella originaria de Tacna, se identifica como una migrante en su propio país, ya que se moviliza de ciudad en busca también de otras oportunidades, teniendo como reflexión optar por la autonomía, sin dependencias económicas para con un hombre. Señala también una independencia desde la niñez, realizando varios tránsitos de su vida en soledad.

Las experiencias desafortunadas en su lugar de origen la influncian a migrar motivada y en compañía de una amiga hacia la ciudad de Arica, Chile. Lo primero que identifica en la experiencia migratoria es el trato diferenciado al llegar en condición de turista a la de migrante, en donde se recorren lugares como el terminal internacional en busca de trabajo, lo cual implica un simbolismo migrante y un trato diferenciado en el que se acrecienta la discriminación. Su red de apoyo, la amiga con quien migra, contaba con un contacto en el lugar de destino que le facilita su primera fuente laboral, en donde se desempeña en el rubro de su experiencia, los negocios y las ventas, generando buenas ganancias para la dueña del local, durante su administración. Sin embargo, esta experiencia comenzó también con la vivencia de malos tratos por parte de otra connacional, una mujer peruana adulta mayor, madre de su empleadora, quien “me hizo la vida a cuadritos” señala Soledad, por lo que finalmente se va de ese lugar de trabajo con el deseo de nunca más volver.

Así también dentro de sus vivencias, al llegar a la ciudad de Arica aparece un hombre que ella ya ubicaba desde antes en Tacna, él se

transformó en su esposo hasta la actualidad. Ella relata experimentar sentimientos de culpa por emparejarse con otro hombre a 3 años de estar separada del padre de su hija. Reflexiona en el mismo momento que desde los 6 años ha tenido una formación cristiana, evangélica, lo que la lleva a preocuparse por el que dirán las personas de su entorno, respecto de las decisiones que toma en su vida privada. Mantiene una relación, a pesar de verse afectada por malos tratos, vinculados también a situaciones de vicios. Con el paso del tiempo ha logrado sobreponerse a estas afectaciones que la situaron en un momento determinado en un sufrir agudo, sin embargo hoy en día se sitúa como una mujer empoderada y de palabra determinante, logrando sobrellevar su relación de pareja en otros términos.

Por otro lado, en otras fuentes laborales, identifica nuevamente situaciones de abuso laboral y malos tratos, con los que tuvo que lidiar y sobreponerse. Por ejemplo, en el desempeño como asesora del hogar, puertas afuera. Todo lo anterior se enmarca en un contexto de migración con la regulación existente cerca del año 2003, en donde se podía estar en el país por algunos días y volver. En ese entonces tuvo que enfrentar distintas realidades, cómo por ejemplo el robo del dinero recaudado para pagar su situación migratoria en el país, teniendo dificultades para pagar el salvoconducto de un valor de \$13.000 para salir del país. Así también vivencio otras circunstancias relacionadas a los distintos tipos de violencias que afectan a mujeres, en un espacio laboral. Reflexiona sobre la tremenda violencia de esos tiempos, en donde la desaparición de mujeres y en general de personas migrantes era común. Cuestiona así la falta de derechos y riesgos que viven todavía las personas y mujeres migrantes, ya sea en condición migratoria irregular o regular.

La historia de vulneraciones y discriminaciones se desarrolla en múltiples espacios cotidianos de la sociedad ariqueña. Por ejemplo, retrata la atención vivida en el sistema de salud público, que implicaba para ella miedos y desconfianzas a la hora de optar por estas atenciones, influenciándola a volver a Tacna para la realización de su parto. Posteriormente, en una circunstancia de emergencia para su hija recién nacida, se le es negada la atención de salud en Arica, teniendo que burlar al sistema con la ayuda de una amiga chilena, que hace pasar a la niña por su hija para que lograr ser atendida a la brevedad. Soledad reflexiona incrédula sobre la opción que toman parte de funcionarias/os públicas de “no pensar en la vida y pensar en una regularidad por sobre lo anterior”.

En el año 2008 comienza a transformarse el panorama de Soledad, con la llegada del Servicio Jesuita Migrante (SJM) y la insistencia de una amiga a que participara con su hija de un grupo de danza religiosa llamada *Diablada Pampina devotos de San Lorenzo*, agrupación que ensayaba en las dependencias del SJM. Así se aproxima a esta entidad, comenzando a hacer redes con miembros de esta institución que le solicitan su colaboración como mujer migrante para realizar un catastro en la ciudad sobre

migraciones, y sensibilizar a otras comunidades por medio de su testimonio de vida. Ella se lo cuestiona y finalmente accede. Esto le permitió tener mayores vinculaciones, transitando por distintos espacios de diálogo pro migrantes en donde paulatinamente comenzó a sacar su voz y proponer sus ideas, siendo un aporte significativo que la llevó a construir un perfil en ella de líder. Con redes de apoyo desde su gestión y una comunidad cercana, organiza una primera festividad orientada a la celebración del día de las madres, para luego consolidar una personalidad jurídica, transformándose según cuenta en la primera Agrupación de Residentes Peruanos en Arica, en esta época.

En suma, su trayectoria personal y como migrante en Chile, la llevaron a profundos cuestionamientos, así como también a reflexiones acerca de los derechos de las personas migrantes y la vulnerabilidad que viven por esa simple condición. Su relato da cuenta de su devenir como líder para su comunidad, a pesar de que en ella identifica divisiones producto de intereses diferenciados. Soledad ha basado su trabajo en la incidencia, en mesas de diálogo y con autoridades, para la gestión de políticas públicas en torno a las migraciones. Ha conseguido tener espacios en ámbitos institucionales. Así mismo ha recibido varios reconocimientos por su liderazgo.

Actualmente mantiene un trabajo en redes y colaboraciones con instituciones locales y trabaja también en generar aportes al área cultural desde la comunidad de la Agrupación Cultural de Residentes Peruanos en Arica y se vivencia dichosa de su resiliencia, los logros alcanzados, conocimientos y aportes que desarrolla.

3. Lisset Mena Mamai

Lisset, trabajadora social de profesión, inicia su trayectoria vinculada a las migraciones con su práctica profesional realizada en FASIC por el año 2010 aproximadamente. En ese entonces el contexto de las migraciones en Arica, según refiere, presentaba un auge de población colombiana con perfil de refugiados que requieren protección internacional, siendo esta la especificidad del trabajo que realizan en esta organización pro migrante. El principal desafío para Lisset fue desarrollar un rol desde el trabajo social en el ámbito de las migraciones. Así también comienza a comprender la profundidad del tema refugiados, al conocer uno de los relatos, de una mujer a la que entrevista en el contexto de su labor, quien le señala que el mayor cambio de su país al estar en Chile era “salir de casa y caminar en paz, sin que la policía la fueran a detener o lastimarla”.

Posteriormente en el año 2019 trabaja en una escuela rural, en donde el 95% de las y los estudiantes eran extranjero o hijos/as de extranjeros. En este nuevo acercamiento con población migrante, de nacionalidades principalmente boliviana y peruana, se compartía una

interculturalidad con niños y niñas chilenos preponderantemente hijos de los docentes del establecimiento educativo. En este sentido Lisset reflexiona y realiza un cuestionamiento a la característica adultocéntrica de las migraciones, ya que las y los niños son tomados y sacados de sus lugares de origen, y no se les explica el contexto y posteriormente no pueden tener contacto con sus familiares o amistades en el país de origen. Lo que implica un gran cambio para ellos/as.

Posterior a este trabajo y profunda sensibilización en la temática de las migraciones, es llamada por la organización pro migrante FASIC en donde se le ofrece trabajo, aceptando y comenzando en septiembre del 2019. La fundación venía de un cierre, siendo reabierta por media jornada y sin el amparo económico de ACNUR. Sin embargo, por el trabajo que se fue realizando, vuelven a trabajar bajo el alero de ACNUR.

En continuidad, el primer semestre del 2020, marca a Lisset emocionalmente en cuanto al desarrollo de su rol en la fundación y la atención de casos en un marco de cierre de fronteras, las migraciones por pasos no habilitados y la pandemia. Describe este periodo como una etapa muy dura que le causo diversas afectaciones ya que señala todas las solicitudes de atención eran de “tengo hambre, no tengo que comer”, acompaña en ocasiones con fotos de hijos e hijas de migrantes que padecían la precariedad anunciada. Lisset reflexionaba sobre su privilegio teniendo sentimientos dolorosos por la comparación entre su situación económica y de poder solventar sus necesidades básicas versus la realidad de personas migrantes recién llegadas al país. Destaca la gravedad de la crisis humanitaria en torno a la migración, en donde se duplico la atención de casos nuevos en cada mes, lo que significaba una gran carga no solo laboral, sino que también emocional al ser la única a cargo como Encargada Regional, teniendo que trabajar colaborativamente con otras organizaciones pro migrantes para posibilitar la ayuda humanitaria.

Por lo mismo, manifiesta la necesidad de apoyo emocional, no solo para el equipo, sino que también para las personas migrantes, ingresando a la institución un psicólogo. Desde ahí propiciaron iniciativas de talleres y charlas en torno a la ansiedad y el duelo migratorio. Ampliando el equipo de trabajo con estudiantes en práctica comprometidos con la temática y con la adquisición de determinada conciencia. Se desplegaron actividades como campañas de recolección de alimentos no perecibles, ropa de abrigo y juguetes, salidas a terreno en puntos focales, entrega de onces y cenas.

En consecuencia, del crecimiento de la emergencia, en el año 2021, se amplió el equipo profesional, integrando a otra trabajadora social y una abogada. Realizando talleres de orientación jurídica y migratoria, entregando orientación a la población migrante respecto al ingreso por paso no habilitado, y respondiendo al cambio de necesidades actuales de la población migrante, cómo el miedo de situaciones de expulsión. De igual

forma siguen atendiendo necesidades básicas a través de distintas actividades creadas desde la autogestión.

Según indica en las situaciones cotidianas de sus interacciones sociales, ella identifica que “las personas no quieren trabajar con la migración”, “no comprenden que son personas que necesitan ayuda ni el contexto de la crisis humanitaria” y que “se visibiliza la xenofobia y el racismo de personas chilenas” por las últimas situaciones ocurridas en la ciudad de Iquique como la protesta contra la migración y la quema de sus pertenencias a migrantes en situación de calle. No obstante, los cambios respecto de la situación migratoria, la nueva ley, y con ello su propia incidencia en transformar nociones prejuiciosas sobre la migración a través de información verídica, van haciendo que surjan cosas nuevas, como otra conciencia en personas que desean contribuir, o el manejo de instituciones locales que desean prevenir situaciones como las de Iquique que podrían suceder en Arica. Por lo mismo, señala, en esta crisis “las ayudas humanitarias es lo básico para que la gente sobreviva”, y un estado que se comprometa con los derechos humanos de todos.

Lisset refiere sobre circunstancias que vivencia producto del trabajo que realiza la fundación en el contexto de una sociedad que ilumina su xenofobia y racismo con la llegada de otro tipo de migrantes. Antes, indica Lisset, con la presencia de peruanos y bolivianos, el chileno no se sentía aparentemente tan incómodo, indica. “Sabíamos relacionarnos con el migrante más silencioso, que no habla, pero no con el migrante que llega ahora, quien habla fuerte y contesta, con una idiosincrasia distinta”. Durante el trabajo en terreno en playas, ella con su equipo van con pecheras que dicen “migrar es un derecho” recibiendo miradas feas y todo tipo de comentarios cómo sería el grito anónimo y recurrente de “pero, llévate a tu casa”. De igual manera con algunas instituciones de fuerzas del orden público como PDI, presencia actitudes a la defensiva o cambios de trato hacia ella y sus compañeras de equipo cuando señalan trabajar en una organización pro migrante. Percibiendo estas tensiones y roces en reuniones institucionales también. Además, se enfrenta a situaciones cotidianas de expresión de prejuicios e ideas estereotipadas sobre las personas migrantes, en conversaciones cotidianas, camino al trabajo, entre otras, Aunque si bien no es siempre su objetivo, no puede evitar confrontar desde una opinión informada dichos discursos.

Por lo mismo, realiza un análisis de la influencia de los medios de comunicación en la construcción de discursos y perspectivas sobre las migraciones, identificando a la televisión abierta y la prensa como facilitadores de argumentos falseados para la xenofobia y el racismo. No obstante, los muchos disgustos y tensiones cotidianas, los momentos de satisfacción para ella se propician cuando se logra apoyar a la persona en lo que se necesita. Es satisfactorio, indica, ya que significa que una familia no se va a separar nuevamente en busca de ayuda y donde por fin encontrarán

un lugar donde vivir en paz. De igual manera las actividades comunitarias son también fuentes de satisfacción, teniendo un impacto más amplio, al por ejemplo trabajar con colegios poniendo el foco en la niñez y también en el poder entregar información real al nacional, para que personas chilenas puedan comprender qué es la migración, siendo un objetivo generar conciencia y lograr que haya “una persona menos que genera odio hacia el migrante”.

Por otra parte, en cuanto a una mirada de género desde su rol, como mujer lideresa de una organización pro migrantes, identifica al liderazgo femenino como principal en el ámbito de las migraciones, siendo reconocidas las mujeres en la labor que realizan en las instituciones y organizaciones. Describe con ello, dos fenómenos a destacar. El primero en relación con un cambio de percepción para masculinidades migrantes de una estructura y práctica bastante machista, cuando ven que es una mujer quien los atiende y orienta. En segunda instancia la declaración de muchas mujeres migrantes, comprobados en estudios sobre lo mismo, respecto del empoderamiento que desarrollan al relacionarse con mujeres chilenas.

Lisset demuestra vastos conocimientos sobre las migraciones y visibiliza nociones críticas acerca de las mismas, aportando a la construcción de una sociedad civil migrante en la ciudad de Arica a partir de sus actores locales, la interculturalidad y los liderazgos de mujeres en la sensibilización, organización y gestión de iniciativas que puedan influir y tener un impacto en la sociedad civil en su conjunto. Ella además destaca una focalización interesante de evidenciar en sus análisis y apuestas como son la niñez migrante y la población chilena como sujetos/as en quienes depositar esfuerzos de cambio para la transformación social y la defensa de los derechos humanos.

4. Liderazgo, sensibilidad y escucha. Recorridos y experiencias de una profesional en la Municipalidad de Arica. **Karina León**

Originaria de Santiago, Karina se alegra al quedar seleccionada para un trabajo como socióloga en Costa Rica, transitando posteriormente por distintos países. El trabajo tuvo consistencia en espacios fronterizos, en estos contextos se adapta a la convivencia cotidiana de las sociedades receptoras, hasta que vuelve a Chile, radicándose con su pareja en la ciudad de Arica. Percibiendo este lugar como atrayente para ella ya que la diversidad cultural del territorio reproducía de alguna manera la multiculturalidad a la que estaba acostumbrada en su tránsito anterior por distintos países.

La trayectoria laboral de Karina en Chile inicia con voluntariados junto a personas migrantes y su participación en proyectos orientados a distintos territorios en la ciudad de Arica. La moviliza la intención de

“devolver la hospitalidad” que tuvo en su momento a partir de su propia experiencia de movilidad humana y con ello la buena recepción que vivencia en el proceso. En el territorio en donde se sitúa su activismo, se visibiliza la diversidad cultural y de costumbres correspondientes a lo que conlleva una ciudad fronteriza ubicada en la región andina. En esos tiempos se abre la Oficina de Diversidad, Refugiados y Migrantes en la Municipalidad de Arica, y Karina postula al cargo de encargada. Resalta que la oficina se levanta como una solicitud y propuesta por parte de las organizaciones y comunidades migrantes en la ciudad, en vista de la necesidad de sentirse atendidas y tener un espacio de solicitudes y demandas.

Una vez en el ejercicio de este cargo, Karina apuesta por la construcción de confianzas hacia lideresas migrantes a través del trabajo en terreno desde la municipalidad, atendiendo una preocupación común, como es la niñez migrante, transformándose este en un tema esencial. En el rol de encargada del equipo de trabajo, se ocupa de mantener un principio fundamental de la cultura Aymara originaria del territorio en donde el trabajo se enmarca, refiriendo al principio de complementariedad chacha warmi, de hombre y mujer como parte del equipo, aludiendo así a la paridad. Otra de las visiones que destaca en su trabajo es la importancia de la transdisciplinariedad.

El desempeño de su rol en la oficina orientada a diversidades, migrantes y refugiados, se ve influido por su experiencia de vida y trayectoria de residencias y empleos transnacionales y de tránsito, desarrollando acercamientos que la conducen a tener una “mejor llegada” al sociabilizar bajo los códigos, lenguajes e interacción de otros lugares de procedencia, con personas de esos lugares, que se repiten en la zona actual donde reside. Aún más, conocer el funcionamiento de las políticas migratorias en distintas fronteras y con ello las distintas variedades de delitos que se gestan en torno a dichas condiciones y políticas, le generan un marco comprensivo más amplio y pertinente. Desde un saber experiencial más que desde el sentido común, su involucramiento contribuyó a posicionar el trabajo realizado en la municipalidad como referentes en temas migratorios para otras institucionalidades locales en Arica, destacando, por ejemplo, avances en torno a la trata de personas.

Respecto de la situación de pandemia y el cierre de fronteras en Chile, Karina destaca cómo sus afectaciones personales se exacerbaron, maximizado el desgaste psicoemocional provocado por su contacto directo con personas migrantes en situaciones imposibles, de tremenda vulnerabilidad. Es receptora constante de historias sobre violencia de género y acompañante activa en el despliegue municipal en terreno, lo que conlleva innumerables horas de gestiones. El incremento de la sensibilización acerca de las migraciones, la hacen reaccionar a la urgencia, lo que implica desbordar su horario laboral, teniendo todo esto una

afectación emocional importante. Desde el mes de julio del 2021, Karina asumió otros desafíos profesionales en otra área de la Municipalidad de Arica, lo que implica un ritmo de acción más pausado y otros niveles de urgencia y gravedad. Así, ha observado cambios en sí misma, que le han permitido participar de otra manera. No obstante, evidencia un sentir de compromiso permanente con la temática migrante, así también en el proyecto en el que estaba involucrada, sintiendo algunas inquietudes y a la vez desafíos, por dejar su cargo anterior en un primer momento, por el fuerte compromiso que la impulsa.

El nuevo trabajo de Karina continúa relacionándola con el ámbito de la interculturalidad presente en la región andina, en donde son protagonistas las culturas originarias Aymara, Quechua y Afrodescendiente. Sin embargo, sus intereses personales por participar activamente en las tradiciones culturales de los pueblos andinos se han visto puestos en tensión al ocupar este nuevo cargo. Por ejemplo, no le será posible participar de la misma forma como otros años en los carnavales, al tener ahora responsabilidades directamente relacionadas con su producción y gestión desde el municipio.

Por otra parte, en la experiencia de las relaciones con otras mujeres, desde el rol anterior en la oficina de derechos humanos, Karina identifica relaciones más allá de un rol laboral, construidas con las mujeres a las que orientó en sus procesos de regularización o de ayuda psicosocial. Su humildad y empatía a partir del conocer una realidad desde un punto de vista “común” al haber sido ella también migrante, propicia la construcción de relaciones cercanas y afectivas que sobrepasan el espacio laboral, y se transforman en redes sociales de apoyo mutuo y cuidados, principalmente con otras mujeres migrantes. Esto le ha permitido seguir sintiéndose acogida y respetada por parte de otras mujeres migrantes y mujeres trabajadoras pro-migrantes, en su nuevo rol. Y también mantener las relaciones de colaboración entre las mismas.

5. Nina Consuegra

Nina, de nacionalidad colombiana, sitúa el comienzo de su trayectoria migrante en el desplazamiento forzado por contexto del conflicto armado de Colombia y las persecuciones políticas hacia dirigentes estudiantiles universitarios como fue su caso. Da cuenta de su actividad como dirigente universitaria, junto con ello las amenazas que la sostenían a ella y a su familia en una realidad de incertidumbre que la empuja a migrar a Chile, específicamente a la ciudad de Quillota. Llega donde una familia que la recibirían como cuidadora de una persona recién operada. Nina, proveniente de la ciudad de Barranquillas, en Colombia, y de la casa de estudios Universidad del Atlántico, migra a Chile por un periodo de 2 meses, viéndose ya extendido este periodo a casi 20 años de vida en el país.

Pasado los 3 meses de permanencia en Chile, Nina visualiza la opción de estudios en Chile, ingresando a la Universidad de Playa Ancha en Valparaíso. Sin embargo se ve en la necesidad de migrar nuevamente, esta vez empujada por temas de salud y la poca adaptabilidad al clima frío de la Región de Valparaíso, desplazándose hasta la ciudad de Arica, en la zona norte del mismo país. Por otra parte, en cuanto a su desarrollo social y profesional, Nina se identifica como una persona creyente, por lo que no tuvo inconvenientes en adherir a la convocatoria del Servicio Jesuita Migrante en Arica para un encuentro de profesores católicos, participando en dicho encuentro. De ahí que el sacerdote a cargo del servicio posteriormente le ofrece un cargo como docente de la asignatura de religión, siendo habilitada como profesora por sus estudios profesionales y pudiendo ejercer como tal hasta la actualidad.

En paralelo, se vincula a una organización de refugiados y migrantes colombianos, liderada por otra mujer a la que reconoce como un aporte en la comunidad colombiana. Al participar de esta organización es testigo de conflictos de poder de parte de otra integrante de la organización, siendo perjudicada la colectividad. Finalmente, Nina arma otra organización, la llamada “Colonia Colombiana en Arica”, orientada a ser un espacio de encuentro entre connacionales y a visibilizar la propia cultura. En vista del planteamiento de sus ideas además de su experiencia en el servicio social, es elegida presidenta de la organización, la cual lidera hasta el día de hoy.

Según señala, en sus inicios la organización convocaba a varias personas migrantes colombianas de la ciudad ariqueña, participando interesadamente de las iniciativas. Esto se transforma con el tiempo, una vez que las personas de la colonia regularizan su situación migratoria, se independizan, desarrollan estabilidad laboral y se chilenezan. Comenzaría de esta manera a perderse el interés por compartir entre connacionales y revivir sus costumbres culturales. Sin perjuicio de esta situación, Nina, con el resto de la directiva, siguen trabajando como organización, postulando a proyectos y en otras instancias colaborativas con instituciones locales en pos de las necesidades que surgen entre personas migrantes que como organización pesquisan y abordan. Así también Nina, no solo se desempeña ejerciendo el rol de presidenta de la organización, sino que además tuvo el cargo por un periodo determinado de tiempo de cónsul, participa también en un club, más su rol laboral como docente, entre otros.

Nina desde su rol de migrante asentada en Chile y en su rol como mujer migrante que se organiza en Arica en pos de la comunidad migrante hace también varios años. Dadas sus experiencias, comparte un análisis crítico de la situación migratoria en la ciudad. Entre estos análisis, existe una problematización acerca de hacia dónde dirigen su trabajo las organizaciones y fundaciones pro migrante en la actualidad, sabiendo que es hacia migrantes recién llegados de origen venezolano. Argumenta un olvido

de migrantes provenientes de otros territorios, que siguen existiendo y para quienes no existen recursos. Asimismo, menciona la no especificidad de la oficina de la municipalidad que atiende una variedad de grupos vulnerables y no es prioritaria para las migraciones. Si bien se reconocen las colaboraciones y apoyos de parte de otras instituciones como Servicio Jesuita Migrante para el desarrollo de las festividades de la Colonia Colombiana y por ende fortalecer el grupo, así también de la Oficina de Derechos Humanos de la Municipalidad al facilitar cursos que aporten a los emprendimientos, ratifica que la situación de estallido social y pandemia limitaron rotundamente las actividades de la organización. La crisis migratoria la enfrentaron gestionando derivaciones de los casos a las instituciones correspondientes, ya que como organizaciones tampoco existen los medios económicos necesarios en este ámbito. El contexto del estallido social del año 2019 y luego de pandemia sanitaria del 2020 en adelante, debilitó y rompió el grupo, señala. A pesar de esto, lo que se activa es un grupo de mujeres migrantes que quieren vender, gestionando por su parte apoyos para estas mujeres.

Respecto de las relaciones con otros y otras, desde su rol, Nina señala el vivenciar un uso utilitario de su gestión, viendo una imposibilidad de mantener relaciones recíprocas con su comunidad y mucho menos desarrollar amistades, el rol de presidenta de la organización hace que las personas acudan a ella frente a una necesidad. Identifica además en su comunidad connacional un fenómeno de chilenización lo que implica un volcarse al individualismo. Sin embargo Nina identifica a sus amistades en círculos donde se entablan relaciones de igualdad, como en el área profesional y docente. Por tanto en su tránsito como lideresa migrante, ella describe a las relaciones con los otros como circunstancias pasajeras, que por más que la decepcionen a momentos, no impiden que ella continúa en la vocación de servicio que desarrolla, ya que es esta su autopercepción. De ahí que sigue teniendo planes e iniciativas que promulgar cuando la pandemia decante un poco. En este periodo ha gestionado un apoyo municipal para un grupo de mujeres migrantes colombianas emprendedoras y se encuentra en la visualización de un grupo de danzas típicas, orientado en la niñez.

6. Rosa Zapata

Rosa, mujer de nacionalidad peruana, originaria de Tacna, tuvo formación educativa sobre medicina obstétrica y es en el contexto de su práctica profesional que decide migrar definitivamente a Arica. Rosa era conocedora de la ciudad, ya que se movilizaba esporádicamente entre Tacna-Arica por motivos laborales de comercio, desde el año 2001 aproximadamente.

Ella en este tiempo se desempeñó administrando el local de una mujer connacional, que posteriormente le ofreció ser socias en el negocio,

con el objetivo de que Rosa migrara definitivamente, de forma permanente a Arica, lo que hizo en el año 2005. Sin embargo, la realización del acuerdo sobre ser socias, nunca se llevó a cabo, por lo que ella dejó este lugar de trabajo para emprender en lo propio.

Resalta las complicadas burocracias de aquel entonces para migrar, así como también para establecer un local comercial, por lo que a través de favores de amistades cercanas pudo establecer un local comercial de manera formal. Su experiencia da cuenta de sacrificios respecto de cubrir sus necesidades básicas, por el alto costo de la vida en el lugar de destino. Sin embargo y en compañía de su esposo, el padre de su primera hija tuvo gran éxito comercial, llegando a tener 10 locales comerciales de venta de ropa y artesanías traídas de Perú y de diversas culturas, buscando reivindicar incluso la cultura Aymara de Arica en la misma ciudad.

Respecto a una de sus relaciones personales, ella conoce a su pareja en la ciudad, compartiendo con él la cultura, ya que las costumbres de comunidades Aymaras y peruanos tienen similitudes, por ser parte ambos de la Región Andina. De ahí que ella señala “no estaba en mi mente casarme” pero tanto la tradición Aymara como la situación migratoria fueron influyentes para decidir hacerlo. Ya que conoció algunos casos cercanos en que por no estar casadas las parejas con uno o dos extranjeros en su composición, los hijos/as provenientes de dicha unión quedaban registrados por el Estado chileno como “hijo de extranjero transeúnte y no como chileno” a pesar de haber nacido en el territorio, se les negaba una nacionalidad. Por tanto frente a un miedo de discriminación futura a su procedencia, decidió casarse. Empero los problemas de pareja la llevan a la separación. Circunstancia de vida en donde reflexiona haberse postergado profesionalmente por su relación de pareja, pero con aun muchos sueños e iniciativas por cumplir.

“Empecé a pensar en mí” indica Rosa, describiendo cómo da continuidad a sus estudios relacionados al área de secretaría contable, se inscribe a cursos de negocios, lo que le da pie a su desarrollo como lideresa. En paralelo, comenzaba su participación en una agrupación de peruanos, con poca convocatoria a la comunidad. Por lo que poco a poco se dieron las circunstancias en donde Rosa fue construyéndose como lideresa para crear el Círculo de Residentes Peruanos en Arica, trazando como objetivos principales, abarcar la mayor parte de la comunidad de personas peruanas en Arica, y visibilizar sus culturas, tradiciones y festividades. Relata fueron grandes los esfuerzos en cuando constancia, difusión, propaganda y perseverancia para conseguir adherentes a su organización, más el apoyo y la llegada que tenía a la gente dedicada al comercio, logrando en el año 2008 la constitución formal de su organización con gran cantidad de adherencia.

El desarrollo del ámbito cultural que impulsa Rosa en su organización aborda las danzas, el deporte y las festividades. Sus iniciativas han sido entre otras, la formación de un equipo de fútbol, el

acompañamiento a otras organizaciones en formación, con especificaciones como de la cultura Quechua, que nacen dentro del Círculo, pero se conforman aparte con todo el apoyo de la organización que Rosa preside. Esto es muy importante ya que se trabaja desde la colaboración, los donativos, el compromiso y el apoyo de la misma comunidad, siendo una organización sin fines de lucro.

En medio de todo esto, Rosa, es una mujer madre, con hijos, siendo el menor un hijo de 1 año y medio de edad, aun así ella es perseverante en su gestión como presidenta, organizando por ejemplo ayudas en el periodo reciente de crisis sanitaria y migratoria en la frontera.

En cuanto a las relaciones con otras mujeres en su experiencia, las describe no exentas de conflictos y envidias dadas en las relaciones intragénero femenino, sin embargo señala que no es algo que se sustente en el tiempo ya que el foco y el trabajo están puestos en otros lados. Asimismo señala lograr separar su rol como presidenta de las relaciones personales y los conflictos, ejerciendo un liderazgo responsable, que busca basar en la neutralidad, de lo que implica trabajar para el Círculo, siendo una comunidad tan amplia. En consecuencia las experiencias de Rosa con sus gestiones dan cuenta de una voluntad colaborativa, de sumar a otras organizaciones, impulsando y respaldando también otras iniciativas.

Finalmente ella realiza una reflexión sobre su práctica como lideresa y la gestión del tiempo, desempeñándose de forma óptima y de manera concreta ya que además de esta organización pro migrante, lidera otros grupos, como un comité de vivienda. En síntesis Rosa, desarrolla un rol de lideresa continuamente en distintos aspectos de su vida, recibiendo según cuenta, mucho respeto y admiración de parte de sus pares. Además incorpora en el análisis de su trayectoria personal y organizativa un enfoque de género, respecto de su rol como mujer y los acontecimientos que la inspiran, que la hacen cuestionarse, reflexionar, salir adelante e impulsar a otras por igual, como fue por ejemplo en el momento de la separación de pareja en donde decidió encaminar su desarrollo personal y profesional, y cómo ha sido también durante los acompañamientos que realiza a otras lideresas dentro del Círculo de Residentes Peruanos en Arica.

Referencias bibliográficas

Fox, J., & Gois, W. (2010). La sociedad civil migrante: diez tesis para el debate. *Migración y Desarrollo*, 7(15), 81-128. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=66019856003>

Gandarias, I., & García, N. (2014). Producciones narrativas: una propuesta metodológica para la investigación feminista. En I. M. Azkue, M. Luxán, M. Legarreta, G. Guzmán, I. Zirion, & J. Carballo (Eds.), *Otras formas de*

(re)conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feministas (pp. 97-110). Donostia-San Sebastián, España: Hegoa.

García, N. & Montenegro, M. (2014). Re/Pensar las producciones narrativas como propuesta metodológica feminista: experiencias de investigación en torno al amor romántico. *Athenea Digital* 14(4), 63-88. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenead/v14n4.1361>

Troncoso Pérez, L., Galaz Valderramana, C., & Alvarez, C. (2017). Las producciones narrativas como metodología de investigación feminista en *Psicología Social Crítica: Tensiones y desafíos*. *Psicoperspectivas*, 16(2), 20-32. DOI 10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-956.

Segunda parte
Voces de investigadoras en formación

Aborto legal y mujeres migrantes: los estereotipos que tienen las/os profesionales de la Salud Pública que las atienden

Catalina Osorio Lavín

Resumen

El presente estudio se adentra al campo de las migraciones en Chile, enfocado en la Salud Pública, con el objetivo de explorar cuáles son los estereotipos que tienen las/os profesionales de la Salud Pública sobre las mujeres migrantes que abortan legalmente en dos hospitales de la Región Metropolitana (RM), a través de una metodología cualitativa con el uso de la técnica de entrevista semiestructurada.

Los resultados del estudio arrojaron que tales profesionales tienen estereotipos sobre las mujeres migrantes que abortan legalmente relacionados a su condición migratoria y nacionalidad a la que pertenecen, donde el hecho en sí mismo de abortar no constituye un problema. Los estereotipos encontrados tienen que ver con un rechazo racista hacia la población migrante en general, pero dando un especial énfasis a las mujeres migrantes haitianas, a quienes se estereotipa “malas madres”, “salvajes”, “machistas”, “extrañas” y “pobres”. A las mujeres venezolanas se les estereotipó como “exageradas” y “exigentes”, a las mujeres colombianas más “tranquilas” que las venezolanas, a las mujeres peruanas como “sumisas” y “reacias”, y a las mujeres bolivianas más “sumisas” que las peruanas.

Estos resultados permitieron concluir que los estereotipos sobre estas mujeres repercuten directamente en la disposición de las/os profesionales para atenderlas, generando tratos racistas, discriminatorios, minimizantes e inferiorizantes. Para las/os profesionales de la salud es un problema atender mujeres migrantes, pues no se sienten preparados para las supuestas diferencias culturales ni para brindarles una adecuada atención, lo que invita a profundizar en estudios que den cuenta de lo que pasa en el escenario de aborto legal y las mujeres migrantes en Chile.

Palabras Clave

Mujeres migrantes, estereotipos, Profesionales de la Salud, aborto legal, Salud Pública

Introducción

Los estudios sobre migración en Latinoamérica y Chile comenzaron a darse en la década de los noventa, pero tomaron fuerza y protagonismo a inicios del actual siglo (Tijoux y Palominos, 2015). Intelectuales como Cano y Soffia (2009), Stefoni (2005) y Martínez (2012) empezaron a problematizar la migración desde perspectivas críticas, tales como la vinculación de la persona migrante como el nuevo sujeto del racismo, en línea de los postulados de Balibar y Wallerstein (1991).

La presente Memoria se enmarca en el Proyecto Anillos SOC180008 “Migraciones contemporáneas en Chile: Desafíos para la democracia, ciudadanía global y acceso a derechos no discriminatorios” de la Universidad de Chile. De los diversos terrenos del Proyecto, la investigación se enfocó en el Sistema de Salud Pública y en lo que acontece a las mujeres migrantes en nuestro país, quienes no ha tenido un muy buen recibimiento al combinarse el hecho de ser mujeres y migrantes. Nos adentramos en la problemática de la relación e interacción entre profesionales de la Salud Pública y las mujeres migrantes que acceden a abortar bajo el amparo de la ley N° 21.030 de aborto en tres causales.

Se buscó conocer, identificar y caracterizar los estereotipos que tienen las y los Profesionales de la Salud Pública que participan de los equipos de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) sobre las mujeres migrantes que accedieron al aborto legal, analizando el discurso inherente y las experiencias que facilitaron estas/os profesionales a través de entrevistas semiestructuradas.

Para alcanzar los fines de la investigación, el documento entrega, en primer lugar, un marco de antecedentes en donde se señalan datos del patrón migratorio en Chile y la percepción de las/os chilenas/os sobre la población migrante, profundizando respecto a las mujeres migrantes. Luego se da cuenta de las Normativas de Salud Pública y los problemas que acarrea en lo que respecta a la población migrante, y particularmente con las mujeres. En seguida se da a conocer cómo la Ley N°21030 de Aborto Legal en Tres causales se ha aplicado desde su promulgación, dando paso a estudios sobre el aborto legal de mujeres migrantes en Chile y el mundo. En segundo lugar, se aborda el marco teórico conceptual que da cuenta de la definición del concepto estereotipo y sus dimensiones, profundizando en los estereotipos que existen sobre las mujeres migrantes y sobre las mujeres que abortan.

En tercer lugar, se señala el marco metodológico que ofrece un enfoque cualitativo y el instrumento utilizado, que son las entrevistas semiestructuradas, las cuales permitieron conocer los estereotipos, indicando también la muestra y su justificación, donde se estudiaron a profesionales de los Hospitales San José (HSJ) y San Borja Arriarán (HSBA) de la RM.

En cuarto lugar, se entregan los resultados desde el análisis de las entrevistas realizadas donde encontramos los estereotipos que se crean sobre las mujeres migrantes que abortan según su país de procedencia y su status migratorio. Finalmente, se ofrecen las conclusiones de la presente investigación, donde se trabajaron los hallazgos encontrados.

Antecedentes

1. Los migrantes y las mujeres migrantes en Chile y en la salud pública

Stefoni (2005) reconoce tres patrones migratorios en Chile. El tercer y actual período es donde se enmarca esta investigación, y comienza con el retorno a la democracia. Presenta una tendencia al aumento de la inmigración al país, con la tasa histórica más grande desde 1950, por encima del promedio de inmigrantes en el mundo (Cabieses, Armas, Norero, Rodríguez, Reyes, 2019). El Censo de 2017 indicó una población extranjera residente en el país de 746.465 personas, cifra que aumentó según la estimación del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) a 1.492.522 inmigrantes para el año 2020 (INE, 2020), siendo liderada por ciudadanas/os venezolanas/os que superaron la por mucho tiempo prevalente inmigración peruana, quedando esta en segundo lugar y seguida por la población haitiana, colombiana y boliviana (INE, 2019), caracterizándose por ser intrarregional (CEPAL, 2017; 2018, Cabieses, et al, 2019), y superando el predominio de países fronterizos.

Tijoux (2015) indica que el trato a las personas migrantes en Chile depende mucho de su nacionalidad, disponiendo a ciertas/os inmigrantes latinos, según las particularidades de su país de origen, como aquellas/os indeseados. Son considerados por las/os chilenas/os, como “los nuevos bárbaros” (Tijoux y Díaz, 2014). Son deshumanizados, negados sus Derechos Humanos (DD.HH.), ensalzando la autoimagen del/la chileno/a como europeo (Stefoni, 2011). Estas percepciones son observables en estadísticas tales como la encuesta del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) (2018), que indica que el 25% de las personas cree que a las/os inmigrantes latinoamericanas/os en Chile no se les respeta los DD.HH, el 78,8% cree que se debería controlar la cantidad de extranjeras/os que ingresan a Chile desde *algunos* países. Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas por la Infancia (UNICEF) (2012) indica que el 27,6% de las/os encuestadas/os cree que hay nacionalidades inferiores a la chilena.

Respecto a las mujeres migrantes, según la CASEN (2017) tienen una tasa de incidencia de pobreza de 11,8 respecto a un 9,9 de hombres migrantes y 8,9 de mujeres chilenas. También se ven enfrentadas a un

mercado del trabajo precario no profesional como la labor doméstica, comercio y servicios de atención (OIT, 2017; CASEN, 2017) con un alto grado de probabilidad de ser víctimas de abuso, explotación, trabajo forzoso y esclavitud (OIT, 2017). Tal fenómeno se da en parte por los estereotipos que asocian a las mujeres migrantes como cálidas, dedicadas al cuidado, entre otras cosas (Moya y Puertas, 2008), desconociendo completamente sus propias aptitudes y cualidades, por ejemplo, los niveles educativos, donde la CASEN (2017) indica que el 35,8% de las inmigrantes tienen educación superior completa respecto a un 17,4% de mujeres chilenas. Para el año 2016 tres de cada cuatro provenían de Sudamérica, la mayoría enviando remesas a su país de origen para los hijos que tuvieron que dejar (OIT, 2017), lo que las estereotipa por ser “malas madres” por supuestamente “abandonar” su hogar (Wagner, 2008).

Ahora, en lo que respecta al acceso a la salud pública de las personas migrantes, Thayer (2016) y (2019) nos señala que la situación de irregularidad a la que se ven sometidos los migrantes debido a las políticas migratorias restrictivas que impiden su entrada por pasos habilitados, crea una condición en la que se les restringe algunos derechos, entre ellos, el acceso a servicios básicos como la salud (Cabieses, et al, 2019). El Ministerio de Salud (MINSAL) reconoce los escenarios de discriminación que sufren las/os inmigrantes en el acceso a los Servicios de Salud Pública y por esto ha implementado una serie de Políticas de Salud enfocadas en tal población (MINSAL, 2020). Sin embargo, Álamos (2017), Bustos (2017), Cortez y su equipo (2019) han demostrado que, a pesar de los esfuerzos de la Política Pública, dentro de los establecimientos de Salud Pública siguen ocurriendo situaciones de discriminación hacia las personas migrantes.

Como formulan Cabieses, Bernales y McIntyre (2017) el hecho de ser migrante es un factor de riesgo para no tener acceso formal al sistema de salud. La CASEN (2017) indica que una persona inmigrante tiene 3 veces mayor probabilidad de no tener acceso a la salud que un/a chileno/a, y Cabieses (2019) da cuenta de que el número de egresos hospitalarios de inmigrantes sin previsión de salud tiende al aumento. Así mismo, la CASEN (2013) muestra que 22.5% de los/as migrantes no accedían a la atención por no conseguir hora, en comparación de un 3.3% de las/os chilenas/os (MINSAL, 2018).

Las mujeres migrantes embarazadas pertenecen a los sectores más vulnerables en el acceso a salud (MINSAL, 2018) pues tienen mayor exposición a la violencia sexual, embarazos e infecciones de transmisión sexual (Cortez, 2019). Son también la mayor demanda en la atención en Servicios de Salud Pública de las comunidades migrante, principalmente por los embarazos y partos (Bustos, 2017; Cabieses, 2019). Suelen tener poco conocimiento del acceso a atención de salud y las/os profesionales no parecen querer comunicarse de manera integral con las pacientes que no hablan español (Cortez, et al, 2019, Álamos, 2017, Vida médica, 2019).

Cortez (2019) señala que existen especulaciones xenofóbicas y racistas compartidas por los equipos de APS sobre las migrantes, mostrando predisposiciones discriminatorias hacia ellas. Las/os profesionales tienen preparación insuficiente en la temática, haciendo que la atención dependa de la “buena voluntad” del/la médico/a (Cortez, et. al, 2019).

2. La cuestión del aborto legal en Chile y las mujeres migrantes que abortan

El aborto en tres causales es legal en Chile apenas desde septiembre de 2017. Las causales bajo las cuales se puede abortar son: 1) está en riesgo de vida de la mujer embarazada, 2) existe inviabilidad fetal y 3) el embarazo fue producto de una violación. Estas causales, por sus características, protegen la integridad de muchas mujeres y niñas, pero no responden a la demanda real para acceder al aborto de manera segura, pues se estima que la mayoría de los abortos realizados en Chile son clandestinos (Humanas, 2018).

Por otro lado, la criminalización de la práctica abortiva es problemática para las mujeres, pues ha permitido la normalización de la violencia obstétrica y que las mujeres que deciden abortar a través del Sistema Público puedan verse expuestas a vejaciones, discriminaciones de toda índole y maltratos (Humanas, 2018).

Según Cortez, et al (2018) en el mundo se ha detectado un aumento de los abortos de mujeres migrantes dada una desigualdad estructural, falta de acceso a servicios sanitarios y carencia de métodos preventivos, dando cuenta de que se enfrentan a situaciones drásticas producto de falta de atención, irregularidad, visa, frontera, entre otras.

Mientras que, según información recopilada por Ley de Transparencia entre julio y agosto de 2020 a los distintos hospitales de la ciudad de Santiago que realizan el procedimiento IVE, de los 389 casos informados que han constituido alguna causal, 150 corresponden a mujeres de nacionalidad extranjera, lo que equivale a un 38,5% de los casos. En los Hospitales HSJ y HSBA, 59% y 58% de los casos respectivamente, son de mujeres migrantes, es decir, más de la mitad de las mujeres que se atienden por IVE son migrantes. Estos datos dan cuenta que una parte importante de las mujeres que abortan legalmente en Santiago son migrantes, por lo tanto, cuando se habla de cifras y casos de las mujeres que abortan legalmente, las migrantes también se ven involucradas.

1. Marco teórico conceptual

a. Los estereotipos

En esta investigación se comprenden los estereotipos como visiones, imágenes o percepciones generalizadas, simplificadoras y reductoras, y de veracidad cuestionable sobre los atributos, características y roles de personas que pertenecen a grupos particulares, siendo estos grupos aquellos que son concebidos como “problemáticos” para los valores predominantes de una sociedad (Shoenfeld, 1942, en González, 1999). Por lo tanto, son creados por grupos dominantes y coartan la libertad de los otros, sus comportamientos y derechos. Están sujetos a ideologías discriminatorias y buscan justificar las desigualdades entre las personas de distintos grupos, ejerciendo control sobre los sujetos estereotipados (Quin y McMahon, 1997), pudiendo conllevar un reconocimiento prejuicioso y dañino, que encerraría un trato discriminatorio y un intento de mantener y dar justificación a los sentimientos de superioridad y autoafirmación de un grupo frente a otro (González, 1999; Moya y Puertas, 2008). Aunque los estereotipos pudieran no ser negativos, producen efectos negativos al no tomar en consideración la particularidad de las personas (Cook, Cusack, Dickens, 2010).

Las dimensiones de los estereotipos se comprenden como un conjunto de juicios y creencias acerca de los atributos, características y roles de las personas que pertenecen a un grupo determinado. Por un lado, los juicios son opiniones valorativas que determinan lo bueno y lo malo, y no pueden considerarse conocimiento pues son un sesgo las reglas del método sociológico de Durkheim (2001). Por otro lado, las creencias son un componente que emerge en la vida social a partir de las relaciones, una realidad que se impone al individuo como miembro de una sociedad, que se supone como conocimiento verdadero y que requiere acción conjunta (Nocera, 2009). En otras palabras, los estereotipos son asignaciones arbitrarias que construyen al “otro” a partir de juicios y creencias sobre el grupo al cual pertenece.

b. Estereotipos relacionados a las comunidades y mujeres migrantes

Si bien, los fenómenos de la migración y del racismo son completamente distintos, los autores Balibar y Wallerstein (1991), Wieviorka (2002) y Tijoux y Palominos (2015) señalan que en la sociedad contemporánea no se pueden entender por separado, porque las personas migrantes se han convertido en los nuevos sujetos del racismo. Wieviorka (2002) entiende por racismo “*asociar características morales e intelectuales a personas de un grupo como*

atributos naturales que permiten adoptar prácticas de inferiorización y exclusión” (pág. 13). El racismo implica que la historia individual y la cultura de las personas quedan neutralizadas, borradas, a favor de la fantasía del cuerpo colectivo, subsumida bajo el nombre de “raza” (Le Breton, 2002). Ahora, para entrar en la noción de estereotipos, vale señalar que una de las manifestaciones del racismo contemporáneo es la ausencia de contacto directo entre las partes (nacionales e inmigrantes), dando pie a la creación de prejuicios y estereotipos acerca de las personas inmigrantes o de la comunidad completa (Wieviorka, 2002; Wallerstein y Balibar, 1991).

Juliano (2000) señala que cuando las investigaciones sobre migración toman por sujeto a las mujeres migrantes, esto obliga a repensar todo el fenómeno, pues responde de manera bastante importante a determinantes de género. Así, entre los estereotipos más comunes está ser inculca, dependiente, analfabeta y pobre (Pérez, 2008). Otros estereotipos son considerarlas dulces y cariñosas, lo cual les da preferencia en trabajos de cuidado, aunque no implique una mayor remuneración (Moya y Puertas, 2008). También se encuentra el estereotipo de no cumplir su rol de madre al “abandonar el hogar” al migrar (Wagner, 2008).

Aunque algunos estereotipos parecen positivos las pone en riesgo, pues se sancionan los comportamientos supuestamente no apropiados de las mujeres, suprimiendo toda diversidad y complejidad de cada una (Wagner, 2008), considerándolas “desnaturalizadas” o “extrañas” (Pérez, 2008) o incluso dispuestas a recibir prácticas de dominación de empleadores, al suponer que pueden e incluso deben aguantar cualquier cosa con resignación (Pérez, 2008). Astles (s.f.) agrega que estos estereotipos se utilizan para justificar que estas mujeres son menos valiosas, y al ser estáticos, es difícil para ellas evadirlos o desafiarlos.

Finalmente nos acercamos conceptualmente a los estereotipos sobre mujeres que abortan a partir de Erviti, Castro y Sosa (2006). En su estudio, los autores se encontraron estereotipos tales como que la mujer es la única responsable del embarazo y que, en consecuencia, es un agente regulable y educable, por lo tanto, los médicos despliegan prácticas sancionadoras y con funcionalidad educativa, reproduciendo un rol de dominación y desigualdad de género que es legitimado por el Estado, concluyendo que la relación entre médicos y pacientes que acuden a abortar está mediada por una violencia simbólica generada de los primeros hacia las segundas (Erviti, et al, 2006).

Metodología

En la búsqueda de comprender los estereotipos que tienen ciertos sujetos sobre otros, la investigación utilizó una estrategia metodológica de tipo cualitativa, pues ésta permite analizar de forma comprensiva la interpretación de la realidad que experimenta el/la investigado/a, desde su

punto de vista (Canales, 2006). El estudio tuvo un carácter exploratorio, por lo tanto, se buscó ir reconociendo los espacios para su posterior profundización. El estudio estuvo abierto a introducir elementos y categorías que en su diseño no fueron señalados en la medida en que se descubrieran en el transcurso del análisis.

Se utilizó como técnica la entrevista semiestructurada. Esta técnica permite tener acceso a los discursos de los sujetos estudiados desde sus propios ojos (Corbeta, 2003) exponiendo un yo social que expresa sus prejuicios, racionalizaciones y se sitúa en el discurso de los estereotipos (Alonso, 1994).

El estudio se realizó en dos Hospitales Públicos de la RM, estos son el HSJ y el HSBA. En ambos hospitales más del 50% de las atenciones por IVE fueron realizadas a mujeres migrantes¹. El estudio es de caso, por lo tanto, la comprensión de las/os sujetos implica la adecuación al contexto y situaciones que posibilitan el acercamiento a sus particularidades (Taylor y Bodgan, 1994). Así, a partir de los discursos se estudiaron los juicios y creencias que tienen los Profesionales de la Salud Pública sobre las mujeres migrantes que abortan legalmente para caracterizar sus estereotipos.

El muestreo es teórico, pues se escogió una variedad de sujetos considerados clave para las categorías significativas de la investigación (Corbetta, 2003), en este caso, Profesionales de la Salud Pública que son miembros de los equipos IVE o participan del procedimiento de aborto legal en alguno de los dos hospitales señalados. Para llegar a las/os entrevistadas/os se utilizó la estrategia de bola de nieve, ya que trabajan en el mismo lugar y se conocen entre ellas/os. Finalmente, la muestra se compuso de la siguiente manera:

Tipo de entrevistada/o	Hospital
Médico ginecobstetra	HSJ
Médica ginecobstetra	HSJ
Psicólogo	HSJ
Psicóloga	HSJ
Trabajadora Social	HSJ
Trabajadora Social	HSJ
Matrona	HSBA
Matrona	HSBA
Matrona	HSBA
Médica ginecobstetra	HSBA

¹ Datos obtenidos a través de la solicitud a los hospitales San José y San Borja Arriarán por Ley de Transparencia

La técnica de análisis de la información recopilada correspondió al Análisis de Contenido. Esta técnica consiste en un movimiento constante entre la producción de información, su interpretación y su análisis, pudiendo vislumbrar aquellas interpretaciones que no se anuncian de forma explícita por los hablantes (Andreu, 2002). Así, cuando se habla de estereotipos, los juicios y creencias que las/os profesionales estudiados dieron por sentado, fueron analizados como tales.

Resultados

2. Las mujeres migrantes que se atienden por IVE

a. Violencia institucional hacia las mujeres migrantes IVE

Las/os profesionales dan cuenta de una evidente violencia institucional hacia las mujeres migrantes que acceden a abortar legalmente, donde son “peloteadas” por supuesta falta de documentos para ser atendidas, lo cual puede llegar a frustrar el acceso al aborto. En sus hospitales constantemente hay comentarios violentos hacia ellas, que se atribuye a la “superioridad moral” que sienten las/os profesionales de la salud con respecto a ellas.

“(…) Y uno como funcionario de la salud, debería entonces, ayudar a esta pobre gente, que no sabe bien lo que quiere, a tomar buenas decisiones. Y en eso, pum, como que la moral se impone y, y empieza a pasar esto de que yo, como en este lugar un poquito más privilegiado, te tengo que decir a ti que hacer, porque tú no sabes.” (Psicólogo, 4 de diciembre de 2020).

Una profesional del HSBA cuenta que el caso que más le ha afectado emocionalmente fue la primera IVE de su hospital, donde se atendió a una mujer haitiana y sintió que la médica a cargo tenía un problema con ella por su nacionalidad, repercutiendo en un trato violento hacia ella. Así lo relata:

“Ay, el peor caso de la vida, el primer IVE que asistí, tuve la mala suerte de asistirle con una ginecóloga que es muy violenta (...) y ella tiene un problema heavy con...el trato hacia las pacientes, pero especialmente con las pacientes haitianas (...) esta paciente quería tener a su bebé, pero no podía porque no era viable, y me acuerdo que sufrió mucho maltrato de la doctora. Mucho, así como, golpes en las piernas, em, gritos, gritos hacia mí porque ella se sentía como frustrada porque el procedimiento no fue rápido (...) Entonces cuando la pasaron a la revisión, al legrado que le hacen, le pusieron por ese mismo catete un refuerzo, y eso se demora un poquito en hacer efecto. Pero la doctora estaba apurada y lo hizo al tiro, sin que le hiciera esf... perdón, efecto el refuerzo, y la

paciente gritaba de dolor y de sufrimiento. Era como, eh... me acuerdo y me dan ganas de llorar. Un llanto desolador, te juro yo salí llorando de ese box. Llorando. Porque ella decía, lo único que decía "mi bebé". Entonces, fue muy, muy mala experiencia, me imagino para ella. (...) bueno no sé en verdad con esa doctora, pero no sé si hubiese sido tan cruel si no hubiese sido haitiana, la verdad. Porque no entendía, no quería abrir las piernas ¿cachay? como, la doctora sólo decía como "no coopera la paciente" ¿cachay?, yo decía como "cómo va a cooperar si siente dolor, esperemos que le haga efecto". Y ella así hizo la cuestión rápido nomas ¿cachay?, no, fue horrible, horrible." (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

Respecto a las mujeres migrantes que abortan por la tercera causal, las/os profesionales dan cuenta de que se les discrimina, cuestionando la credibilidad de sus relatos, aunque esto no implique un obstáculo para realizar la interrupción:

"(...) y lo otro es como, como a veces, a veces queda la sensación (...) como que me suena que esta historia no es real. (...) me da lata que las mujeres se sientan forzadas a tener que inventar historias pa' poder acceder como, como a la interrupción del embarazo ¿cachay? ". (Médica ginecobstetra, 9 de diciembre de 2020).

Tienen la sensación de que las mujeres migrantes tienen más naturalizado el aborto porque en sus países es legal desde hace más tiempo, por lo tanto, pareciera que no tienen tanto miedo de llegar al hospital a abortar, sino que son otras razones las que fundan este miedo, como la violencia institucional y la falta de documentación:

"la aceptación social del aborto en Chile está como bastante penada socialmente, entonces, me da la sensación que en otros países como hay menos, eh, sanción social, tienen menos estigma de llegar a consultar y poder hablar más abiertamente de que quieren interrumpir el embarazo." (Médica ginecobstetra, 9 de diciembre de 2020).

b. Es tener ahí el folclore mismo de Latinoamérica

Las/os profesionales, aunque con cierta reticencia, hicieron distinciones sobre las mujeres migrantes que abortan legalmente. Indicaban que las clasificaciones, cuando se hacían, eran generalmente negativas, y que ocurrían en todos los escalafones de la atención, repercutiendo en el trato o disposición que ofrecerán a la paciente

"(...) como, te lo digo, llega una paciente, la cachay altiro si es venezolana o no y decís "ah ya, sí, es miss venezolana" y te queday con eso. Y también adaptas

tu, tu actuar, por ejemplo si una paciente peruana llega gritando como llega gritando una venezolana, lo primero que hacís es examinarla porque seguramente está pariendo ¿cachay? por ejemplo, ese nivel de diferencia hay. (...) Entonces siento que nos adaptamos a qué nacionalidad tiene la paciente como de qué forma actuar rápido o no ¿cachay? como cuánto te urgís, al final". (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

Las diferencias las consignan principalmente respecto a la nacionalidad de las pacientes, pero también en aspectos culturales, de acento y color de piel, y con las haitianas, particularmente idiomáticas. Estas diferencias han sido para las/os profesionales un desafío con el cual lidiar, sintiendo que no están preparadas/os para recibir este tipo de pacientes.

"para mí es un desafío el tener que lidiar con sus diferentes como arraigos culturales, que son para mí chocantes porque yo no estoy preparada para ello ¿cachay? (...) o sea, estoy acostumbrada a trabajar con mujeres de distinto color, con distinto, eh, no sé, cómo se llama, eh, acento ¿cachay? (risas) que para mí eso sería lo diferente, no, no hay una diferencia de positivo, negativo relacionado con su nacionalidad. O sea, no sé, hay muchas mujeres chilenas que son desgraciadísimas, con las que trabajo ¿cachay? (risas) ¿y tiene que ver la nacionalidad? No". (Matrona, 9 de diciembre de 2020).

c. Venir y decidir abortar

Sobre las actitudes y disposiciones que tienen las mujeres migrantes que acuden a abortar, las/os profesionales perciben que tienen mucho miedo a que las señalen con el dedo, a que las juzguen porque van a "matar a sus guaguas", lo cual se contradice con las observaciones que señalaron respecto a que en sus países tienen menos sancionado el aborto.

"Siento que vienen con el que "te van a mirar raro", vienen con... tanto en la primera, segunda, tercera, porque tu dices, en la segunda "ya, va a morir mi hijo sí o sí, pero ¿cómo lo voy a interrumpir yo antes? estoy matando a una guagua" entonces, sobre todo en segunda o primera son más grandecitos ¿ya? tú lo puedes interrumpir en cualquier momento, entonces tú dices "ya ¿voy a matar a mi guagua?".". (Trabajadora social, 4 de diciembre de 2020).

Antes de constituida la causal, suelen no conocen la ley de aborto legal, entonces están más desinformadas de sus implicancias. En ese sentido, es difícil para las mujeres saber cuándo se le está faltando el derecho u obstaculizando el acceso, lo cual reafirma el miedo a acercarse al sistema de salud para ser atendidas.

d. Migrantes IVE según causal

i. Causales uno y dos; riesgo de vida de la madre e inviabilidad fetal

Las/os profesionales dicen que está documentado que las mujeres afrocaribeñas, y particularmente las haitianas, tienen mayor propensión a sufrir hipertensión, diabetes, patologías, miomas, por ende, son más propensas a encontrarse en la causal uno que otras mujeres. Hay una asociación directa de la negritud con las mujeres haitianas.

ii. Causal tres; producto de una violación

Ciertos profesionales dicen que las migrantes no tienden a aparecer en ella, quizá por desconocimiento o por sus creencias religiosas, donde es la/el profesional quien debe “descubrir”, a partir de signos físicos, que la mujer fue violada para constituirle la causal.

“se ve mucho el maltrato físico en las pacientes haitianas, que llegan con quemaduras de cigarro, golpeadas, mucha violencia intrafamiliar, que son violadas por sus propias parejas, pero ninguna de ellas ha ido, nunca me ha tocado que digan “sabís qué, voy a abortar porque mi pareja me violó” ¿cachay? yo siento que hay una... hay una... como un miedo a pegarse a esa causal ¿cachay? o como que al final no sé, serán sus creencias, no lo sé, o el desconocimiento, cómo comprueban ellas que fueron violadas por la pareja o siquiera si lo han denunciado o no ¿cachay?” (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

Una profesional en particular indica que le dificulta examinar a las mujeres en la tercera causal, puesto que éstas no colaboran, sobre todo las migrantes.

“entonces muchas veces a este grupo de pacientes, ponte tii, cuesta mucho examinarlas. O sea, que una paciente que va por una tercera causal, a veces se ponga en posición ginecológica, eh, cuesta, de echo les cuesta sentarse en la camilla, acomodarse en la camilla, muchas veces nosotras eh, por ejemplo yo pido el acompañamiento de la Psicóloga y la Asistente Social, al momento de examinarlas porque muchas veces necesitan que haya alguien conteniéndolas al lado, es como una conversación previa, es como con harto, harto trabajo a veces, eh, que nosotros lo entendemos”. (Médica ginecobstetra, 10 de diciembre de 2020).

Los casos de la causal tres dejaron a entrever una situación muy elemental para todas/os las/os profesionales: las mujeres migrantes están en una situación sumamente precarizada.

“todo resulta como muy, muy frustrante, y como te digo de verdad que yo creo que es peor con las pacientes que son migrantes porque tienen (énfasis) más problemas, esa es la sensación con la que yo me quedo, como, y que tú decís como, eh “si no hubiesen tenido que migrar, si no estuvieran en esta pobreza, no les hubiese pasado” ¿cachay?. Y como yo te digo, de verdad tú les solucionay el tema de a lo menos ya no tiene otro hijo, entonces, por lo menos podría, puede tener como más opciones de movilizarse”. (Médica ginecobstetra, 9 de diciembre de 2020).

La precarización a la que apuntan tiene que ver principalmente con la inestabilidad económica, los bajos ingresos, la falta de redes y contactos a quienes acudir, la dependencia económica hacia las parejas que las violentan, el cuidado de los hijos, trabajos sumamente explotadores e irregulares, ser víctimas de trata. Estas situaciones hacen que se enfrenten a agresiones sexuales en la casa, en la calle, en horarios peligrosos, y que no puedan distraerse con el dolor que suscita lo vivido y que tengan que seguir con sus vidas.

“por ejemplo nos han tocado mujeres con estos relatos de “es que yo salía de mi trabajo a las 12 de la noche y me iba caminando porque no tenía plata pa tomarme el, el bus” entonces como que tú decís como “esto no le pasa a mi vecina, esto no le pasa a mi amiga” esto le pasa a esta señora porque por su precarización de situación migrante, de empleos como súper ilegales, de, de falta de recursos, entonces, eh me parece que nustr... que como de la población migrante que nosotros atendemos, eh, como que tienen dobles vulnerabilidades, como, de temas económicos y también sociales, o sea, falta de redes (...) a quién acudir.”. (Médica ginecobstetra, 9 de diciembre de 2020).

3. Mujeres migrantes IVE por nacionalidad

a. Mujeres haitianas IVE

i. La “barrera idiomática”

Las/os profesionales le dan suma importancia a la “barrera idiomática” que existe entre las mujeres haitianas y ellas/os como un factor que dificulta su atención. Pareciera que las haitianas son quienes tienen la culpa de *portar desde su país* tal “barrera idiomática”. Agregan que las haitianas se han ido chilinizando en la medida en que se acostumbran a hablar en español:

“Pero hay pacientes, por ejemplo, me pasa con las que hablan español, que yo logro sentir más su dolor porque lo saben expresar, y yo siento que la paciente haitiana tiene mucho miedo, porque desconoce todo, porque está más sola, entonces pone una barrera ante eso.”. (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

Esta “barrera idiomática” tiene diversas consecuencias. Causa frustración en las/os profesionales. Les gustaría poder comunicarse mejor con ellas para explicarles bien lo que está pasando, para entregar bien las instrucciones, darse a entender bien, pero no pueden sentir tanta empatía porque, como dicen, no se saben expresar:

“existe esta brecha idiomática, que al final igual ellas no siempre logran expresarse o uno con, no puede em, como formar esta relación paciente-matrona como de, no sé cómo explicártelo, pero a veces pasa que con una paciente enganchas tanto que, uno tiene una cuota de empatía para todas las pacientes, al menos así lo veo yo”. (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

Entonces sucede que se saltan criterios de tacto. Algunas/os profesionales indican que son ellas/os mismas/os los que no se dan a entender, gritan innecesariamente, se van al extremo:

“Pucha, onda, la, no sé, sienten que la paciente haitiana por ejemplo, como no habla bien español, eh, le tienen que gritar para que entienda. Entonces como “¡Ya! ¡Siéntese! ¡Levé! ¡Esto! ¡Chita!” Entonces, porque le hablan con palabras de, en creole, pero fuerte ¿cachay? es como rápido y brusco, entonces uno tiene que estar ahí siempre más lento, más despacio ¿cachay? como, siento que se desesperan un poco porque no les entiende y como quieren hacer el procedimiento rápido, se van al extremo.”. (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

La falta de comunicación lleva a las/os profesionales a realizar interpretaciones totalmente arbitrarias de las mujeres haitianas que atienden, y las derivan al psicólogo porque no entienden sus comportamientos, sus cantos, sus propias maneras de llevar el duelo y el dolor:

“(…) porque justamente no hay interés en comunicarse y, desde lo equipos, darse un tiempo pa’ entender que es lo que pasa (...) Y claro, aparecen muchas veces como, qué sé yo, esta “no que la paciente dijo que quería matar a la guagua” o que no quería la guagua, o cualquier cosa, y uno va y ve, no, la paciente agitada, y claro pareciera que es súper difícil poder decir, como bueno, probablemente, en trabajo de parto, sin conocer el idioma, sin conocer el sistema, y sin sentirse acogida respecto del funcionario, probablemente pueda tener cierta presencia de angustia, ansiedad, miedo incluso, eh, o sea ahí es como, “bueno, ah no, algo le pasa, derivación al psicólogo”.”. (Psicólogo, 4 de diciembre de 2020).

ii. Las haitianas generan conflicto en la atención – Son extrañas

Hay una serie de elementos que llevan a las/os profesionales a señalar que las haitianas configuran un conflicto en la atención en IVE. Cuesta atenderlas, explicarles, son cándidas, es excepcional cuando son colaboradoras, generan conflicto con el personal en la atención por sus expresiones raras, que los asustan a ellas/os y a otras pacientes:

“ellas tenían como entre comillas muchos sonidos guturales o cantos y eso la gente no lo entendía y lo encontraba muy extraño y hasta como que lo patologizaba un poco, o sea, muchas veces, me acuerdo de una vez, ya hace un par de años, eh, me hicieron una interconsulta a mí como psicóloga pero en general el equipo de como psiquiatría enlace por una mujer que había cantado durante su trabajo de parto, lo que pensaban que le había dado como una psicosis puerperal, de... cuando hablé con ella, que afortunadamente igual para mí, hablaba español, me decía que le dolía mucho y ella cantó Suavemente de Elvis Crespo y eso parece que al ginecólogo que la atendió le pareció muy extraño porque las mujeres chilenas entre comillas no hacen eso y finalmente era una respuesta súper, eh, acorde al momento que estaba viviendo, o sea, no había nada de patológico ahí. Entonces yo creo que esas diferencias en cuanto a lo cultural han chocado bastante y han terminado como en actos violentos que creo yo”. (Psicóloga, 11 de diciembre de 2020).

iii. Las haitianas son salvajes

Las/os profesionales describen las conductas de las mujeres haitianas de manera tal que las conciben como personas salvajes, más acercadas a lo “natural”; no confían en la medicina científica, como los anticonceptivos; en la atención prefieren sufrir el dolor y, por ende, se niegan a utilizar anestesia. Los cantos guturales parecieran responder a sus instintos salvajes. Son “cochinas”, no usan ropa interior, se expresan distinto:

“Eh, como... haitianas sin ropa interior (énfasis), eh, tiradas en el suelo, creyendo que se van a morir, tú no entendiendo en verdad qué es lo que les pasa y luego entiendes que, que... ellas realmente creen que se van a morir en cada cosa que sienten, como que tienen mucho miedo a, me imagino yo que tiene que ser porque realmente en su país se mueren po’ ¿cachay? entonces ellas cualquier dolor fuerte no lo comprenden como algo natural o no lo... no lo... o sea, eh, su comportamiento es súper salvaje, desde un punto de vista de cómo vivir el dolor.” (Matrona, 9 de diciembre de 2020).

Sobre los cantos y gritos guturales hay quienes declaran que es su forma de expresarse y hay que aceptarlo, mientras que otras/os

profesionales lo ven como algo fuera de lugar, algo que afecta también a otras pacientes que comparten sala con las haitianas.

“Eh, hubo mucho tiempo que a las pacientes haitianas no se les podía poner anestesia, por mucho que fuese GES y es una obligación y un derecho, eh, no había forma de contenerlas, de explicarles lo que estaba pasando. Había que hacer ingresar al marido para que el marido pudiera explicarle y eso era un tema súper complejo, em, porque los procedimientos usualmente no se hacen delante de un familiar, los espacios que nosotros tenemos son súper reducidos, las pacientes de los lados, se quejaban, se asustaban "¿qué estaba pasando con la otra?" que al lado no sé po.”. (Matrona, 9 de diciembre de 2020).

v. Las haitianas no saben ser madres

Como se ha revisado en la literatura, es muy frecuente el estereotipo que cataloga de “malas madres” a las mujeres migrantes. En esta oportunidad, las/os profesionales creen que las mujeres haitianas no tienen apego directo ni inmediato con sus bebés, supuestamente porque en Haití son tan pobres que están acostumbradas a que se mueran, por lo tanto, para evitarse el dolor del duelo, no se apegan de inmediato. Las/os profesionales consideran que la estadía en Chile y el saber que sus guaguas ahora van a vivir ha permitido que las mujeres haitianas aprendan a ser madres, se han “chilenizando”.

“Eh, en el grupo de pacientes haitianas eh, a mi me da la impresión de que, bueno, no sé si lo conoces así, pero eh, en Haití la tasa de mortalidad neonatal, o la tasa de mortalidad infantil, es muy alta, de hecho alguna vez nosotros tuvimos una, una charla del cónsul haitiano, y hemos tenido otras charlas de personas que han hecho voluntariado en Haití, en que se, sabemos que en Haití muchas veces las familias ni siquiera inscriben a sus hijos hasta el segundo año, tercer año de vida, porque la mortalidad infantil hasta el segundo, tercer año es muy alta. Entonces, de hecho el apego que hay, o el concepto de apego que nosotros tenemos, es bastante diferente en ese grupo de población, entonces, creo que, que las pacientes del grupo, las haitianas sobre todo, es como que asumen esto, y como que dicen “ya”, es como que algo que tenía que pasar, en el fondo en algún grado”. (Médica ginecobstetra, 10 de diciembre de 2020).

vi Las haitianas viven en una sociedad machista

Las/os profesionales hacen una asociación muy concreta respecto a que las mujeres haitianas provienen de una sociedad profundamente machistas, y a pesar de migrar a Chile, no se han librado de tal, por ende, lo han interiorizado. Esto se reflejaría en que sus maridos se comunican por ellas,

por lo que no se preocupan de aprender el idioma, o porque tienen que pedirles permiso para utilizar anticonceptivos, entre otras cosas.

“Bueno, yo soy ginecóloga, atiendo principalmente, obviamente mujeres; eh, la cultura de la comunidad haitiana, es una cultura muy machista, entonces es una cultura donde las mujeres piden mucho permiso, están muy supervisadas por decirlo de alguna manera, por el marido.” (Médica ginecobstetra, 10 de diciembre de 2020).

b. Mujeres venezolanas IVE

i. Las venezolanas son más educadas

La característica que más destaca sobre las mujeres venezolanas es que tienen alto nivel de estudio, lo que facilita la comunicación con ellas en la atención médica; entienden lo que se les dice, les importa estar bien informadas, saben lo que quieren y lo que no. Asocian que su alto nivel cultural es la razón que las hace ser menos machistas y entender más de salud, a diferencia de mujeres de otras nacionalidades.

“(…) los venezolanos son súper educados, llegan la mayoría con educación terciaria ¿cachay? em... mucho más informados, exigiendo mucho más respecto de que tú le expliques qué es lo que está sucediendo. Al, al contrario como de las otras poblaciones en las que, la verdad es que se quedan con, con la nada que les dijiste y después andan preguntando”. (Matrona, 9 de diciembre de 2020).

Pero, al mismo tiempo, su alto nivel educativo es criticado. Son preguntonas, son exigentes, lo que molesta a las/os profesionales, menosprecian la salud pública porque estaban acostumbradas a la salud privada en Venezuela y no la utilizan por gusto, sino porque no tienen otra opción.

“ellos como que menosprecian un poco el servicio público, por esta misma condición en que ellos en algún momento eran personas de mejor pasar económico, y que de repente es como “pucha, me voy a ir a meter a un hospital”, como, ¿cachai? Entonces de repente prefieren, incluso servicios privados, servicios privados de regular baja calidad, que incluso pueden ser peores que un hospital público”. (Médica ginecobstetra, 10 de diciembre de 2020).

Que sean altamente educadas también permite, para las/os profesionales, tener una mejor conexión en la atención, más acercada a las chilenas, “más como nosotras”, a diferencia de otras nacionalidades, donde

las mujeres, o son retraídas y no hablan nada, o no comparten el idioma, y por ende no se *saben* comunicar:

“con una paciente haitiana es distinto con, no es com... no era posible conversarlo, pero con una paciente venezolana sí ¿cachay?”. (Matrona, 9 de diciembre de 2020).

“como te dije las venezolanas (...) verbalizan todo, todo, todo. Son muy curiosas, muy curiosas, preguntan mucho, son las más preguntonas, tanto como las chilenas. (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

ii. Las venezolanas son exageradas

Hay un estereotipo muy marcado de que las venezolanas son exageradas, teatreras, alaracas. Esto se basa en un juicio negativo en donde se percibe el sentir de las mujeres venezolanas, su sufrimiento, inferior, minimizado, lo que repercute en un mal trato.

“Yo siento que hay un estigma súper grande a nivel del servicio al menos. Pucha, por ejemplo, a las venezolanas, siempre se rumorea que son exageradas. Son como de teleserie ¿cachay? así como las reclamonas (...) a la paciente, no sé, venezolana es como "ya, ya, sí, tranquila, no pasa nada" ¿Cachay? minimizando el sufrimiento y cosas así.”. (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

iii. Las venezolanas son religiosas

Existe la creencia de que las venezolanas son más religiosas que las chilenas y que otras latinoamericanas, lo cual repercute en una compleja situación cuando entran en una causal

“Venezolanas y colombianas son distintos, son como más, eh, no tie... eh, no tienen eh, te pueden contar las cosas más rápidas, pero también tienen un tema católico ¿ya? como un tema religioso, como "es que si yo me lo hago, quizás Dios no sé..." ¿ya? tienen como un tema más entre moral, no sé, religioso que, que les cuesta tomar la decisión ¿ya? porque son muy creyentes. Son muy creyentes.”. (Trabajadora social, 4 de diciembre de 2020).

a. Colombianas “son como las venezolanas, pero más tranquilas”

De lo poco se menciona a las mujeres colombianas es en relación a las mujeres venezolanas, asemejándolas. Son como las venezolanas en cuanto a un nivel sociocultural más alto que otras migrantes, en que las discriminan menos, que se pueden comunicar fácilmente con ellas en la atención, que

son creyentes, que conocen los métodos anticonceptivos, que tienen mayor personalidad, pero son más tranquilas que las venezolanas.

“Igual van en disminución las colombianas, son más neutras, son parecidas a las venezolanas, pero... pero con menos, cómo se llama esto (...) son como más tranquilas, pero tienen un poco como el temperamento de las venezolanas” (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

b. Peruanas “son reacias y sometidas”

Las/os profesionales creen que las mujeres peruanas son más reacias que otras mujeres, o derechamente más sumisas. Sometidas, no reclaman, no hablan, sólo afirman en la atención, no preguntan, son apartadas, no como las chilenas. Creen que no pueden ponerse anestesia.

“me pasa que son como medias reacias. Les cuesta mucho dejar que uno se acerque. Así como en la contención, como dices tú. Porque no se habla lo que sienten. Son de pocas palabras, generalmente. Sólo afirman y nada más po. Entonces es también como un choque cultural porque una como chilena a veces, al menos me pasa a mí que soy súper cálida y de piel y de contener (...)” (Matrona, 2 de diciembre de 2020).

“Eh, por ejemplo las, eh, la cultura peruana, eh, la mujer es como más callada, más reservada, eh, le cuesta mucho más expresarse a diferencia por ejemplo de una colombiana (...) y quizá la peruana te contesta sólo lo que te vas preguntando como muy a secas entonces tienes que ir abordando de otras formas los casos.” (Trabajadora social, 4 de diciembre de 2020).

b. Bolivianas “son como las peruanas pero más sometidas”

Así como a las mujeres colombianas las relacionan a las mujeres venezolanas, a las mujeres bolivianas las relacionan a las mujeres peruanas. Conciben que tienen las mismas características que las mujeres peruanas, pero con mayor énfasis, es decir, son más sometidas, más tímidas, sobre todo si provienen de lugares más rurales.

“Bolivianas, son también calladas, más, más tranquilas, como más, eh... sobre todo si son de partes más rurales de bolivia, que es como más lejanas, pero son como, les cuesta más expresarse. Son muy tímidas”. (Trabajadora social, 4 de diciembre de 2020).

Conclusiones

El análisis de los resultados obtenidos a través de las entrevistas realizadas dio luces de muchas conclusiones y reflexiones que señalaremos a

continuación. En primer lugar, y respondiendo a nuestra pregunta de investigación, pudimos dar cuenta de que los estereotipos que las/os profesionales de la Salud Pública tienen sobre las mujeres migrantes que atienden para el procedimiento de aborto legal aluden a las nacionalidades de las pacientes y al hecho de ser mujeres migrantes. En ese sentido, los estereotipos coinciden con el imaginario que existe sobre las mujeres migrantes en general, mientras que el procedimiento abortivo como tal no influye sustancialmente en la generación de estereotipos sobre las mujeres migrantes.

Nuestra segunda conclusión fue que las/os profesionales señalaban con mayor énfasis a las mujeres migrantes haitianas para estereotiparlas y diferenciarlas de las mujeres chilenas. Estas diferencias fueron siempre violentas y negativas. Al punto que podemos señalar que eran racistas, porque constantemente se remitían a minimizarlas e inferiorizarlas en comparación a las mujeres chilenas, ofreciendo una imagen ideal de las últimas, y señalando positivamente que las haitianas se estaban “chilenizando”, acercándose a un “ideal” como si las chilenas lo representaran. Con las otras comunidades migrantes las distinciones no llegan a ser tan constantes y radicales, aunque sí igual de violentas.

Como tercera conclusión encontramos que las mujeres venezolanas fueron la segunda población más estereotipada, y en un principio, parecía que tales atributos no eran negativos. Las señalaban como una excepción dentro de las comunidades migrantes, pues facilitaban una buena comunicación y entendimiento en su atención. Sin embargo, el estereotipo contenía una inminente evaluación negativa. Ser altamente educadas las volvía demasiado exigentes cuando deberían estar “agradecidas” de ser atendidas. Se establecía una barrera que ellas como migrantes, por ser migrantes, no podían atravesar. Por otro lado, denominar como exagerado el sentir físico y emocional de una persona es un juicio violento e inapropiado para profesionales de la salud, cuando su rol es ofrecer un servicio de cuidados apropiados para que las personas no sufran tales dolencias.

Cuando las mujeres migrantes son juzgadas porque participan, porque no participan, porque hacen algo o no lo hacen, podemos reconocer las sutiles manifestaciones del racismo institucional operando; la negación de posibilidades de actuar, vivir, sentir, a través de barreras burocráticas, apreciaciones personales negativas de las/os representantes de la institución (Wieviorka, 2002), que coartan la libertad de las migrantes.

Como cuarta conclusión, en lo que respecta a los estereotipos de las mujeres colombianas, éstos fueron referidos únicamente en asimilación de las mujeres venezolanas, como si las colombianas en sí mismas no tuvieran identidad. Esto pudiera pasar porque esta comunidad está más *normalizada* en la Región Metropolitana, pasando más desapercibida

respecto a otras comunidades migrantes, lo que repercute en que no hay un mayor ejercicio de clasificación sobre ellas.

La cuarta conclusión refiere a las mujeres peruanas y bolivianas, a quienes les sucedía el mismo fenómeno; las asimilaban. Es importante dar cuenta que cuando mencionaban estereotipos sobre estas dos nacionalidades, no les tomaban mayor importancia ni parecían generar un conflicto en la atención. Mientras que, los estudios de Stefoni (2005) y Correa y Márquez (2015) muestran que, hace al menos una década, a las mujeres peruanas se les consideraba como “extrañas”, representaban la “otredad”, eran en Chile una comunidad altamente estigmatizada. Nuestro análisis nos permitió reconocer que, en este caso, la “otredad” que alguna vez hubo hacia las mujeres peruanas se trasladó a las mujeres haitianas, en coincidencia con lo que O’Ryan (2019) denomina como “haitianización de la migración”.

Nuestra quinta conclusión es que todos los estereotipos creados sobre las mujeres migrantes que abortan legalmente repercutían en el trato que se les ofrecía a lo largo de la atención IVE, de una manera diferenciada, negativa y racista. Cuando las/os profesionales interactuaban con ellas aparecía el maltrato, la discriminación, un rechazo a causa de su origen, su cultura, su modo de hablar. Esto era enfatizado con las pacientes haitianas, quienes se convertían un “cacho” para ellas/os porque no las comprendían. Así damos cuenta de las negligencias discriminadoras y racistas que había en la atención. A las pacientes IVE se les minimizó, se les trató de exageradas, se les maltrató, no esperaron que hiciera efecto la anestesia, no les explicaron los procedimientos en totalidad porque las creían “tontas”, les gritaron. En suma, se les inferiorizó por el hecho de ser migrantes. Y nunca se responsabilizaron a sí mismas/os de tales tratos. Señalaban haber oído o visto a “otras/os” decir ciertas cosas o ejercer malos tratos. Las responsabilidades terminaron recayendo incluso en las pacientes migrantes; éstas debían aprender el idioma para facilitar la atención, debían *ser más como nosotros*, y así los problemas disminuirían.

En vista de todo lo que hemos señalado, nuestra sexta conclusión es que, entre la tensión de ser mujer, ser migrante y acudir a abortar en el Sistema Público chileno, el “problema” que prima entre las/os profesionales es el estatus migratorio, el no ser chilena, el no ser *como* las chilenas, es decir, que fueran migrantes. Esto lo esclarecen los estereotipos que tienen sobre ellas, que se enfocan en sus nacionalidades y estatus migratorios, siempre de una manera negativa. A las/os profesionales no les gusta que vayan a abortar, no les gusta atenderlas, porque tienen que enfrentarse a “diferencias culturales” sobre las cuales “no están preparadas/os”. Damos cuenta entonces que no tiene nada que ver el procedimiento de aborto como tal al enjuiciarlas y maltratarlas, sino que se castiga a las mujeres migrantes por ser migrantes; los estereotipos vienen desde antes y son reforzados en su atención.

Podemos cerrar esta Memoria dando cuenta de que estudiar las/os estereotipos que tienen las/os profesionales de la salud sobre las mujeres migrantes que abortan, contribuye como un primer paso al conocimiento del espacio y acontecer que se da durante el procedimiento de aborto legal hacia esta población. Creemos prioritario seguir profundizando en el campo de las migraciones en Chile, un campo escasamente explorado y con una infinidad de áreas desde la cual se puede trabajar. Es necesario contribuir con una sociología crítica que se preocupe del acontecer de las comunidades migrantes, donde hay discursos y prácticas racistas que construyen realidades sobre estas personas y particularmente sobre determinadas nacionalidades migrantes. Por lo demás, en lo que respecta a mujeres migrantes y aborto legal es fundamental avanzar hacia nuevas investigaciones que permitan conocer la experiencia que estas mujeres han tenido en el proceso de atención, desde la perspectiva de ellas mismas, y así contrastar la experiencia de las/os profesionales chilenas/os con las pacientes migrantes racializadas. El estudio ofrece nuevas preguntas a resolver: ¿Cómo viven las mujeres migrantes que abortan legalmente la experiencia de aborto en el sistema público? ¿Cuáles son las claves para asegurar una atención plena a las mujeres migrantes que abortan legalmente?

Referencias bibliográficas

Álamos, M (2017). *Interacciones entre médicos y mujeres acompañantes de pacientes hijos e hijas de inmigrantes en el hospital Exequiel González cortés*. Universidad de Chile, Santiago.

Alonso, L. (1994). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En J. Delgado, y J. Gutiérrez, *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*, pp. 225-240. Madrid: Síntesis.

Andreu, J. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*.

Astles, J. s.f. ¿Cómo perjudican los estereotipos a las mujeres migrantes? En Organización internacional para la migración (OIM). [En línea] <https://rosanjose.iom.int/SITE/es/blog/como-perjudican-los-estereotipos-las-mujeres-migrantes> [Consulta 14 de junio de 2020].

Balibar, E. y Wallerstein, I (1991). *Raza, nación y clase*. Madrid: IEPALA ediciones.

Bustos, P. (2017). *Relación entre estatus migratorio y resultados de embarazo y parto. Análisis en embarazadas que se controlaron en establecimientos de la Red Municipal de atención primaria de salud en la comuna en el año 2012*. Santiago, Universidad de Chile.

Cabieses, B., Bernal, M., McIntyre, A. (2017). *La migración internacional como determinante social de la salud en Chile: evidencia y propuestas para políticas públicas*. Universidad del Desarrollo.

Cabieses, B., Armas, R., Wolff, M., Norero, C., Rodríguez, J., Reyes, H. (2019). *Salud y proceso migratorio actual en Chile*. Academia Chilena de Medicina.

Cabieses, B. (2019). *La salud de personas migrantes internacionales ¿qué desafíos enfrenta Chile en este tema?* El Mostrador, octubre de 2019.

Canales, M. (2006). Presentación. En M. Canales, “Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios”. pp. 11-30. Santiago: LOM.

Cano, V., y Soffia, M. (2009). *Los estudios sobre migración internacional en Chile: Apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía. Papeles de Población N°61. Universidad Autónoma del Estado de México, México.

Cook, R. J., Cusack, S., Dickens, B.M., (2010) “Unethical Female Stereotyping in Reproductive Health”. 109 International Journal of Gynecology and Obstetrics 2010 255-258.

Cortez, A. Guerra, M. Stuardo, V (2019). *Salud sexual y reproductiva en mujeres migrantes*. Corporación Miles.

Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de la investigación social*. Madrid: McGrawHill, 448 pp.

El Desconcierto (2019). *Coordinadora de Salud de Corporación MILES: Hay regiones en donde hay solo una médica realizando abortos y le han hecho la vida imposible*. Febrero de 2019.

Erviti, Castro y Sossa (2006). *Las luchas clasificatorias en torno al aborto: el caso de los médicos en hospitales públicos de México*. Estudios Sociológicos XXIV: 72, 2006.

González, B. (1999). *Los estereotipos como factor de socialización en el género*. Comunicar, núm. 12, marzo, 1999. Grupo Comunicar. Huelva, España.

Humanas (2018). *Realidad del aborto en Chile. Revisión de información estadística, agosto de 2018*.

INDH (2018). *Resultados de la IV Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2018*.

Instituto Nacional de Estadísticas (2019). *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile, 31 de diciembre de 2018*. Santiago: Instituto Nacional de Estadísticas, Departamento de Extranjería y Migración.

Instituto Nacional de Estadísticas (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Distribución regional y comunal*. Síntesis de resultados. Santiago, octubre de 2020.

Juliano, D (2000). *Mujeres estructuralmente viajeras: estereotipos y estrategias*. Papers, 60, 2000. Entrevista con Dolores Juliano.

Le Breton, D. (2002). *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

ez, Jorge (2012). *Los derechos humanos en las normativas y políticas hacia las personas migrantes: Exigir lo que se ha comprometido*. CELADE, división de población de la CEPAL.

Ministerio de Salud (2018). *Política de Salud de Migrantes Internacionales*. Ministerio de Salud, FONASA, Superintendencia de Salud.

Ministerio de Salud (2020). *Salud del Inmigrante*. Información para migrantes, la salud la hacemos todos. 15 de enero de 2020, <https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante/>.

Moya y Puerta. (2008). Estereotipos, Inmigración y Trabajo. *Papeles del Psicólogo*, 29 (1), 6-15.

Nocera, P. (2009). *El concepto de creencia de la sociología durkheimiana*. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

O’Ryan, K. (2019). Dejando de lado los prejuicios. [en línea]. Migración en Chile. Una plataforma del Servicio Jesuita a Migrantes. 16 de septiembre, 2019. <https://www.migracionenchile.cl/dejando-de-lado-los-prejuicios/> [Consultado: 1 de diciembre 2020].

Organización Internacional del Trabajo (2017). Migración laboral en Chile. *Mujeres migrantes en Chile: oportunidades y riesgos de cruzar fronteras para trabajar*. Nota #4.

Pérez, M. 2008. Mujeres Inmigrantes: Realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista Española de Educación Comparada* 14: 137-175.

Quin, R., y McMahon, B. (1997). *Historias y estereotipos*, Madrid: Ediciones de la Torre.

Stefoni, C. (2005). Migración en Chile. *Colección Ideas* n°59.

Stefoni, C. (2011). *Panorama de la migración en América del Sur*. Serie: Población y Desarrollo, CEPAL.

Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Ediciones PAIDOS, España.

Thayer, E (2019). La política migratoria en Chile en la disputa por los Derechos Humanos. *Migrantes*. Anales de la Universidad de Chile, Séptima serie, N°16, pp. 15-26.

Tijoux, M. E. y Díaz (2014). *El otro inmigrante “negro” y el nosotros chileno. Un lazo cotidiano lleno de significaciones*. Boletín Onteaiken (17), Mayo, pp. 1-15.

Tijoux M. E. y Palominos, S. (2015). *Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización de los fenómenos migratorios en Chile*. Polis, revista latinoamericana, Volumen 14 N°42, p. 247-275.

Tijoux, M. (2015). "Inmigrantes "negros" en Chile: Prácticas cotidianas de racialización/sexualización". [en línea]. Informe final etapa 2015. Proyecto Fondecyt 1130203. Santiago, Chile.

<http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/205093/1130203.pdf?sequence=4&isAllowed=y>.

UNICEF (2012). *Niñas y niños en un mundo urbano*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Febrero de 2012.

Wagner, H. (2008). Maternidad transnacional: discursos, estereotipos y prácticas. En G. Herrera y J. Ramírez (*Ed.*), *América Latina Migrante: Estado, familia, identidades*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Wieviorka (2002). *El racismo: una introducción*. La Paz, Bolivia: Plural editores.

Protección de los derechos humanos en la detención y expulsión de inmigrantes: Aportes del modelo europeo al sistema migratorio chileno.

Glorimar Alejandra León Silva

Resumen

Chile refleja un incremento de sus flujos migratorios y, no obstante, la situación jurídica respecto de la protección de los inmigrantes es deficiente. Por otra parte, la Unión Europea (UE) como sistema refleja significativamente el desarrollo del derecho internacional, implementando una serie de normativas y directivas, cuyo contenido constituye un avance para la protección de los derechos de los migrantes. Por ello, en esta investigación nos planteamos la siguiente interrogante general: ¿Cómo pueden los principios del derecho europeo —emanados de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y las directivas atingentes— inspirar a la legislación migratoria chilena para garantizar la protección de los derechos humanos de los migrantes frente a la detención administrativa y la expulsión? Para brindar respuestas, nos proponemos identificar el aporte específico de la UE en la protección de los derechos humanos de los migrantes ante los procedimientos de detención administrativa y expulsión, mediante el estudio de los principios emanados del derecho europeo primario relativos a la progresiva protección de los derechos humanos de los migrantes: la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y las directivas atingentes. Esta revisión permitirá extraer parámetros del modelo europeo que permitan mejorar el sistema migratorio chileno para hacerle más inclusivo, mediante el resguardo de los derechos de los migrantes.

Palabras clave: detención administrativa, expulsión, derecho europeo, migrantes, derechos humanos.

Introducción y antecedentes

El incremento global de la migración internacional¹ se observa asociado a múltiples formas de discriminación que experimentan los migrantes

¹ La OIM (2006) define la *migración internacional* como: “Movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo. Estas personas para ello han debido atravesar una frontera”. (p. 40)

(Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2006; Crépeau, 2014). Este fenómeno no es de data reciente en Europa (Delaney, 2016). Por ello, en la Unión Europea (UE) se han implementado una serie de normativas y demás directivas², destacándose la Directiva 2008/115/CE³ (Directiva Retorno) que regula la detención y expulsión de migrantes⁴. Esta normativa -junto a la jurisprudencia interpretativa del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE)- puede importar un avance para la protección de los derechos de los migrantes en otras latitudes, dado que la UE como sistema constituye el reflejo más significativo en el desarrollo del derecho internacional (Carrera y Geyer, 2008; Gutiérrez, 2010).

A nivel latinoamericano, Chile se configura como uno de los países de la región en el que se ha intensificado el fenómeno migratorio, por ser percibido como país de destino (Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo [OMIBID] (2016) debido, entre otros aspectos, al fortalecimiento de su economía y estabilidad (Novoa, 2015)- instalándose como un tema de alto interés público (Instituto Nacional de Estadísticas y Dirección de Extranjería y Migración [INE y DEM], 2019). Sin embargo, en este país la situación jurídica en lo relativo a la protección de los inmigrantes es deficiente. Para el momento de la realización de este estudio, en este país se contaba con una legislación migratoria cuyo contenido no respondía a un enfoque de derechos humanos cónsono con los estándares internacionales, ni a la dinámica y realidad moderna de los flujos migratorios (Torrealba, 2013; Díaz, 2015; Díaz, 2016; Lara, Pincheira y Vera, 2014; Bassa y Torres, 2015; Comité de Derechos Humanos (CDH), 2014)⁵. Ello se traducía en un alto margen de

² La directiva, una vez adoptada a nivel comunitario, es incorporada (o traspuesta) de forma que adquiere rango de ley y son vinculantes para el Estado miembro en cuanto al resultado que debe obtenerse, pero las autoridades nacionales definen la forma y los medios (Mangas, 2019).

³ Directiva 2008/115/CE, de 2008.

⁴ Según la OIM (2006) expulsión es el “[a]cto de una autoridad del Estado con la intención y el efecto de asegurar la salida del territorio de ese Estado de una o varias personas (extranjeros), contra su voluntad”. (p. 26). La Directiva 2008/115/CE emplea el término *retorno* para referirse al proceso de vuelta de forma voluntaria o forzosa y emplea el término *expulsión* para referirse a la ejecución de la obligación de retornar. La Comisión de Derecho Internacional (CDI) define la expulsión como “un acto legal por el cual el Estado compele a un individuo o grupo de individuos de otro Estado a dejar su territorio”. (Kamto, 2006, p. 156). Aquí emplearemos ambos términos como sinónimos.

⁵ El 11 de abril de 2021 se promulgó la nueva Ley de Migración y Extranjería, que reemplaza la Ley de extranjería de 1975. Esta nueva ley establece los deberes y obligaciones de los migrantes que arriben a Chile, pero aun es objeto de múltiples controversias en lo relativo a su aplicación y la gestión de la migración irregular. Para más información, véase: <https://www.ciperchile.cl/2021/04/27/nueva-ley-de-migraciones-por-que-precariza-el-trabajo-y-la-residencia-de-los-migrantes-y-puede-promover-mas-ingresos-clandestinos/>. También puede verse el informe de Amnistía Internacional:

<https://www.amnesty.org/es/documents/amr22/6685/2023/es/> En estudios, puede consultarse: Colmenares, Neida, & Abarca, Karelys. (2022). La migración a nivel local en

diferencias entre la normativa vigente y los nuevos estándares internacionales en la materia, específicamente en la detención administrativa de inmigrantes durante los procedimientos de expulsión. Ello justificó su abordaje integral y riguroso, a través de las herramientas teóricas y bibliográficas que ofrece el estudio del derecho internacional de los derechos humanos, a fin de hacer propuestas congruentes con el estándar internacional. Por ello, la hipótesis planteada en este estudio ha sido la siguiente: las soluciones normativas de la UE podrían contribuir a generar un diseño normativo que -adaptado a la realidad chilena- ofrezca soluciones (Bassa y Torres, 2015), mediante la implementación de políticas ajustadas al enfoque de derechos humanos bajo una acometida integral y comprensiva de la migración (Ceriani, 2009).

La revisión preliminar de la bibliografía académica desarrollada hasta ahora en relación con la detención y expulsión de inmigrante nos permite observar que, si bien se han desarrollado artículos científicos relacionados con la Directiva Retorno y su interpretación por parte de los órganos de la UE, tales estudios son puntuales y sin el abordaje profundo que promete la metodología científica propia de una investigación. En Chile tampoco se ha desarrollado un estudio de este tema bajo el enfoque aquí señalado: la búsqueda de un modelo migratorio que oriente a la legislación chilena en el manejo de la migración internacional con especial atención a la detención y expulsión de inmigrantes. Y, son precisamente estos aspectos los que hacen inédita esta propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos planteamos la siguiente interrogante general: ¿Cómo pueden los principios del derecho europeo – emanados de la CDFUE y las directivas atingentes– inspirar a la legislación migratoria chilena para garantizar la protección de los derechos humanos de los inmigrantes frente a la detención administrativa y la expulsión?

Para ello, identificaremos el aporte específico de la UE en la protección de los derechos humanos de los migrantes en los procedimientos de detención y expulsión, mediante el estudio de los principios emanados del derecho europeo primario relativos a la progresiva protección de los derechos humanos de los migrantes: la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) y las directivas atingentes⁶. Esta revisión, desde la perspectiva del derecho internacional, permitirá extraer parámetros del modelo europeo que permitan mejorar el sistema migratorio chileno.

Acotamos que esta investigación se enmarca en el campo del derecho migratorio y el derecho internacional de los derechos humanos, ya que aborda los aspectos legales y los estándares internacionales relacionados

Chile. Desafíos, demandas y políticas en tiempos de pandemia*. *Si Somos Americanos*, 22(1), 164-192. <https://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482022000100164>.

⁶ Específicamente, la Directiva 2008/115/CE, de 2008 y la Directiva 2013/33/UE, de 2013; instrumentos que regulan la detención administrativa y expulsión de migrantes de la UE.

con la protección de los derechos de los migrantes. Además, dialoga con el campo de las políticas migratorias, ya que propone medidas que podrían influir en la formulación de políticas más humanitarias y respetuosas de los derechos humanos de los migrantes.

Metodología

En cuanto a sus aspectos formales y estructurales, esta investigación ha sido dispuesta en dos partes, aplicando el método francés para la redacción de textos jurídicos (Martínez, 2006; de Noblet, 2004; University of Essex, 2002). Ello nos permitirá una mayor sistematización de nuestro análisis y resultados, que serán presentados siguiendo la misma estructura dual. En consecuencia:

La parte primera, delimitada al derecho internacional – específicamente, el Derecho de la UE- abordará el estudio de la CDFUE, las directivas UE aplicables en temas de detención y retorno de migrantes, junto a la jurisprudencia interpretativa del TJUE. Este abordaje estará precedido de una revisión general del estándar de protección de los derechos humanos configurado en el Sistema Universal de Derechos humanos, a fin de fijar el marco mínimo dentro del cual debiera regularse la detención y expulsión de migrantes en la UE. Luego, el estudio de este marco normativo de la UE tendrá como norte extraer propuestas jurídicas aplicables al sistema migratorio chileno.

La parte segunda de la investigación está enfocada en el estudio del derecho chileno aplicable al ámbito migratorio: Constitución de la República de Chile (CPR), legislación migratoria y jurisprudencia emitida por máximos tribunales chilenos. En esta parte se evaluará la aplicación del estándar internacional estudiado en la primera parte de este estudio y su incorporación dentro del derecho migratorio chileno, demarcando brechas y formulando propuestas jurídicas plausibles. Tales propuestas han sido desarrolladas en la sección de conclusiones, mediante el análisis hermenéutico de los resultados presentados en la primera y segunda parte de este estudio, junto a la exposición de los principales hallazgos encontrados.

En este estudio se ha empleado el método dogmático-jurídico (Bernasconi, 2007; Lorenz, 2001), con el propósito de esclarecer el significado del derecho vigente (Navarro y Moreso, 1997; Peczenik, 2004); considerando comparativa y sistemáticamente las fuentes normativas, doctrinarias y jurisprudenciales desarrolladas tanto en la UE como en Chile respecto de los procedimientos de detención y expulsión de migrantes.

Bajo los parámetros antes descritos hemos de acotar que, en cuanto a su delimitación temporal, el estudio del derecho europeo se ha restringido al período comprendido desde 2008 hasta 2018. La razón subyacente radica en la promulgación en 2008 de la Directiva 2008/115/CE, de 2008

(Directiva retorno), que desde la fecha vino a unificar las legislaciones de los Estados miembros de la UE bajo el principio de mínimos⁷ en lo atinente a la detención y expulsión de migrantes. Este mismo período de tiempo ha sido demarcado respecto de la revisión de los criterios jurisprudenciales e interpretativos emitidos por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) en cuanto a la interpretación y aplicación de la referida directiva.

En lo tocante al estudio del derecho migratorio chileno acotamos que la investigación ha sido desarrollada respecto de la legislación migratoria vigente en Chile desde 1975. Con respecto a la muestra jurisprudencial, esta ha sido acotada a aquella emanada de los máximos órganos judiciales en cuanto a las acciones de amparo, incoadas en el período comprendido desde 2009 hasta marzo del año 2018. Se han excluido aquellos amparos que no fueron llevados en apelación ante la Corte Suprema. La elección de este lapso temporal obedece a que, según los resultados obtenidos mediante el uso del motor de búsqueda de causas, durante este período se ha observado la mayor incidencia de fallos emitidos respecto de los amparos interpuestos frente a situaciones de detención administrativa y expulsión de inmigrantes. Asimismo, acotamos que el 11 de abril de 2021 entró en vigor la nueva legislación migratoria chilena: Ley 21.325, que derogó el DL 1.094 de 1975 vigente para el momento de la realización de este estudio.

Análisis

La revisión preliminar del estándar configurado en el Sistema Universal de Derechos Humanos para la protección de los derechos y su aplicación de a los migrantes, nos permite observar que, pese a los avances logrados a nivel global respecto del reconocimiento de los derechos humanos, actualmente, la inmigración no es un derecho humano en sí mismo (Díaz, 2016; CDH, 1986; CDH, 1999). Como lo ha entendido Ferrajoli (2002) ello implicaría transformar en derechos de la persona "...los dos únicos derechos que han quedado reservados hasta hoy a los ciudadanos: el derecho de residencia y el derecho de libre circulación" (p. 117). No obstante, los esfuerzos siempre han tendido a exponer un conjunto de garantías mínimas que apuntan a evitar el trato inhumano al que son sometidos millones de migrantes. Los diversos instrumentos para la protección de los derechos humanos de las personas erigidos tanto en el Sistema Universal de Derechos Humanos

⁷ Con posterioridad a la promulgación de dicha directiva, surgieron otras normativas europeas relevantes en esta materia. Estas normativas abordan indirectamente aspectos relativos a la detención administrativa de inmigrantes, pero únicamente en el contexto de aquellos que son solicitantes de protección del Estado o refugiados, y solo se hará referencia a ellas cuando se trate la detención administrativa de inmigrantes con fines de expulsión, que es el enfoque de nuestro estudio

(SUDH) como los sistemas regionales -Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y Sistema Europeo de Derechos Humanos (SEDH)- reconocen una amplia gama de derechos humanos a todas las personas por el simple hecho de ser *seres humanos*, de lo cual también se colige su reconocimiento a favor de los migrantes. Y, aunque no se hace referencia a las múltiples situaciones de vulnerabilidad que afectan a estos colectivos (Ghosh, 2008), en la protección de los derechos de los migrantes⁸, observamos el siguiente estándar universal respecto de estos derechos:

- Derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes: en estos instrumentos se patenta el deber de brindar un trato humano y digno durante la detención y expulsión de inmigrantes. En este ámbito universal la tortura está contenida en aquellas formas de violencia física o psicológica empleadas de forma a deliberada y que pretenden la obtención de una confesión o carta información o para humillar o castigar; mientras que, los malos tratos incluyen ciertas condiciones materiales de detención consideradas en conjunto o de forma aislada (Román, 2004). Esto reviste de interés porque según esta posición -y como lo reitera el relator especial Van Boven (2002)- las condiciones inapropiadas de detención constituyen una forma de tortura u otras formas de malos tratos e inhumanos. Y ello plantea el deber de los Estados de brindar protección a la salud, atención médica y sanitaria del detenido (Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes [CPT], 2009), junto a otras condiciones mínimas que deben asegurarse para prevenir cualquier forma de trato inhumano hacia los migrantes durante la detención administrativa (Comité Contra la Tortura [CCT], 2008). Ello se puede asegurar mediante visitas agendadas y periódicas o visitas *ad hoc* de urgencia a estos centros de detención (Ruiloa, 2005). En este ámbito también se regula el deber de los Estados de asegurar la aplicación del principio de *no devolución* frente a la expulsión. Se trata de un principio reconocido en los instrumentos universales ratificados por lo Estados que previene la exposición de los inmigrantes a cualquier riesgo de perder la vida o su integridad en los países de origen en caso de ser retornados a estos con la expulsión.

- Derecho a la vida privada y familiar: en tales instrumentos universales se precisa el alcance de este derecho y se consagra la obligación de los Estados de: a) evitar internamientos que dificulten el acceso de los miembros de la familia (CCT, 2008); b) reconocer por vías legales las relaciones familiares extramatrimoniales de madre natural e hija y de ésta y la familia de aquélla; c) autorizar interferencias solo en aplicación de una

⁸ Véase, Informe del CCPR en el que se enfatiza la reiterada vulneración de estos derechos durante la detención y expulsión de inmigrantes por parte del gobierno español (Naciones Unidas (2015b) párr. 15-19, 23).

norma legal; d) permitir visitas de familiares del migrante irregular y tener contacto telefónico con ellos; e) conservar la unidad familiar de los migrantes detenidos evitando su separación (CPT, 2009); f) prohibir detención de niños y en particular si se trata de niños no acompañados o separados de su familia (CCT, 2008); g) dar prioridad a medidas alternativas a la privación de libertad y velar por el interés superior del niño (CCT, 2008).

- Derecho al debido proceso: en estos instrumentos se regula el deber de asegurar que los migrantes no sean sometidos, individual o colectivamente, a detención o prisión arbitraria (CCT, 2008), sino respetando las garantías del debido proceso. Ello implica que la privación de libertad debe ser una medida excepcional con un claro sustento legal. Tales parámetros se traducen en el deber de asegurar: tutela judicial efectiva, proceso justo y asistencia jurídica gratuita durante los procedimientos de detención y expulsión de inmigrantes.

El alcance de los anteriores instrumentos -en contextos regionales- se puede dimensionar al revisar la jurisprudencia interpretativa del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), cuyo desarrollo ha permitido la configuración de un *corpus juris* útil en la defensa de los derechos humanos que asisten a los migrantes (Carrillo, 2004), específicamente durante la detención administrativa y expulsión.

De los criterios desarrollados por la Corte IDH se configura un estándar incardinado en el deber que tienen los Estados de asegurar a los migrantes el trato humano que merece *toda persona* con irrestricto respeto a su dignidad inherente a sus derechos y garantías fundamentales. Ello implica asegurar condiciones mínimas de detención que sean compatibles con su dignidad (Corte IDH, *Caso López Álvarez contra Honduras*, 2006, serie C n° 141; Corte IDH, *Caso Instituto de Reeduación del Menor contra Paraguay*, 2004, serie C No. 112). Según lo ha reiterado esta Corte, el principio de igualdad y no discriminación -revestido de carácter imperativo- impone obligaciones *erga omnes* de protección que vinculan a todos los Estados y generan efectos con respecto a terceros, inclusive particulares (*Opinión Consultiva OC-18/03*, 2003, serie A n° 18). Ello se traduce en el deber de garantizar los derechos humanos de las personas, independientemente de su estatus migratorio (Ventura-Robles, 2004). En este contexto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha reiterado este deber de los Estados con base en la *excepcionalidad de la privación de libertad* que, respecto de la detención de migrantes, requiere mayor atención dado que las infracciones migratorias no debieran revestir carácter penal (2010)⁹.

⁹ Sobre pronunciamientos emitidos en relación con migrantes por la Corte IDH, véase: Corte IDH, *Caso Nadege Dorzema y otros Vs. República Dominicana* (2012, serie C n° 251); Corte

En el ámbito europeo también se ha configurado un estándar con similares planteamientos desarrollados por parte del TEDH. Este tribunal regional también ha sostenido de deber que tienen los Estados de asegurar condiciones de privación de libertad dignas, de manera que no se someta al interesado a una prueba que exceda del nivel inevitable de sufrimiento inherente a cualquier detención (TEDH, *Caso Riad e Idiab contra Bélgica*, 2008, n° 29787/03 y n° 29810/03)¹⁰.

De lo anterior se colige que en el Sistema Universal de Derechos Humanos se ha configurado un estándar para la protección de los derechos humanos de los migrantes cuyos parámetros deben replicarse en los ámbitos regionales y al interior de los Estados parte tras la ratificación de tales instrumentos universales y la vinculatoriedad que se desprende de estas. Con este marco de referencia y siguiendo el esquema dual propuesto para la estructura de este estudio, a continuación, revisamos los resultados de la primera parte de este estudio.

1. Protección de los derechos de los inmigrantes frente a la detención administrativa y la expulsión en la Unión Europea

Una revisión del marco normativo configurado a nivel de la UE nos permite advertir que en la normativa europea atingente se configura la obligación de garantizar ciertos derechos humanos especialmente vulnerados en la detención y expulsión de inmigrantes. Acotamos que este marco jurídico es el resultado de una evolución histórica vinculada a la conformación de las comunidades europeas y a una serie de tratados constitutivos que modelaron lo que actualmente existe en este ámbito. Luego, en cuanto al reconocimiento de los derechos humanos en estos tratados constitutivos, la opinión de la doctrina es dispar: Algunos opinan que los derechos humanos siempre estuvieron de alguna forma reconocidos en los tratados iniciales de las comunidades europeas (Pescatore, 1968; Mangas, 2008), en tanto que hay quienes afirman que fue a partir de la década de los setenta cuando tímidamente se empezó a plantear la cuestión de los derechos humanos¹¹.

IDH, *Caso Vélez Looor vs. Panamá* (2010, serie C n° 218); Corte IDH, *Caso de personas dominicanas y haitianas expulsadas Vs. República Dominicana* (2014, serie C n° 282).

¹⁰ Otros pronunciamientos con criterios similares, TEDH, *Caso Riad e Idiab contra Bélgica* (2008, n° 29787/03 y n° 29810/03); TEDH, *Caso Lici contra Grecia* (2014, n° 69881/12); TEDH, *Caso De los Santos y De la Cruz contra Grecia* (2014, n° 2134/12 y n° 2161/12); TEDH, *Caso M.D. contra Grecia*. (2014, n° 56028/10); respecto de los centros de detención de Feres, Venna, Sufli y Filakio: TEDH, *Caso F.H. contra Grecia* (2014, n° 78456/11); TEDH, *Caso Herman y Serazadishvili contra Grecia* (2014, n° 26418/11 y n° 45884/11).

¹¹ Sin avances desde el punto de vista legislativo, pero si con un notable impulso jurisprudencial, este tema se asoma tímidamente desde esta década (Sola, 2000).

Sin embargo, aunque en la década de los cincuenta los intereses que motivaron la fundación de estas comunidades eran principalmente económicos, ello no implicaba que estos fuesen ignorados, ya que por más de 40 años el estatus de los derechos humanos fue reconocido por tratarse de principios generales del derecho¹². Luego, tras el desarrollo jurisprudencial del entonces Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas –hoy TJUE– en materia de presuntas violaciones de los derechos humanos¹³ se observa una mayor tendencia al reconocimiento de los derechos fundamentales dentro del marco normativo de la UE. Ello también se observa tras la revisión detallada de los diferentes tratados constitutivos de las Comunidades Europeas –El Acta Única Europea, Tratado de la Unión Europea, Tratado de Ámsterdam, Tratado de Niza y Tratado de Lisboa– (Espada, 1994; Fernández, 2002; Blázquez, 1999; Y Pérez de Nanclares, 2003; Sanz, 1998; Fernández, 2000; González, 2003). Por su parte, la CDFUE también contiene aportes valiosos para la defensa de los derechos humanos, aunque su texto no contiene un elenco de derechos, sino que solo se limita a reconocerlos (Gortazar, 2007). La vinculatoriedad de este instrumento se traduce en el deber –por parte de las instituciones de la UE y los Estados miembros– de respetar la CDFUE en el proceso de aplicación del Derecho de la UE (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea [FRA], 2014).

LA CDFUE contiene previsiones genéricas respecto de los asuntos de asilo e inmigración. Ello importó un hito histórico al regular en el segundo título disposiciones referente a las libertades y protección de migrantes en caso de devolución y expulsión. Al igual que lo observado en los subsistemas regionales, la dignidad humana forma parte de la esencia de los derechos consignados en la CDFUE (Sobrino, 2008). Ello permite esgrimir, a favor de los migrantes, el resguardo de los derechos sometidos a escrutinio en este estudio¹⁴ durante la detención administrativa y expulsión ejecutada por alguno de los Estados miembros (Fernández, 2002; Sobrino, 2008; Consejo de la Unión Europea, 2001; Santamaria, 2004; Moyse, 2006; López, 2008; Zabalo, 2005; Arrese, 2014; Y Pérez de Nanclares, 2008; Fennelly, 1999; Mangas, 2008a; Segado, 1999).

Por su parte, en las disposiciones de la Directiva Retorno se contemplan algunas generalidades que dan cuenta de su función armonizadora (Fajardo, 2009; Reig, 2015), así como previsiones relativas a la detención y expulsión de migrantes. Según esta directiva, los procedimientos de detención administrativa contemplados en esta normativa se aplican con el fin de preparar el retorno o para tramitar el proceso de expulsión de migrantes. La directiva señala que tales

¹² Véase por ejemplo el Tratado de la Unión Europea de 2007, artículo 6.3.

¹³ En esta etapa véase, TJCE, *Caso Stork* (1959, C-1/58); TJCE, *Caso Nold* (1959, C-18-57).

¹⁴ Recordemos que este estudio se enfoca en tres (3) derechos fundamentales: derecho a la integridad física, derecho a la protección de la familia y derecho al debido proceso.

procedimientos solo proceden cuando exista una perspectiva razonable de expulsión -lo que debe tramitarse en un plazo razonable- o cuando existe riesgo de fuga (FRA, 2014; Lancha, 2013; Llesic, 2016). La referida normativa también define: resguardo del principio de no devolución, límites a los periodos de detención, causales de prórroga de esta y otros aspectos relativos a la expulsión o retorno (FRA, 2014; International Commission of Jurists, 2014). Sus previsiones se enfocan en la promoción del retorno voluntario.

Ahora bien, en el espacio de la UE juega un rol importante la labor realizada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Sus pronunciamientos adquieren relevancia respecto de la interpretación de la Directiva Retorno y la tutela de derechos fundamentales (Mangas, 2008; Von Bogdandy, 2010). Estos criterios han acotado que: a) la detención penal no es compatible con el ámbito de aplicación de la Directiva Retorno; b) la Directiva Retorno no excluye la posibilidad para los Estados miembros de legislar sanciones penales para aquellos extranjeros que permanecen en el territorio de manera irregular después de aplicárseles un procedimiento de expulsión y que han reingresado en violación de una prohibición de reentrada; c) la duración de entrada no puede ser mayor a 5 años, pudiendo exceder de este lapso si el nacional de un tercer país representa una amenaza grave para el orden público, la seguridad pública o la seguridad nacional; d) Las medidas de detención deben ser adoptadas bajo proporcionalidad y razonabilidad.

Una revisión más detallada nos permite observar los siguientes parámetros:

- Derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes: la CDFUE recoge la prohibición de tortura y de las penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes bajo los mismos parámetros establecidos en el CEDH. Lo mismo ocurre respecto del principio de no devolución. Por su parte, la Directiva Retorno exige que el internamiento se realice en lugares especializados y bajo contadas excepciones. También regula el deber de asegurar la separación entre migrantes detenidos a la espera del retorno y los presos comunes. Asimismo, esta normativa europea define parámetros relativos a las condiciones mínimas de la detención, atención sanitaria de urgencia, tratamiento básico de enfermedades y especial cuidado de personas vulnerables. Ello da cuenta del deber que tienen los Estados miembros de asegurar el trato digno y humano, así como el respeto de los derechos fundamentales de las personas detenidas con fines de expulsión (Ribotta 2012; Lauterpacht y Bethlehem, 2003). En este contexto, el TJUE ha sostenido que la excepción respecto de la detención en centros especializados debe ser interpretada de manera restrictiva. En casos de prohibición de devolución, expulsión o extradición, este tribunal ha insistido en el deber de los Estados de suspender la ejecución del retorno

mientras la autoridad nacional competente examina la legalidad de esa decisión (TJUE, *Casos Adala Bero, Regierungspräsidium Kassel y Ettayebi Bonzalimate, Kreisverwaltung Kleve*, 2014, C-473/13 y C-514/13; TJUE, *Caso Thi Ly Pham v Stadt Schweinfurt, Amt für Meldewesen und Statistik*, 2014, C/474/13; TJUE, *Caso Abdida*, 2014, C/562/13; TJUE, *Caso Y y Z*, 2012, C-71/11 y C-99/11; TJUE, *Caso A*, 2014, C-148/13, C-149/13, C-150/13; TJUE, *Caso Mehmet*, 2013, C-534/11). Ello implica un aporte jurisprudencial novedoso respecto de la interpretación de la normativa de la UE, en cuanto a la protección del derecho a la integridad personal de los migrantes, dignificando el trato que reciben durante los procedimientos de detención con fines de expulsión mediante: atención médica de urgencia, consideración de sus necesidades básicas, lugares de detención que aseguren su separación respecto de los presos comunes y que cuenten con condiciones mínimas (salubridad, iluminación, facilidades y servicios básicos), entre otros aspectos.

- Derecho a la vida privada y familiar: la CDFUE no define lo que debe entenderse por familia, ni las personas que la conforman y solo reconoce el derecho a la vida privada y familiar en los mismos términos que lo hace el CEDH. Empero, la Directiva Retorno ha supuesto un avance positivo, al garantizar: a) la unidad familiar respecto de sus integrantes presentes en el territorio del que se trate; b) acceso para los menores al sistema de enseñanza básica; c) protección del interés superior del niño (FRA, 2014; Fajardo, 2009; Ceriani, 2009; Molina, 2016). Mas valiosa ha sido la interpretación de esta normativa desarrollada por el TJUE, quien ha sostenido -en aras de asegurar la unidad familiar- que no se puede obligar al nacional de un tercer país a abandonar el territorio de la UE sin antes comprobar la existencia de una *relación de dependencia* entre ese nacional de un tercer país y el ciudadano de la UE (miembro de su familia). En este mismo orden de ideas, este tribunal ha entendido que las medidas de expulsión deben considerar los datos pertinentes de la vida familiar del nacional del tercer país en cuestión (TJUE, *Caso Comisión*, 1989, C-249/86; TJUE, *Caso Carpenter*, 2002, C-60/00; TJUE, *Caso Abdida*, 2014, C/562/13; TJUE, *Caso K.A. y otros*, 2018, C- 82/16; TJUE, *Caso O. y S.*, 2012, C-356/11 y C-357/11). De este modo, la unidad familiar y la protección del interés superior del niño pasan a jugar un rol crucial en la adopción de medidas de expulsión. Y los Estados parte tienen el deber de comprobar -con la debida antelación- que, en la adopción de este tipo de medidas, no se vulneren estos derechos.

- Derecho al debido proceso: la CDFUE también reconoce este derecho. Además, tanto la Directiva Retorno como la Directiva Recepción contemplan el deber de ejercer un *control judicial* rápido de las medidas de detención cuando estas son acordadas por autoridades administrativas. Asimismo, estos controles judiciales deben ser realizados de forma periódica. La Directiva Retorno abunda en otras garantías del debido

proceso: a) derecho a interponer recurso contra la decisión de expulsión; b) derecho a la asistencia jurídica; c) derecho a contar con un intérprete y/o asistencia lingüística (Pérez, 2008; Kamto, 2010; Lancha, 2013; Vilariño, 2016). Por su parte, los criterios del TJUE han sido relevantes en lo tocante al tiempo de duración de la detención, con el propósito de prevenir que este tipo de medidas no se tornen arbitrarias o excesivas. Este tribunal ha acotado la duración de la detención a un período máximo de 18 meses. También ha enfatizado el deber de los Estados miembros de asegurar otras garantías del debido proceso como: a) el derecho a ser oído y expresarse respecto de la legalidad de la detención; b) el ejercicio de recurso con efectos suspensivos cuando la ejecución de la expulsión pudiera derivar en un perjuicio serio e irreparable; y, c) el deber de resguardar el principio de no devolución (TJCE, *Caso Kadzoev*, 2009, C-357/09; TJUE, *Caso Mahdi*, 2014, C-146/14; TJUE, *Caso Sagor*, 2012, C-430/11; TJUE, *Caso Z. Zh.*, 2015, C-554/13; TJUE, *Caso Gaydarov*, 2011, C-430/10; TJUE, *Caso Khaled Boujdida*, 2014, C-249/13; TJUE, *Caso Achughbabian*, 2011, C-329/11; TJUE, *Caso M. G., N. R.*, 2013, C-383/13; TJUE, *Caso Mukarubega*, 2014, C-166/13). Con estos aportes jurisprudenciales se logra avanzar hacia una interpretación progresiva de la normativa europea aplicable en materia de detención y expulsión, lo que promueve el resguardo del debido proceso y previene la arbitrariedad en la detención de migrantes.

2. Protección de los derechos de los inmigrantes frente a la detención administrativa y la expulsión en Chile.

El artículo 5 inc. 2 de la Constitución de la República (CPR) regula la incorporación de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico interno¹⁵. De acuerdo con estas previsiones, los derechos humanos son reconocidos como limitantes de la soberanía estatal (Bertelsen, 1996). Asimismo, en la CPR se afirma la dignidad humana como el valor supremo¹⁶ y como principio jurídico, lo que constituye la columna vertebral básica de todo el ordenamiento constitucional chileno. En consecuencia, bajo la noción del *bloque constitucional de derechos* —entendido como *baremo de constitucionalidad* (Nash, 2012; Nogueira, 2015)— observamos el reconocimiento de los derechos asegurados directamente por la CPR como por el derecho convencional internacional ratificado y vigente, junto al derecho consuetudinario internacional y los principios de *ius cogens*

¹⁵ La incorporación de los tratados internacionales en el ordenamiento jurídico chileno es un tema controvertido doctrinalmente (Gaete, 1996; Ribera, 2007; Aldunate, 2010; Díaz, 2011; Bustos, 1984).

¹⁶ Esta posición tiene una sólida acogida en la sentencia del TCCh, *Control de constitucionalidad respecto del proyecto de ley que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica el Código Penal en materia de lavado y blanqueo de activos* (2003, rol n° 389-2003) considerando 17°.

(Nogueira, 2015). Este carácter *integrador* de la CPR se traduce en el reconocimiento de los derechos humanos que asisten a los migrantes. Aunque en la CPR no se observa una mención expresa de la migración, de su contenido se deriva la garantía genérica de igualdad en el ejercicio de los derechos y corresponde al Estado el asegurar estos derechos de *todas* las personas (Vivanco, 2015).

Por su parte, la legislación migratoria chilena (vigente para el momento en el que se realizó este estudio, Decreto Ley 1.094 de 1975 (DL 1.094) ostentaba una serie de falencias, específicamente respecto de los derechos humanos de las personas migrantes durante los procedimientos de expulsión. Observamos que la referida ley era imprecisa respecto de la ponderación de razones y el carácter facultativo en la adopción de este tipo de medidas. Esta falta de precisión incidía negativamente en el resguardo de los derechos que le asisten a los inmigrantes. Como especie de *paliativos* contra estas falencias, desde el gabinete ejecutivo de gobierno se implementaron diversos programas y acciones de corte administrativo. El problema de estas iniciativas de corte administrativo reside en que no estuvieron –ni han estado– contenidas bajo una política explícita. Ello dificulta la coordinación interna, por una parte, y la adopción de una perspectiva común en la administración pública y en el país, por otra.

Ante ese panorama, la labor de los tribunales superiores de justicia chilenos ha jugado un rol importante en la defensa de los derechos que asisten a los migrantes, tras incorporar principios orientadores contenidos en los instrumentos internacionales ratificados por Chile. En estos criterios judiciales se ha insistido en el deber de: a) verificar la comisión del delito migratorio, a los fines de proceder a la imposición de la medida de expulsión; b) procedencia del recurso interpuesto contra las prohibiciones de entrada¹⁷ con fundamento en la protección del núcleo familiar; c) asegurar la *proporcionalidad y racionalidad de la medida*, junto a su necesaria *juridicidad y justificación*.

Abundando en más detalles, observamos que:

- Derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles inhumanos o degradantes: la CPR regula esta prohibición bajo la figura de *apremio ilegítimo* y no admite excepciones (Vivanco, 2015; Hofmann, 1999). Esta previsión también tiene una especial vinculación con el derecho a la salud, aunque tienen un reconocimiento diferenciado (Vivanco, 2015; Bulnes, 2001). Por su parte, el entonces vigente DL. 1.094 solo contenía parámetros inciertos respecto de la detención, sin mayores detalles al respecto. Esta normativa otorgaba mucha discrecionalidad a la autoridad migratoria competente en materia de expulsión (Dellacasa y Hurtado,

¹⁷ Los tribunales han acotado que las prohibiciones de ingreso solo se pueden dejar sin efecto por medio de un procedimiento administrativo previo, desestimando los recursos interpuestos contra las prohibiciones de entradas que no han sido previamente revocadas.

2015). Otras falencias observadas: a) no regulaba los derechos del expulsado; b) no contenía referencia alguna al deber de resguardar el principio de *non refoulement*; c) No se regulaba lo relativo a las condiciones de salubridad de los centros de detención ni el deber de atención médica y en general, no contenía ninguna protección especial dirigida a grupos especialmente vulnerables como niños y mujeres migrantes (Villaverde, 2002; Lawson y Rodríguez, 2016; Ciriano, 2000; Carrasco, 2012; Arletazz, 2014). Ante estas falencias legales, la jurisprudencia de los máximos tribunales ha resultado primordial para garantizar los derechos de los migrantes frente a estos procedimientos del detención y expulsión. Estos criterios se decantan por: a) la obligación de proteger el derecho a la libertad personal del inmigrante en todas sus dimensiones; b) el deber de habilitar centros de detención destinados exclusivamente para migrantes (con espacio mínimo en celdas para permitir la movilidad e impedir el hacinamiento, camas para dormir, acceso a salas sanitarias, aseo personal, salidas periódicas al aire libre, iluminación adecuada y ventilación) (CA de Santiago, *Marín y otros con Policía de Investigaciones*, 2013, rol N° 351-2013; CS, *Salina y otros con Policía de Investigaciones*, 2011, rol N° 866-2011; CS, *Candelo con Policía de Investigaciones*, 2013, rol N° 1802-2013). Estos criterios permiten morigerar el desbalance ocasionado por las falencias presentes en la legislación vigente para el momento de la realización de este estudio. Su aplicación respecto del caso en concreto se traduce en el trato digno hacia los migrantes durante la detención y expulsión. No obstante, si bien estas sentencias vienen a incorporar el estándar internacional desarrollado en materia de detención y expulsión de migrantes revisado en la primera parte de este estudio, se hace patente la necesidad de ajustar la referida legislación e incorporar los aportes del modelo europeo en esta materia.

- Derecho a la vida privada y familiar: la CPR entiende que la familia es el núcleo de la sociedad y establece el deber del Estado de propender a su fortalecimiento, bajo los mismos términos contenidos en los diversos pactos internacionales suscritos por Chile (Del Picó, 2001; Domínguez, 2005; Corral, 1999; Vivanco, 2015; Cea, 2012; Herrero-Tejedor, 1994). No obstante, la legislación migratoria vigente para el momento de este estudio (DL 1.094) tampoco contenía referencias a la protección de este derecho (Lawson y Rodríguez, 2016; Aravena, 2013; Olea, 2013; Gómez, 1997; Torrealba, 2013; Díaz, 2012). No obstante, una vez más, las máximas cortes chilenas apuntan en sus criterios a privilegiar el vínculo familiar en atención a las circunstancias personales de la recurrente. Estos criterio apuntan a la protección de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y el interés superior del niño, bajo diversos argumentos: a) imposibilidad de propender a la separación física de los padres; b) amenaza de la libertad ambulatoria de los familiares del expulsado; c) desproporcionalidad de la medida; d) dependencia de los miembros de la familia respecto del expulsado; e) interferencia con el pleno desarrollo

emocional y social del niño (CA de Iquique, *Palta contra Ministerio del Interior y Seguridad Pública*, 2017, rol N° 139-2016; CS, *Salina y otros con Policía de Investigaciones*, 2011, rol N° 866-2011; CA de Arica, *Pérez con Intendencia Regional de Arica y Parinacota*, 2017, rol N° 196-2017; CA de Santiago, *Salazar y otros contra Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Jefatura de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones*, 2013, rol N° 550-2013; CS, *Tamayo con Policía de Investigaciones*, 2013, rol N° 2174-13. Al igual que en la sección anterior, acotamos que estos criterios permiten morigerar el desbalance ocasionado por las falencias presentes en la legislación vigente para el momento de la realización de este estudio. Pero se hace patente la necesidad de reformar la legislación en cuestión para propender al fortalecimiento del derecho a la vida privada y familiar de los migrantes en los términos contemplados en la CPR y demás instrumentos internacionales ratificados por Chile.

- Derecho al debido proceso: la CPR reconoce la igual protección de la ley en el ejercicio de los derechos. Ello se traduce en varias garantías: el derecho a la defensa jurídica, la debida intervención del letrado con asistencia jurídica gratuita y el derecho a que la jurisdicción se establezca en un proceso previo legalmente tramitado (Vivanco, 2015; Peña, 1997; Couture, 1993; Rivero, 1997; Hoyos, 1996; García y Contreras, 2013; Navarro, 2013). En el DL. 1.094 -vigente para el momento de la realización de este estudio- no se regulaban los plazos en el actuar de la autoridad migratoria, ni la legalidad de la sanción. Por el contrario, se contemplaba un sistema de infracciones con causales muy amplias, sin graduaciones en las sanciones, entregadas a la interpretación sin contrapesos de la administración migratoria, sin un debido proceso para su establecimiento, ni audiencia en la que el afectado pueda hacer descargos, y con escasos recursos para impugnarlas (Zagrebelky, 2003; Dellacasa y Hurtado, 2015; Fries, 2013; Pierry, 1984). No obstante, han sido los tribunales de máxima instancia en Chile quienes han delimitado estas facultades tan amplias. Así, estos criterios han sostenido que: a) la detención administrativa solo puede ejecutarse bajo orden o decreto judicial emitido por autoridad facultada para ello; b) el ejercicio de las facultades discrecionales de la administración debe sujetarse a la proporcionalidad y razonabilidad; c) Debe asegurarse el control judicial de la detención; d) debe asegurarse la celeridad procesal; e) se debe asegurar plazo de 24 horas para expulsión, contado desde la notificación respectiva; e) la expulsión debe estar apegada a la ley (CA de Santiago, *Marín y otros con Policía de Investigaciones*, 2013, rol N° 351-2013; CS, *Badaracco y familia con Departamento de Migración y Extranjería*, 2013, rol N° 5112-2013; CA de Santiago, *Hashimoto con Policía de Investigaciones*, 2011, rol N° 131-2011; CS, *Salina y otros con Policía de Investigaciones*, 2011, rol N° 866-2011; CS, *Inostrosa con Policía de Investigaciones*, 2012, rol N° 4000-2012). Una vez más, destacamos que estos criterios tienen el potencial de contrarrestar las deficiencias existentes

en la legislación en vigor durante el período de esta investigación. Sin embargo, se evidencia claramente la necesidad de reformar dicha legislación con el objetivo de promover la consolidación del derecho al debido proceso de los migrantes, siguiendo los términos establecidos en la Constitución Política de la República (CPR) y otros tratados internacionales ratificados por Chile.

Resultados

El estándar desarrollado en el SUHD para la protección de los derechos humanos y su aplicación respecto de los migrantes nos permite observar que la inmigración no es un derecho humano en sí mismo: Aunque los derechos humanos han tenido avances globales, la inmigración no es reconocida como un derecho humano per se. No obstante, en este sistema se observan esfuerzos para establecer garantías mínimas y evitar tratos inhumanos a los migrantes. Tanto el Sistema Universal de Derechos Humanos (SUDH) como los sistemas regionales, como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y el Sistema Europeo de Derechos Humanos (SEDH), reconocen una amplia gama de derechos humanos para todas las personas, incluidos los migrantes. Ello incluye: a) Derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (cuyo reconocimiento implica brindar un trato humano y digno durante la detención y expulsión de inmigrantes), entendiendo que las condiciones inapropiadas de detención pueden ser consideradas formas de tortura o malos tratos. Además, los Estados tienen el deber de proteger la salud y atención médica de los detenidos y asegurar las visitas periódicas o ad hoc a los centros de detención pueden asegurar el cumplimiento de estas condiciones. Junto a esto, también se ha insistido en el deber que les impone el principio de no devolución frente a la expulsión, a fin de evitar riesgos para la vida o integridad del migrante en el país de origen; b) Derecho a la vida privada y familiar: que se traduce en la obligación de los Estados de evitar internamientos que dificulten el acceso de los miembros de la familia y asegurar la unidad familiar de los detenidos. En este ámbito se ha insistido en prohibir la detención de niños no acompañados o separados de su familia, priorizando su interés superior; c) Derecho al debido proceso: el deber de los Estados de evitar detenciones o prisiones arbitrarias se deriva del deber de asegurar el debido proceso durante la detención, entendiendo que esta tiene carácter excepcional. Ello implica además el deber de asegurar la tutela judicial efectiva, proceso justo y asistencia jurídica gratuita durante procedimientos de detención y expulsión de inmigrantes. La jurisprudencia interpretativa de tribunales regionales reitera los criterios antes referidos. Ambos tribunales argumentan el principio de igualdad y no discriminación, garantizando los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su estatus

migratorio. Con estos parámetros en mente, nuestro estudio termina con los siguientes resultados:

Respecto de los 3 derechos estudiados, observamos que en el ámbito de la UE:

- Protección contra tortura y tratos inhumanos: La CDFUE y el CEDH comparten las mismas regulaciones respecto de la prohibición de la tortura y tratos crueles. La Directiva Retorno brinda más protección a los migrantes en este ámbito, al establecer condiciones especiales para la detención, con atención médica y cuidado a vulnerables. El TJUE respalda estas normas, asegurando dignidad y derechos de los detenidos.
- Derecho a la vida privada y familiar: La CDFUE y el CEDH reconocen vida privada y familiar bajo similares términos, sin definir lo que debe entenderse por "familia". La Directiva Retorno brinda mayor protección a la unidad familiar, acceso a la educación básica y protección de los derechos de la niñez. El TJUE enfatiza unidad familiar en medidas de expulsión, garantizando su respeto.
- Garantías del debido proceso: La CDFUE y las Directivas estudiadas aseguran el debido proceso. Bajo estas normativas, la supervisión judicial rápida y controles periódicos de detención son requeridos. La Directiva Retorno añade la posibilidad de interponer los recursos legales y el derecho a la asistencia jurídica. El TJUE brinda mayor protección a los migrantes al limitar el tiempo de detención, garantizando derechos justos y evitando arbitrariedad de la detención.

Tales planteamientos permiten configurar un estándar de protección amplio de estos derechos que, bajos las particularidades antes descritas, se conservan dentro de los parámetros establecidos en el SUDH respecto de la protección de los migrantes en la detención y expulsión.

Respecto de los 3 derechos estudiados, observamos que en el ámbito Chileno:

- Derecho a no ser sometido a tortura y tratos inhumanos: La CPR prohíbe la tortura y tratos inhumanos. No obstante, observamos que la normativa migratoria (vigente para el momento de la realización de este estudio, DL 1.094) carecía de claridad en cuanto a la detención y expulsión de migrantes. Esto permitía amplia discreción a la autoridad migratoria, sin regulación detallada sobre derechos y condiciones en la detención. La jurisprudencia ha desempeñado un papel esencial al establecer estándares que incluyen la protección de la libertad personal y condiciones dignas de detención, reduciendo el desequilibrio provocado por las falencias legales.

Sin embargo, se subraya la necesidad de reformar la legislación para incorporar los avances internacionales en este ámbito.

- Derecho a la vida privada y familiar: La Constitución chilena respalda a la familia como núcleo de la sociedad. No obstante, observamos que la normativa migratoria (vigente para el momento de la realización de este estudio, DL 1.094) carecía de referencias respecto de la protección de este derecho, lo que dejaba un vacío legal. La jurisprudencia chilena ha defendido la protección de la familia en situaciones migratorias, destacando la importancia del interés superior del niño y la unidad familiar. Aunque los tribunales han corregido en parte las deficiencias legales, es evidente la necesidad de ajustar la legislación para garantizar de manera sólida el derecho a la vida privada y familiar de los migrantes.

- Derecho al debido proceso: La Constitución chilena asegura la igual protección de la ley y el debido proceso. No obstante, observamos en la normativa migratoria (vigente para el momento de la realización de este estudio, DL 1.094) ciertas carencias, como falta de regulación de plazos y procedimientos claros en las medidas migratorias. La jurisprudencia de máximos tribunales ha establecido límites a la discreción administrativa, asegurando control judicial, proporcionalidad y celeridad procesal en las detenciones y expulsiones. Estos fallos han subsanado en parte las lagunas legales, pero se enfatiza la necesidad de reformar la legislación para garantizar de manera más sólida el debido proceso en la detención y expulsión de migrantes, de acuerdo con los estándares internacionales y la Constitución.

Por ello creemos que la incorporación de los aportes contenidos en el modelo migratorio europeo en temas de detención y expulsión significan un aporte respecto de las falencias observadas. Estos aportes se especifican con mayor detalle en la sección de conclusiones.

Conclusiones

Tras el analizar el estándar presente en el modelo migratorio de la Unión Europea (UE) con respecto a la detención y expulsión de migrantes, junto con una revisión panorámica de otros subsistemas de protección de derechos humanos y su incorporación en el sistema migratorio chileno, se plantea la aplicación de los siguientes parámetros en el ámbito nacional chileno:

1°. En los procedimientos de detención administrativa y expulsión, se debe garantizar el trato humanitario y el respeto a la dignidad del migrante, salvaguardando su derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, se deben respetar sus derechos a la vida privada y familiar, y al debido proceso.

2°. Para asegurar lo anterior:

- a) En relación con el derecho a no ser sometido a tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes: se requiere asegurar el internamiento en lugares especializados y separados de presos comunes, garantizando condiciones de detención dignas y permitiendo visitas de organizaciones sin previa autorización.
- b) En cuanto al derecho a la vida privada y familiar: se propone extender la protección jurídica a relaciones extramatrimoniales, adopciones y familias de acogida, brindar asesoría a niños y evitar la detención de menores no acompañados, prevenir la desintegración del núcleo familiar, y resguardar los principios de interés superior del niño, *non refoulement* y unidad familiar.
- c) Respecto al derecho al debido proceso: se debe asegurar que la detención administrativa sea ordenada por autoridades administrativas o judiciales por escrito, y se debe permitir un control judicial rápido de legalidad, el derecho a ser oído, la posibilidad de interponer recursos, y se debe garantizar asistencia jurídica e intérprete.

Los principales hallazgos de este estudio revelan que el modelo migratorio de la UE ofrece parámetros valiosos para aplicar en el sistema migratorio chileno, especialmente en lo que respecta a la protección de los derechos humanos de los migrantes durante los procedimientos de detención y expulsión. Como posibles nuevas investigaciones se sugiere investigar el impacto y la eficacia de la implementación de estos parámetros en el sistema migratorio chileno, mediante una revisión de las políticas migratorias vigentes en Chile, con el fin de evaluar su efectividad y posibles mejoras.

El presente estudio ha sido desarrollado durante la vigencia del DL 1.094. No obstante, el 11 de abril de 2021 se promulgó la nueva Ley de Migración y Extranjería, que reemplaza la Ley de extranjería de 1975. Ello plantea la necesidad de evaluar los aportes de esta legislación respecto del tema que aquí nos ocupa y las falencias que puede ostentar esta nueva legislación. También se puede revisar los aportes jurisprudenciales en la materia, tras la entrada en vigencia de la legislación antes mencionada. Asimismo, se podrían realizar estudios comparativos con otros países de la región para evaluar las diferencias y similitudes en los estándares de detención y expulsión de migrantes.

Referencias bibliográficas

Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea [FRA] (2014). *Manual de derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración*. Luxemburgo, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Aldunate, E. (2010). La posición de los tratados internacionales en el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico chileno a la luz del derecho positivo. *Ius et Praxis*, 16(2), 185 – 210.

Aravena, M. (2013). Reflexiones de un deber ser, hacia la primera ley migratoria en la sociedad chilena. En Centro Democracia y Comunidad (ed.), *Un Chile abierto: propuestas para una nueva ley de migración* (pp. 17-37). Santiago, Chile: Konrad Adenauer Stiftung.

Arletazz, F. (2014). La exclusión del extranjero. Consideraciones de Filosofía Jurídica. *Revista electrónica del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja* (12), 7-26.

Arrese, M. N. (2014). La nueva dimensión de la ciudadanía de la Unión y su repercusión sobre el derecho de residencia. *Revista de Administración Pública* (194), 179-208.

Bassa, J. y Torres, F. (2015). Desafíos para el ordenamiento jurídico chileno ante el crecimiento sostenido de los flujos migratorios. *Estudios constitucionales*, 13(2), 103-124.

Bernasconi Ramírez, A. (2007). El Carácter Científico de la Dogmática Jurídica. *Revista de Derecho*, XX (1), 9-37.

Bertelsen, R. (1996). Rango jurídico de los tratados internacionales en el derecho chileno. *Revista Chilena de Derecho*, 23(2/3), 211-222.

Blázquez, I. (1999). La libre circulación de personas y el Tratado de Ámsterdam. *Noticias de la Unión Europea*, (177), 53 - 68.

Bulnes, L. (2001). El derecho a la protección de la salud en la Constitución de 1980. *Actualidad Jurídica*, (4), 131-148.

Bustos, C. (1984). La recepción del derecho internacional en el derecho constitucional chileno. *Revista Chilena de Derecho*, 11 (2/3), 523-532.

Carrasco, P. (2012). Elementos básicos de la arquitectura normativa de la discrecionalidad administrativa. *Revista de Derecho Público*, 77(2), 67-78.

Carrera, S. y Geyer, F. (2008). El tratado de Lisboa y un espacio de libertad, seguridad y justicia: Excepcionalismo y fragmentación en la Unión Europea. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, (29), 133-162.

Carrillo, J. (2004). El Convenio Europeo de Derechos Humanos. En F. Gómez. (dir.), *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI* (pp. 395-440). Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Cea, J. L. (2012). *Derecho constitucional chileno*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Ceriani, P. (2009). La Directiva de Retorno de la Unión Europea: apuntes críticos desde una perspectiva de derechos humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, (5), 85-94.

Ciriano, C. D. (2000). *Administración económica y discrecionalidad. Un análisis normativo y jurisprudencial*. Valladolid, España: Lex Nova.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2010). *Informe sobre Inmigración en Estados Unidos: Detenciones y Debido Proceso OEA/SER.L/V/II Doc. 78/10*. Recuperado de

<http://cidh.org/countryrep/USImmigration.esp/Indice.htm>.

Comité de Derechos Humanos [CDH] (1999). *Observación General N° 27. Libertad de circulación (artículo 12)*. CCPR/C/21/Rev.1/Add.9. Recuperado de

<https://documents.un.org/prod/ods.nsf/xpSearchResultsM.xsp>.

Comité de Derechos Humanos [CDH] (2008). *Observación General N° 15. La situación de los extranjeros con arreglo al Pacto de 1986 HRI/GEN/1/Rev.9(Vol. I)*. Recuperado de

<https://documents.un.org/prod/ods.nsf/xpSearchResultsM.xsp>.

Comité de Derechos Humanos [CDH] (2014). *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile CCPR/C/CHL/CO/6*. Recuperado de <https://undocs.org/es/CCPR/C/CHL/CO/6>.

Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes [CPT] (2009). *Safeguards for irregular migrants deprived of their Liberty CPT/inf (97) 10*. Recuperado de <https://rm.coe.int/16806cce8e>.

Consejo de la Unión Europea (2001). *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea: Explicaciones relativas al texto completo de la Carta*. Recuperado de

https://www.seaus.net/images/stories/pdf/Carta_de_Derechos_Fundamentales-UE.pdf

Corral, H. (1999). Vida familiar y derecho a la privacidad. *Revista Chilena de Derecho*, 26(1), 63-86.

Corte de Apelaciones de Arica, *Pérez con Intendencia Regional de Arica y Parinacota* (2017): 04 Julio 2017, rol N° 196-2017. Recuperado de <https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/InicioAplicacion.do>.

Corte de Apelaciones de Iquique, *Palta con Ministerio del Interior y Seguridad Pública* (2017): 05 enero 2017, rol N° 139-2016. Recuperado de <https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/InicioAplicacion.do>.

Corte de Apelaciones de Santiago, *Caso Marín y otros con Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional* (2013): 25 marzo 2013, rol N° 351-2013. Recuperado de

<https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/InicioAplicacion.do>.

Corte de Apelaciones de Santiago, *Salazar y otros con Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Jefatura de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones* (2013): 22 abril 2013, rol N° 550-2013. Recuperado de

<https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/InicioAplicacion.do>.

Corte de Apelaciones Santiago, *Pérez con Intendencia de la Región Metropolitana* (2018): 20 febrero 2018, rol N° 232-2018. Recuperado de <https://corte.pjud.cl/SITCORTEPORTAL/InicioAplicacion.do>.

Corte Suprema, *Marín y otros con Policía de Investigaciones* (2011): 21 marzo 2011, rol 866-2011. Recuperado de

<https://suprema.pjud.cl/SITSUPPORWEB/InicioAplicacion.do>.

Corte Suprema, *Candelo con Policía de Investigaciones* (2013): 1 abril 2013, rol N° 1802-2013. Recuperado de

<https://suprema.pjud.cl/SITSUPPORWEB/InicioAplicacion.do>.

Corte Suprema, *Tamayo con Departamento de Extranjería y Migración* (2013): 18 abril 2013, rol N° 2174-13. Recuperado de <https://suprema.pjud.cl/SITSUPPORWEB/InicioAplicacion.do>.

Couture, E. (1993). *Fundamento del derecho procesal civil*. Buenos Aires, Argentina: Editorial de palma.

Crépeau, F. (2014). *Derechos humanos de los migrantes. Informe del Relator Especial. Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos y las libertades fundamentales A/69/302*. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/501/99/PDF/N1450199.pdf?OpenElement>.

Del Picó, J. (2001). Evolución y actualidad de la concepción de familia: Una apreciación de la incidencia positiva de las tendencias dominantes a partir de la reforma del Derecho Matrimonial Chileno. *Ius et Praxis*, 17(1), 31 – 56.

Dellacasa, F. J. y Hurtado, J. M. (2015). *Derecho migratorio chileno*. Santiago, Chile: Editorial Jurídica de Chile.

Delaney, R. (2016). *Europa no logra la armonía social entre musulmanes y europeos*. Recuperado de <http://www.ipsnoticias.net/2016/09/europa-no-logra-la-armonia-social-entre-musulmanes-y-europeos/>.

De Noblet, C. (2004). *French Legal Methodology*. Leicester, The Institute of Art and Law.

Departamento de Extranjería y Migración (2018). *Estadísticas migratorias: Registros administrativos del Departamento de Extranjería y Migración*. Recuperado de <https://www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias/>.

Díaz, R. I. (2011). Algunas consideraciones en materia de incorporación e interpretación de las normas internacionales en el ordenamiento jurídico chileno. En M. Henríquez. (coord.), *Perspectiva del derecho constitucional desde el mirador bicentenario* (pp. 75-101). Santiago, Chile: Librotecnia.

Díaz, R.I. (2012). El derecho a la protección de la familia y los derechos derivados de la protección familiar. En G. Aguilar (coord.), *Derechos económicos, sociales y culturales en el orden constitucional chileno* (pp. 271-294). Santiago, Chile: Librotecnia.

Díaz, R. I. (2015). La política migratoria chilena en contraste con las recomendaciones de las relatorías especiales de las naciones unidas. *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*, 3(1), 42–62.

Díaz, R. I. (2016). Ingreso y permanencia de las personas migrantes en Chile: Compatibilidad de la normativa chilena con los estándares internacionales. *Estudios Constitucionales*, 14(1), 179-220.

Domínguez, C. (2005). Los Principios que Informan el Derecho de Familia Chileno: Su Formulación Clásica y su Revisión Moderna. *Revista Chilena de Derecho*, 32(2), 205-218.

Espada, M. (1994). Asilo e inmigración en la unión europea. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, (86), 71-98.

Fajardo, T. (2009). La Directiva sobre el retorno de los inmigrantes en situación irregular. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, (33), 453-499.

Fennelly, N. (1999). The European Union and protection of aliens from expulsion. *European Journal of Migration and Law*, (1), 313-328.

Fernández, A. (2002). La carta de derechos fundamentales de la unión europea: estructura, ámbito de aplicación, invocabilidad y contenido. *Anuario de Derecho Europeo*, (2), 137-163.

Fernández, N. (2000). Reflexiones sobre derechos humanos en la Unión Europea tras el Tratado de Ámsterdam. *Noticias de la Unión Europea*, (185), 9 - 22.

Ferrajoli, L. (2002). *Derechos y garantías. La ley del más débil*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Fries, L. (2013). Discriminaciones a los migrantes. En Le Monde diplomatique (ed.), *Migraciones. Conferencia Internacional sobre Migraciones y Derechos Humanos: Estándares y prácticas* (pp. 49-54). Santiago, Chile: Editorial Aún creemos en los sueños.

Gaete, [E. A.](#) (1996). Derecho internacional y derecho de los Estados. Incorporación de los derechos humanos. [Revista Chilena de Derecho](#), 23(2/3), 259-275.

García, G. y Contreras, P. (2013). El Derecho a la tutela judicial y al debido proceso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Chileno. *Estudios Constitucionales*, 11 (2), 229-282.

Ghosh, B. (2008). *Derechos humanos y migración: el eslabón perdido*. Rodolfo, L. (trad.). Ciudad de México, México: Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas.

Gómez, R. (1997). *La ley como límite de los derechos fundamentales*. Ciudad de México, México: Editorial Porrúa.

González, N. (2003). Tratado de Niza. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 36(107), 735-741.

Gortazar, C. (2007). Entre la utopía y el posibilismo. El Tratado de Lisboa y el espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. *Revista de las Cortes Generales*, (70-72), 155-173.

Gutiérrez, V. (2010). Espacio de seguridad, libertad y justicia. En V. Sánchez (coord.), *Derecho de la Unión Europea* (pp. 257-264). Barcelona, España:

Huygens.

Herrero-Tejedor, F. (1994). *Honor, intimidad y propia imagen*. Madrid, España: Colex.

Hofmann, H. (1999). La promesa della dignità umana: La dignità dell'uomo nella cultura jurídica tedesca. *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*, 76(4), 620-650.

Hoyos, A. (1996). *El debido proceso*. Bogotá, Colombia: Temis.

Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración [INE y DEM] (2019). *Estimación de Personas Extranjeras Residentes en Chile: 18 de diciembre de 2018*. Recuperado de

https://www.ine.cl/docs/default-source/default-document-library/estimaci%C3%B3n-de-personas-extranjeras-residentes-en-chile-al-31-de-diciembre-de-2018.pdf?sfvrsn=69145bd2_0.

International Commission of Jurists (2014). *Migration and International Human Rights Law: A Practitioners' Guide 2014*. Recuperado de <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2014/10/Universal-MigrationHRLaw-PG-no-6-Publications-PractitionersGuide-2014-eng.pdf>.

Kamto, M. (2010). *Expulsión de extranjeros. Sexto informe sobre la expulsión de extranjeros A/CN.4/625 y Add.1 y 2*. Recuperado de http://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_625.pdf.

Lancha, M. (2013). La Directiva de retorno a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería*, (35), 211-228.

Lara, C., Pincheira, C., y Vera, F. (2014). La privacidad en el sistema legal chileno. *Policy Papers*, (8), 1- 94.

Larenz, K. (2001). *Metodología de la ciencia del Derecho* (2da ed.). Barcelona: Ariel.

Lauterpacht, E. y Bethlehem, D. (2003). The scope and content of the principle of non-refoulement. En AA.VV. (ed.), *Refugee Protection in International Law: UNHCR Global consultations on International Protection* (pp. 78-177). Cambridge, Londres: Cambridge University Press.

Lawson, D. y Rodríguez, M. (2016). El debido proceso en los procedimientos de expulsión administrativa de inmigrantes: situación actual y alternativas. En T. Vial (ed.), *Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2016* (pp. 217-238). Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.

Llesic, M. (2016). Detención preventiva prevista en una normativa nacional que establece, en caso de entrada irregular, una pena de prisión. *La Ley Unión Europea*, (39), 1-3.

López, M. (2008). Artículo 33: vida familiar y vida profesional. A. Mangas (dir.), *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, comentario artículo por artículo* (pp. 561-576). Bilbao, España: fundación BBVA.

Mangas, A. (2008). *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea. Comentario artículo por artículo*. Bilbao, España: Fundación BBVA.

Mangas, A. (2008a). Artículo 24: derechos del niño. En A. Mangas (dir.), *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, comentario artículo por artículo* (pp. 441-453). Bilbao, España: Fundación BBVA.

Martínez, M.-L. (2006). La technique du plan o el método francés de redactar textos jurídicos. *Revista Chilena de Derecho*, 33(1), 177-185.

Molina, V. (2016). Las injusticias de la justicia del retorno forzoso. *Revista de estudios fronterizos del Estrecho de Gibraltar*, (3), 1-18.

Moyse, F. (2006). Article 35. Protection de La Sante. En O. De Schutter (coord.), *Commentary of the charter of fundamentals rights of the European Union* (pp. 304-311). Bruselas, Belgica: EU Network of Independent Experts on Fundamental Rights.

Nash, C. (2012). *Derecho Internacional de los Derechos Humanos en Chile: recepción y aplicación en el ámbito interno*. Santiago, Chile: Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho/Universidad de Chile.

Navarro, E. (2013). El debido proceso en la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional de Chile. *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, XIX, 121-145.

Navarro, P. E., & Moreso, J. J. (1997). The Dynamics of Legal Positivism. *Ratio Iuris*, 10(3), 288-299.

Nogueira, H. (2015). El bloque constitucional de derechos en Chile, el parámetro de control y consideraciones comparativas con Colombia y México: doctrina y jurisprudencia. *Estudios Constitucionales*, 13(2), 301-350.

Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (2016). *La migración en Chile: breve reporte y caracterización*. Recuperado de

http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf.

Olea, H. (2013). Ingreso y permanencia de extranjeros en Chile: elementos para la formulación de una política migratoria. Le Monde diplomatique (ed.), *Migraciones: Conferencia Internacional sobre Migraciones y Derechos Humanos, estándares y prácticas* (pp. 21-26). Santiago, Chile: Editorial Aún creemos en los sueños.

Organización Internacional para las Migraciones [OIM] (2006). *Glosario sobre migración*. Recuperado de

http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

Peczenik, A. (2004). ¿Can Philosophy Help Legal Doctrine? *Ratio Iuris*, 17(1), 106-117.

Peña, A. M. (1997). *La garantía en el Estado Constitucional de derecho*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Pérez, N. (2008). La Directiva de Retorno y la involución en la Europa de los Derechos. *Revista de Estudios Jurídicos*, (8), 241-256.

Pescatore, P. (1968). Les droits de l'homme et l'integration européenne. *Cahiers de Droit Européen*, (4), 629-673.

Pierry, P. (1984). El control de la discrecionalidad administrativa. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, (8), 161-183.

Reig, I. (2015). La directiva de retorno y la tutela judicial efectiva. *Barataria Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (19), 115-126.

Ribera, T. (2007). La incorporación de los tratados internacionales al orden jurídico chileno. *Revista de Derecho Público*, 69, 511-528.

Ribotta, S. (2012). Sobre el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y la regulación en el derecho español. Mejor prevenir que castigar. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, (85), pp. 153–180.

Rivero, J. (1997). *Les libertés publiques*. París, Francia: Themis.

Román, Y. (2004). El convenio europeo para la prevención de la tortura. En F. Gómez (dir.), *La protección internacional de los derechos humanos en los albores del siglo XXI* (pp. 481-512). Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Ruiloa, J. (2005). *El Convenio Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes de 26 de noviembre de 1987. Su aplicación en España*. Madrid, España: Dykinson.

Sanz, S. (1998). Los Derechos fundamentales en el Tratado de Ámsterdam: una reforma tímida pero positiva de los Tratados constitutivos. *Boletín Europeo de la Universidad de la Rioja*, (4), 58 - 77.

Santamaria, R. (2004). Artículo 3: Prohibición de la Tortura. En I. Lasagabaster (dir.), *Convenio Europeo de Derechos Humanos. Comentario sistemático* (pp. 50-70). Madrid, España: S.L. Civitas Ediciones.

Segado, F. F. (1999). El derecho a la jurisdicción y las garantías del debido proceso en el ordenamiento constitucional español. *Ius et Praxis*, 5(1), 63-120.

Sobrino, J. (2008). Artículo 4: Prohibición de la tortura y de las penas o los tratos inhumanos o degradantes. En A. Mangas (dir.), *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, comentario artículo por artículo* (pp. 164-177). Bilbao, España: fundación BBVA.

Torrealba, N. (2013). Mínimos regulatorios para una nueva y mejorada ley de extranjería. En Centro Democracia y Comunidad (coord.), *Un Chile abierto: propuestas para una nueva ley de migración* (pp. 9-16). Santiago, Chile: Konrad Adenauer Stiftung.

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, *Caso Carpenter* (2002): 11 julio 2002, C-60/00. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&num=C-60/00>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Kadzov* (2009): 30 noviembre 2009, C-357/09. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/documents.jsf?num=C-329/11>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Achughbabian* (2011): 6 diciembre 2011, C-329/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/documents.jsf?num=C-329/11>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Gaydarov* (2011):17 noviembre 2011, C-430/10. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&num=C-430/10>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Comisión Europea* (2012): 6 septiembre 2012, C-150/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-150/11&language=ES>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso O. y S.* (2012): 6 diciembre 2012, C-356/11 y C-357/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-356/11&language=EN>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Sagor* (2012): 6 diciembre 2012, C-430/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-430/11>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Y y Z* (2012): 5 septiembre 2012, C-71/11 y C-99/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-71/11>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Mehmet* (2013): 30 mayo 2013, C-534/11. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-534/11&language=ES>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso A* (2014): 2 diciembre 2014, C-148/13, C-149/13, C-150/13. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-148/13&language=en>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Casos Adala Bero, Regierungspräsidium Kassel y Ettayebi Bouzalmate, Kreisverwaltung Kleve* (2014): 17 julio 2014, C-473/13 y C-514/13 (acumulados). Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&num=C-473/13>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Abdida* (2014): 18 diciembre 2014, C/562/13. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&T,F&num=c-562/13>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Khaled Boudjlida* (2014): 11 diciembre 2014, C-249/13. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&jur=C,T,F&num=c-249/13>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Mahdi* (2014): 5 junio 2014, C-146/14. Recuperado de <http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&num=C-146/14>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Mukarubega* (2014): 5 noviembre 2014, C-166/13. Recuperado de

<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?num=C-166/13>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Thi Ly Pham v Stadt Schweinfurt, Amt für Meldewesen und Statistik* (2014): 17 julio 2014, C/474/13. Recuperado de

<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&jur=C,T,F&num=c-474/13>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Z. Zb.* (2015): 11 junio 2015, C-554/13. Recuperado de

<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&jur=C,T,F&num=c-554/13>, fecha de consulta.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso Zaizoune* (2015): 23 abril 2015, C-38/14. Recuperado de

<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=es&num=C-38/14>.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea, *Caso K.A. y otros* (2018): 8 mayo 2018, C- 82/16. Recuperado de

<http://curia.europa.eu/juris/liste.jsf?language=en&jur=C,T,F&num=c-82/16>.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Caso Marchx contra Bélgica* (1979): 13 junio 1979, N° 6833/74. Recuperado de

<https://hudoc.echr.coe.int/eng#%7B%22itemid%22:%5B%2201-57534%22%7D>.

Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Caso Rinzi v. Italia* (2000): 21 diciembre 2000, N° 31543/96. Recuperado de <https://rm.coe.int/16804c8d78>.

University of Essex. (2002). *Droit Français et Méthodologie* [Fecha de consulta: 7 de abril de 2005]. Recuperado de

<http://courses.essex.ac.uk/lw/lw107/methodologie.htm>

Van Boven, T. (2002). *Los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la tortura y la detención*. E/CN.4//2002/137. Recuperado de <https://undocs.org/E/CN.4/2002/137>.

Ventura, M. (2004). Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 40, 87–131.

Vilariño, E. (2016). *Curso de Derecho Diplomático y Consular*. Madrid, España: Tecnos.

Villaverde, I. (2002). Concepto, contenido, objeto y límites de los derechos fundamentales. En Congreso de los Diputados (ed.), *La democracia constitucional: Estudios en homenaje al profesor Francisco Rubio Llorente* (pp. 317-364). Madrid, España: Congreso de los Diputados.

Vivanco, Á. (2015). *Curso de Derecho Constitucional*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Von Bogdandy, A. (2010). *Los principios fundamentales de la Unión Europea*.

Aspectos teóricos y doctrinales. S. De La Garza (trad.). Recuperado de http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=409758&d=1&, fecha de consulta.

Y Pérez de Nanclares, J. M. (2003). La inmigración en la Unión Europea: La difícil configuración de una política de inmigración. *Revista de Derecho de la Unión Europea*, (5), 83-90.

Y Pérez de Nanclares, J. M. (2008). Respeto de la vida privada y familiar. En A. Mangas (dir.), *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, comentario artículo por artículo* (pp. 209-222). Bilbao, España: Fundación BBVA.

Zabalo, M. L. (2005). Derecho comunitario, vida familiar y desplazamientos de personas en la Unión Europea. *Aequalitas Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (16), 28-33.

Zagrebelsky, G. (2003). *Derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*. Madrid, España: editorial Trotta.

Migración irregularizada de mujeres residentes en Tarapacá: un análisis desde la reproducción social

Sius-geng Salinas Pérez

Resumen

Este trabajo busca comprender críticamente las dinámicas migratorias irregulares por medio del análisis de la reproducción social de la teoría feminista marxista. Este acercamiento nos permite desde los propios relatos conocer cómo afecta la crisis de la reproducción social en el cotidiano de las familias migrantes. La metodología utilizada fue cualitativa por medio de un seguimiento etnográfico colaborativo de seis mujeres residentes en Iquique y Alto Hospicio, Chile. Los principales resultados obtenidos dan cuenta que la cotidianeidad de irregularización migratoria conlleva dinámicas específicas para la reproducción social. Se inicia con la decisión de migrar mediada por la reproducción social. Existe una precarización de la vida de las mujeres por falta de acceso a medios materiales para la reproducción social, la cual también favorece diferentes formas de violencia a las cuales se enfrentan, visibilizadas por medio de sus propios relatos.

Palabras clave: Migración irregularizada, Reproducción Social, Teoría feminista, Chile, Iquique

1. Introducción y antecedentes

Chile se ha convertido en un destino reciente de la migración internacional, su crecimiento y desarrollo económico son algunos de los factores de atracción migratoria (Canales, 2018). Se ubica en el tercer lugar de destino con más personas migrantes en América Latina, después de Brasil y Argentina (Red Jesuita con Migrantes Para América Latina y el Caribe [RJM-LAC], 2018). A su vez, la región de Tarapacá, cuya capital es Iquique, ubicada en el norte de Chile, presenta un 4,7% de la población a nivel nacional (Migración en Chile, 2022). Existe un grupo de la población migrante que se encuentra en situación migratoria irregular, debido a las políticas migratorias restrictivas que han implementado los gobiernos de Chile. Es importante mencionar que debido a la pandemia de COVID-19 estos aspectos han variado considerablemente, pero este trabajo no abordó.

En los últimos años ha existido un aumento de las políticas migratorias restrictivas por parte de los Estados, lo que ha traído como

consecuencia un aumento considerable de la migración irregular (De Genova, 2002; Mezzadra, 2005; Álvarez, 2016; Hidalgo, 2019; Stang, *et al.*, 2020) Los estudios han intentado comprender esta cuestión desde la óptica de la seguridad y la forma en la cual las fronteras son vulneradas por las personas que, a pesar de las restricciones, las atraviesan de todas maneras (Hidalgo, 2019).

El crecimiento de personas irregularizadas en el mundo es en la actualidad un rasgo de los procesos globales (Hidalgo, 2019). Es difícil hablar de cifras concretas sobre la migración irregular, es complejo medirla. A pesar de esto, se estiman, por ejemplo, unos 12 millones en USA ((In)movilidad en las Américas, 2020). Respecto a los datos de migrantes en condición irregularizada en Chile, según estimaciones del Servicio Nacional de Migraciones, (SERMIG) y datos de Policías de Investigación (PDI) en Chile al año 2022, 145,050 personas migrantes han ingresado por pasos no habilitados (Info Migra, 2023). Es complejo tener una cifra exacta de las personas que se encuentran irregularizadas en Chile.

Este trabajo analiza la migración irregularizada que es planteada por Liberona, (2020), y refiere tanto al cruce clandestino de fronteras, como la vida en esta condición, que son situaciones involuntarias a la persona en un marco jurídico determinado que produce la irregularidad administrativa y permanencia irregular en el país de destino. En este sentido, el concepto de irregularizado “da cuenta de una condición derivada del control estatal” (Álvarez Velasco, 2021, p. 32). La pregunta que guía esta investigación es ¿Cuáles son las dinámicas de reproducción social presentes en la migración irregularizada de mujeres? El objetivo de este trabajo es comprender la experiencia de mujeres de reproducción social de mujeres irregularizadas en Alto Hospicio e Iquique, Chile.

Respecto a la reproducción social encontramos estudios que ponen el foco analítico en el género, la migración y la reproducción social en Japón, y las implicancias que esto tiene en la teoría y la investigación (Truong, 1996). Por otra parte, encontramos planteamientos que sugieren que la migración se produce por medio de la reproducción social y socialización de la misma a través de grupos familiares (Canales, 2013). Un estudio reciente analiza las cadenas de cuidado en América Latina desde la reproducción social (Seijas, 2023). No obstante, poco se ha estudiado las dinámicas de reproducción social que ocurren en la migración irregularizada, es por esto que el trabajo aquí presentado propone aportar a un vacío existente entre la relación analítica de la migración irregularizada y la reproducción social desde la teoría feminista marxista.

El foco de esta investigación es la experiencia de las mujeres, basado en un fundamento epistemológico que ha desarrollado el feminismo a lo largo de los años (Contreras y Trujillo, 2017). Este trabajo plantea la necesidad de recuperar las experiencias de las mujeres migrantes, que fue negada e invisibilizada la construcción del conocimiento y la historia

(Cuenca, 2018). Para comprender la reproducción social en la migración irregularizada se debe considerar las distintas articulaciones en las relaciones que se establecen por el género, las clases junto a las dinámicas de reproducción y producción (Arruzza, 2016) tal como veremos en los casos estudiados. Visibilizando estas dinámicas que se vuelven funcionales para la acumulación del capital (Álvarez, 2016) y que son parte de una crisis de la reproducción social (Fraser, 2018; 2023).

Este escrito consta de una exposición teórica sobre la temática en cuestión, comenzando con un recorrido entre feminismo, género y migración, para luego abordar brevemente la teoría de la reproducción social, migración irregularizada y la relación existente entre ambos. Luego del abordaje teórico, se detalla la metodología: seguimiento etnográfico colaborativo basado en la participación de seis mujeres, que luego de ingresar a Chile en situación de tráfico de migrantes, residen en Iquique y Alto Hospicio. A continuación, se presentan los resultados, que abordan a) aspectos de la familia y la reproducción social, b) la irregularidad como condicionante para la violencia, y c) la reproducción, producción y trabajos precarizados, que serán expuestas desde sus propias voces. El texto finaliza con las conclusiones.

2. Feminismo, género y migración

Los feminismos han contribuido desde las ciencias sociales y políticas la comprensión de una realidad social compleja, su aporte principal ha sido integrar el género como categoría analítica en los estudios migratorios. En la década del noventa se comienza a plantear la migración como un proceso basado en el género (Hondagneu-Sotelo, 2011). Destacan planteamientos sobre cómo “las relaciones de género afectan todas las relaciones sociales, y son por tanto fundamentales en el modo en que se desarrolla la migración” (Bastia, 2009, p. 71). La literatura revisada da cuenta que las mujeres en los últimos años han generado una mayor visibilidad política y social (Gregorio Gil, 2012), lo anterior sumado al incremento de mujeres que migran (Gregorio Gil, 2012; Magliano, 2015).

La feminización de la migración da cuenta del cambio de rol que ocupan las mujeres en los flujos migratorios; de ser tradicionalmente la esposa, hija y, por lo tanto, dependiente y acompañante del hombre, a ser personas activas en los flujos migratorios y en varios casos el principal sostén de sus familias (Hernández y Boix, 2013). Luego la atención se centra en los mercados laborales a los cuales acceden las mujeres, la relación que existe con el trabajo remunerado y las relaciones familiares, la vida transnacional generacional y de género (Herrera, 2013). En definitiva, los estudios realizados sobre la migración y el género han pasado desde recuperar la experiencia de las mujeres a la integración del género en los estudios para dar pie a la interseccionalidad (Herrera, 2013). La

interseccionalidad es una apuesta teórica que proviene del feminismo negro para analizar las dinámicas de desigualdades. Es así como el término interseccional presenta usos y reflexiones múltiples (Vázquez, 2019). Su foco es dar a conocer las variadas dimensiones de opresión experimentadas por las mujeres y que se intersectan en la experiencia de ellas. Las dimensiones que se intersectan son el género, raza y clase (Crenshaw, 1989; Viveros, 2016), entre otras que pueden adicionarse en el análisis. Se han realizado estudios desde el análisis de la triple discriminación: mujer, migrante y trabajadora (Parella, 2003). Además, se ha integrado el análisis interseccional para comprender el fenómeno de la trata de mujeres (Neves, 2010). No obstante, la literatura aún es escasa sobre este tipo de análisis en las migraciones internacionales y, en menor medida, en América Latina (Viveros, y Gregorio Gil, C, 2014; Magliano, 2015). Los enfoques teóricos mencionados fueron apropiados para analizar la migración de mujeres, sin embargo, para este trabajo se propone analizar desde la teoría de la reproducción social, que entrega una riqueza de comprensión mayor al fenómeno en estudio.

2.1 La migración como un proceso de reproducción social

Sobre los estudios de la reproducción social y desde la antropología destacan aportes de la familia, el grupo doméstico y la reproducción social en sociedades globales (Grasmuck y Pessar, 1991; Hondagneu-Sotelo, 1994; Gregorio Gil, 1998; Pessar y Mahler, 2003). Estos estudios analizan “el carácter generizado de las instituciones y los procesos migratorios: el mercado laboral, las políticas migratorias y las estrategias de reproducción familiar” (Herrera, 2013, p. 35). Por otro lado, encontramos diversos estudios que revelan el papel de las mujeres en la sociedad capitalista contemporánea a través del análisis de reproducción social (Seijas, 2023).

La teoría de la reproducción social es uno de los aportes del feminismo marxista. Los primeros debates sobre esta cuestión comienzan en las décadas de los 70 y 90 (Arruzza, 2016, Seijas, 2023), que son retomados décadas después y tiene como principales exponentes a Bhattacharya, Arruzza, Ferguson, entre otras. Esta teoría, presenta las diversas discusiones que dan cuenta de la complejidad actual del capitalismo contemporáneo, para así integrar una mirada más amplia de las dinámicas sociales. La reproducción social se comprende desde la teoría unitaria cuya tesis explica que la opresión de género y racial “no corresponden a dos sistemas autónomos” (Arruzza, 2016, p. 5) al capitalismo. En el capitalismo ambos sistemas de opresión se han legitimado a través de la historia y han transformado las formas de relacionarnos (Arruzza, 2016). Por lo tanto, se diferencia de las teorías de los sistemas dobles o triples como la interseccionalidad. La teoría unitaria apuesta a comprender las condiciones sociales en una relación dialéctica en un sistema capitalista patriarcal.

Para la teoría de la reproducción social (TRS) la reproducción es entendida en la tradición marxista como un proceso de reproducción de la sociedad en su totalidad. En este sentido, los aportes de la teoría feminista-marxista nos indican que la reproducción social refiere al mantenimiento y la reproducción de la vida, diaria o generacionalmente (Arruzza, 2016, p. 14). Por ejemplo, la forma en la cual se desarrollan las tareas domésticas, en las que son cuerpos feminizados quienes principalmente llevan la labor de reproducir, en general, la vida de sus familias. Con todo, las actividades de la reproducción social son todas aquellas que permite y sustenta la vida de las personas sociales (Arruzza, et al., 2019). Por tanto, es el capitalismo que con su división entre la producción y la reproducción sostiene la explotación de la clase trabajadora junto a la opresión de género y la racialidad.

Los aportes de la TRS intentan ir más allá de la explicación del trabajo doméstico. Por tanto, la reproducción social determina la forma del trabajo físico, emocional y mental requerido para la producción de la sociedad y la forma en la que se organiza (Arruzza, C., 2016). El concepto de reproducción social nos permite, comprender las relaciones entre el ámbito doméstico y la mercantilización de las condiciones de género en el ámbito productivo de las mujeres trabajadoras en relación a las políticas de bien estar implementadas (Arruzza, 2016) por los Estados. Con todo, busca explicar el “aspecto socio-reproductivo, estructuralmente conectado con la asimetría de género” (Arruzza, et al., 2019, p. 60). Por tanto, buscará analizar las transformaciones constantes y tensiones entre las dinámicas de producción y reproducción. Por otro lado, un elemento central para las teóricas de la reproducción social, es que el capitalismo se sostiene de las labores de reproducción social, principalmente realizadas por mujeres. Con todo, busca explicar la relación de la explotación de la clase trabajadora con la opresión de género y la racialidad. Se explica como la reproducción social es un papel fundamental para las sociedades capitalistas, esta no es valorada, y solo se expresa como un medio para producir diversos beneficios económicos y sociales (Arruzza, et al., 2019).

El trabajo de Canales (2013) posiciona a la migración como un proceso de reproducción, entendido como la migración reproduce la fuerza de trabajo en la sociedad. Así, encontramos en la literatura como la reproducción social conlleva a las mujeres migrantes a insertarse en el mercado laboral, principalmente a través de labores de cuidado y labores domésticas (Parella, 2003; Acosta, 2013a; 2013b; 2015; Leiva *et al.*, 2017; Arruzza y Bhattacharya, 2020; Varela, 2020).

Por otra parte, Canales (2013) señala que la migración es un

Sistema de relaciones entre clases sociales que trasciende y traspasa las fronteras nacionales, y que articula en un mismo proceso las condiciones y dinámicas de la

reproducción social en los países de origen con las condiciones y dinámicas de la reproducción social en los países de destino (p. 22).

Por lo tanto, este planteamiento señala que la vinculación que se genera para la reproducción social estará determinada no solo por la fuerza de trabajo migrante, en este caso de mujeres, sino más bien tiene directa relación con la “creciente participación en los trabajos y ocupaciones propios de la reproducción social” (Canales, 2013, p. 25).

Para comprender la reproducción social es central develar que las relaciones sociales son el marco que producen las relaciones de clase, que impactan estas por medio de limitaciones (Arruzza, 2016). Las relaciones de poder que allí se juegan son el género, la nacionalidad, racialización, entre otras que tienen un rol fundamental para la acumulación del capital y la reproducción social, que se expresa en contradicciones constantes (Arruzza, 2016)

Esto nos permite comprender la forma que la acumulación del capital “reproduce, transforma, renueva y mantiene las relaciones jerárquicas y de opresión” (Arruzza, 2016, p. 3) en la migración irregularizada, sin entender este mecanismo en términos netamente económicos y automáticos. Por último, es importante enfatizar que el trabajo reproductivo es invisibilizado a causa de una economía política que conforman la crisis de la reproducción social (Fraser, 2018) como base para la acumulación del capital. Una crisis estructural de las contradicciones socio -reproductivas del capitalismo caníbal y que se expresa en la reproducción social (Fraser, 2023). Aquello permite precisar sobre las dinámicas de reproducción social presentes en la migración irregularizada y comprender la posición que ocupan las mujeres en esta crisis.

2.2 Un acercamiento a la migración irregularizada

Para este trabajo hemos optado analizar la migración irregularizada (Liberona, 2020; Liberona, *et al.*, 2020), considerando diversos planteamientos teóricos para este posicionamiento que serán revisados brevemente en este apartado. Uno de los principales aportes para el análisis y comprensión de las dinámicas migratorias “irregulares” y en este caso irregularizadas es el del régimen global migratorio que se define como

Estructuralmente híbrido de ejercicio de la soberanía, en cuya definición y en cuyo funcionamiento concurren los Estados nacionales (...), formaciones ‘posnacionales’ como la Unión Europea, nuevos actores globales como la Organización Internacional para las Migraciones y

organizaciones no gubernamentales con finalidades ‘humanitarias’ (Mezzadra, 2005, pp. 147-148).

Este explica que las fronteras no se cierran, sino que establecen diversas formas para la inclusión del trabajo migrante por medio de la irregularidad (Mezzadra, 2012). Por otra parte, De Genova complementa esta concepción al señalar que “los regímenes fronterizos y de migración significan precisamente la politización de la elemental libertad de movimiento de los seres humanos sometidos al poder estatal” (Álvarez, 2017, p. 158), precisa además que la movilidad siempre está primero, y que puede superar y desafiar a las autoridades fronterizas y control (Álvarez, 2017).

A través de este régimen es que se entiende el papel central que cumple la migración internacional en la economía global, determinando un acceso desigual en el movimiento de las personas (Stang *et al.*, 2020). De esta forma, la irregularización de la migración es un mecanismo que establece jerarquías para el acceso de las personas a los países por medio de la irregularidad (De Genova, 2002), “que termina por instituirse como una característica del propio migrante, cuando en realidad es una construcción del Estado receptor, a partir de una compleja trama de acciones e inacciones” (Stang *et al.*, 2020, p. 183).

Respecto a la política migratoria de Chile desde el año 2018 se han presentado diversos cambios como el anuncio de una nueva ley de migraciones, un proceso de regularización extraordinaria y diversos cambios respecto a los visados junto a la implementación del Plan Frontera Norte (Dufraix *et al.*, 2020). Con todo, se precisa que existe un aumento de los ingresos por pasos no habilitados (Dufraix *et al.*, 2020).

La complejización de los estudios de la migración nos permite prestar atención a dinámicas que han sido invisibilizadas, como es el caso de la migración clandestina y en tránsito (Ramírez y Álvarez, 2009) y la posterior problemática de “irregularidad” a la que se enfrentan las y los migrantes. Esta forma de migrar ha sido identificada como una amenaza y problemática de seguridad por parte de los Estados (Álvarez, 2009; 2011), lo que según algunos autores estaría dando cuenta de una desigual integración capitalista global (Harvey, 2000; Álvarez, 2009; 2011).

Para la configuración de la migración como una amenaza, los Estados cumplen un rol fundamental, así es como insisten en la intención de detenerla, bajo la idea de amenaza a la seguridad nacional (Álvarez, 2009; 2011). De esta forma, comienzan a reforzar los controles fronterizos y “el impedimento a ingresos legales y documentados” (Álvarez, 2011, p. 9) para migrar. Por otra parte, el régimen migratorio permite comprender que las políticas migratorias que se basan en la gobernabilidad migratoria (Mármora, 2003) se caracterizan por una mirada de administración y gestión de las mismas, como también de apertura regulada (Stang *et al.*, 2020). La

premisa central en la migración ordenada “ligada a la construcción de la migración irregular-ilegal como problema mundial que acarrea riesgos que deben prevenirse y combatirse” (Stang *et al.*, 2020, p. 180), premisa adoptada por el gobierno de Sebastián Piñera.

En el marco de gobernabilidad migratoria, las migraciones realizadas por fuera de las disposiciones estatales se abordan por nociones de control y seguridad en el orden estatal, lo que conlleva vulneraciones de derechos para las y los migrantes (Hidalgo, 2019; Stang *et al.*, 2020) irregularizados.

De Genova (2002) al respecto reflexiona sobre la producción socio histórica y política de la producción legal de la ilegalidad migrante, por medio de las prácticas legislativas fronterizas que han contribuido a generar condiciones para la ilegalización de migraciones específicas. De Genova (2002) argumenta que “la producción legal de ilegalidad de los migrantes de manera desproporcionada también se hizo inseparable de un relato de la especificidad histórica de su subyugación racial” (Álvarez, 2017, p. 5)

En este sentido, Hidalgo (2019) plantea que la producción de la irregularidad migratoria puede ser entendida como el resultado de dos formas de regulación que son características de las sociedades capitalistas modernas: la desigualdad y la exclusión. La desigualdad social es una de las consecuencias de la migración irregularizada que sigue manteniendo la explotación, relaciones de poder y subordinación, siendo esta forma de migrar, indispensable para la acumulación del capital (Álvarez, 2016). Por otra parte, la exclusión se vuelve legítima por medio de discursos y dispositivos de normalización (Achón, 2019) a través de procesos culturales para excluir a los migrante irregulares (Hidalgo, 2019) y, en este caso, irregularizados en la sociedad.

Con este panorama teórico hemos realizado un acercamiento a lo que se entiende por migración irregularizada. Para comprenderla encontramos diferentes aportes teóricos, el régimen global de gestión o control de las migraciones y gobernabilidad migratoria (Mármora, 2003; Mezzadra, 2005; Domenech, 2018; Stang *et al.*, 2020). Esta conceptualización teórica nos permite estudiar el fenómeno como una consecuencia de la gobernabilidad migratoria en las personas y permite aportar a la visibilización de las condiciones a las que se enfrentan las y los migrantes en Chile.

3. Metodología

Este trabajo se realizó como tesis de postgrado del proyecto FONDECYT de iniciación n° 1117056, siendo parte de los resultados de éste. Para esta investigación se utilizó la metodología cualitativa, ya que nos permite la profundización en el significado y la contextualización del fenómeno estudiado, otorgando riqueza interpretativa (Sampieri, *et al.*, 2010). Se

realizó un seguimiento etnográfico que se basa en los planteamientos de varios autores (Stephen, 2012; Pompo, 2012; Meneses, 2019) quienes desde una metodología participativa plantean diferentes directrices para el quehacer investigativo. Meneses (2019) plantea la necesidad de establecer nuevas metodologías para el estudio de la migración clandestina, por otra parte, surge la estrategia de etnografía colaborativa, aquí tomamos la propuesta de Stephen (2012) quien señala que la colaboración genera intercambios adicionales por medio de conversaciones. En este mismo sentido, desde la investigación activista o colaborativa nos posicionamos en una relación basada en un compromiso político con un colectivo (Pombo, 2012). En la misma línea de este planteamiento metodológico es que las mujeres que participaron de este estudio en este texto se nombran colaboradoras, ya que su rol fue activo y de colaboración constante con el proceso de investigación y con temas político-sociales.

El periodo del trabajo de investigación fue de marzo a agosto de 2018. Las mujeres colaboradoras que participaron de esta investigación tienen edades entre los 22 y 52 años; viven en Iquique y Alto Hospicio de la región de Tarapacá desde hace tres a cinco años y son de nacionalidad colombiana, dominicana, cubana y ecuatoriana y que ingresaron por paso no habilitado. El levantamiento de la información se realizó por medio de relaciones de confianza con las mujeres, además en solicitar su consentimiento, en el que señalan su intención explícita de colaborar en esta investigación y que sus experiencias sean visibilizadas por medio del proceso investigativo. Se aplicó un consentimiento informado a cada entrevistada, aprobado por el Comité de Ética de la Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, a través del cual se resguarda la confidencialidad de las participantes.

Implementamos un acompañamiento psicosocial y jurídico, adaptado a las necesidades de las mujeres y a nuestras facultades como equipo. A pesar de la intención por parte de la investigadora de establecer un acompañamiento en base a sus necesidades, las limitaciones fueron diversas; como la dificultad de ubicarlas, dada su situación irregularizada, pues muchas veces no contestan sus teléfonos, concretar encuentros también llevaba bastante tiempo.

El acceso al campo fue realizado por medio de la organización AMPRO (Asamblea Abierta de Migrantes y Pro Migrantes de Tarapacá) a la cual la autora pertenece y participa. Se realizaron varios encuentros, de los cuales resultaron dos entrevistas en profundidad a cada mujer, llevadas a cabo en sus propias viviendas por la complejidad del tema abordado. En cuanto al análisis fue realizado a través de la categorización y subcategorización teórica y empírica que dieron los resultados que aquí se presentan.

La reflexión central que acompaña a esta investigación es la implementación de análisis y metodología feminista para la migración

femenina, prestando atención a cuestiones que no eran visibilizadas y que, gracias a los esfuerzos de diversas feministas, el día de hoy son un tema central para estudiar (Gregorio Gil, 2009; 2012; Gregorio Gil y Alcazár, 2014). Se propone para estudiar las experiencias de las mujeres migrantes tres aspectos, en este trabajo utilizaremos la recuperación de la enunciación y experiencia de las mujeres migrantes (Contreras y Trujillo, 2017) en la construcción de conocimiento.

Estos lineamientos nos desafían como investigadoras a incluir la dimensión epistemológica de enunciación, es decir, desde dónde se investiga, lo anterior como orientación de una praxis transformativa, lo cual llevaría a un diálogo hacia una praxis para la co-construcción de conocimiento (Contreras y Trujillo, 2017). En esta investigación, la reflexión junto a las experiencias y relaciones con mujeres migrantes en el trabajo activista ha sido un elemento fundamental para conocer la experiencia en un contexto migratorio y comprender dinámicas de reproducción social. Lo anterior, reconociendo mi posición como mujer e investigadora, que forma parte de las dinámicas de reproducción social, de manera diferenciada a las mujeres colaboradoras de este estudio.

4. Resultados

Los resultados expuestos en este apartado se abordan en tres puntos, a) aspectos de la familia y la reproducción social, b) la irregularidad como condicionante para la violencia, y c) la reproducción, producción y trabajos precarizados.

4.1 La familia y la reproducción social

Para el análisis de la migración irregularizada se utilizarán dos dimensiones desde la TRS, la familia y la neoliberalización de la reproducción social, que son tensiones que produce el capitalismo contemporáneo. Estas dimensiones son planteadas por Arruzza y Bhattacharya (2020) en base al planteamiento teórico de Vogel (2013). La familia es una de las “instituciones” centrales para que sea efectiva la reproducción social de la clase trabajadora (Arruzza y Bhattacharya, 2020) a través de la crianza, los cuidados y las labores domésticas, por ejemplo.

Se aprecia en los relatos de las mujeres el rol de la familia como un sostén emocional, pero también una “carga” económica para ellas. La necesidad de reproducir las condiciones de vida para su grupo familiar las lleva a tomar decisiones que nos permiten comprender la forma en la cual opera la opresión de género en el capitalismo global. Se identifica que la decisión de migrar se encuentra mediada por la necesidad de mantener a los hijos (as) y familias que quedan en el lugar de origen. Lo anterior como algo necesario para la reproducción social y proceso de producción y

acumulación del capital que se expresa en una tensión propia del capitalismo.

El proyecto para venir a Chile era yo venir aquí a trabajar y poder ayudar a mi mamá que está enferma y poder darle su platita cada mes y me gustaría obtener una casita para darle a ella y también para mí [...] La decisión también fue para poder luchar por nuestras hijas (Mayra, comunicación personal, mayo de 2018).

Podemos apreciar el rol multisituado que cumple la familia de Mayra en su decisión de migrar, por un lado su madre que queda en Ecuador, y por otro la lucha por el bien estar de sus hijas en Chile. Con todo, buscamos evidenciar la tensión entre mujer público/privado migrante y asignación de labores de cuidados que se estructura en la sociedad a partir de la exclusión por irregularización migratoria.

Ya no hay plata que alcance para nada en Colombia, los niños más grandes necesitaban más cosas, entonces decidí venirme para acá (Blanca, comunicación personal, agosto de 2018).

Me motivó a migrar, que tengo dos niños que hay que mantener, les quiero dar un futuro, tengo allá [en Cuba] dos sobrinitos y también quiero que tengan su futuro (Oloyumiyá, comunicación personal, agosto de 2018).

Existe una necesidad de mejorar las condiciones materiales para poder acceder a la reproducción social (Arruzza y Bhattacharya, 2020) de su grupo familiar. Podemos identificar que estas decisiones son parte de estrategias generadas para mantener la reproducción social (Canales, 2013; Álvarez, 2011) necesaria para la dinámicas de acumulación del capitalismo (Fraser, 2016). A pesar de lo anterior, las subjetividades de las mujeres se encuentran en un proceso de movilidad constante, y dan cuenta de la complejidad de las dinámicas migratorias actuales. En este sentido la contradicción entre la necesidad de trabajar y la reproducción social conlleva que las familias elaboren estrategias a fin de llegar a un nuevo lugar para habitar. En este sentido, se puede plantear como luchas por la reproducción social (Arruzza, et al., 2019). Se comprenden las tensiones existentes entre la acumulación del capital y la reproducción social de las familias migrantes. Por un lado, la condición producida de irregularidad migratoria a las mujeres, imbrican una serie de elementos de clase, nacionalidad, y género. En este contexto, la tendencia del capitalismo a canibalizar todo lo que esté a su paso, incluso la reproducción social (Fraser, 2023) no detiene la movilidad de las mujeres. Las mujeres dan

cuenta de subjetividades móviles, y a pesar de las limitaciones impuestas por el capitalismo y la producción de la irregularidad migratoria, las mujeres resisten desde sus lugares. En este sentido, persiste la movilidad como respuesta no solo económica, también de criar a sus hijos por sobre todo lo productivo, por tanto, hay deseos más profundos ligado a lo humano que permanecen ancladas en las esperanzas de las mujeres migrantes irregularizadas. En este sentido, las luchas por la reproducción social se expresan en el cotidiano, con la intención de criar y formar personas, por encima de los beneficios económicos o salariales.

Identificamos una relación directa entre la decisión de migrar y la crisis global de cuidados, esto como eje central para la reproducción social. Aquello se comprende en la necesidad imperiosa del capital por la acumulación ilimitada con un sustento de la reproducción social, que posibilita dicha acumulación. Esta relación conlleva crisis sostenidas y desestabiliza los procesos de reproducción social (Fraser, 2016).

En este caso, la desestabilización se relaciona con la crisis de cuidado junto a la mercantilización y neoliberalización de las labores de cuidados y domésticas. En este sentido es que se identifica en los relatos de las mujeres la necesidad de obtener un salario mayor al que obtenían en su país de origen.

Acá vivían unas amigas en Santiago, yo iba a ir para allá, yo les pregunté que cómo era y me dijeron que acá podía trabajar tranquila, que te van a tratar bien y por eso me vine para acá. Bueno todas las personas imaginan en tener su casa, tener su auto, no pagar arriendo, eso uno siempre se imagina (Blanca, comunicación personal, agosto de 2018).

Había personas de mi sitio que estaban aquí, entonces yo hablé con ellos y me dijeron ven para aquí, para Chile, que la cosa está buena, aquí tú ves que pegan los carteles diciendo que necesitan personas, aquí se gana bien (Katherine, comunicación personal, agosto de 2018).

A mí Chile siempre me gustó, porque tenía amistades que vivían en Valparaíso y en Santiago, nos enviaban fotos, se veía más bonito, porque decían el clima era bueno y también me decían que acá era buen sueldo, me decían que uno de los mejores sueldos era acá en Chile (Mery, comunicación personal, mayo de 2018).

En el relato de Blanca se aprecia que a pesar de los riesgos que significa el ingresar a Chile por paso no habilitado, se arriesga para completar su proyecto migratorio. Es por esto, que sostenemos que las luchas de las mujeres migrantes por la reproducción social, incluye el

bienestar humano como elemento fundamental, lo que se superpone las lógicas de la producción.

Me plantearon lo de Chile para venir unas amigas, porque me dijeron que allá solo pasas con el pasaporte, pero me dicen que es complicada la pasada, pero yo voy a arriesgarme (Blanca, comunicación personal, agosto de 2018).

Completar el proyecto migratorio es muy importante para las mujeres colaboradoras, pero al llegar a Chile y frente a la irregularización migratoria se encuentran con dificultades legales por su condición. En este sentido, precisar el rol de las madres migrantes y jefas de hogar nos permite analizar en estos casos que la migración no solo ocurre por condiciones materiales, sino también una proyección de bienestar familiar. Además de contrastar de sus expectativas al venir a Chile y sus experiencias cotidianas.

4.1.1 Acceso a la vivienda, un medio esencial para la reproducción social

Una de las problemáticas que enfrentan las mujeres por la irregularización es el acceso a la vivienda, un medio esencial para la reproducción social (Arruzza y Bhattacharya, 2020). Es importante precisar que no todas las familias, presentan las mismas condiciones para la reproducción social.

Los arriendos de viviendas en la ciudad de Iquique, Chile en el último tiempo han aumentado de manera considerable su valor, además, para poder acceder a ellos, los arrendadores solicitan un contrato de trabajo para acreditar el pago de este (Contreras *et al.*, 2015), las mujeres colaboradoras no pueden acceder a este contrato de trabajo debido a su estatus migratorio.

Katherine atraviesa una compleja situación; el sueldo bajo y el endeudamiento la hacen vivir dos años con un hombre taxista que conoce el primer día que llega a la ciudad. Oloyumiyá se ve en una situación similar, arrienda una pieza a su empleador de ese momento, quien le descontaba de su sueldo el valor del arriendo, quedando para ella muy poco dinero. En otra situación es la de Blanca, quien debido a los altos precios de los arriendos en la ciudad, se ve obligada a vivir en una toma¹ de terreno ubicada en la ciudad de Alto Hospicio. Asimismo, muchas veces no tienen otra opción que el endeudamiento con amigos o prestamistas, ya que la necesidad de mantener a sus hijos y completar el proyecto migratorio para obtener una mejor calidad de vida es mayor.

¹ Asentamiento informal de terreno, muchas veces en precarias condiciones.

El hacinamiento y espacios pequeños son características de los arriendos habitacionales que pueden acceder como parte de la precarización de sus vidas.

No estoy acostumbrada a vivir en una pieza pequeña, a veces me encuentro así como que me voy a ahogar, ¡Dios! Así en cuatro paredes, allá son casas... tú sales y tienes tu cocina, tienes tu baño, tienes tu patio, tienes tu terraza, aquí no, lo único que tienes son cuatro paredes y el bañito y ya, ja ja... entonces por eso una también se siente más fatigada, más cansada (Mery, comunicación personal, mayo de 2018)

En el relato de Mery apreciamos cómo el hacinamiento al cual se ve enfrenta afecta en su cotidiano, generando un malestar generalizado en ella.

Yo vengo de vivir sola, de tener mi casa, pero bueno, malas personas si no eran, irrespetuosos tampoco, al contrario, de hecho, si mis niños han comido es porque ellos mismos les han ayudado, entonces el lugar estaba feo, pero había buenas personas (Oloyumiyá, comunicación personal, agosto de 2018).

El relato de Blanca señala diversas dificultades para acceder a un arriendo debido a sus altos valores, además se enfrenta a la negación a arrendar por tener en su grupo familiar a niños pequeños. Frente a este panorama debe habitar en una toma de terreno. En este lugar además vivió un desalojo por fuerzas especiales de Carabineros de Chile, episodio (Liberona y Piñones, 2020) que fue bastante complejo, como ella misma lo relata.

Nos fuimos a la toma porque no teníamos otra alternativa, tuvimos que vivir el desalojo que fue atroz, nos sacaron a la fuerza, tiraron gases (Blanca, comunicación personal, agosto de 2018).

A lo largo del acompañamiento realizado con las mujeres destacamos que la condición irregularizada conlleva diversas dificultades para acceder a los medios para la reproducción social, el acceso a la vivienda, la imposibilidad de acceder a un trabajo con un salario mayor, la pobreza en la cual las mujeres llegan a Iquique, además de diferentes procesos de exclusión. Por tanto, estas cuestiones inciden en los trabajos a los que pueden acceder, disminuyendo su calidad de vida

considerablemente. Lo anterior, en el centro de las dinámicas de opresión de género en el capitalismo contemporáneo. Con todo, destacamos una precarización de la vida de estas mujeres y sus grupos familiares donde las condiciones de vida se ven disminuidas, el hacinamiento es parte del cotidiano, a diferencia de lo que viven otras familias no migrantes y no irregularizadas. Es así como la migración irregularizada forma parte de la contradicción producción económica-reproducción social, siendo los migrantes protagonistas de la crisis de reproducción social, que los lleva a tener una vida precarizada y acceder principalmente a trabajos de cuidado y de reproducción social. Sin embargo, como hemos comentado la reproducción social no acaba con las condiciones marcadas por las dinámicas capitalistas, se desarrolla desde las resistencias en las mujeres migrantes irregularizadas, que nos permiten reconocer su protagonismo en los procesos de reproducción social.

4.2 La reproducción, producción y trabajos precarizados

Las mujeres colaboradoras accedieron a trabajos relacionados a la reproducción social en el ámbito privado y público, tales como labores domésticas en casas particulares, labores de cuidados de niños en casas particulares, aseo en hoteles, labores relacionadas con la venta de accesorios femeninos o teléfonos móviles y labores en servicios de comida como restaurantes.

Yo salí a trabajar, trabajé una vez con una señora en el agro dos meses y no me pagó, y mi deuda iba corriendo y corriendo allá en Dominicana, los intereses... (Katherine, comunicación personal, agosto de 2018).

Las señoras se aprovechaban de eso, de no tener mis papeles y me decían espérate aquel día y nada, y así me tenían y no me pagaban” (Mayra, comunicación personal, abril de 2018).

También trabajé con una peruana en su casa haciendo aseo y tampoco me pagó, me pagó, pero a plazo me daba 50, después 70... a mí no me servía para mandar para allá (Katherine, comunicación personal, agosto de 2018).

Trabajé en un restaurant, uno peruano, unas 3 semanas... no volví a trabajar más porque tuve problemas con la dueña, era muy exigente, se aprovechaba por no tener papeles (Mery, comunicación personal, mayo de 2018).

Respecto al ámbito productivo existe una necesidad por parte del capital, de explotar el trabajo vivo (Mezzadra, 2014; Varela, 2020), a cambio de condiciones de precarización, principalmente presentes en el mercado de

trabajo al que acceden las mujeres (Varela, 2020). Así, destacan bajos salarios y no pagos de estos (Leiva, S. y Ross, C, 2016; Leiva *et al.*, 2017), malos tratos, intensificación de los tiempos y pésimas condiciones de trabajo y, en el caso de dos de las mujeres, la imposibilidad de dejar con alguien a sus hijos, por lo que deben llevarlos a sus lugares de trabajo.

Esta condición irregularizada además propicia la vulneración de sus derechos laborales (Hernández y Boix, 2013), el trabajo doméstico que es realizado por las mujeres contribuye con procesos de reproducción social por medio de la desigualdad social (Mora, 2008), naturalizando este trabajo como femenino y determinado de baja calidad (Ariza, 2000; Mora, 2008; Gregorio Gil, 2012; Aruzza, 2020). La constitución de la neoliberalización de la reproducción social provoca que sean mujeres migrantes quienes realizan labores de reproducción de forma remunerada (Stefoni, 2002; Arruzza, 2016), esto como reflejo del cambio que existe en “la división internacional del trabajo al mundo privado” (Stefoni, 2002, p. 122). La condición de irregularidad migratoria no permite que puedan acceder a un contrato de trabajo, que asegure un mínimo de cumplimiento de derechos fundamentales para las mujeres trabajadoras como expresión de las contradicciones producción/reproducción. Estas dinámicas dan cuenta de la profundización de la crisis capitalista, que se alimenta de la opresión de género para su funcionamiento, requiere en todo momento el trabajo de reproducción social de las mujeres migrantes irregularizadas, sin otorgar el valor que este tiene (Arruzza, et al., 2019).

4.2.1 La irregularidad como condicionante para la violencia y la reproducción social

Hemos podido apreciar a lo largo de los resultados, en este trabajo las mujeres colaboradoras se ven expuestas a diversas formas de violencia debido a su condición irregularizada. Además se precisa el papel protagónico y fundamental que tienen las mujeres migrantes irregularizadas en la reproducción social.

Mayra se ve enfrentada a una situación compleja en su relación, luego de una infidelidad por parte de su pareja se ve sometida a una serie de episodios de violencia por su condición migratoria.

Él siempre me saca en cara, ¡No, si tú no trabajas, si tú siempre pasas en la casa y no haces nada, yo soy el que más trabajo! Entonces, él se aprovecha porque como no tengo papeles, no tengo mi familia y no tengo a nadie acá, entonces él saca eso de que él es más, me entiende...entonces él viene y empieza, ¡No pues, si la Mayra se va, no sabe dónde irse o a dónde se va a ir, entonces eso es lo que él tiene, me dice, ¡mira, si tú te

quieres ir, ándate tú, pero a mis hijos yo no te voy a firmar ningún poder, porque mis hijos aquí se quedan conmigo! ¡Lárgate tú!, me dice (Mayra, comunicación personal, abril de 2018).

Podemos identificar que la forma de relacionarse entre Mayra y su pareja mantiene y reproduce los roles de género heteronormativos en el ámbito privado, ya que ella es quien se hace cargo de las labores domésticas y de cuidado mientras que él, como “proveedor”, es quien trabaja de forma remunerada a través de un sueldo. Además, destaca que estas labores son menospreciadas y desvalorizadas por su pareja quien le menciona que no está haciendo “nada”.

Esta lógica responde a la forma histórica en la cual se ha visualizado la labor doméstica, como algo innato a la mujer, como un acto de “afecto” y “amor”, sin embargo, estas labores están reproduciendo las condiciones para la nueva clase trabajadora, tanto en labores de aseo, alimentación, pero también de cuidados y crianza de los niños, el mantenimiento de la familia como tal. El mantenimiento de la sociedad depende de la reproducción social que ejercen las mujeres migrantes, quienes se insertan al mercado laboral “informal” a fin de responder a las necesidades de sus hijos e hijas. El capitalismo desde el periodo industrial clásico ha reducido el rol de las mujeres a las tareas domésticas, que produce subordinación de la reproducción a la producción económica. En los hombres se expresa por la venta de su fuerza de trabajo para conseguir un salario, lo que estaría sobreponiéndose a una relación de poder con las mujeres que no tienen un salario (Fraser, 2016).

Bueno, allá en Ecuador dicen que las mujeres deben estar en la casa y cuidar a los niños y ya. Entonces acá me encontré que es diferente, acá dicen que no, que acá es, que la mujer si está en la casa, igual es trabajo pa’ nosotras (Mayra, comunicación personal, abril de 2018).

En estos extractos de entrevista sobre la cotidianeidad de Mayra, la reproducción social está presente por la crianza que recibió, basada en la normalización de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La mujer debe realizar las labores del hogar y crianza de los niños mientras el hombre trabaja. A pesar de que esta dinámica ya ha sido identificada en otros estudios, podemos destacar las particularidades de opresión y violencia que viven las mujeres irregularizadas.

Él siempre me saca eso, porque bueno, hemos discutido, siempre le digo que yo, o sea solo para decirle a él,- ¡mira que apenas están mis documentos, que yo me voy a ir!, ya?

Entonces él me dice ¿cómo te vas a ir, si tú tienes que pedirme el poder para poder sacar a los niños? (Mayra, comunicación personal, abril de 2018).

Las amenazas y manipulación son constantes por la misma condición, en las cuales se aprecia la relación de poder que su pareja establece hacia Mayra.

Yo no sé, me desaparezo con los niños. Pero él me dice - ¿cómo te vas a ir?- ¡te voy a poner abandono de hogar porque te fuiste de la casa! [...] Me siento atrapada en esta situación [...] él también que quieres que te metan presa y se me complicó ¡Dios mío! y dije: ‘voy a tener que soportar esto’. Por eso me interesa hacer mis documentos, poder trabajar y mantenerme con mi dinero (Mayra, comunicación personal, abril de 2018).

Apreciamos en este sentido las dinámicas de violencia que se expresan en el ámbito privado de Mayra. La violencia de género estructural que se expresa en su cotidiano siendo la irregularización un agravante para la misma. En este sentido, su pareja establece una relación de poder por sobre ella, por su condición de mujer e irregularizada, amenazándole de llevarse a sus hijos.

Katherine al llegar a Chile, queda sin dinero por el pago que realizó a los coyotes que la trasladaron hasta Colchane (frontera de Chile y Bolivia). Al llegar a Iquique, Katherine se encuentra con un taxista, quien le ofrece apoyo para comunicarse con su familia en República Dominicana, luego de esto le ofrece ayuda y comienza a vivir en la casa de esta persona. Al pasar los meses, Katherine cumple un rol que históricamente ha sido realizado por las mujeres: el trabajo de cuidados, en este caso de un adulto mayor, madre del taxista quien le entrega ayuda. Frente a su situación, no tiene otra opción que mantenerse viviendo en este lugar y sostener la reproducción social de esa familia.

Yo quedé viviendo allá durante 2 años. Su mamá cayó en cama porque le dio un paro, una trombosis, no sé una enfermedad rara le dio... ... Me la entregó a mí y yo tuve que hacerme cargo de ella. (Katherine, comunicación personal, agosto de 2018)

Katherine se enfrenta a una relación de poder con el taxista, sin tener una relación amorosa con ella, la controla constantemente. Mientras vivió en este lugar tuvo que soportar actitudes como la prohibición de conocer amigas y de salir. Al tiempo cuando la persona que tenía a su

cuidado fallece, prefiere salir de esta situación y buscar otro lugar donde vivir.

Yo me quede aquí en Iquique.... (llora), y me quedé en la casa del señor, yo viví dos años en la casa, con su mamá, su sobrino y él. Su mamá cayó en cama, yo la cuidé, todo... hasta que su mamá murió y yo ya quise como independizarme (Katherine, comunicación personal, agosto de 2018).

En este sentido, la violencia es ejercida por la vulnerabilidad económica y política a la que se enfrenta Katherine. Esta violencia se alimenta del ámbito privado y público, pues posibilita que la violencia de género refuerce un sistema de poder jerárquico imbricado por el la nacionalidad, el género y la clase (Arruza, et al., 2020). Otra de las formas de violencia que evidenciamos, son las dificultades para acceder a servicios de salud. En el caso particular de Mery, a lo largo de su embarazo tuvo que soportar malos tratos de funcionarias de los servicios de salud, por motivos de género. Éstas le mencionan que las mujeres migrantes sólo se embarazan para obtener la nacionalidad chilena.

Incluso fui a un médico y me dijeron, no pero tú no perteneces aquí, tu perteneces a no sé dónde y yo ¡ah! ¡Ay Dios mío!, la señora del consultorio me decía: ‘¿porque estás aquí?’, me decían ‘para qué quedan embarazadas acá, para hacer rápido sus papeles’ (Mery, comunicación personal, abril de 2018).

De esta forma apreciamos que la irregularidad migratoria conlleva especificidades en la manera en la que se produce la reproducción social, se observan desigualdades y exclusión en el acceso cuestiones básicas para la misma, como es el caso de la vivienda y la salud. Por otra parte, este lazo entre ambas cuestiones propicia tipos de violencias de género específicas para esta población y que pudieron ser relevadas a través del relato de las mujeres colaboradoras.

Conclusiones

La neoliberalización de las labores domésticas, así como la división sexual del trabajo conllevan a que las mujeres colaboradoras accedan a trabajos remunerados de reproducción social en el ámbito privado y público (Gregorio Gil, 2012; Arruza y Bhattacharya, 2020; Varela, 2020). Es así como en el ámbito de producción se puede concluir que el capital transforma el sustento diario de la fuerza de trabajo por medio de la

mercantilización del trabajo de reproducción, externalizando estas tareas en el ámbito público y privado, no para ser asumida por el Estado, si no para ser privatizadas e incluidas en el circuito de producción de valor (Varela, 2020). Lo anterior a cambio de una precarización del trabajo, que es determinada por la irregularización migratoria de las mujeres que colaboraron en esta investigación, pero que también se puede observar con otros matices en las condiciones de reproducción de la clase trabajadora en general.

Esta investigación buscó generar un aporte teórico-empírico del conocimiento de la problemática local de la migración irregularizada en la región de Tarapacá, Chile, visualizando las dinámicas de desigualdad entre habitantes nacionales y migrantes, asimismo, se logró vislumbrar algunas de las dinámicas de reproducción social presentes. Pudimos precisar que existe una precarización de la vida de las mujeres como expresión de la crisis de la reproducción social, la que se pone de manifiesto con la imposibilidad de acceder a una vivienda digna que se expresa en desesperanza y un malestar generalizado en ellas.

Respecto a la reproducción de la violencia de género, se concluye que la migración irregularizada propicia violencias específicas, como es la violencia intrafamiliar, psicológica y también económica, amenazas constantes hacia la integridad de ellas y de sus hijos. En este sentido, se aprecia que la condición estructural de clase, género y nacionalidad agrava la violencia hacia las mujeres migrantes irregularizadas. Por otra parte, se evidenciaron además diferentes relaciones de poder y dominación mediadas por el género y la irregularización que se encuentran presentes en las experiencias de las mujeres y que determinaron dinámicas de reproducción social. Es el caso de la realización de las labores domésticas tanto de forma remunerada como no remunerada y de cuidados de niños como también de adultos mayores, donde son ellas quienes se responsabilizan de estas cuestiones que históricamente han sido labores realizadas por mujeres. Así, se pudo apreciar que los estilos de crianza y la cultura en el país de origen (que ellas mismas señalan), que recibieron las mujeres colaboradoras, están mediando y normalizando prácticas machistas y heteronormativas de reproducción social.

Se concluye que las dinámicas de reproducción social que se aprecian por medio de los datos etnográficos son parte de la crisis de reproducción en el capitalismo (Fraser, 2018) que se sostiene de los trabajos reproductivos remunerados y no remunerados de las mujeres migrantes irregularizadas. Finalmente, las luchas que se aprecian entre las lógicas productivas y reproductivas posicionan a las mujeres migrantes como protagonistas de la reproducción social. En este sentido, dan cuenta de la importancia de su trabajo remunerado y no remunerado para el sostenimiento y la reproducción de la sociedad en su totalidad. Estas luchas, se superponen a los beneficios económicos, y salariales de las

mujeres migrantes, en el centro se encuentra la formación de personas y que pudimos conocer a través de los relatos de las propias mujeres colaboradoras.

Agradecimientos

Agradezco la labor en docencia y formación en investigación al programa de Magister en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos (INTE-UNAP), que permitió el desarrollo en mi formación como investigadora. Agradezco a Nanette Liberona quien ha acompañado mi proceso formativo y participó como guía de este trabajo. Agradecer a ANID, ya que este trabajo fue realizado con su financiamiento.

Referencias bibliográficas

Achón, O. (2019). La introducción del estatuto jurídico de irregularidad inmutable en la legislación chilena sobre extranjería o la profundización del proceso de criminalización de la inmigración. *Périplos: Revista De Estudos Sobre Migrações*, 3(1).

Acosta, E. (2013a). Mujeres migrantes cuidadoras en flujos migratorios sur-sur y sur-norte: expectativas, experiencias y valoraciones. *Polis*, 12(35), 35-62.

Acosta, E. (2013b). Entre la necesidad y el no reconocimiento: la valoración de la dimensión temporal en las estrategias familiares para la contratación de cuidadoras domésticas inmigrantes en España y Chile. *Si Somos Americanos*, 13(2), 141-164.

Acosta González, E. (2015). *Cuidados en crisis. Mujeres migrantes hacia España y Chile. Dan más de lo que reciben*. Deusto, España y Santiago, Chile: Ediciones Universidad de Deusto-Universidad Alberto Hurtado.

Álvarez, S. (2009). Transitando en la clandestinidad: Análisis de la migración indocumentada en tránsito por la frontera sur mexicana. *Andina Migrante*, 4, 2-10.

Álvarez, S. (2011). *Migración indocumentada en tránsito la cara oculta de los procesos migratorios contemporáneos*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO. <http://site.ebrary.com/id/10577163>

Álvarez, S. (2016). ¿Crisis migratoria contemporánea? Complejizando dos corredores migratorios globales. *Ecuador Debate*, 97, 155-171.

Álvarez, S. (2017). Movimientos migratorios contemporáneos: Entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas De Genova. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 58. <https://doi.org/10.17141/iconos.58.2017.2718>

Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás ... Mujeres migrantes en República Dominicana*. UNAM.

Arruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Archivos de Historia Del Movimiento Obrero y La Izquierda*, (16), 37-69.

Arruzza, C. (2016). Reflexiones degeneradas: Patriarcado y capitalismo. *Marxismo Crítico*.

<https://marxismocritico.com/2016/03/08/reflexiones-degeneradas-patriarcado-y-capitalismo/>

Arruzza, C., Bhattacharya, T., Fraser, N. (2019). *Manifiesto de un para un feminismo para el 99%*. Herder.

Bastia, T. (2009). La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, 104, 67-77.

Canales, A. (2013). La migración en la reproducción de la sociedad global. *Migración y Desarrollo*, 21(11), 9-41.

Canales, A. (2018). Nueva era de las migraciones en Chile. De la diferenciación migratoria a la desigualdad social. *Migrações sul-sul*, 37-53.

Contreras, P., y Trujillo, M. (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 17(1), 145. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1765>

Contreras, Y, Ala-Louko, V., y Labbé, G. (2015). Acceso exclusionario y racista a la vivienda formal e informal en las áreas centrales de Santiago e Iquique. *Polis*, 14(42), 53-78.

Crenshaw, W. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum.

Cuenca, M. (2018). La ciencia y sus olvidadas: La ineludible presencia de los sesgos de género y el androcentrismo en la construcción del conocimiento científico. *Revista Estudios Culturales*, 11(22), 43-55.

De Genova, N. (2002). Migrant “illegality” and deportability in everyday life. *Annual review of anthropology*, 31(1), 419-447.

Domenech, E. (2018). Gobernabilidad migratoria: Producción y circulación de una categoría de intervención política. *Temas de Antropología y Migración*, 10, 110-118.

Dufroix, R, Ramos, R., y Quinteros, D. (2020). “Ordenar la casa”: Securitización y producción de irregularidad en el norte de Chile. *Sociologías*, 22(55), 172-196. <https://doi.org/10.1590/15174522-105689>

Fraser, N. (2016). El capital y los cuidados. *New Left Review*, 100, 111-132.

Fraser, N. (2018). Entrevista con Nancy Fraser: Neoliberalismo y crisis de reproducción social. *Conciencia Social*, 2(3),

Fraser, N. (2023). *Capitalismo Canibal*. Siglo XXI.

Grasmuck, S. y Pessar, P. (1991). *Between two islands: Dominican international migration*. Univ of California Press.

Gregorio Gil, C. (1998). *Migración femenina: Su impacto en las relaciones de género*. Narcea Ediciones.

Gregorio Gil, C. (2009). Silvia, quizás tenemos que dejar de hablar de género y migraciones? Transitando por el campo de los estudios migratorios. *Gazeta de Antropología*, (1), 1-17.

Gregorio Gil, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers*, 97(3), 569-590.

Gregorio Gil, C. y Alcazár-Campos, A. (2014). Trabajo de campo en contextos racializados y sexualizados. Cuando la decolonialidad se inscribe en nuestros cuerpos. *Gazeta de Antropología*, 30(2).

Harvey, D. (2000). *Spaces of hope*. Berkeley.

Hernández, I y Boix, A. (2013). Haciendo camino al andar: Migración, feminización y trata de personas en los flujos de migración irregular de la frontera sur de México. *Revista Digital Universitaria*, 14(7), 1-15.

Herrera, G. (2013). Gender and International Migration: Contributions and Cross-Fertilizations. *Annual Review of Sociology*, 39(1), 471-489.

Hidalgo, M. (2019). La producción de la irregularidad en la condición migratoria Un estudio sobre el ejercicio de los derechos humanos de las personas irregularizadas en Ecuador 2008-2018 (Tesis de Magister). Universidad Andina San Simón Bolívar.

Hondagneu-Sotelo, P. (1994). Regulating the unregulated? Domestic workers' social networks. *Social problems*, 41(1), 50-64.

Hondagneu-Sotelo, P. (2011). Gender and migration scholarship: An overview from a 21st century perspective. *Migraciones Internacionales*, 6(1), 219-233.

(In)movilidad en las Américas. (2020). Irregularizados y desposeídos de derechos.

<https://www.inmovilidadamericas.org/desposeidos>

Infomigra (27 de marzo de 2023). Se detectaron 3.390 ingresos por pasos no habilitados al país en enero de 2023. Recuperado de: <https://www.infomigra.org/se-detectaron-3-390-ingresos-por-pasos-no-habilitados-al-pais-en-enero-de-2023/>

Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH). (2018). Informe Anual 2018: Situación de los Derechos Humanos en Chile.

Leiva, S, Mansilla, M, y Comelin, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37.

Leiva, S. y Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: Fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 46-56. <https://doi.org/DOI.10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-770>

Liberona, N. (2020). El rol de las fronteras en el fenómeno del tráfico de migrantes. En H. Dilla y F. Neira (Eds.) *Hacia una teoría de las fronteras latinoamericanas*. INTE- UNAP/CIALC-UNAM. Manuscrito presentado para su publicación.

Liberona, N y Piñones, C. (2020). *Violencia en la toma. Segregación residencial, injusticia ambiental y abandono de pobladores inmigrantes en La Pampa, Alto Hospicio*. RIL.

Liberona, N, Piñones, C, y Dilla, H. (2020). *De migración forzada a tráfico de migrantes: Migración clandestina en tránsito de Cuba hacia Chile*. Manuscrito enviado para su publicación.

Magliano, M.J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: Potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712-142.

Mármora, L. (2003). Políticas migratorias consensuadas en América Latina. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 17(50), 111-142.

Meneses, G. (2019). La antropología de las migraciones clandestinas en tiempos de neo-movilidades alternativas y el muro de Donald Trump. *Religación*, 4(13), 16-31.

Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Traficantes de Sueños.

Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, 237, 159-178.

Mezzadra, S. (2014). *La cocina de Marx, El sujeto y su producción*. Ediciones Tinta Limón.

Migración en Chile (2022). *Cifras*.

<https://www.migracionenchile.cl/poblacion/>

Mora, C. (2008). Globalización, Género y Migraciones. *Polis*, (20), 285-297.

Neves, S. (2010). Tráfico de mulheres brasileiras para fins de exploração sexual em Portugal e Interseccionalidade: Um estudo de caso. *Psicologia*, 24(2), 177-196.

Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: La triple discriminación*. Anthropos.

Pessar, P. y Mahler, S. (2003). Transnational migration: Bringing gender in. *International migration review*, 37(3), 812-849.

Pompo, P. (2012). De la observación participativa a la investigación militante en las Ciencias Sociales. El estudio de las comunidades indígenas migrantes. En M. Ariza y L. Velasco (Eds), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica*. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional (pp. 241-274). COLEF, IIS-UNAM.

Ramírez, J y Álvarez, S. (2009). “Cruzando Fronteras”: Una aproximación etnográfica a la migración clandestina ecuatoriana en tránsito hacia Estados Unidos. *Confluenze Rivista di Studi Iberoamericani*, 1(1), 89-113.

Red Jesuita con Migrantes Para América Latina y el Caribe (RJM-LAC). (2018). Desafíos de los flujos migratorios desde la perspectiva de la Red Jesuita con Migrantes para América Latina y el Caribe.

Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.

Seijas, E. (2023). Cadenas del cuidado en Latinoamérica y reproducción social. *Anais do Encontro Internacional e Nacional de Política Social*, 1(1), 1-16.

Stang, F, Lara, A, y Andrade, M. (2020). Retórica humanitaria y expulsabilidad: Migrantes haitianos y gobernabilidad migratoria en Chile. *Si Somos Americanos*, 20(1), 176-201.

Stefoni, C. (2002). Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. *Papeles de Población*, (33), 118-145.

Stephen, L. (2012). Investigación en colaboración y su aplicación a la investigación de género en organizaciones transfronterizas. En M. Ariza y L. Velasco (Eds), *Metodología cualitativa y su aplicación empírica, por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 187-240). COLEF, IIS-UNAM.

Truong, T. (1996). Gender, international migration and social reproduction: Implications for theory, policy, research and networking. *Asian and Pacific Migration Journal*, 5(1), 27-52.

Varela, P. (2020). La reproducción social en disputa: Un debate entre autonomistas y marxistas. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, (16), 71-92.

Vázquez, C. (2019). Interseccionalidad entre el género y raza. Un estudio de caso con mujeres colombianas migrantes en España. En González, Fernández y González (Eds.), *Migración con ojos de mujer una mirada interseccional* (pp. 51-85). Ediciones Universidad Simón Bolívar.

Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>.

Viveros, M y Gregorio Gil, C. (2014). Sexualidades e interseccionalidad en América Latina, el Caribe y su diáspora. *Revista de Estudios Sociales*, 49, 9-16.

Vogel, L. (2013). *Marxism and the Oppression of Women*. Rutgers University Press.

Tercera parte
Aportes en Ciencias Sociales a los estudios migratorios desde la región de Valparaíso

Discursos y experiencias de profesionales que trabajan con personas migrantes en municipalidades de la Región de Valparaíso, Chile.

Carolina Pinto Baleisan y Clément Colin*

Resumen

El racismo institucional y la doctrina de defensa nacional frente a una “invasión” extranjera son elementos centrales en las políticas migratorias y en los discursos oficiales sobre la migración. En este marco, escasos son los estudios que se interesan en cómo las administraciones locales aplican dichas políticas. Partiendo de esta constatación, el capítulo se interesa en los distintos discursos y experiencias de profesionales municipales de la región de Valparaíso acerca de su trabajo con personas migrantes en su comuna. Así, se dialoga con la exploración de emociones y sentimientos en el análisis de discursos sobre las migraciones. La metodología reposa en entrevistas en profundidad efectuadas a profesionales que atienden al público migrante en una de las 34 municipalidades de la Región de Valparaíso durante el año 2018. Los resultados evidencian diferencias en las formas en que los profesionales piensan y actúan frente a la llegada de migrantes según el contexto socio-territorial de la comuna, la organización administrativa del municipio y su orientación política. Además, a pesar de la verticalidad y universalidad de las políticas migratorias, algunas administraciones logran desarrollar experiencias de colaboración entre oficinas municipales e implementar así estrategias y políticas locales más pertinentes y contextualizadas. A partir de este trabajo, el capítulo contribuye en la comprensión de las formas en que se entienden, se piensan y se aplican las políticas migratorias nacionales a escala local, discutiendo a su vez la noción de sentimiento anti-inmigrante y racismo institucional.

Introducción

En los últimos años, Chile ha conocido profundos cambios en su perfil migratorio, pasando de ser esencialmente un país de emigración a constituirse además como un país de destino para flujos migratorios de la región latinoamericana. Mientras en el año 2002 la población inmigrante representaba 1% de la población total, en 2017 correspondía a un 4%, y cuatro años más tarde, en el 2021, se duplicó, alcanzando el 8% de

* Los autores agradecen el apoyo de los proyectos FONDECYT11190770 y PAI77170028

población total². Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE 2022b), la población inmigrante se estima en 1.482.390 personas, siendo Venezuela, Perú y Haití los países de origen más representados. Durante los años 2010, el refuerzo de los flujos migratorios con destino a Chile, provocados principalmente por las crisis económicas, políticas y humanitarias en los países de origen, han planteado numerosos desafíos a la institucionalidad del país y afectan directamente a los gobiernos locales, los que se transforman en el primer punto de encuentro entre las personas migrantes y el Estado (Thayer et al 2020). Por otra parte, investigaciones han evidenciado una multiplicación de los discursos anti-migrantes en los medios de comunicación, alertando sobre sus impactos en las trayectorias y en la vida cotidiana de las personas migrantes que viven en Chile (Bonhomme y Muirhead 2022; Thayer Correa y Tijoux Merino 2022). Cabe señalar que la retórica anti-inmigrante reposa en imaginarios que van más allá de lo cotidiano y que tienen que ver con ideas, valores y representaciones ligadas a lo migrante, así como con los repertorios sobre la identidad y la nación chilena (Bonhomme 2022; Tijoux y Palominos 2015).

El racismo de Estado y la doctrina de defensa nacional frente a una “invasión” extranjera son elementos centrales en las políticas migratorias y en los discursos oficiales sobre la migración en Chile (Cociña Cholaky 2020; Stang et al 2020; Bonhomme 2022). En este marco, buena parte de la literatura reciente en estudios migratorios ha ahondado en la comprensión de las experiencias migrantes, es decir, cómo se viven las violencias y el racismo cotidianamente en el país. Otras investigaciones en cambio se han desplegado hacia la población local para buscar describir o comprender las expresiones de sentimiento anti-inmigrante. Aquí escasas son las iniciativas que han abordado los discursos y experiencias de profesionales que ejecutan las políticas migratorias desde el Estado: funcionarias, funcionarios y prestadores de servicios que trabajan en instituciones públicas y que tienen por rol aplicar dichas políticas dirigidas a personas migrantes, estando en contacto permanente con ellas. Menos aún hay estudios sobre profesionales que trabajan en los gobiernos locales, como son las municipalidades en Chile. Si bien estas personas tienen el mandato de abordar el fenómeno migratorio desde un mismo marco institucional nacional, desarrollan discursos y repertorios de acción específicos puesto, que sus experiencias se despliegan en realidades diversas, revelando a su vez que las representaciones sociales asociadas a las migraciones varían según los contextos socio-territoriales, administrativos y políticos en los que se construyen.

² La tasa de inmigración en Chile para el año 2021 se calculó en base al total de personas extranjeras residentes al 31 de diciembre del 2021 (INE 2022a) sobre el total proyectado de población nacional para ese mismo año (INE 2022b).

Partiendo de esta constatación, este capítulo se interesa por los discursos y las experiencias de profesionales que trabajan en contacto con personas migrantes en municipalidades de la región de Valparaíso. Chile es un país centralizado en el cual las políticas migratorias son decididas desde el gobierno que controla las instituciones, las leyes y los presupuestos atribuidos a la gestión de los flujos migratorios. Desde un punto de vista normativo, las municipalidades tienen un margen limitado de acción, estando buena parte de sus objetivos y recursos enmarcados por las directrices del gobierno central. Al respecto, Colmenares y Thayer (2022) precisan que “el marco regulatorio nacional, además de securitista, restringe la participación de los gobiernos locales a una actuación instrumental y secundaria en la resolución de los asuntos migratorios”. El presente trabajo demuestra que, a pesar de esta situación, existen importantes diferencias en las formas en cada municipalidad aborda los fenómenos migratorios, las cuales se expresan en las subjetividades de sus profesionales y consideran, entre otros, el contexto socio-territorial comunal y la forma en que se organiza el trabajo con/para poblaciones migrantes en el municipio. A partir de entrevistas realizadas en 2018 con profesionales vinculados al trabajo con población migrante en 34 municipalidades de la región de Valparaíso, este capítulo contribuye al debate sobre la relevancia de lo local en la implementación de las políticas migratorias. Aporta no solamente datos empíricos territorializados aún escasamente levantados en el país, sino que también brinda elementos de comprensión sobre las formas de entender y actuar de profesionales que viven en su cotidiano las altas exigencias y las limitaciones que enfrentan las municipalidades ante la llegada de personas migrantes en situación de vulnerabilidad social.

El texto se organiza en tres momentos. En un primer momento, el capítulo se interesa en el sentimiento anti-inmigrante, en un contexto comprensivo de la identidad nacional en el Chile contemporáneo. Un segundo momento presenta el contexto de la investigación y la metodología implementada. Finalmente, un tercer momento discute los resultados. El argumento central de este trabajo descansa en la idea que los discursos y las experiencias de profesionales municipales son influenciados por la organización administrativa y la institucionalidad local que existe en un territorio, lo cual favorece o no sentimientos de impotencia hacia la llegada de migrantes en su territorio.

Sentimiento anti-inmigrante e identidad nacional en Chile

En los últimos años, en Chile, la migración ha ocupado un lugar cada vez más importante en los debates científicos y socio-políticos. Mientras algunos autores la abordan desde los procesos de racialización y de estigmatización (Tijoux y Palominos, 2015; Tijoux y Córdova, 2015), otros estudian este fenómeno como productor de diversidad cultural y de

espacios multiculturales (Chan y Ramírez, 2019; Ramírez y Stefoni, 2020). Estos estudios concuerdan que existe hoy en Chile un sentimiento anti-inmigrante que se expresa en la puesta en marcha de políticas migratorias cada vez más selectivas y hostiles a la llegada de migrantes, así como en la multiplicación de discursos y actitudes nacionalistas y racistas en ámbitos variados, como el político, lo administrativo, o lo social (Liberona, 2015; Riedmann y Stefoni, 2015; Rojas, Amode y Vásquez, 2015; Bonhomme, 2022). Ponen así en evidencia cómo los flujos migratorios cuestionan directamente las ideas de nación y de identidad chilena. Muchos de estos estudios se acercan a la migración, no en términos objetivistas, sino más bien en sus dimensiones experienciales para establecer sus implicancias para la comprensión de los sistemas sociales actuales. El presente trabajo sigue esta línea de trabajo abordando la migración como un proceso revelador y reproductor de imaginarios asociados no solamente a las personas migrantes sino que también a la identidad nacional del país de acogida. Como lo señala Fortier (2012), la imagen social del inmigrante es generalmente asociada con la idea de disrupción y de interrupción de la nación. Seguimos a esta autora cuando afirma que “el imaginario de migración moldea lo que comprendemos como fronteras nacionales, cultura e identidad de la ciudadanía, así como nuestras relaciones con otros” (Fortier, 2012, 32, traducción propia). Una relación en la cual “los otros” se constituyen como lo que no somos y que conduce a deseos y ansiedades por reencontrarse con una homogeneidad cultural y un sentido de pertenencia a una identidad nacional. Es en este marco que surge el sentimiento anti-inmigrante.

Como lo muestran Hellwig y Sinno (2017), el sentimiento anti-inmigrante se puede generar debido a las amenazas percibidas por la población del país de destino en relación con el mercado laboral, la identidad cultural o la seguridad. A pesar de las oportunidades y de los beneficios de la diversidad cultural producida por los procesos migratorios internacionales, los problemas de integración en el país de acogida pasan muchas veces en el primer plano, siendo instrumentalizados por gobiernos y partidos conservadores o nacionalistas, como se ha evidenciado en el caso de Europa (Peró, 2013; Zapata-Barrero, 2018; Malatinec, 2019). En el contexto de Chile, el sentimiento anti-inmigrante se ha ido difundiendo estos últimos años desde la idea de que la llegada de personas migrantes vendría a poner en peligro no solamente la vida social y económica, sino también el mantenimiento de la identidad nacional. Con la democratización del país en los años 1990, los sucesivos gobiernos han desarrollado discursos y retóricas nacionalistas basadas en el imaginario del “sueño chileno” asociado con la idea de desarrollo económico y seguridad. Sin embargo, este imaginario nacional vinculado con el éxito se apoya también en el rechazo hacia “otros”, los migrantes y las minorías étnicas. En este sentido, en los años 2000, distintos estudios ya evidenciaban el rol central

del racismo en la dominación y el rechazo de los migrantes provenientes de países del Sur global, en particular del mundo latinoamericano, en la conformación de políticas migratorias (Stefoni, 2003; Tijoux, 2007, 2017). De la doctrina de la seguridad nacional en tiempos de dictadura hasta la actual Ley de Migraciones y Extranjería promulgada en el año 2021, el escenario político-institucional ha buscado esencialmente “ordenar la casa” frente a la llegada de migrantes. En este sentido, siguiendo el planteamiento de Fortier (2012), los imaginarios de migración difundidos a escala nacional en Chile han tendido a reforzar las asociaciones entre migración, desorden social, crisis económica, delincuencia y pérdida de la identidad nacional. Bajo esta perspectiva, no es sorprendente la decisión en 2021 de militarizar la frontera con Bolivia frente a la llegada de migrantes venezolanos de forma irregular en contexto de pandemia sanitaria. No es sorprendente tampoco que una encuesta realizada por CNN Chile en febrero de 2021 revele que el 69% de chilenas y chilenos quiere que se restrinja la entrada a extranjeros en el país.

En este contexto de retórica anti-inmigrante y de rechazo hacia las personas migrantes en Chile, la presente investigación se pregunta por cómo profesionales municipales de la región de Valparaíso se posicionan discursivamente y experimentan sus labores orientadas al apoyo de personas migrantes en sus comunas, interpretando, adaptando y/o aplicando las orientaciones que emanan a nivel nacional, en una escala local. Se parte así de la idea que, frente a un discurso hegemónico nacional contrario a la inmigración, existe una diversidad de realidades locales que influyen en la forma de concebir y actuar frente a este fenómeno. Estas realidades pueden ser socio-territoriales, culturales, administrativas, financieras y políticas, existiendo así pluralidades y ciertos márgenes de acción para las acciones municipales, en los procesos de recepción, acogida y trabajo con personas migrantes. Muchas veces, los servicios públicos a escala municipal son los primeros actores que tienen que enfrentar situaciones de emergencia y que tienen obligación de dar servicios básicos a migrantes sin discriminación (Malatinec, 2019). Es en este sentido que una parte de la literatura del “local turn” en estudios migratorios insiste en la importancia de ahondar en el quehacer de las administraciones públicas locales para conocer mejor los procesos de gestión de la migración (Zapata-Barrero, Caponio y Scholten, 2017; Caponio et al., 2018). Sin embargo, en Chile, la migración ha sido esencialmente estudiada desde marcos analíticos que privilegian una escala nacional siendo escasas las investigaciones que se interesan por una escala local. Una de las excepciones a este punto, es el trabajo de Thayer et al (2020) sobre la llamada “política del estado de ánimo” que indaga en acciones dirigidas a poblaciones migrantes realizadas desde municipalidades de la región Metropolitana. El presente trabajo persigue entonces aportar a llenar este vacío, analizando discursos y experiencias de profesionales municipales de la región de Valparaíso, Chile, respecto de cómo observan

que se ha abordado la llegada reciente de migrantes a sus comunas. El foco de análisis se puso en la exploración de las subjetividades de estos agentes profesionales, quienes al compartir las acciones realizadas y sus sentires personales al respecto, evidencian las dificultades y limitaciones que encuentran al buscar implementar las políticas de promoción de derechos a nivel local. En este sentido, se busca contribuir a la literatura sobre el sentimiento anti-inmigrante para acercarla a la discusión sobre el racismo institucional, que como señala Thayer y Tijoux (2022), se expresa cuando las instituciones promueven los derechos y la igualdad, creando, al mismo tiempo, obstáculos para que las personas migrantes accedan a ellos.

Metodología

La presente investigación se basa en una metodología cualitativa de diseño fenomenológico, que contempló como técnica de levantamiento de información el desarrollo de entrevistas en profundidad aplicadas de manera presencial. Las entrevistas fueron dirigidas a quien ocupase el cargo de encargado de oficina comunal de migraciones (si existiese), de Director de Desarrollo Comunitario y/o su representante en cada municipalidad.

La pauta de entrevista buscó conocer los cambios observados por las y los profesionales sobre las migraciones de su comuna, conocer sus características, así como las acciones y ejes centrales del trabajo dirigido a población migrante desplegados por la dirección u oficina municipal en la que trabajan. A partir de las entrevistas presenciales, efectuadas en el lugar de trabajo de cada profesional previo agendamiento, se pudo recoger distintos tipos de datos empíricos. Por una parte, los relatos buscaron responder a la solicitud de describir las acciones y estrategias desplegadas hasta la fecha en esa dirección municipal en materia de migración, brindando información de carácter objetivante y concreta. Por otra parte, el conjunto de profesionales entrevistados se constituía muchas veces de personas que son también habitantes de las comunas en las que trabajan. En este sentido, además de sus conocimientos acerca de los procesos administrativos, las normas y las políticas locales y nacionales, compartieron también sus conocimientos específicos sobre las realidades sociales, culturales y cotidianas de cada territorio. Adicionalmente, algunas de las personas entrevistadas compartieron también sus experiencias, emociones y percepciones frente al momento migratorio actual, considerando tanto su experiencia laboral en la municipalidad como el análisis de políticas y acciones públicas a nivel central que repercuten en el ámbito local y en su trabajo cotidiano. La triangulación de estos tres niveles de datos en el análisis permitió obtener hallazgos respecto de discursos y experiencias frente a estas las realidades migratorias locales, aportando elementos empíricos territorializados para la discusión sobre la emergencia de expresiones de racismo institucional.

La región de Valparaíso se compone de 38 comunas, de las cuales solo 4 no participaron de la investigación. Por una parte las comunas insulares de Juan Fernández e Isla de Pascua fueron excluidas a priori del diseño por razones de factibilidad técnica y pertinencia teórica. Por otra parte, la comuna de Nogales no accedió a participar debido a un cambio en curso en la dirección de Desarrollo Comunitario durante la aplicación del estudio. Finalmente, la comuna de Limache no alcanzó a participar al cierre del procesamiento de los datos presentados para este capítulo.

El trabajo de campo fue efectuado entre los meses de octubre y noviembre de 2018, siendo llevado a cabo por un equipo de investigación con formación en ciencias sociales. Las entrevistas tuvieron una duración que osciló entre 30 minutos y 2 horas, siendo registrado el audio y luego transcritas de manera literal. Los participantes en cada entrevista firmaron un acuerdo de consentimiento informado conforme a la normativa del Comité de Ética de la Universidad Viña del Mar.

Un paisaje migratorio regional polarizado y “haitianizado” en los discursos

En la mayoría de las 34 municipalidades que participaron del estudio, el fenómeno migratorio es relatado como un problema debido a las situaciones de vulnerabilidad encontradas entre las personas migrantes llegadas dentro de los cinco últimos años a cada comuna. Muchas veces, funcionarias y funcionarios comienzan su relato sobre el fenómeno migratorio local compartiendo el imaginario nacional de estar frente a la llegada de muchas personas migrantes en poco tiempo, similar a la idea de “invasión”, el cual sin embargo se expresa de manera sutil en la comuna en cuestión. Suelen distinguir “olas” que implican a nacionalidades específicas y años en particular, a pesar de que en ninguna oficina se cuenta con capacidades para mantener registros locales actualizados sobre el número de migrantes que viven y/o trabajan en la comuna. Los relatos entonces se basan en lo que ven en las dependencias municipales y en las calles de cada ciudad. Ante la necesidad de asistir a estas poblaciones, caracterizadas como cada vez más numerosas y vulnerables, las direcciones comunitarias de las municipalidades adoptan diferentes estrategias según tamaño, organización interna, presupuesto y orientación política. Mientras algunas se orientan a producir conocimientos acerca de las comunidades migrantes presentes en sus territorios, otras buscan capacitar sus funcionarios y generar redes entre oficinas y direcciones municipales que “*les toca*” abordar este tema. En particular respecto del colectivo haitiano, algunas oficinas adoptan también como estrategia el trabajo con intérpretes de esta nacionalidad para facilitar algunas atenciones. Sin embargo, muy pocas logran organizar esfuerzos institucionales de manera permanente, desarrollando más bien estrategias puntuales y de corto plazo, para solucionar problemas urgentes de

vulnerabilidad entre las poblaciones migrantes recién llegadas, redistribuyendo recursos que ya tienen.

Existe cierta polaridad en la Región de Valparaíso respecto de cómo las municipalidades abordan el tema migratorio al momento de atender a poblaciones migrantes. En las comunas que implican a ciudades y municipios de mayor tamaño, la migración se introduce con la urgencia de deber atender una población caracterizada por una intensa vulnerabilidad, que antes no existía en el territorio, para la cual deben solicitar mayores recursos a nivel de gobierno central y local. Por otra parte, en otras localidades más pequeñas y alejadas de los centros urbanos, las y los funcionarios no observan la “invasión migratoria” que sí reconocen a escala nacional, enfatizando su excepcional presencia en estos territorios.

“En los últimos 5 años no se ha sentido mucho acá en Calle Larga, ahora último hace unos dos años atrás se ha puesto más en boga el tema de los migrantes, pero acá no está como en otras comunas de la provincia. Si bien es cierto que somos parte del gobierno, tampoco contamos con los recursos sabiendo que este municipio es muy pequeño y no cuenta con los recursos para poder solventar con una oficina de migrantes o algo así. Solamente hacemos acciones aisladas, un poco con salud cuando son carnets provisorios, con el tema de embarazadas y cosas así, y de lo contrario se derivan a la Gobernación a la dirección de extranjería”

En este tipo de comunas, lo excepcional de la migración es lo que explica la escasa importancia brindada a la temática, así como la ausencia de acciones específicas. Por otra parte, algo que distingue transversalmente los discursos recogidos, tiene que ver con la centralidad brindada al colectivo haitiano en los relatos sobre la migración local. La literatura señala que las actitudes frente a la inmigración cambian según el origen y perfil de las personas migrantes a quienes se refiere (Hellwig y Sinno, 2017; García-Faroldi, 2017). En este sentido, interesa profundizar en por qué se suscita esta mayor atención hacia la población haitiana en los relatos. Aparecen como el foco que concentra el desarrollo tanto de las reflexiones personales, así como de la descripción de las estrategias de trabajo implementadas en cada contexto laboral.

En las miradas de las personas entrevistadas, la población haitiana es identificada como una migración problemática principalmente porque, en su calidad de funcionarios municipales, deben hacer mayores esfuerzos para atenderles. Las pretendidas “grandes diferencias culturales” respecto de usuarias y usuarios habituales, tales como el idioma o las formas de vivir, les exigen hacer su trabajo de otra manera. En particular, evocan tres asuntos: la aguda situación de vulnerabilidad social y económica de las personas haitianas, el inusual y contundente “problema de comunicación”

que les es propio, al ser el español un idioma que no manejan al llegar a Chile, así como sus costumbres y estilos de vida que no estarían en adecuación con la mayoría de quienes viven en la comuna. Sobre este último punto, las y los funcionarios atribuyen a los varones haitianos actitudes machistas en el trato general hacia las mujeres y de permanente control y vigilancia hacia sus parejas. A las mujeres haitianas, se les critica por propender cuidados maternales insuficientes o cuestionables respecto de una supuesta “normalidad” o mayoría que caracterizaría a las maternidades chilenas. Estas características les obligan a adoptar un trato diferenciado para estas comunidades, generando una permanente asociación en sus discursos entre migración haitiana y problema para su quehacer laboral.

La idea de “problema” que asocian con la población haitiana se evidencia aún más al momento de comparar con comunidades de migrantes de otros países, como por ejemplo, de Venezuela. En sus relatos, evocan los problemas de discriminación, racismo y vulneración de derechos que sufren las personas haitianas en su cotidiano. Por ejemplo, los migrantes haitianos con formación técnica o profesional, no pueden convalidar sus títulos universitarios, conduciéndoles a trabajar de forma informal o en situaciones laborales muy precarias. A esta situación, se suma la barrera del lenguaje y, en algunos casos, el racismo del que son objeto por su color de piel. En el contexto del Chile post-dictadura, y como en el resto del mundo latinoamericano, las poblaciones negras generalmente no han sido vistos como “otros” culturales y han tenido más dificultades para obtener un reconocimiento cultural al igual que los pueblos indígenas (Wade, 2010; Mardones, 2020). Tanto a nivel local como nacional, la llegada de poblaciones afro-descendientes proviniendo de otros países latinoamericanos pone así en tensión la narrativa histórica e identitaria hegemónica sobre el Chile contemporáneo.

Al contrario de las poblaciones haitianas, las comunidades venezolanas, que son parte de flujos migratorios más recientes y que, durante el período del estudio, eran consideradas mayoritariamente blancas y de clase media, son descritas como personas de “trato fácil” por hablar en el mismo idioma y contar con estudios profesionales. Así mismo, según los funcionarios locales, estas poblaciones generarían mayor empatía al estar “más sintonizadas” con la población. En sus relatos, no son considerados como problemáticos, porque “se parecen más a nosotros”, como señalan algunos entrevistados. Se alude entonces a una cierta “civilidad” que contrasta con las prácticas y las costumbres de las poblaciones haitianas.

Finalmente, en los relatos de los funcionarios locales, las otras poblaciones migrantes tales como por ejemplo peruanas, colombianas o argentinas son muy pocas veces evocadas, por ser poco numerosas en la región (como las poblaciones colombianas) o por ser consideradas como no problemáticas (como las poblaciones peruanas, argentinas o chinas).

Cuando evocan las comunidades argentinas, los funcionarios locales les diferencian de los otros migrantes, afirmando que se integran en la sociedad chilena hasta “*desaparecer*”. En este sentido, cuando solicitan ayudas sociales a la municipalidad, pasan por las mismas vías que los chilenos. Respecto de la comunidad peruana, la describen como una de las primeras que llegó a la región. En este marco, explican que, si bien cuando llegaron estas poblaciones en su comuna, necesitaron ayudas sociales del municipio, hoy se les consideran como integrados y no los ven como urgentes ni “problemáticos”.

En suma, los discursos, las experiencias y actitudes de las y los funcionarios municipales se enmarcan en una jerarquización de los migrantes dentro de la cual la distinción entre “problemático” o “no problemático”, orientando el discurso anti-inmigrante nacional hacia algunos grupos migrantes más que otros y tomando en cuenta sus realidades cotidianas. Esta distinción se basa en la capacidad y el grado de autonomía con la que la mayoría de las personas migrantes de una nacionalidad son capaces o no de resolver su situación migratoria y laboral, llevándolos o no a solicitar ayudas al municipio. En este sentido, piensan los fenómenos migratorios locales ante todo desde su experiencia de trabajo cotidiano en las municipalidades. Identifican, delimitan y reflexionan acerca de ellos a partir de sus realidades concretas, y que en la Región de Valparaíso, son disímiles. Es por eso que el contexto territorial en el cual se desempeñan juega un rol clave para entender sus miradas, así como las acciones desplegadas en concreto. Por otro lado, una lectura respecto de las emociones y actitudes expresadas por las y los profesionales, aporta también a la comprensión de las fortalezas, dificultades y límites con las que se está abordando la migración desde las municipalidades.

El siguiente análisis se centra en las emociones y actitudes que dejaron ver profesionales respecto de su trabajo hacia poblaciones migrantes. Un primer momento se centra en las municipalidades que no iniciaron o no pudieron iniciar acciones ni estrategias hacia personas migrantes en su comuna. Un segundo momento se interesa en las municipalidades que sí aplicaron medidas y acciones para trabajar con las poblaciones migrantes en su territorio.

Impotencia, desinterés o frustración ante recursos insuficientes y baja prioridad de la temática

Este grupo reúne municipalidades que se caracterizan por no haber conducido políticas, estrategias o acciones particulares en favor del trabajo con poblaciones migrantes en la comuna. En este marco, las personas entrevistadas expresan formas de impotencia, a veces indiferencia o desinterés. Dos tipos de comunas entran en este grupo. Primero, comunas que, según el respectivo informante, no acogen muchos migrantes o que les

reciben temporalmente por el trabajo agrícola. Segundo, comunas cuya organización interna, según las personas entrevistadas, se caracteriza por cierta fragmentación, entrabando la elaboración de acciones transversales en favor de los derechos de las personas migrantes. En ambos tipos, los funcionarios mantienen una actitud asistencialista hacia las personas migrantes que vienen a pedir ayudas a su oficina y rara vez dan cuenta de proyecciones hacia la elaboración de estrategias a mediano plazo hacia estas poblaciones. Para el primer grupo, identificamos 16 de las 34 municipalidades en esta situación. Son comunas ubicadas a continuación de zonas urbanas de tamaño metropolitano o regional, o bien con buena parte de sus territorios categorizados como zona rural, con economías basadas en la agricultura. Las características sociodemográficas y geográficas de estas comunas son heterogéneas, pero tienen como punto en común el hecho de no haber acogido un gran número de migrantes viviendo de forma permanente en su territorio.

Respecto al primer grupo, encontramos por ejemplo la municipalidad de Panquehue, en el sector pre-cordillera de la región, en el valle del río Aconcagua. Comuna de 7.273 habitantes (Censo 2017), su economía se basa en la actividad agrícola, en particular el cultivo de plantas vivas y floricultura, la producción en viveros, el cultivo de trigo y la viticultura. Son sectores que necesitan mano de obra poco calificada y que atraen a migrantes, en particular poblaciones haitianas, quienes no pueden validar de forma expedita sus estudios en Chile. En este marco, la funcionaria entrevistada de la oficina de la Dirección del Desarrollo Comunitario de la municipalidad comparte su percepción de la situación:

“Muchos migrantes el año 2017 llegaron a la comuna específicamente a realizar labores agrícolas. Por lo que eran personas de paso. Ellos estuvieron en varios sectores arrendando una vivienda, pero no venían al Municipio a regularizar su situación porque venían a estar por un tiempo. Varias de esas personas ya se han retirado de la comuna. Son poquitos los que se están focalizando en algunos sectores y que se han quedado aquí en Panquehue”

Ante una inserción laboral que funciona como filtro, pocos de los migrantes trabajando en la comuna se dirigen a la municipalidad para solicitar ayudas. Además, gran parte de aquellos que se acercan a sus oficinas no pueden acceder a subsidios o ayudas sociales por el hecho de no tener su situación migratoria regularizada. En este contexto, el discurso de la funcionaria muestra que la municipalidad no tiene mucho margen de acción en el mejoramiento de sus condiciones de vida. Ella explica:

“Panquehue es zona agrícola y aquí se trabaja el tema de la recolección de paltas y uvas, la cantidad de personas que llegó a

trabajar a estas empresas fue alta, pero nosotros no manejamos ese número porque son personas que se dirigían netamente a los contratistas, trabajaban durante la jornada y después yo creo que fue por un tema de conversar con la gente se sabe que algunos eran residentes en Llay Llay [ciudad cercana] y en su mayoría también residentes en San Felipe [otra ciudad cercana]”.

La municipalidad no genera conocimientos ni diagnósticos acerca de su población inmigrante, lo que complica toda acción o iniciativa por parte de los funcionarios en contacto con estas poblaciones. Frente a las condiciones de vida difíciles en las cuales viven las poblaciones migrantes en su comuna, la profesional comparte su malestar:

“alguna solución de emergencia frente a estas situaciones en realidad no ha existido. Se han dado casos acá en la comuna de que llegan haitianos a trabajar, se quedan cesantes y [...] ahí hemos tenido que ir evaluando los casos y ver algún tipo de solución porque de una u otra forma siguen siendo personas”

Se expresa así un dejo de impotencia personal frente a lo que se sabe que existe, pero no se cuenta con los medios institucionales para abordarlo. El escaso apoyo del municipio en el manejo de estas situaciones complejas se ve más aún cuando la profesional se pronuncia sobre las distintas capacitaciones que, por iniciativa propia, decidió tomar:

“Nosotros desde el 2017 hemos recibido muchas capacitaciones, por voluntad propia, fuimos el 2017 a la Gobernación a un curso de manejo del creole, pero no nos quedó mucho, difícil, también tenemos capacitación de la *gobvirtual* que es un sistema interno que varios funcionarios tienen esa capacitación, además recibimos capacitación del servicio de salud por el tema migrante y ahora nos van a capacitar en noviembre en trata de personas.”

Una capacitación que, como señala con poco entusiasmo, no ha sido apoyado por la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO) de la municipalidad, sino por el Centro de Salud Familiar (CESFAM) con el cual colabora. El resultado de la toma en cuenta de estas situaciones de vulnerabilidad de poblaciones migrantes es que los profesionales municipales intentan enfrentarlas en lo cotidiano, caso a caso y sin mayor sostén institucional, lo que genera un sentimiento de abandono y la necesidad de ampliar sus horas de trabajo para encontrar soluciones. Como lo señala la funcionaria:

“es complicado, la realidad que nosotras te podemos comentar es en base a lo que hemos ido trabajando en el camino. [...] esa realidad se ve los fines de semana, después del horario de trabajo”.

La comuna de Panquehue es una comuna rural poco poblada y con pocos recursos. Lo que hace que sean pocos los profesionales disponibles para trabajar en las instituciones locales como el Municipio o el Cesfam. En este marco, la profesional entrevistada comenta que tienen que gestionar los problemas encontrados por las poblaciones migrantes, en particular haitianas, directamente con ellas, cara a cara. Esta situación genera un desgaste emocional importante. Como lo señala la funcionaria entrevistada:

“Yo llevo como 8 años aquí, pero creo que han pasado mucho más (años) con el tema de los haitianos. Porque las otras personas de otras nacionalidades, aquí hay varios peruanos que se han regularizados, pero ellos llegaron solitos”.

Otra situación diferente es vivida por profesionales municipales del segundo grupo de comunas. El caso de Zapallar, comuna costera turística de la región, permite ilustrar esta situación. Comuna de 7.339 habitantes (Censo 2017), está compuesto por distintas localidades asociadas a actividades balnearias, generalmente de lujo. La comuna acoge migrantes viniendo a trabajar principalmente en el sector del turismo. Aquí, al contrario de las comunas del primer grupo, se creó una oficina dedicada al tema migrante, en particular a la gestión de las solicitudes de las poblaciones haitianas y la sensibilización de funcionarios y habitantes hacia la interculturalidad. Es una oficina formada desde la propia iniciativa de una profesional vinculada con la fundación municipal de la cultura. Desde este lugar, como esta persona lo detalla en la entrevista, participó del impulso de un programa de interculturalidad a escala comunal:

“Creí que era importante hacerles [a las poblaciones haitianas] un programa. Yo quería estar en DIDECO para que estuviera en el departamento social y tuviera ese enfoque, pero como dependo de la Fundación de cultura, lo estoy enfocando más en el tema de la interculturalidad”

A pesar de todas las acciones que se han desarrollado con las comunidades haitianas del territorio, lamenta el poco interés por parte de la municipalidad, y en particular de la Dirección del Desarrollo Comunitario vinculada con la atribución de ayudas sociales a la comunidad. Como lo señala:

“Me costó mucho lograr el contacto con DIDECO porque como trabajaba con migrantes me pescan poco ahí. Se ve que hay poco interés. En salud es diferente, hay protocolos de RUT provisorios [carnet de identidad provisorio] es más fácil, y, en el área de salud, se quedan cortos al no tener un intérprete. Yo desde el programa les traduje muchas pautas a las enfermeras para controlar a los niños y ver si tenían algún déficit en algo, lo traduje en Google y luego le pedí a quien me ayuda que los corrigiera”.

Estos relatos dan cuenta del aislamiento de la profesional encargada y su incipiente unidad de trabajo al interior del sistema institucional municipal. Si bien afirma trabajar en red con otras direcciones y oficinas, en su discurso, habla permanentemente en primera persona, como si estuviera sola en estas iniciativas. Por ejemplo, explica “*estoy haciendo actividades en los colegios de cuenta-cuentos que hablen de diversidad*”, detalla “*lo que he hecho para llegar con este programa a la comunidad ha sido trabajar en red*” y que “*abí me metí a la campaña del buen trato de la Oficina de Protección de Derechos*”. En este marco, además de la dificultad de no contar con información actualizada sobre personas migrantes residentes, otra limitación en las acciones viene del escaso apoyo institucional recibido. Como lo señala, el presupuesto asignado el primer año de funcionamiento de su oficina es solamente su sueldo. Esta situación refleja así una forma de encapsulamiento del asunto migrante a un tema de interculturalidad, con poco margen para generar acciones transversales.

En suma, los ejemplos presentados no expresan necesariamente un sentimiento anti-inmigrante, sino más bien una preocupación por las limitaciones que los profesionales sienten respecto al buen desarrollo de acciones en favor de las personas migrantes. Estas limitaciones pueden venir de la falta de recursos o de la falta de prioridad por parte de las direcciones de la municipalidad, así como de las autoridades políticas de cada comuna. El sentimiento de impotencia, que se expresa en estas entrevistas, tiene que ver con cómo se generan las interacciones con las poblaciones migrantes en estos territorios. Los profesionales sólo tienen contacto con quienes que vienen solicitar ayudas o informaciones a sus oficinas y, en general, las municipalidades carecen de diagnósticos, que les permita tomar distancia de sus experiencias cotidianas. Por lo tanto, los conocimientos que manejan, son parciales y tienen esencialmente que ver con quienes se acercan espontáneamente a las municipalidades. Por otra parte, la llegada de poblaciones migrantes es generalmente reciente en estas comunas y se explica esencialmente por una búsqueda de trabajo. En muchas comunas de la región, la actividad económica principal es la agricultura o en el turismo, que generan trabajos temporales, provocando así la sensación en estos profesionales de que las personas migrantes no están interesadas en quedarse y/o involucrarse permanentemente en los

territorios. Esta percepción intensifica el sentimiento de impotencia entre las y los profesionales al observar que sus acciones e iniciativas no tienen impacto alguno en sus condiciones de vida. Muchas veces estos agentes profesionales se quedan por lo tanto en una actitud asistencialista, tratando el caso a caso, aumentando así la sensación de impotencia y de soledad frente al deber de abordar proteger los derechos de las personas migrantes.

Las situaciones antes descritas se vinculan principalmente con comunas que ofrecen trabajos temporales. En otros contextos tales como, por ejemplo, las ciudades capitales de provincia, o comunas con una política pro-activa frente al fenómeno de vulnerabilidad de las poblaciones migrantes, resultan en que sus municipalidades desarrollan estrategias y acciones para poder favorecer una mejor integración y una mejor protección de los derechos de las personas migrantes. Se desarrolla así, en ocasiones, una institucionalidad de alcance comunal orientada hacia la defensa de los derechos de las poblaciones migrantes.

La institucionalización del tema migrante y el orgullo de los equipos profesionales locales

Otra parte de las municipalidades de la región de Valparaíso (18 de las 34 municipalidades) reportan para esta investigación haber desarrollado estrategias de integración y de defensa de los derechos de las poblaciones migrantes en sus territorios. Son comunas más urbanizadas con una economía más diversificada y que permiten ofrecer algunos trabajos durante todo el año, posibilitando el asentamiento de estas poblaciones a largo plazo. Por otra parte, son municipalidades en las cuales existe una voluntad política de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas migrantes. Según el tamaño de la comuna, los recursos disponibles y las realidades socio-geográficas comunales, las municipalidades elaboran acciones y estrategias diversas. Mientras algunas municipalidades buscan desarrollar diagnósticos y planificar sus primeras acciones en favor de la integración de las poblaciones migrantes, otras ya han consolidado una institucionalidad local con estos mismos fines. En este marco, las acciones y estrategias conducidas por estas instituciones locales son iniciativas propias y en ocasiones, cuentan con un impulso del gobierno regional o central, lo que rara vez se traduce en un mayor presupuesto. Además, en términos generales, ninguna de estas municipalidades cuenta con aportes económicos exclusivos destinados a abordar el tema migratorio. Sus equipos profesionales atienden a esta población en el marco de los programas sociales preexistentes, incorporándolos como usuarios del sistema, sin distinguir su origen. Sin embargo, en estas distintas municipalidades, la existencia de profesionales del ámbito social encargadas de atender específicamente a personas migrantes favorece a una atención asertiva. Cuando existen, estos profesionales sirven de apoyo para facilitar la labor

de los otros equipos municipales que atienden al público migrante y que en ocasiones no saben cómo proceder.

La municipalidad de Llay Llay entra en este grupo analítico. Comuna de 24.608 habitantes, se ubica en el valle del Aconcagua, en el centro de la región, a una distancia igual de Valparaíso y Santiago de Chile, y en el corazón de un sector agrícola. Dispone de una oficina que trata de la defensa de las minorías y que valoriza la diversidad cultural y la interculturalidad. La oficina se orienta principalmente al apoyo de organizaciones comunitarias locales. Sin embargo, la persona funcionaria encargada de la oficina solicitó agregar una línea de trabajo vinculada con el apoyo a las poblaciones migrantes de la comuna, que, en un inicio, se orientaba principalmente hacia el apoyo para la obtención de visa y de un trabajo. Un objetivo que ha cambiado en dos años: *“atendíamos un caso a la semana, después 200 casos en una semana hasta que ahora el objetivo es que vaya desapareciendo porque la integración (de las personas migrantes) tiene que ser completa”*. Para cumplir con este objetivo, no solamente la municipalidad firmó un convenio con el Estado que hace que la institución local se compromete en favorecer la integración de migrantes en su territorio a través del “Sello Migrante”, sino que también buscó sensibilizar a todos sus equipos de funcionarias y funcionarios a través de capacitaciones. En este marco, la persona encargada comparte su orgullo:

“Fuimos la primera comuna que trató el tema en la región. No teníamos nada, nos conocemos todos porque hay una red nacional de municipios que trabajan el tema. Nosotros fuimos a Santiago, todo lo que aprendimos lo aprendimos en Santiago todo lo resolvían desde el DEM, éramos el bicho raro en Santiago”.

Existe un orgullo por destacar en la capital y trabajar en una municipalidad comprometida en la causa migrante:

“El hito político fue que fuimos la primera municipalidad que trabajó bajo el compromiso del Sello Migrante. En realidad el sello migrante tampoco nos da mucho, pero sí, habla que hay una política comunal de migrantes y es super interesante para la comuna”

Llay Llay se ha así construido una imagen institucional que le permitió generar distintos tipos de acciones tales como escuelas de español o capacitaciones para poblaciones migrantes, diagnósticos y reuniones con grupos migrantes, en su mayoría haitianas. Acumulando experiencias en este campo, la persona entrevistada aquí destaca su cercanía con las poblaciones migrantes y muestra su felicidad cuando han logrado apoyarles en sus solicitudes. En el marco de la entrevista, se enumeran las distintas acciones que pudieron desarrollar como oficina, tanto los logros como los

aprendizajes que pudieron tener. Un elemento aparece como central en su discurso: el uso del “nosotros” y nunca del “yo” para explicar la política migratoria de su municipalidad. Al contrario del caso de Zapallar, dónde el discurso de la funcionaria revelaba un aislamiento, el caso de Llay Llay viene a expresar un trabajo en equipo, en el cual la persona encargada, aparece como un integrante de un equipo más amplio y comprometido con este trabajo dentro de la municipalidad.

Un caso similar, pero en contexto socio-geográfico totalmente distinto, es la comuna de Valparaíso. Puerto principal de Chile y capital regional, esta comuna se compone de 296.655 habitantes en una conurbación de casi un millón de personas (Censo 2017). El tema migratorio se ha ido institucionalizando en la municipalidad desde 2017 y la llegada de una nueva administración local orientada al apoyo y a la valorización de las organizaciones comunitarias locales. En este marco, la autoridad municipal ha organizado una oficina especialmente dedicada al tema migrante en la comuna. El funcionario encargado de esta oficina vive en Chile desde hace 8 años y es haitiano. Para abrir esta oficina, la alcaldía se ha basado en dos constataciones. Por un lado, como lo señala este profesional: *“en Chile todavía no existe una política migratoria, no hay una sinergia intersectorial. No hay comunicación política, a nivel micro sí, pero una política migratoria, no hay”*. Por otro lado, comparando con lo que se podía hacer en otras comunas de la región metropolitana en términos de interculturalidad, la municipalidad de Valparaíso decidió orientar sus políticas de interculturalidad y de defensa de derechos hacia las poblaciones migrantes llegadas recientes en la ciudad y que se encontraban en situación de vulnerabilidad. En este marco, la política local hacia las poblaciones migrantes se organizó y se pensó como una herramienta de apoyo y de defensa de estas poblaciones frente a las políticas centralizadas del Estado. El funcionario explica así que *“tenemos un desafío en ubicar las comunidades migrantes, las organizaciones de migrantes”* para apoyarlas. En su discurso, promueve la red de organizaciones migrantes y pro-migrantes independiente que se organizó y a la cual la oficina hace parte y apoya institucionalmente. Defiende la postura de la municipalidad cuando explica que *“la idea es que se vea el municipio hoy en día como una herramienta para que la comunidad se posicione”* o que *“estamos más bien abarcando la figura más bien asistencialista porque la situación lo amerita”*. Es en este contexto y desde la afirmación de una posición contra las políticas migratorias centralizadas y descontextualizadas del Estado que Valparaíso busca posicionarse como ciudad intercultural, valorizando las comunidades migrantes y defendiendo sus derechos frente reglas y leyes que esta municipalidad considera cada vez más dura y discriminatoria.

En suma, estas municipalidades tomaron iniciativas para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones migrantes recientes en su comuna. Sea por tema político-social, práctico o por la iniciativa de una parte de los

equipos de funcionarios locales, estas iniciativas se construyen en relación con otras instituciones y agentes locales. Estas municipalidades no están aisladas entre sí ni respecto de otros actores públicos y privados. A pesar de estar en oposición con las políticas migratorias centralizadas, colaboran con el Departamento de Extranjería y Migración para encontrar soluciones y ver las posibilidades para mejorar la gestión de las solicitudes emitidas por estas poblaciones migrantes, en particular en términos de entregar información sobre visas y permisos de trabajo. Por otra parte, colaboran entre oficinas de municipalidades dedicadas activamente al trabajo con poblaciones migrantes, formando una red de oficinas municipales a escala regional y nacional. Por lo tanto, a pesar del carácter centralizado de Chile, se puede decir que está emergiendo una gobernanza multi nivel acerca de la defensa de las poblaciones migrantes en la región de Valparaíso. Una gobernanza contra el poder central y por la defensa de los derechos migrantes en el caso de Valparaíso o una gobernanza que busca la integración cultural de las poblaciones migrantes en el caso de Llay Llay.

En este marco, profesionales locales se muestran involucrados y comprometidos en la defensa y la integración de las poblaciones migrantes en su comuna, siendo muchas veces su aporte personal un elemento indispensable y central para el desarrollo institucional. Sienten una cierta libertad de acción y optimismo que les permite proyectarse en la institución y respecto a los aportes que pueden brindar desde la municipalidad hacia las personas migrantes en su comuna. Su ánimo les conduce a tomar iniciativas en nombre de la municipalidad y mostrar orgullo hacia los resultados que obtienen, a pesar de los numerosos obstáculos que encuentran, vinculados, por ejemplo, a la falta de recursos, inexistencia de normativas o necesidades insatisfechas de capacitación. En este marco, buscan comprometer a otros colegas y al consejo municipal en la lucha contra el sentimiento anti-inmigrante y las estigmatizaciones de las cuales las poblaciones migrantes son objeto. Mientras en el primer grupo de municipalidades, este sentimiento y los obstáculos encontrados eran vividos como una impotencia por los profesionales locales, en el segundo grupo, se piensan como un objeto de políticas locales para desarrollar y mejorar la imagen de la comuna y permitir una mejor integración de estas poblaciones.

Conclusión

La presente investigación buscó aportar a la comprensión de discursos y experiencias de funcionarias y funcionarios que trabajan en administraciones municipales y que tienen por rol aplicar políticas sociales, debiendo abordar el trabajo dirigido a personas migrantes de reciente llegada en Chile, con quienes mantienen contacto permanente en sus trabajos. Así, se dialoga con la exploración de emociones y sentimientos

que contribuyen a extender los análisis de discurso sobre las migraciones y el rol que juegan las instituciones a nivel local en la gobernanza migratoria.

Tres resultados principales fueron expuestos a partir de las 34 entrevistas efectuadas a funcionarias y funcionarios de comunas diversas de la Región de Valparaíso. En primer lugar, fue expuesta “la haitianización” de la temática migratoria en los discursos, que expresa la reducción de los fenómenos migratorios al “problema” de tener que asistir a poblaciones haitianas en situación de vulnerabilidad y de reciente llegada. Desde estas miradas, la población haitiana es caracterizada como una migración problemática principalmente porque, en calidad de funcionarios municipales, deben hacer mayores esfuerzos para atenderles. En las argumentaciones recogidas se combinan lógicas de discriminación y racismo, así como de protección de sí, a la contradicción entre el mandato de asistir y no contar con los recursos suficientes para aquello. En segundo lugar, se exploró el desánimo, la frustración y la soledad que experimentan profesionales que se desempeñan en municipios que, según sus experiencias, no logran brindar suficientes iniciativas para apoyar las situaciones de vulnerabilidad de personas migrantes. En este grupo, se encuentran comunas que son pequeñas, tienen una vocación agrícola y/o sus alcaldías, desde un posicionamiento propiamente político, no promueven la temática. Finalmente, en tercer lugar, se exploraron la expresión de emociones como orgullo y alegría entre profesionales que expresan haber implementado iniciativas innovadoras y/o efectivas en torno a la inclusión de personas migrantes en sus comunas. Estos discursos se presentan más en comunas capitales de provincia, con economías más diversificadas y con alcaldías favorables al trabajo con migrantes. Además, a pesar de la verticalidad y universalidad de las políticas migratorias, se observó que algunas administraciones logran desarrollar experiencias de colaboración entre oficinas municipales e implementar así estrategias y políticas locales más pertinentes y contextualizadas.

Estos hallazgos, reflejan realidades sociales, territoriales y administrativas diversas y desiguales que influyen en las formas de pensar, construir y/o aplicar políticas o gestiones acerca de la vulnerabilidad en la cual se encuentran varias comunidades migrantes recientemente llegadas a Chile. Evidencian también la heterogeneidad de discursos, de experiencias, de representaciones y de actitudes frente al tema migrante y a las personas migrantes. Podemos avanzar que, a pesar de la implementación de políticas migratorias nacionales defensivas y basadas en discursos anti-inmigración, se desarrollan iniciativas, propuestas y se fomentan actitudes orientadas hacia una mayor protección de estas poblaciones. Sin embargo, algunas condiciones tienen que existir para favorecer la emergencia de tales iniciativas y nutrir los esfuerzos de profesionales municipales en este sentido. Sin un apoyo institucional local y sin mayor conocimiento de la situación migratoria territorial, los intentos por gestionar diariamente

situaciones de vulnerabilidad social vividas por familias y personas migrantes pueden recaer rápidamente en resentimientos, frustraciones y angustias, que son compartidos por parte importante de las personas entrevistadas.

Desde lo anterior, argumentamos que esta desesperanza por no poder hacer frente estas situaciones, este sentimiento de soledad frente a las solicitudes de asistencia y ayuda de personas migrantes y frente a la institucionalidad local que no presta la atención necesaria a estas situaciones, expresan y reproducen las condiciones del racismo institucional del cual son objeto estas poblaciones. De la angustia y la frustración, al enojo y al rechazo del otro, de la impotencia a la construcción de la idea del migrante como problema, estas dinámicas emocionales y experienciales contribuyen a la propagación de discursos y actitudes que favorecen el racismo y el rechazo del otro dentro de las administraciones locales. De esta manera, el capítulo contribuye al debate sobre la importancia de los actores locales en la elaboración de políticas migratorias orientadas a la inclusión de personas migrantes, evidenciando experiencias y discursos que visibilizan las dificultades, así como las fortalezas de tales administraciones locales frente al abordaje del tema migrante. Desde un punto de vista novedoso, desde equipos municipales de intervención social, se indaga sobre los avances institucionales que se han logrado para abordar la inmigración de personas en situación de vulnerabilidad en Chile.

Referencias bibliográficas

Bonhomme, M. (2022). 'We're a bit browner but we still belong to the white race': making whiteness in the context of South-South migration in Chile. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 1-17. <https://doi.org/10.1080/17442222.2022.2099170>

Bonhomme, M., & Muirhead, A. A. (2022). How television news media reinforce racialized representations of Haitian and Colombian migration in multicultural urban Chile. In *Dismantling Cultural Borders Through Social Media and Digital Communications* (pp. 147-184). Palgrave Macmillan, Cham.

Cociña Cholaky, M. (2020). Discursos sobre inmigración internacional en Chile que develan racismo. *Oxímora. Revista Internacional De Ética y Política*, (16), 181–200.

<https://doi.org/10.1344/oxi.2020.i16.30339>

Colmenares, N., y Thayer, L. E. (2022). Análisis multinivel de los instrumentos y la coordinación institucional que rigen la migración en Chile. *Gestión y Política Pública*, 31(2), 95-121.

García-Faroldi, L. (2017). Determinants of attitudes towards immigration: Testing the influence of interculturalism, group threat theory and national contexts in time of crisis. *International Migration*, 55(2), 10-22.

Hellwig, T., & Sinno, A. (2017). Different groups, different threats: public attitudes towards immigrants. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 43(3), 339-358.

Instituto Nacional de Estadísticas (2022a). INFORME DE RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN CHILE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Instituto Nacional de Estadísticas (2022b). Estimaciones y proyecciones 1992-2050, país.

Schammann, H., Gluns, D., Heimann, C., Müller, S., Wittchen, T., Younso C. & Ziegler, F. (2021) Defining and transforming local migration policies: a conceptual approach backed by evidence from Germany, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 47:13

2897-2915, DOI: 10.1080/1369183X.2021.1902792

Stang Alva, F., Lara Edwards, A., & Andrade Moreno, M. (2020). Retórica humanitaria y expulsabilidad: migrantes haitianos y gobernabilidad migratoria en Chile. *Si somos americanos*, 20(1), 176-201.

<http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482020000100176>

Stefoni, C., Silva, C., y Brito, S. (2019). Migración venezolana en Chile. La (des) esperanza de los jóvenes. L. Gandini, F. Lozano y V. Prieto (Coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y seguridad jurídica en Latinoamérica*, p. 259-284

Thayer Correa, L. E., Stang Alva, F., y Dilla Rodriguez, C. (2020). La política del estado de ánimo. La debilidad de las políticas migratorias locales en Santiago de Chile. *Perfiles latinoamericanos*, 28(55), 171-201. Epub 02 de julio de 2020. <https://doi.org/10.18504/pl2855-007-2020>

Thayer Correa, L.E. y Tijoux Merino, M. E. (2022). “Trayectorias del sujeto migrante en Chile. Elementos para un análisis del racismo y el estatus precario”. *Papers*, 107 (2), e2998.

<https://doi.org/10.5565/rev/papers.2998>

Tijoux, M. E., & Córdova Rivera, M. G. (2015). Racismo en Chile: colonialismo, nacionalismo, capitalismo. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42).

Tijoux, M. E., & Palominos Mandiola, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis. Revista Latinoamericana*, (42). URL: <http://journals.openedition.org/polis/11351>

Younes Ahouga (2018) The local turn in migration management: the IOM and the engagement of local authorities, *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44:9, 1523-1540

DOI: 10.1080/1369183X.2017.1368371.

La (re) construcción cultural de personas migrantes en las sociedades de destino. Un análisis a las prácticas culturales de las nuevas migraciones en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar

Daniel Muñoz Farías, Antonino Vicenzot Cosma y Víctor Meléndez Vega

Resumen

El objetivo de esta investigación es contribuir a la comprensión de diversos aspectos culturales relacionados a la migración Sur-Sur -masificada los últimos años en Chile-, poniendo el foco en las prácticas culturales de las comunidades migrantes que tienen un mayor número de habitantes en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar. La investigación desarrollada muestra que migrantes provenientes de Haití, Venezuela, Colombia y Argentina poseen imaginarios socioculturales complejos sobre la cultura de Chile, existiendo tensiones entre sus hábitos/costumbres de origen y la recepción de la sociedad chilena. En este contexto, se identificaron tres principales barreras (situación económico-administrativa, pérdida de vínculos sociales y uso del espacio público) que si bien afectan a dichos grupos, no impiden el desarrollo de estrategias, individuales y colectivas, en ámbitos gastronómicos, religiosos, deportivos y sociales, para la mantención de prácticas culturales propias. Sobre la base de 23 entrevistas semiestructuradas, 4 grupos focales y 6 observaciones etnográficas, el proyecto se insertó en la experiencia de la migración a través de los procesos de aculturación, asimilación e interculturalidad, indagando en las percepciones de personas migrantes y cómo se integran culturalmente -o no- en Chile.

Palabras claves: Migración, prácticas culturales, imaginarios, barreras, aculturación, interculturalidad

Introducción

En la última década, Chile ha experimentado un crecimiento exponencial en el flujo migratorio desde países latinoamericanos, denominándose conceptualmente como migración Sur-Sur. De hecho, sólo en los últimos tres años, el total de la población migrante ha aumentado en un 14% (INE, 2021). Este fenómeno ha generado diversas tensiones sociales, pues algunos actores influyentes en la opinión pública (medios de comunicación, partidos políticos, entre otros) han difundido y posicionado versiones

distorsionadas de los procesos sociales asociados al incremento de la migración, surgiendo discursos que la asocian con el aumento de la delincuencia, drogadicción e incluso problemas sanitarios, entre otras problemáticas. Si bien se ha demostrado que estas ideas son erradas, generan una sensación de desconfianza entre la población chilena, estigmatizando comunidades bajo un falso reconocimiento, asignándoles posiciones desfavorables (Thayer, 2013) y, en consecuencia, generando barreras para su integración. A modo de ejemplo, una encuesta realizada por el Centro de Estudios Públicos mostró que el 40% de la población chilena cree que las personas migrantes arrebatan oportunidades laborales a los nacidos en Chile, el 41% coincide en que aumentan la delincuencia en el país y solo el 35% está de acuerdo en que mejoran la sociedad chilena, al introducir nuevas ideas y desarrollo cultural (CEP, 2017).

En este contexto crítico, las ciencias sociales y los estudios migratorios han puesto el foco en ámbitos heterogéneos, desarrollando investigaciones que han abordado los procesos de racialización (Tijoux, 2016), reconocimiento (Thayer, 2011), cuestiones de género y familia (Stefoni, 2011, 2015) y vínculos con el país de origen (Márquez, 2014; Márquez y Correa, 2015). Sin embargo, temas relacionados con el aporte cultural de estas comunidades, ya sea costumbres, prácticas culturales o artísticas, han sido poco estudiados, aún cuando son esenciales para un bienestar transversal en las sociedades de destino. Las investigaciones recientes que han comenzado a interesarse en esta dimensión del fenómeno abordan prácticas festivas, religiosas y culinarias (Caba & Rojas, 2014; Imilan, 2014; Imilan & Millaleo, 2015) y, por otra parte, el rol de la música como elemento que favorece el mestizaje y la interacción cultural en las sociedades receptoras (Facuse & Torres, 2018), pero esta perspectiva cultural de la migración es relativamente nueva y está lejos de encontrarse saturada, dejando espacios inexplorados o brechas de conocimiento (Müller-Bloch & Kranz, 2015) que motivan el desarrollo de esta investigación. Con esto, resulta necesario profundizar en prácticas culturales de personas y grupos migrantes, en sus procesos de despliegue, reconstrucción y permanencia en las sociedades de destino.

El presente estudio entiende la cultura como un “conjunto aprendido de tradiciones y estilos de vida, socialmente adquiridos, de los miembros de una sociedad, incluyendo sus modos pauteados y repetitivos de pensar, sentir y actuar, es decir, su conducta” (Harris, 1990). Asimismo, en un sentido acotado, las prácticas culturales se enmarcan en el conjunto de acciones que expresan experiencias cotidianas, que pueden abarcar “todas las actividades de consumo o de participación vinculadas a la vida intelectual y artística, que comprometen disposiciones estéticas y participan en la definición de estilos de vida: leer, frecuentar equipamientos culturales (teatros, museos, cines, salas de conciertos, etc.), usos de los medios

audiovisuales, pero también prácticas culturales amateur” (Coulangeon, 2010).

De esta forma, el concepto de cultura y las prácticas culturales migrantes se comprende integrando las dos definiciones mencionadas, y considera en particular las manifestaciones tradicionales de los países de origen, tales como festividades; fechas importantes de carácter nacional y/o religioso; deportes y juegos; gastronomía y eventos sociales en torno a la alimentación; música, bailes y arte en general; tradiciones religiosas, entre otras, en la medida en que éstas contribuyen a la definición del estilo de vida y la identidad cultural de grupos provenientes de países con mayor presencia en la región de Valparaíso, es decir, Haití, Colombia, Venezuela y Argentina.

Antecedentes

En los últimos años, los desplazamientos dentro de Latinoamérica han tenido un aumento sostenido, siendo Chile uno de los países de la región que concentra el mayor flujo migratorio (OIM, 2019). La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) define la migración como el movimiento de una persona o un grupo de personas desde una unidad geográfica a otra, para establecerse temporal o indefinidamente fuera de su lugar de origen (OIM, 2014). Según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Servicio Nacional de Migración (SERMIG), en 2021 el número de extranjeros/as residentes en Chile alcanzaba los 1.492.522, representando el 7% de la población total. A nivel regional, la región metropolitana presenta la mayor concentración de residentes extranjeros/as con un 61,3%, seguida de Antofagasta con un 7,2%, la que supera a la región de Valparaíso, en tercer lugar con un 6,5% lo que en número corresponde a 97.058 personas (INE-SERMIG, 2021). En esta última, predominan los/as migrantes de Venezuela, representando el 35% del total. En segundo y tercer lugar se encuentran los/as provenientes de Haití, con el 19,4% de la población, y los/as argentinos/as, con el 9,5%. Finalmente, los/as migrantes de Colombia con 7,8% y Perú con 5,3% (INE-SERMIG, 2021). En estas diásporas latinoamericanas llegadas a Chile, se pueden distinguir tres olas migratorias: en la década de 1990, una importante migración de población peruana y argentina; desde 2010 la llegada de población boliviana y colombiana; y, por último, desde 2017 hasta la actualidad, el arribo de migrantes haitianos/as y venezolanos/as (Muñoz S., Fuentes W. y González T., 2022).

Por lo mismo, es importante señalar que los análisis históricos muestran que la migración en Chile, en un primer momento, se construyó bajo una lógica desarrollista y racista, pues asociaba modernidad y progreso con el blanco europeo (migración selectiva); mientras que atraso y subdesarrollo con el mestizo e indígena (Norambuena, 1990, Tijoux, 2011).

Por esta razón, en la actualidad, ser migrante latinoamericano se percibe como un estigma, opuesto al discurso nacionalista que promueve la construcción de un “otro” indígena, moreno y mestizo, contrario a la blancura deseada de Chile (Tijoux, 2011).

Si bien el flujo migratorio actual se produce principalmente por razones laborales, una cantidad considerable responde a la inestabilidad social y estructural en los contextos de origen (Rojas y Silva, 2016). De esta forma, la migración en Chile se ha masificado gracias al imaginario difundido del país como destino deseable, debido a su estructura económica estable. Desafortunadamente, esta búsqueda de bienestar no siempre se condice con la realidad de los/as migrantes en Chile ya que, en su mayoría, se desenvuelven en trabajos de menor nivel educacional del que poseen (Clapes-UC, 2015) o tienen una inserción laboral segmentada, puestos poco valorados, mal remunerados, con altos niveles de riesgo, cargas laborales muchas veces abusiva y jornadas extenuantes (Rojas et al, 2016).

Este fenómeno creciente de movilidad genera cambios culturales en las partes implicadas en el proceso, lo que se puede entender desde el concepto de aculturación, que si bien proviene de la antropología, es redefinido desde la psicología por Berry et al. (2006), al situarlo como un proceso de resocialización que involucra características psicológicas como el cambio de actitudes y valores, la adquisición de nuevas habilidades sociales y normas, y el ajuste o adaptación a un ambiente diferente. Según esta línea, la aculturación presenta cuatro caminos para los grupos migrantes: (1) la asimilación, en que abandonan su identidad de origen y adquieren o prefieren la del grupo mayoritario de la sociedad de destino; (2) la integración, en la cual conservan las características de su cultura y participan o comparten, al mismo tiempo, la cultura del grupo mayoritario; (3) la segregación, que ocurre cuando los grupos migrantes no tratan de establecer relaciones con el grupo mayoritario y buscan, más bien, reforzar su identidad autóctona, oponiéndose a toda mezcla con los otros grupos étnicos de la sociedad, y, finalmente, (4) la marginalización, en que los grupos migrantes pierden su identidad cultural autóctona, y además no desean o no poseen el derecho de participar en la cultura del grupo dominante (Ferrer et al., 2014).

La sociología de las migraciones sostiene el concepto de integración, interpretándolo como una “interpenetración de los miembros y elementos culturales de dos poblaciones en una única y nueva estructura social y cultural, considerando el ámbito ocupacional-laboral y una voluntad de “reivindicar como propio” la ciudadanía de pleno derecho y el coprotagonismo de un proyecto político colectivo (Solé et al., 2002, p. 21). Este acto deriva, según la literatura, en tres distintas formas de integración, como la asimilación, la multiculturalidad o la interculturalidad (Roessler et al., 2022). A grandes rasgos, el modelo de (1) asimilación implica la

incorporación de migrantes a las lógicas de la sociedad de destino, a partir del abandono de sus expresiones culturales particulares y obteniendo un bajo reconocimiento; (2) la multiculturalidad determina una institucionalización de la diversidad cultural, desde el respeto y la tolerancia pero sin atender las relaciones de poder; y, por último, (3) la interculturalidad constituye un enfoque que va más allá, considerando la integración sociocultural desde las estructuras socioculturales y el encuentro con la diversidad desde relaciones simétricas y positivas (Roessler et al., 2022).

La presente investigación no indagó en los modelos culturales subyacentes que pueden existir entre diversos grupos migrantes en Chile, sino que se enfocó en analizar los sentidos y subjetividades asociadas al movimiento de ciertas prácticas y rasgos culturales específicos que algunos de estos grupos migrantes desarrollan en la *praxis*. Buscando indagar en las miradas de sus protagonistas, el estudio se propuso dar cuenta de los facilitadores y obstáculos que encuentran las personas migrantes para desarrollar y dar continuidad a estas prácticas culturales en el contexto de Valparaíso y Viña del Mar. Entre estos movimientos, se constataron rasgos de asimilación, como la incorporación de expresiones locales en migrantes, como el festejo del 18 de septiembre o la preparación de platos tradicionales y fenómenos propios de la aculturación, como las pérdidas de prácticas propias de los países de origen. También, se observaron sincretismos o fusiones de nuevas formas que combinan elementos de ambas sociedades, así como resistencias migrantes a integrar o adoptar costumbres para no perder ni cambiar las propias. En este sentido, la población migrante se constituye como un conjunto de sujetos provistos de un rol activo en el proceso de integración -no inerte ni pasivo-, dota de agencia y capacidad para generar estrategias y reformulaciones (Martínez et al., 2001) de sus prácticas culturales presentes en Chile.

De esta forma, la noción de integración queda comprendida como un proceso favorecedor para la cohesión social, como una posibilidad de enriquecimiento mutuo y no como pérdida identitaria, pues será un objetivo a alcanzar en cuanto no conduzca a que las culturas se diluyan y se pierdan en mares donde no sean reconocidas con sus valores y rasgos particulares (Méndez et al., 2017).

Metodología

La presente investigación se enmarca en el desarrollo de un proyecto financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio¹ y ejecutado por el Parque Cultural de Valparaíso (PCdV) a

¹ Proyecto FONDART titulado “La (re) construcción cultural de los migrantes en las sociedades de destino. Un

través de su Unidad de Estudios. Esta unidad realiza investigaciones de los elementos culturales, patrimoniales e identitarios de la región de Valparaíso, con un foco específico en la interculturalidad. El interés del PCdV por la migración surge de la reciente explosión de este fenómeno en Chile y la necesidad de reconocer el impacto transformador que estas diásporas tienen en las dimensiones socioculturales a nivel local, intentando, a través de su comprensión antropológica y sociológica, promover la integración y el bienestar de las comunidades.

La investigación se planteó inicialmente como objetivo general analizar las prácticas culturales de tipo social (festividades y fiestas populares) e individuales que realizan los grupos migratorios emergentes en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar de la Región de Valparaíso. Desde una aproximación cualitativa, el planteamiento de objetivos e hipótesis se valió de la teoría fundamentada como soporte epistemológico para su definición progresiva (Glasser y Strauss, 1967; Restrepo-Ochoa, 2013; Bonilla-García y López-Suárez, 2016).

A partir del levantamiento de datos y el respectivo proceso analítico-inductivo, el trabajo de terreno condujo a comprender las prácticas culturales migrantes repertoriadas desde tres ejes principales: los imaginarios sociales previos, las barreras culturales de la sociedad de recepción y las estrategias desplegadas para ejercer su cultura de origen.

Las técnicas de producción de información fueron entrevistas semi-estructuradas, grupos focales y observaciones etnográficas. Entre el 4 de julio y 8 de noviembre de 2022, equivalente a 14 semanas de trabajo de campo, se realizaron 23 entrevistas semiestructuradas a migrantes de Haití, Colombia, Venezuela y Argentina, y 4 grupos focales con migrantes de Colombia, Venezuela, Argentina, Haití, Perú y Ecuador, ya que en los grupos focales, la investigación se abrió para abarcar a comunidades provenientes de flujos migrantes distintos -históricos, a su vez- como Perú. Junto a esto, se realizaron observaciones etnográficas de 6 prácticas culturales migrantes, dos de carácter deportivo (Liga de Sóftbol² de Viña del Mar y un partido de kicking-Ball³ del equipo Pumas, de Concón), dos gastronómicas (la celebración del 20 de julio -día nacional de Colombia- en el restaurante colombiano Fruta Fresca, Valparaíso, y la visita a un

análisis a las prácticas culturales de las nuevas migraciones en las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar”, folio 622911, de la línea Culturas Migrantes.

² El sóftbol es un deporte que deriva del *baseball*, pero con una pelota más grande y con un lanzamiento por debajo del hombro, que ralentiza la velocidad. De allí su nombre, “bola suave”, y permite que adultos y personas mayores practiquen un deporte más suave que el *baseball* común.

³ El kicking-ball es un deporte con la misma cancha y lógicas que el *baseball* y el sóftbol, pero en lugar de utilizar un bate y una pelota pequeña, se lanza un balón similar al de fútbol sala que se patea con el pie hábil de la jugadora. Por costumbre, en Venezuela este último deporte es predominantemente femenino, mientras que el *baseball* y el sóftbol son masculinos.

restaurant venezolano en Viña del Mar), una religiosa (participación en una misa evangélica haitiana) y una social (visitas a actividades sociales en la toma intercultural de Nueva Placilla).

La selección de los participantes se fundó en datos sociodemográficos sobre la inmigración reciente en Chile: (1) Sexo: criterio de paridad, buscando un equilibrio entre hombres y mujeres inmigrantes (10 entrevistas a hombres y 13 entrevistas a mujeres); (2) Edad: se privilegia el tramo etario entre 25 y 44 años, que representa al 60,1% de la población extranjera en la región (INE-DEM, 2021); (3) Lugar de procedencia: los países de la nueva migración, es decir, principalmente las nacionalidades que migraron en el período comprendido entre 2010-2017: Venezuela, Colombia, Haití, e históricamente Argentina; (4) La escala urbana de la investigación son las comunas de Valparaíso y Viña del Mar; (5) Tiempo de permanencia en el país receptor: Se entrevistó a migrantes que están en su primer año de llegada (al menos 6 meses) y a personas que llevan más de 5 años. Escoger estos criterios permitió constatar diferencias considerables en las experiencias culturales de migración, dependiendo de la nacionalidad, el sexo/género, la “raza”, la edad y si llegaron de forma “pionera” o con el flujo migratorio de mayor magnitud.

En cuanto a los aspectos éticos, el vínculo con los participantes se generó a partir de un consentimiento informado que explicaba el objetivo de la investigación, su contexto y los temas principales a preguntar, poniendo énfasis en la participación voluntaria de las personas y la confidencialidad de los datos. En el análisis, para el uso textual de las entrevistas, se utilizan pseudónimos para proteger la identidad de los/as participantes.

Con toda la información recopilada y en base a los objetivos que fueron modificados anteriormente, se procede al análisis desde la estructura que nos genera la tríada: imaginarios, barreras y estrategias, que será expuesta a continuación.

Resultados

1. Imaginarios migrantes en contacto con la cultura de Chile

El primer foco de análisis comprende los imaginarios sociales de los/as migrantes participantes en el estudio, examinando tres puntos: cómo imaginaban, antes de migrar, que era la cultura chilena, cuáles fueron sus primeras impresiones sobre la cultura de Chile, cómo cambiaron estas ideas, y cómo percibieron los imaginarios que la población chilena tenía sobre su cultura de origen. Por imaginario se entiende, según Aliaga y Carretero (2016), una herramienta teórica que permite conocer esquemas de

significados contruidos por grupos específicos que interpretan la realidad. El objetivo es reflexionar en torno a imaginarios migrantes que denotan sus apreciaciones sobre la cultura chilena y, en un segundo momento, cómo se sienten percibidos por la población chilena⁴.

Imaginarios sobre Chile

Los imaginarios migrantes constatados refieren principalmente a las percepciones sobre la situación económica y sobre la cultura de Chile. A nivel socioeconómico, los resultados se corresponden con Gissi, Pinto y Rodríguez (2019), al indicar que migrantes de Colombia en Santiago tomaron la decisión gracias a percepciones favorables de la sociedad chilena, en base a tres ideas: “la seguridad, la calidad de vida y un mayor acceso al trabajo” (p. 5). Además, con la Ley de Extranjería de 1975, legislación vigente antes de la explosión de las diásporas latinoamericanas entre 2015 y 2018, se percibía a Chile como un país con facilidades para legalizar la residencia. Asimismo, un entrevistado venezolano indica:

Yo me puse a investigar qué otro país de Venezuela me gustaría conocer y que haya oportunidades, y que haya un crecimiento económico y cultural. [...] Chile estaba entre los mejores en ese momento de Sudamérica.⁵

Con mayores dificultades financieras, un entrevistado haitiano afirmó: “Antes de tocar el suelo, vendí todo y elegí de venirme para Chile, porque era el país más esperanzador de Latinoamérica, y el más fácil de ingreso para una isla”⁶. En Venezuela, Colombia y Haití, previo a la migración, Chile era considerado un país estable a nivel social, económico y político, además de ofrecer facilidades legales para residir y trabajar. A diferencia de lo anterior, los participantes de Argentina presentan otras motivaciones, pues señalan haber migrado principalmente por razones conyugales, de educación superior o para conocer el país

Sin embargo, en lo cultural, la generalidad de los/as migrantes entrevistados/as suele ser el poco conocimiento previo de la cultura chilena:

Chile no existía en mi mundo. No conocía, no sabía de la existencia de Chile porque en Colombia creo que se sectoriza la información, incluso como la educación en los colegios, es como que, siempre

⁴ En tanto no se entrevistaron a participantes chileno/as, este punto en particular proviene de preguntarle a los/as participantes migrantes sobre qué piensa la población chilena de ellos/as como sujetos migrantes.

⁵ Fernando (48 años, venezolano).

⁶ William (36 años, haitiano).

están los países vecinos a Colombia, pero Chile nunca estaba en el mapa.⁷

A pesar de esta ambigüedad, las personas de Colombia y Venezuela tienden a percibir a la sociedad chilena como más fría e introvertida. Un participante expresó: “Yo lo veía muy general, como una cultura muy andina⁸, muy como gente seria, cerrada, de poco hablar, fría, pero muy como ordenado, calmado, (...) muy diferente como a la cultura caribeña⁹”. Por contrapartida, la sociedad de origen es percibida como una sociedad provista de una calidez intrínseca en las personas, caracterizada por el contacto, ser “de piel”, el cariño, la amabilidad y la hospitalidad: “Nosotros somos un país muy, muy alegre, muy feliz, siempre hay música sonando, hay colores vibrando, uno va por la calle y saluda “hola, buenas tardes, buenos días”¹⁰.

En la migración, el imaginario sobre la cultura chilena de personas frías se confirma en la práctica, siendo uno de los primeros choques culturales. Esto, según los discursos recopilados, se manifiesta en aspectos cotidianos como el trato distante entre vecinos; no saludarse entre desconocidos en la calle, el transporte público o en ascensores; a diferencia de algunas comunidades migrantes que utilizan, por ejemplo, la expresión “mi amor” a personas que no conocen y en relaciones de atención al público; primando la cordialidad y la amabilidad. Un participante explica:

Eso fue lo que estrellamos un poco, porque nosotros veníamos con otro dialecto, nosotros... otra forma como de piel, [...] nosotros nos gusta mucho la amistad, nosotros somos amigables, nosotros somos amigos y todo eso.¹¹

Esta tensión dificulta la integración y requiere el desarrollo de estrategias para comprender los códigos idiosincráticos de la sociedad chilena, adaptarse al carácter y al humor colectivo. Sin embargo, estos intercambios poseen conflictos, y los/as entrevistados/as comentan que experimentan una especie de shock ante el trato entre chilenos/as que es, a primeras, seco y apremiante, y que se percibe como una negatividad dirigida a cada uno/a de ellos/as. Progresivamente, la mayoría comprende que la distancia no es algo personal ni particular, sino que corresponde a un

⁷ Alma (28 años, colombiana).

⁸ Si bien resulta curiosa esta mención a la cultura andina, dicha referencia no se encuentra muy generalizada. Por el contrario, se presenta en los discursos de migrantes un vínculo cultural entre lo chileno y lo europeo, en miras de la frialdad en el trato.

⁹ Dilan (32 años, venezolano).

¹⁰ Marcia (25 años, colombiana).

¹¹ Alberto (43 años, colombiano).

comportamiento generalizado y que se condice también en cómo los/as chilenos/as se tratan entre sí.

Las/os participantes de Argentina revelaron diferencias con lo señalado ya que, en tanto países fronterizos, poseen una mayor proximidad cultural e historia común. No obstante ello, en su mayoría señalaron que las relaciones sociales entre chilenos/as, a nivel de comunicación, carecen de frontalidad, muchas veces sin expresar directamente pensamientos y sentimientos. Esto se agudiza cuándo hay conflictos entre personas y, en lugar de conversar directamente, tienden a evitar la situación, callarlas o comunicarlas, muchas veces, a espaldas de quién tiene el problema. Una entrevistada argentina señaló:

Lo que nos caracteriza es ir de frente, como que eso ha sido algo que yo he notado mucho a diferencia de acá en Chile, que cuesta que la gente hable. [...] Creo que por lo menos en Argentina en general si algo no te gusta, te van a decir. Quizás no de la mejor manera, pero somos muy frontales. Y si algo no nos gusta, vamos a ir al choque, al toque, como onda "oye, esto no".¹²

En menor medida, existen otros imaginarios con respecto a la cultura de Chile que refieren principalmente a un conocimiento general de temas deportivos como la selección masculina de fútbol, a grupos musicales como "Los Prisioneros" o "Gondwana", o a períodos históricos recientes, principalmente la dictadura.

Siguiendo el análisis de imaginarios en el proceso migratorio, se indagó en las experiencias de recepción por parte de la sociedad chilena. Al respecto, cada participante expresó su experiencia desde su llegada al país.

Imaginarios sobre los/as migrantes

Las personas entrevistadas expresan que en la sociedad chilena existen estigmas generalizados hacia los/as migrantes que son transversales a las nacionalidades, y otros específicos para cada país. Respecto a los primeros, se constataron las categorías de ruidosos y bulliciosos, asociada a la extroversión, la música, el baile y la fiesta, rasgo identitario que la población chilena consideraría negativo, por su efecto en la esfera pública: "Les cuesta mucho entender cómo nuestra alegría, no sé yo creo que muchas veces me he ganado muchos problemas, y conozco a mucha gente que se ha ganado muchos problemas, como simplemente por ser eufóricos, por ser ruidosos"¹³. En base a cómo sienten los/as migrantes que son percibidos/as, y cómo perciben la sociedad chilena, se generan pares de

¹² Margarita (29 años, argentina).

¹³ Marcía (25 años, colombiana).

oposición entre chilenos/as y migrantes, tales como silencio/ruido; introversión/extroversión; inexpresividad/expresividad; o quietud/baile. Estas diferencias abarcan las dimensiones de la musicalidad, la sonoridad, la expresión y lenguaje corporal, entre otros.

Otro imaginario colectivo asignado a migrantes corresponde al aumento de la delincuencia e inseguridad, y delitos como el sicariato, el secuestro y el narcotráfico. Principalmente, medios de comunicación o posiciones políticas promueven discursos que argumentan el aumento de la delincuencia en Chile a partir de las diásporas actuales, compactando la idea de nación chilena e instalando en los migrantes la idea de un “otro amenazante” (Dammert y Erlandsen, 2020) Por el contrario, estudios indican que la población migrante en Chile se involucra minoritariamente en delitos, y que su participación relativa ha disminuido con los años (Blanco et al., 2020). Una entrevistada señaló:

Yo creo que incluso cuando sucede todo esto de la delincuencia, se llega a apuntar a lo que son los extranjeros. Eso lo marca todo. Robaron un lugar, tú no sabes qué raza, y son extranjeros sí o sí, cuando pueden ser los mismos chilenos que hicieron.¹⁴

Además de estas ideas generales, cada nación tiene sus propios prejuicios atribuidos. Comenzando con Haití, al ser el país con una alteridad mayor en comparación con Chile, tanto por cultura como por idioma, color de piel predominante, religión, entre otros factores, los principales imaginarios recibidos se relacionan con el racismo y la xenofobia¹⁵. Las entrevistas indicaron que, extremando las posiciones, el imaginario que tienen en Chile de la migración proveniente de Haití puede construirse mediante una atribución de características salvajes y bárbaras, contrapuestas a una supuesta “civilización” chilena:

Sabes que incluso yo usaría una palabra que es, para mí es algo importante, que es "bárbaros", algo "salvaje". Mataron al presidente. Eso yo creo que marca toda la distancia. [...] Aquí en Chile me preguntaban mi opinión y la mirada que le daban era como "salvaje".¹⁶

Para las migraciones venezolanas, exceptuando los estigmas transversales de delincuencia, los imaginarios son generalmente positivos. En este sentido, por la hospitalidad se le atribuyen características de buena educación o cualidades favorables para el servicio y atención al público. Las

¹⁴ Lucienne (17 años, haitiana).

¹⁵ Así como también ocurre con todos los migrantes afrodescendientes.

¹⁶ Lucienne (17 años, haitiana).

personas entrevistadas no lo mencionan directamente en su testimonio, pero es posible que esto pueda ser utilizado como un marcador estigmatizante que asocie a quienes provienen de Venezuela con dichos trabajos, independientemente de su formación académica. A pesar de esto, un gran número de venezolanos/as aseguran que, a nivel sociocultural, son bien recibidos en Chile. En menor medida, un participante venezolano indicó que el imaginario de sus compatriotas tiene tintes políticos al ser catalogados como "fachos"¹⁷, impidiéndole participar en discusiones sobre política. Debido a la crisis que atraviesan en su país, son percibidos como opositores del espectro político de izquierda: "Mira yo te voy a ser muy sincero, que a veces incluso me pasa así como con el entorno chileno, que generalizan, entonces está como [...] el venezolano facho"¹⁸.

Con respecto a los imaginarios consignados hacia la comunidad colombiana, es casi unánime la relación con el estigma del narcotráfico, con la imagen de Pablo Escobar y la cocaína: "Tristemente, también nos perciben con el tema de las drogas. Mucho que eso ha sido un tema que ya, yo ahora ya lo ignoro, pero al principio es como que "ah colombiana ¿Y Pablo Escobar?"¹⁹ Estas etiquetas ocultan riquezas culturales, cubriéndolas con imágenes y discursos difundidos por series de televisión, telenovelas y medios de masas, lo que significa todo un proceso librarse de ellas:

Es la parte negativa, el narcotráfico, no es nosotros, esos no somos nosotros, porque yo no soy eso. Es que yo no quiero que me identifiquen con eso, porque yo no soy eso, yo soy otro que soy Andrés, [...] soy una persona amistosa y que quiero hacer el bien, eso es lo que yo quiero hacer.²⁰

El imaginario atribuido a migrantes de Argentina se aleja de lo delictual y la discriminación social. Pensando en la idiosincrasia de ambas naciones, manifestaron que en Chile -y en otros países- se les vincula con ser soberbios. Estos prejuicios afectan la percepción de los argentinos y argentinas porque, según participantes de Mendoza y Córdoba, esta imagen se ajusta al estereotipo de quienes provienen de Buenos Aires, más que a representar la diversidad del país:

Uno tiene como una idea del argentino y que está muy arraigada al poner ese porteño, y Argentina es súper diversa, vos te vas para el

¹⁷ Según la RAE, es la palabra coloquial para Fascista, ideología política y social que surgió en Europa durante la primera mitad del siglo XX. Actualmente adquiere un sentido peyorativo para señalar a alguien con posiciones políticas de derecha, así como actitudes radicales, xenófobas, entre otras

¹⁸ Dilan (32 años, venezolano).

¹⁹ Helena (36 años, colombiana).

²⁰ Alberto (43 años, colombiano).

interior, o sea, y somos muy diferentes [...] el porteño es muy soberbio, "no, nosotros tenemos lo mejor, somos lo máximo".²¹

Con los imaginarios mencionados, las opiniones favorables a las condiciones socioeconómicas de Chile, el poco conocimiento de la cultura nacional y los estigmas asociados a migrantes, en el proceso de diáspora emergen barreras que limitan la expresión de las prácticas culturales. En el apartado siguiente, se esboza un esquema explicativo de las barreras identificadas.

2 Barreras Culturales

En base a estudios previos se destaca que, la principal barrera de entrada es la discriminación que sufre y percibe la población migrante -de forma mayoritaria- por parte de la sociedad chilena (Aravena y Alt, 2012; Lahoz y Forns, 2016; Mera-Lemp et al., 2020). Así, dentro de esta matriz sociocultural se instalan márgenes que dificultan o imposibilitan la expresión de prácticas culturales de su país de origen. Para una explicación más detallada, se propone un esquema triangular que explica las limitantes que afectan a las culturas migrantes: su situación administrativo-jurídica y económica, la disminución de sus vínculos sociales (familiares y organizacionales) y diferencias paradigmáticas en la concepción del espacio público:

Esquema 1. Triángulo de las barreras culturales migrantes.



Fuente: Elaboración propia.

²¹ Margarita (29 años, argentina).

Situación Administrativa y Económica

Las primeras barreras para el desarrollo de las personas migrantes -no sólo con respecto a su cultura específica, sino que considerando otros aspectos de su vida- refieren a los límites que genera la burocracia administrativa y la legislación migrante, así como sus condiciones económicas y laborales. Existen tres estados reglamentarios: migrantes ilegales, migrantes en trámite de residencia y migrantes legales (con visa, residencia o permanencia definitiva) que, en la expresión de su cultura, determinan distintos efectos y magnitudes de desarrollo. El estudio realizado comprobó que para migrantes ilegales, desarrollar la cultura de su país de origen -por ejemplo, celebrar festividades en el espacio público chileno- es prácticamente imposible, ya que, para resguardar su estadía en Chile, se encuentran auto-restringidos a la exposición. Estas condiciones no se aplican de manera estricta ni a migrantes en tramitación ni a migrantes legalizados. Además, el proceso de migración depende del poder adquisitivo que se tiene antes de migrar. Satisfacer las condiciones materiales básicas y tener una red de cooperación ayudan a expresar la cultura y las tradiciones cotidianas de su país de origen, por lo mismo, no se puede dejar de mencionar la influencia que tiene en la decisión de migrar las llamadas “cadenas migratorias” (Gaete R, Rodríguez C. 2010), es decir, la colaboración que la comunidad de familiares y amigos compatriotas presta al migrante. Por el contrario, la migración sin redes y apoyo financiero hace que las condiciones materiales, como el trabajo y la vivienda, sean más importantes que la expresión de prácticas culturales.

Otra barrera corresponde a los extensos horarios de trabajo y la falta de tiempo. La población migrante tiene dificultades para validar estudios (Adriasola, 2019), desempeñándose principalmente en trabajos precarios, en negocios (24,4%), servicios sociales y personales (20%), hostelería y restauración (11,3%), manufactura (9,4%) y construcción (8,5%), trabajando en promedio 47 horas semanales (Rival et al., 2021; SENCE, 2021). Según un testimonio, un horario de trabajo extenuante reduce la oportunidad de reunirse a jugar Kicking-ball:

Pero, es que cada quién está en lo suyo, porque uno vino acá a trabajar. O sea no a todas les queda el tiempo de ocio que quizás teníamos en Venezuela, que pudiésemos, sabes, trabajar de lunes a viernes, 8 horas diarias y ya viernes, sábado, domingo, era para viajar, descansar, salir de rumba, carretear, no. [...] Es como ellas mismas me dijeron, es como un desahogo del estrés del lunes a sábado, y es el sitio de encuentro con su gente.²²

²² Natalia (40 años, venezolana).

Vínculos Sociales: Familias y Organizaciones

La segunda barrera del triángulo se relaciona con la pérdida de lazos familiares y la falta de organizaciones destinadas a desarrollar actividades culturales migrantes.

Es común que las migraciones sean individuales, conyugales o con la familia nuclear. En el menor de los casos, se identificaron experiencias de migración con familia extendida, vale decir, de dos o más familias nucleares, incluyendo abuelos/as, tíos/as, primos/as, etc. Esto es relevante ya que, como se vio en el trabajo de campo, gran parte de las prácticas culturales migrantes se llevan a cabo con familias extendidas. Por ejemplo, la navidad en Venezuela y Colombia es un evento importante de reunión familiar, que se celebra con ceremonias que duran todo diciembre y pueden extenderse hasta los primeros días de enero. En Haití, tales eventos se pueden comparar con el año nuevo, que coincide con el día de la independencia y "la fête du drapeau" o día de la bandera, con fecha el 18 de mayo:

[...] el mes de diciembre es super familiar, 24 de diciembre, 31 de diciembre, 6 de enero, el día de los reyes [...] Siempre todos los primeros de enero hacíamos intercambio de regalos, y éramos más de 60-80 personas, todas familias.²³

Este tipo de celebraciones se ven limitadas con la reducción y atomización de sus familias durante la migración. La limitante consiste en que, para poder realizarlas en Chile, deben hacerlo con sus redes disponibles, compañeras/os de trabajo, amistades y familiares que hayan migrado, generando cambios y pérdidas:

De repente en Venezuela uno toma por sentado algunas tradiciones como la comida con la familia el 31, cosas así, feriado, los paseos en Venezuela. Está una tradición de la Semana Santa que todos salimos a la playa, familia. Y son viajes en familia muy grande, que por lo menos en mi familia se practicaba mucho eso, de que tuviéramos mucho contacto entre nosotros, que tuviéramos una relación muy cercana. Pero cuando llegas para acá y te das cuenta de que todas estas cosas que das por sentado ya no están ahí.²⁴

La intención general es mantener las celebraciones en Chile, pero reducir su escala, adaptarla a las redes locales y, como se verá después, interiorizarlas en los hogares, en lugar de exteriorizarla en calles y barrios.

²³ Natalia (40 años, venezolana).

²⁴ Jose (25 años, venezolano).

En cuanto a la calidad de la fiesta en sí, se preserva la música típica -salsa, merengue o cumbia en Colombia y Venezuela o el tradicional *kompe* en Haití. Cualitativamente, llegar a Chile significa “bajar el volumen” y “enfriarse”. Así, se señala “en febrero tuve la oportunidad de ir a Venezuela, y sí sentía como yo había cambiado, cómo que estaba más calmado. [...] A mí me ha permeado más como la chilenidad.”²⁵

Pasando al tema organizacional, se constató que faltan organizaciones e instituciones de migrantes con una perspectiva cultural. Por el imperativo de normalizar la situación jurídica y encontrar oportunidades de trabajo, vivienda, salud y educación, éstas no tienen entre sus intereses el planificar celebraciones nacionales o religiosas, difundir artes u otras prácticas propias de estas nacionalidades. La falta de organizaciones y redes culturales específicas será siempre un obstáculo que imposibilite en la práctica estas expresiones. Un ejemplo contrastante es la procesión de “El Señor de los Milagros” por parte de migrantes peruanos en Santiago. La organización en cuestión es la Hermandad del Señor de los Milagros en Chile, iniciando en 1994 esta festividad religiosa (Ministerio de Cultura del Perú y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Chile, 2014). Sin embargo, el caso de Viña del Mar y Valparaíso dista de esta realidad, pues no se han generado condiciones para la expresión de este tipo de festividades.

En este estudio, se destaca la importancia de las redes para la integración de las comunidades migrantes, pues facilitan la inserción laboral y de vivienda, satisfacen aspectos materiales y también sociales, de contacto y esparcimiento. Con esto, aumenta la posibilidad de mantener elementos culturales propios en el país de acogida. Como señala un participante: Lo primero, como la primera barrera que, para expresar la cultura, es redes, tener redes. [...] Si no hay agrupación, si no hay agrupación no hay como apoyo en redes, organizaciones chilenas u organizaciones haitianas, no va a haber expresión cultural, en ninguna parte.²⁶

En el caso de este entrevistado, él percibe, en su primera etapa de migración, una dedicación exclusiva a lo laboral, pero cuando su comunidad adquiere una estabilidad económica, proyecta un futuro con mayor tiempo y espacios para la expresión de la cultura haitiana:

Siempre nosotros que estamos muy aislados, por su parte, porque al principio uno tiene que trabajar, trabajar, trabajar, y al no tener documento o estar viviendo en situación laboral muy precaria, uno no tiene tiempo ni para salir, solo salir a trabajar, entrar en la casa, mañana lo mismo. Y ni siquiera tienes el fin de semana, tienes que hacer hora extra para ganar un poco más para ayudar a las familias

²⁵ Dilan (32 años, venezolano).

²⁶ William (36 años, haitiano).

que están allá. Y en este sentido uno no puede generar redes, no puede organizarse. Pero ahora en el transcurso del tiempo, la comunidad haitiana se ha ido fortaleciendo más y hay más tiempo, porque ya empiezan a tener negocios, como trabajan por cuenta propia ahí hay más tiempo de juntarse, de proyectar, de armar un proyecto, así. Hemos ido como rompiendo algunas barreras.²⁷

No es de extrañarse que, pasados unos años de asentamiento, tal y como lo hicieron comunidades peruanas que migraron tiempo antes, los grupos pertenecientes a esta nueva ola migratoria puedan generar, en mayor cantidad, sus prácticas culturales de origen.

Espacios Públicos de Origen y Espacios Públicos Chilenos

La última dimensión de nuestro esquema refiere al espacio público, comprendido conceptualmente como “[el] ámbito o escenario de la conflictividad social que puede tener una función u otra, dependiendo de los pesos y contrapesos sociales y políticos” (Carrión, 2007). El espacio público está íntimamente relacionado con lo urbano y es constitutivo de las ciudades; es histórico en tanto sus configuraciones cambian según tiempo y espacio y, por último, es importante porque produce ciudad, genera integración social y construye el respeto al otro (Carrión, 2007). Aplicándolo a la migración, se sugiere la existencia de diferentes tipos de espacios públicos, por un lado, desde el que provienen las comunidades migrantes estudiadas y, por otro, al que llegan, los cuales se encuentran afectados por los contextos sociopolíticos, que inciden en estas disposiciones y que marcan la relación entre alteridades, generando integración, antagonismo u otros. Este escenario de recreación y de encuentro constituye tipos de identidades que no solo marcan dinámicas sociales, sino que también formas culturales de ser. La inserción de migrantes en el espacio público chileno implicaría una apropiación y significación de los lugares, distinta de aquella que despliegan los “nativos”, generando diversas construcciones sociales de los espacios (Lefebvre, 1991), transformando la estética, colores y sabores de calles y barrios (Stefoni, 2015) de Viña del Mar y Valparaíso.

En la bibliografía sobre migración en Chile, en específico en la comuna de Santiago, se constata una tensión entre la población chilena y migrantes de acuerdo con los usos que les dan a los espacios públicos y a los barrios. Esta disputa surge de la expansión del espacio privado del hogar al espacio público, utilizado para celebrar eventos importantes o para el entretenimiento (Margarit y Bijit, 2014). Esta pugna puede verse relacionada

²⁷ William (36 años, haitiano).

con diversas prácticas culturales migrantes que, para ser sociales, y no individuales ni nucleares, requieren extroversión:

Estuve en Santiago el diciembre pasado, nosotros en Colombia allá hacemos banquete. Papi hicimos un banquete en la calle afuera, con pollo, toda la comida, camarón y uva, y llamamos a los chilenos, por los conocidos, para que comieran. Y la gente nos quedaba viendo y qué. "Están locos", así, "¿Por qué comen afuera en la calle?" [...]²⁸

El imaginario del carácter frío de la población chilena se manifiesta en espacios públicos, donde las personas son menos expresivas o sociables, y prefieren refugiarse en la esfera privada para expresar su apertura. En contraste, la idea de cálido en lo público determina una dinámica social caracterizada por espacios abiertos, con mayor socialización e interacción. Sin considerar de manera esencialista la existencia de dos espacios públicos distintos, es necesario reflexionar sobre dos realidades de un concepto, que sin duda producen gradualidades y particularidades cuando se aplican a contextos específicos, como regiones, pueblos o ciudades diferentes de estos países. Esto no quiere decir que los espacios públicos en Chile, Colombia, Venezuela, Haití o Argentina sean homogéneos, pero existen patrones generales que diversifican ambas realidades, sobre todo en relación con caracteres y tratos sociales cotidianos, y su expresión en calles, parques, barrios y centros urbanos.

En el estudio, esta diferencia conceptual es significativa pues el tránsito del espacio público de origen al espacio público de Chile limita la expresión cultural de las comunidades migrantes. Por contrapartida, este carácter festivo-público constituye aquel estigma que recae en las personas migrantes, afectando su comportamiento y su forma de relacionarse, lo que termina restringiendo las reuniones sociales en espacios públicos:

Es un tema de que allá en Venezuela un 24 de diciembre está todo el mundo en la calle tomando, hasta las 5 o 6 de la mañana. Entonces, aquí no se puede hacer tanto así, o sea. De repente hay muchos factores que influyen por la parte de que, bueno, no estás con toda tu familia, que este... no tienes tantos conocidos como tienes en tu lugar de origen.²⁹

Este tópico no ha sido investigado en Chile. Se encontró un estudio cuantitativo sobre migrantes y uso de espacios públicos en Temuco, pero mediante encuestas sobre uso de plazas, centros deportivos y

²⁸ Francisco (35 años, colombiano).

²⁹ José (25 años, venezolano).

bibliotecas (Canales, 2020); etnografías sobre criminalización e higienización de la migración peruana en Santiago (Garcés, 2014) o sobre “esquineros” peruanos en Santiago (Stefoni, 2015). Si bien no se abordan explícitamente las ideas aquí expuestas, sí es posible relevar la existencia de significaciones sobre espacio público, contrapuestas entre migrantes -dependiendo del país- y la población de Chile, y que pueden propiciar, de distinta forma, el despliegue de prácticas culturales respectivas. Esta diferencia limita e internaliza las prácticas culturales migrantes hacia los hogares -como la navidad o festividades religiosas- en pos de mantener, dentro de lo posible, la configuración sociocultural de Chile. Como esto no es posible del todo, ocurren interesantes transformaciones que dependen de las estrategias de subjetividades, familias y vecinos.

3 Estrategias

El último apartado del análisis presenta las prácticas culturales migrantes, consideradas como estrategias para mantener su cultura. Primero, se enuncian las motivaciones que tienen para mantener sus prácticas y, enseguida, se desarrollan estrategias individuales (música y bailes) y de tipo grupal (gastronomía, deportes, celebraciones sociales y religiosas).

Motivaciones para mantener la cultura

En general, las personas entrevistadas mostraron una fuerte motivación por continuar reproduciendo su cultura de origen en Chile. Las principales razones para su conservación son tanto intelectuales como emocionales, afectivas y familiares, relacionadas con conceptos como el vínculo con su “tierra”, “las raíces” y “sentirse en casa”:

Te recuerda a tu abuela, te recuerda a todos los que quieres, incluso tus amigos, porque también allá cuando no lo haces con tu familia, lo haces con tus amigos, prender las velitas [en la novena]. Entonces es como algo que te recuerda, te rebobina un poco. Y es muy melancólico, pero al mismo tiempo es algo muy bonito.³⁰

La cultura se configura como dispositivo de resistencia ante las vicisitudes de la migración y vincula a la población migrante con su identidad, sus trayectorias de vida y la memoria de su familia y de su pueblo. De ahí que la cultura sea tan importante como la integración laboral o social, y no un aspecto secundario. Incluso, otro participante la relaciona con mecanismos de resiliencia y sanación:

³⁰ Alma (29 años, colombiana).

Yo puedo decir, personalmente, que es una manera de sanación [...] uno ha vivido discriminación por distintas maneras, verbal o agresión, todo eso por tu color de piel o procedencia, todo eso. Entonces es una manera de evadir todo eso, de sentirte en casa, de sentirse en familia.³¹

Estas motivaciones influyen en las subjetividades migrantes, y la intención de querer mantener su identidad genera estrategias de integración, a partir del desarrollo de prácticas de forma individual en el espacio del hogar (música, bailes o gastronomía) y colectivas, que ocurren en lo público (deportes, festividades o religión).

Estrategias individuales

Las primeras estrategias identificadas se despliegan en el ámbito interno de los hogares, como escuchar y bailar música tradicional, o la preparación de platos típicos que son parte constitutiva de las dietas. En el caso de la música, ha funcionado como medio que evoca sentimientos de nostalgia e identificación con sus raíces:

Cuando yo estaba en Colombia no escuchaba ni vallenato ni salsa porque como se ponía todo el día a mí me molestaba, entonces yo escuchaba rock, [...] después con el tiempo, fui como recordando nuevamente lo que yo escuchaba en Colombia con un poco de nostalgia [...].³²

Con respecto al baile, se destaca un sentido de pertenencia que se transmite a través de las distintas generaciones:

Lo que pasa es que en Colombia, desde que tú eres chico, las juntas familiares siempre son bailar. Entonces desde que tú eres muy chiquito tus tías, tus tíos... bailas merengue, bailas salsa, bailas vallenato.³³

De esta forma, música y baile, fundamentales en los países de origen de las comunidades estudiadas, constituyen prácticas artísticas vitales para mantener la cultura migrante en aspectos cotidianos, celebraciones íntimas y familiares.

Siguiendo con el ámbito de las dietas migrantes, el estudio constató que la alimentación es un pilar importante en los hogares durante el

³¹ William (36 años, haitiano).

³² Xiomara (43 años, colombiana)

³³ Alma (29 años, colombiana)

proceso de migración. Teniendo una importancia mucho más allá de lo meramente culinario, al momento de migrar, platos y comidas expresan las costumbres, la calidez familiar y los diferentes estilos de vida de un país. Siguiendo a Möhring (2012), la gastronomía permite vincular los lugares de origen con la sociedad que acoge al migrante. Por ello, la cocina abarca diferentes dimensiones, como la identidad, la familia, el sabor a la tierra propia, las memorias y los afectos. Una forma de demostrar cariño es mediante la invitación a comer, el preparar comida hogareña funciona como punto clave de reuniones sociales:

[...] los humanos expresamos nuestro cariño con la gastronomía, yo cuando invité a comer a mis amigos a veces les hago frijoles o a veces he hecho bandeja paisa.³⁴

Junto con la dimensión emocional, también migran saberes técnico-culinarios:

Sí, siempre hago arepa. [...] He preparado cosas con panela. [...] La preparación de las legumbres, por ejemplo, las hago como las hago en Colombia, no como las comen los chilenos, ese tipo de cosas³⁵.

Si la cocina expresa comunicativamente los aspectos simbólicos de una cultura, como si fuera un lenguaje (Montecino, 2018), la dieta propia de migrantes en Chile denota historias de diásporas y comunica el devenir de la cultura migrante al integrarse a la sociedad receptora. En ese sentido, la dieta migrante revela una preeminencia por los sabores de origen y un constante esfuerzo por adquirir sus platos nativos. En tanto estrategia, constituye un punto de inflexión entre las prácticas individuales e internas y las prácticas sociales grupales, situándose como punto intermedio entre ambas.

Estrategias grupales

Las estrategias grupales constatadas, que involucran redes migrantes más allá de lo individual y lo familiar, son las prácticas deportivas, las festividades y las prácticas religiosas.

En primer lugar, algunos deportes -masificados en sus países de origen-, son las actividades con mayor presencia colectiva de migrantes. El mayor ejemplo son el kicking-ball y softbol, deportes populares de la comunidad venezolana, contando con sistemas de ligas *amateur* en la región. Estos espacios son una instancia deportiva y social para practicar el deporte

³⁴ Teresa (38 años, colombiana).

³⁵ Helena (36 años, colombiana)

y generar redes, lo que permite, al mismo tiempo, una interacción social y esparcimiento entre migrantes:

Como a mí siempre me ha gustado el deporte, averiguando por las redes, vi que había venezolanos practicando este deporte. [...] Llego hasta allá, conozco una serie de personas, juego con ellos, y me doy cuenta que sí, que realmente había una comunidad importante de venezolanos. Y yo decido armar mi equipo, porque yo desde Venezuela siempre fui deportista y siempre tuve un equipo, de este mismo equipo que se llama Bucaneros.³⁶

En la Liga de Softbol asisten equipos, cuerpos técnicos, familias, vendedores de productos como bebestibles o alimentos típicos de Venezuela. El gran marco de público observado -de 100 a 200 personas- permite concluir que este tipo de eventos deportivos han comenzado a ganar terreno en comunidades migrantes y, poco a poco, en algunos grupos de personas de la sociedad receptora.

En el caso de las otras comunidades migrantes estudiadas, no se identificó la realización de prácticas masivas propias de carácter deportivo. A pesar de ello, en el caso de Argentina los encuentros sociales podrían relacionarse con las reuniones entre connacionales para ver a la selección de fútbol. Con todo, el deporte surge como forma de preservar la identidad cultural y un apoyo al proceso de integración, actuando a su vez como punto de encuentro social.

En segundo lugar, cobran relevancia las fiestas desarrolladas por comunidades migrantes, con énfasis en la navidad en Colombia y Venezuela, gracias a su impacto, calidad, alcance y duración de la celebración, generalmente involucrando a la familia nuclear, familia extendida, amistades y vecindades. La realización de la navidad en Chile, debido a sus diferencias respecto a la celebración, genera choques:

Ustedes son, como dicen en buen chileno, bien fome con las Navidades, para ustedes las Navidades es “X”, para nosotros las Navidades es época de reunión familiar, desde preparar los platos de la comida, la yaca -alimento típico-, ese es motiva, ya es fiesta antes de la fiesta, o sea, el reunirse la familia para hacer el plato típico navideño [...]

En la comunidad venezolana, otro evento que suele atraer y reunir a casi toda la población nacional son los carnavales del mes de febrero, constituyendo verdaderas fiestas nacionales:

³⁶ Fernando (48 años, venezolano)

En Venezuela todos los años hay que celebrar el carnaval y el gobierno aporta fondos para que la gente haga su fiesta y en eso se trancan las calles y, y es como algo como en Brasil pero más pobre, porque lo que pasa en Brasil es que tienen otro nivel, pero es algo así parecido.³⁷

Las/os participantes de esta investigación, expresan interés en continuar con estas expresiones festivas, adaptándose y buscando redes de amigos/as, conocidos/as o compañeros/as de trabajo; buscando los productos y alimentos necesarios para las preparaciones caseras; la recreación de pequeños ritos o, cuando es viable, viajar al país de origen para esas fechas. Si bien se ven limitadas y reducidas las festividades, se despliegan estrategias para encontrar maneras de realizarlas y sentirse en casa.

En último lugar, la religión y sus prácticas respectivas propicia otro tipo de estrategias. La religión juega un papel importante en la vida de millones de personas, constituyendo, en algunos casos, una importantísima fuente de referencia en ámbitos culturales, permitiendo a las comunidades migrantes fortalecer el sentimiento de presencia y pertenencia en las sociedades de acogida (Lara Reyes, 2012; Paerregaard, 2001; Levitt, 2004).

En las migraciones estudiadas destaca el caso de Haití, con comunidades con una alta cantidad de practicantes evangélicos, pentecostales, adventistas del séptimo día, protestantes y otras ramas del cristianismo (Institut Haïtien de Statistique et d'Informatique, 2003). Así, las instituciones religiosas juegan un papel crucial en la migración, funcionando como redes receptoras e integradoras, así como “escuelas” que permiten enseñar el idioma del país al cual se llega:

Después de un año ubico a esta Iglesia, pero ya estaba mi señora y fuimos a la iglesia. ya estábamos un poco avanzado y nos acogieron súper súper bien, ya. Pero han intentado de apoyar, ayudar, en el sentido de incentivarnos a aprender el español. La incorporación está mejor.³⁸

Las instituciones eclesíásticas han creado vínculos que permiten la convivencia y reproducción de diferentes prácticas religiosas entre participantes chilenos/as y migrantes, fortaleciendo las redes de solidaridad y acompañando en los procesos que implica la inclusión social. La importancia de la religión en la comunidad haitiana se evidencia en el trabajo etnográfico realizado en Nueva Placilla, apreciándose una de las características que aún se mantiene dentro de esta comunidad: el uso del

³⁷ Alan (30 años, venezolano).

³⁸ William (37 años, facilitador lingüístico, haitiano).

kereyole como mensaje. En general, el estudio constató que la religión genera sociabilidad e importantes redes de integración para migrantes, así como la difusión de valores de solidaridad que promueven bienestar y colaboración.

Para recapitular lo esbozado, en las estrategias identificadas se destaca un esfuerzo por mantener la cultura de origen en las comunidades estudiadas, tanto como espacio de reconexión con sus compatriotas como instancias que permiten el traspaso de costumbres y hábitos, propios de su identidad, a las próximas generaciones.

Conclusión

A modo de síntesis, en el presente texto se analizaron las experiencias en cuanto a las prácticas culturales de las comunidades migrantes con mayor número de habitantes de las comunas de Valparaíso y Viña del Mar. En primer lugar, se identificaron, por parte de los/as participantes del estudio, la existencia de imaginarios socioculturales ambiguos y poco conocimiento -previo a la migración- sobre la cultura de Chile, pues sólo contaban con referencias de cierta estabilidad económica del país y de facilidades administrativas para la regularización de su estadía, que se pueden esbozar como los principales motivadores de la migración. Respecto al vínculo con la sociedad receptora, señalan haber recibido estigmas relacionados con tener comportamientos ruidosos, y de su proveniencia de contextos donde la delincuencia y el narcotráfico están masificados. En menor medida, se incorporan connotaciones que si bien pueden ser entendidas como positivas, como la amabilidad y la buena educación, muchas veces funcionan como estructuras que encasillan y limitan. Entonces, las tensiones se manifiestan en la llegada, dónde se corroboran las particularidades de la cultura chilena, destacando la frialdad en el vínculo, la falta de contacto físico y la poca recepción hacia lo diferente, o aspectos del comportamiento de la población chilena, como la falta de frontalidad para el conflicto y la expresión de los sentimientos.

En este sentido, se destaca que, anteriormente, las comunidades migrantes que llegaban al país se veían en la obligación de integrarse a la sociedad chilena bajo el modelo de asimilación con un alto grado de aculturación, perdiendo elementos culturales propios y adoptando aquellos de la sociedad de acogida: lenguaje, gastronomía, festividades, entre otras. Actualmente, al haber una mayor masificación del uso de redes sociales y tecnología, y al existir comunidades más grandes de una misma nacionalidad, así como una mayor variedad de productos gastronómicos, se refuerza la motivación para mantener sus identidades, por lo que la integración cultural de migrantes adquiere nuevas complejidades.

Desde una perspectiva de análisis sobre estas nuevas experiencias migrantes, se propuso un modelo triangular que explica las barreras para la expresión de sus prácticas culturales: las condiciones materiales como la

situación legal y la precarización laboral; la disminución de vínculos a nivel familiar y de organizaciones que desarrollen aspectos culturales migrantes y la inserción en un tipo de espacio público distinto al de su país de origen. Estas barreras han invisibilizado las culturas migrantes, dificultando el establecimiento de espacios interculturales simétricos y de praxis común que generen un círculo positivo de reconocimiento (Huttunen & Heikkinen, 2004). Sin embargo, estas barreras no han significado una supresión de la cultura migrante, sino más bien transformaciones en las prácticas y el despliegue de distintas estrategias para mantener su realización que, en general, se desarrollan dentro de los hogares. Así, se constataron estrategias individuales y grupales, principalmente en los ámbitos gastronómicos, festivos, deportivos y religiosos, como la cocina cotidiana de platos típicos, la celebración de la navidad, la práctica de softbol o kicking-ball, o las reuniones de culto y oración en iglesias y templos.

Finalmente, es necesario destacar que si bien el Estado ha tendido a facilitar la regularización de migrantes, aún no ha establecido espacios de interculturalidad desde sus instituciones, dejando la tarea de la integración reducida a la voluntad de las comunidades y en expresiones particulares incipientes que, para su ejercicio cotidiano, deben sortear una importante cantidad de barreras. Por lo tanto, se debe orientar el trabajo hacia una integración social que no se confunda con la disolución de las culturas, sino que privilegie la dinámica y multidireccionalidad de estos procesos para lograr la formación de nuevos círculos de inclusión y solidaridad entre culturas.

Referencias bibliográficas

Aravena, A., y Alt, C. (2012). Juventude, migração e discriminação no Chile contemporâneo. *Última década*, 20(36), 127-140. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100006>

Berry, J.W., Phinney, J., Sam, D. & Vedder, P. (2006). Immigrant youth: Acculturation, identity and adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 55(3), 303-332.

Bonilla-García, Miguel Ángel, y López-Suárez, Ana Delia. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. *Cinta de moebio*, (57), 305-315. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2016000300006>

Canales, J. (2020). Habitabilidad y espacio público en personas migrantes de la ciudad de Temuco: informe cuantitativo. Centro de Comunicación de las Ciencias, Universidad Autónoma de Chile.

Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. En *Espacios públicos y construcción social. Hacia un ejercicio de ciudadanía (2007)* de Olga Segovía.

Coulangeon, P. (2010) *Sociologie des pratiques culturelles*. Collection: Repères; Éditeur: La Découverte. Paris.

Dammert, L. y Erlandsen, M. (2020). Migración, miedos y medios en la elección presidencial en Chile (2017). *Revista CS*, 31, 43-76. <https://doi.org/10.18046/recs.i31.3730>

Ferrer, R, Palacio, J., Hoyos, O., & Madariaga, C. (2014). Proceso de aculturación y adaptación del inmigrante: características individuales y redes sociales. *Psicología desde el Caribe*, 31(3), 557-576. <https://doi.org/10.14482/psdc.31.3.4766>

Garcés, A. (2014). Contra el espacio público: criminalización e higienización en la migración peruana en Santiago de Chile. *EURE (Santiago)*, 40(121), 141-162. <https://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612014000300007>

Glaser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. Hawthorne, N.Y.: Aldine de Gruyter.

Gissi, N. et al. (2019). Inmigración reciente de colombianos y colombianas en Chile. *Sociedades plurales, imaginarios sociales y estereotipos. Estudios Atacameños. Estudios Atacameños*. N°62. pp. 127-141.

Huttunen R, Heikkinen HLT (2004). Teaching and the dialectic of recognition. *Pedagogy, Culture & Society* 2004; 12(2): 163- 174, DOI: 10.1080/14681360400200194.

Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Servicio Nacional de Migraciones (2022). *Informe de Resultados de la Estimación de Personas Extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021, desagregación nacional, regional y principales comunas, Santiago, Chile*.

Institut Haïtien de Statistique et d'Informatique. (2005). *Bureau du Recensement Général de la Population et de l'Habitat; Fonds des Nations Unies pour la population: 4ème Recensement Général de la Population et de l'Habitat 2003 (RGPH-2003). Résultats définitifs. March 2005. Port-au-Prince*

Lahoz, S., y Forns, M. (2016). Discriminación percibida, afrontamiento y salud mental en migrantes peruanos en Santiago de Chile. *Psicoperspectivas*, 15(1), 157-168.

<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol15-Issue1-fulltext-613>

Lara, R. (2012). Prácticas religiosas en contextos de migración: El caso de los ecuatorianos en Milán. *Cultura y Religión. Revista de Sociedades en Transición*, 43-63. Recuperado de:

<https://www.revistaculturayreligion.cl/index.php/revistaculturayreligion/article/view/228/208>

Levitt, P. (2004). "Redefining the Boundaries of Belonging: The Institutional Character of Transnational Religious Life". *Sociology of Religion* 65:1–18.

Mera, M. et al. (2020). Discriminación, aculturación y bienestar psicológico en inmigrantes latinoamericanos en Chile. *Revista de psicología (Santiago)*, 29(1), 65-79. <https://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2020.55711>

Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Ciencias Sociales, Alianza Editorial. Madrid.

Margarit, D., y Bijit, K. (2014). Barrios y población inmigrantes: el caso de la comuna de Santiago. *Revista INVI*, 29(81), 19–77. Recuperado a partir de <https://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/62586>

Martínez, M. et al. (2001). Una tipología Analítica de las Redes de Apoyo Social en Inmigrantes Africanos en Andalucía. En REIS, 95:99-125.

Méndez, A. et al. (2017). La importancia de la participación social en el proceso de integración social de las diversidades culturales. Horizontes hacia la cohesión social en Europa y España. *Documentos de Trabajo Social* · N°52. ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246

Ministerio de Cultura del Perú y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2014). *Y unidos todos como una fuerza. El Señor de los Milagros en Chile*.

Montecino, S. (2009). *Fuegos, hornos y donaciones: alimentación y cultura en Rapa Nui, un ensayo antropológico* (1. ed.). Santiago de Chile, Chile: Catalonia. doi:978-956-324-053-5. Recuperado de:

<https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/171487>

Möhring, M. (2012). *Fremdes Essen: die Geschichte der ausländischen Gastronomie in der Bundesrepublik Deutschland*. Múnich: Oldenbourg Wissenschaftsverlag.

Müller-Bloch, C. & Kranz, J., (2015). A Framework for Rigorously Identifying Research Gaps in Qualitative Literature Reviews, The Thirty Sixth International Conference on Information Systems, Fort Worth 2015, 1-19. <https://www.researchgate.net/publication/283271278>

Muñoz, S. et al. (2022). “Caracterizando las redes de soporte de los inmigrantes cuando llegan a Chile”. Laboratorio de Encuestas y Análisis Social. Septiembre. Santiago de Chile. Recuperado de: <https://leas.uai.cl/2022/10/04/caracterizando-las-redes-de-soporte-de-los-inmigrantes-cuando-llegan-a-chile/>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Glosario de la OIM sobre Migración*. Ginebra. Recuperado de: <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile*. Ginebra. Recuperado de:

https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbdl906/files/documents/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf

Paerregaard, K. (2001). In the footsteps of the lord of miracles: the expatriation of religious icons in the peruvian diaspora, Pp.1073 - 1089. Recuperado de:

<http://www.transcomm.ox.ac.uk/working%20papers/Paerregard.PDF>.

Restrepo-Ochoa, D.A. (2013). La Teoría Fundamentada como metodología para la integración del análisis procesual y estructural en la investigación de las Representaciones Sociales. *Revista CES Psicología*, 6(I), 122-133.

Rival, D. et al. (2021). Migración y trabajo, una revisión del contexto chileno actual. *CUHSO (Temuco)*, 31(1), pp. 522-547. <https://dx.doi.org/10.7770/cuhso.v31i1.2148>

Roessler, P. et al. (2022). Inclusión relacional de personas migrantes en Chile: Hacia un modelo de medición estadístico. *Migraciones Internacionales*, Vol. 13, Art. 20, 1-24.

Rojas Pedemonte, N. y Silva, C. (2016). La migración en Chile. Breve reporte y caracterización. Madrid, Informe OBIMID, Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo. http://www.extranjeria.gob.cl/media/2016/08/informe_julio_agosto_2016.pdf

SENCE. (2021). Boletín 18 de diciembre: Día Internacional del Migrante.

<https://sence.gob.cl/personas/noticias/973450-personas-migrantes-trabajan-actualmente-en-chile>. SENCE y Universidad Arturo Prat.

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021). Migración en Chile. Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia (Nº2). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Stefoni, C. (2015). Reconfiguraciones identitarias a partir de habitar el espacio público. El caso de los migrantes esquineros en la ciudad de Santiago, Chile. *Chungara, Revista de Antropología Chilena. Volumen 47 N° 4*. pp. 669-678.

Solé, C. et al. (2002). El concepto de integración desde la sociología de las migraciones. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones*, (12), 9-41. Recuperado a partir de

<https://revistas.comillas.edu/index.php/revistamigraciones/article/view/7194>

Tijoux, M. (2012). Peruanas inmigrantes en Santiago. Un arte cotidiano de la lucha por la vida. *Polis. Revista Latinoamericana* [En línea], 18. Publicado el 23 julio 2012, URL: <http://polis.revues.org/4185>.

Estudio acerca del nivel de conocimiento de las poblaciones migrantes sobre el sistema de pensiones en Chile

Daniela Zavando Cerda, Carolina Pinto Baleisan y Ana María Araya

Resumen

El presente artículo se enmarca en el estudio de políticas de previsión social con enfoque de derechos y aborda el problema del bajo nivel de conocimiento que disponen trabajadoras y trabajadores migrantes que viven en Chile acerca del sistema de pensiones de ese país. La investigación se basa en una metodología cuantitativa que se sirvió de la aplicación de una encuesta cara a cara en puntos de alta afluencia de personas migrantes en la Región de Valparaíso, Chile, la segunda más poblada del país. De los resultados se demuestra que, a pesar de la normativa jurídica vigente en materia de portabilidad de los fondos de pensión, esta información no ha sido extendida hacia la población migrante, existiendo en la actualidad un alto nivel de desconocimiento sobre el sistema previsional y las oportunidades de ahorro para la vejez. Finalmente, el artículo discute la importancia de generar políticas públicas inclusivas para garantizar la participación y la igualdad jurídica de las personas migrantes en el desarrollo económico y social del país.

Palabras clave: Políticas de previsión social, Trabajadores Migrantes, Sistema de pensiones, Enfoque de derechos, Valparaíso.

Introducción

En la literatura sobre políticas de previsión social, la relación entre inmigración y pensiones ha sido principalmente estudiada desde la pregunta por el impacto de la incorporación de trabajadores extranjeros en un sistema de reparto solidario (Jiménez-Ridruejo et al., 2008; Domínguez-Fabián y Encinas-Goenechea, 2008; Bruquetas y Moreno, 2019). Escasas investigaciones hasta ahora indagan en esta relación en América Latina, región caracterizada por migraciones intrarregionales y por disponer de diversos tipos de sistemas de pensiones, los que toman en cuenta de manera diferente los aportes de distintos tipos de trabajadores (Mesa-Lago, 1996, 2004).

Desde este punto de vista, Chile se distingue por constituirse como un país de destino reciente para migraciones latinoamericanas

(Stefoni, 2018), donde la mayoría trabaja en el sector informal o en puestos de baja calificación (Lupica, 2016; Stefoni et al. 2017). El sistema de pensiones chileno se basa en la capitalización individual, donde todos los trabajadores deben entregar mensualmente un porcentaje de su remuneración para su futura pensión en una cuenta personal en una Administradora de Fondos de Pensiones¹ (AFP). En la práctica, el funcionamiento de este sistema se caracteriza por una reticencia entre los trabajadores, especialmente aquellos de menor calificación, para aportar recursos a las AFP, puesto que suelen ser considerados como una imposición y no como un ahorro o inversión (Peticara y Celhay, 2010). Por otra parte, entre quienes participan de este sistema como cotizantes, se ha comprobado que la información oportuna mejora sus decisiones individuales de ahorro y retiro (Fajnzylber et al., 2009). Este contexto invita a preguntarnos por la situación de trabajadoras y trabajadores migrantes, por sus niveles de conocimiento sobre el sistema de pensiones en el cual están obligados a participar, como una manera de contribuir a la protección social de grupos prioritarios desde una perspectiva de derechos.

Frente a este escenario y el surgimiento de una nueva colectividad dentro de la política social, se propone como objetivo de este artículo investigar cuál es el nivel de conocimiento que posee la población migrante en Chile sobre el sistema de pensiones, específicamente en la región de Valparaíso, la segunda en número de habitantes a nivel nacional. Para ello se presentan los resultados de una encuesta presencial aplicada a personas migrantes. A través de este estudio, se busca entregar elementos para apoyar el diseño de políticas públicas de previsión social más eficaces, justas y legítimas, capaces de abordar la desinformación sobre el sistema de pensiones por parte de los trabajadores migrantes.

Para que cualquier sistema de pensiones funcione y sea legítimo es fundamental que quienes participan en él, lo conozcan. Importa además garantizar la participación de la ciudadanía en los procesos de legislación que los articulan. Priorizar un enfoque de derechos en las políticas públicas implica entender la participación a la vez como un objetivo, una meta y una estrategia. Porque justamente son las personas migrantes, a través de sus propias organizaciones, quienes más pueden aportar con sus miradas a la búsqueda de soluciones. Apoyar su empoderamiento nos permite dejar atrás el asistencialismo y fortalecer la idea de sujetas y sujetos de derechos (Giménez y Valente, 2010).

¹Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), son entidades especializadas y autorizadas legalmente para realizar la función de administrar los ahorros para pensiones de los trabajadores, gestionar el pago de las prestaciones y los beneficios establecidos por las leyes de seguridad social. Actualmente, las trabajadoras y trabajadores dependientes en Chile están obligados a reservar mensualmente en su cuenta de capitalización un monto equivalente al 10% de su remuneración para obtener rentabilidad en el largo plazo y financiar su futura pensión.

Este artículo, primero, sitúa la dinámica de los procesos migratorios en Chile para comprender su impacto en la fuerza de trabajo, así como su participación en el sistema de pensiones en ese país. Segundo, desde la discusión de investigaciones recientes sobre los sistemas de pensiones, se destaca los impactos de generar un mayor conocimiento entre cotizantes y trabajadores. Tercero, se contextualizan evidencias sobre estrategias de información dirigidas a cotizantes, así como una breve descripción de la situación jurídica de los trabajadores migrantes en Chile. Luego de explicar la metodología de investigación, el artículo reporta el nivel de conocimiento que manejan poblaciones migrantes residentes sobre el sistema de pensiones en Chile. La discusión final apunta a demostrar que existen grandes brechas de conocimiento en la población migrante sobre el sistema de pensiones, y la imperativa necesidad gubernamental de generar políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos para de esta forma, acortar las distancias existentes en miras a que el sistema de previsión social funcione correctamente adquiriendo un mayor desarrollo y efectividad, cumpliendo así su finalidad de protección social, la que será entendida como el conjunto de políticas articuladas, que buscan responder ante diversas contingencias y riesgos que enfrente la ciudadanía en su conjunto, accediendo de esta manera a mecanismos de igual calidad, con lo cual también emerge la necesidad de fortalecer la cobertura y equidad de las estas políticas (Robles, 2011).

Trabajadoras y trabajadores migrantes en Chile. Un Desafío de inclusión social para el sistema de pensiones

Resulta esencial que las personas migrantes al insertarse en el mercado laboral de destino, se encuentren informados sobre el sistema vigente de pensiones, toda vez que adquirirán la calidad de beneficiarios con todas las consecuencias jurídicas que ello implica. Conocer este sistema, en el caso de Chile, entendiendo sus componentes, derechos y obligaciones les permite poder participar en las decisiones que inciden en sus ahorros previsionales, con el objetivo de que en un futuro, cuando deseen pensionarse, puedan comprender las variaciones que han experimentados sus montos ahorrados. Esto es importante en este país, donde las pensiones varían en estricta relación con las cotizaciones que mensualmente hayan enterado en la AFP y las decisiones de cotizantes para invertir dichos fondos en el largo plazo.

La información oportuna de trabajadores migrantes en materia previsional contribuye a generar una cultura previsional, conociendo sus derechos y obligaciones para así comprender en su conjunto el sistema de protección social que ofrece el Estado, no solo para que puedan tomar buenas decisiones con respecto a sus ahorros en materia de pensiones sino

para que le den sentido al sistema en sí mismo, además de internalizar los valores y principios de la seguridad social.

Chile se ha convertido en un lugar de destino preferente en el continente para los migrantes, especialmente de Latinoamérica. El Gobierno ha entregado las últimas cifras de ciudadanos extranjeros que se encuentran en el país, los cuales ascienden a 1.492.522 al 31 de diciembre del año 2019, de las cuales 763.776 son hombres y 728.746 son mujeres. Esta población representa un aumento absoluto de 240.956 personas y un aumento relativo de 19,3% respecto de 2018. En la actualidad, el mayor flujo migratorio corresponde a personas de nacionalidad venezolana que ascienden a un 30,5%, lo siguen países como Perú con un 15,8%, Haití con un 12,5%, Colombia con un 10,8% y Bolivia con un 8%. (INE; DEM, 2020).

De acuerdo al desglose efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), la región de Valparaíso -que se encuentra conformada por 8 provincias y 38 comunas- congrega el 6,8% de la población extranjera, posicionándose a nivel nacional como la segunda región con mayor cantidad de población migrante con un total de 102.036, dentro de los cuales 55.452 son hombres y 46.584 mujeres. Asimismo, se puede destacar una leve tendencia a la masculinidad, con una relación de 119 hombres por cada 100 mujeres, observándose esta relación más acrecentada entre el grupo etario de 35 a 39 años, donde hay 137 hombres por cada 100 mujeres. En cuanto, a las nacionalidades que habitan en esta región, destacan las personas provenientes Venezuela con un 33,7%, le siguen Haití con 19,2, y Argentina con 9,5% (Ibid.).

Respecto a la escolaridad promedio de la población migrante internacional con 25 años y más, cabe mencionar que las comunas con mayor escolaridad son Viña del Mar, Olmué y Concón, con 14,0 años promedio, lo que significa que esta población completó un poco más dos años de la educación superior (INE, 2018). Particularmente, en el caso de los migrantes venezolanos el 65% tiene un título universitario o técnico superior, mientras que el 10% son Ingenieros de profesión, en cambio, la población haitiana se caracteriza por tener un nivel educativo mucho más bajo, solo el 5% tiene estudios superiores (Peticara, 2018). Por otra parte, la población nativa de la región se encuentra mayoritariamente en las edades de 45 años y más, lo que significa que la población nativa se va envejeciendo, sin embargo, las edades de población migrante fluctúan entre los 20 y 39 años (INE, 2018), con una edad promedio de 33 años.

Datos recientes sobre la inmigración de los últimos años, revelan en primer lugar que son poblaciones que viven hace poco tiempo en Chile, a saber, el 65% de la población no nativa residente son migrantes que han llegado entre los años 2010 y 2017; sin embargo, sobre un 35% de estas personas, arribaron durante 2016 y 2017 (Peticara, 2018). En segundo

lugar, que presentan diferencias en su inserción laboral según nacionalidad; y en tercer lugar, que estamos en presencia de un colectivo de personas jóvenes, que debiesen estar insertas de manera activa dentro del mercado laboral formal, transformándose de esta manera en nuevos afiliados del sistema de pensiones chileno, aportando un porcentaje de sus ingresos mensualmente para sus futuras pensiones (INE, 2018).

La realidad demográfica descrita influye sobre los componentes de la dinámica poblacional chilena y genera la obligación ineludible para el Estado y para la sociedad de prever y aumentar los niveles de conocimiento acerca de los elementos que conforman el sistema de pensiones. Este es un desafío para las políticas públicas del Estado, ante las mayores demandas que se generarán en un futuro cercano, toda vez que es una realidad que las estructuras sociales se van transformando, y a su vez, la población se va envejeciendo.

Es necesario hacer partícipe del sistema de protección social a las trabajadoras y trabajadores migrantes que ingresan a Chile a prestar sus servicios, toda vez que recibir una información oportuna será una herramienta que les proporcionará los conocimientos mínimos necesarios sobre una cultura financiera y previsional, para enfrentar de mejor manera la gestión de sus recursos financieros. Esto se logra a través de políticas públicas que sean fruto de un trabajo constante porque los resultados, en materia de cultura previsional, se verán en el mediano y largo plazo.

En el corto plazo es necesario que las instituciones gubernamentales encargadas de la implementación del sistema de pensiones se orienten en dinámicas organizacionales para establecer mejores condiciones de información oportuna a la población migrante sobre el sistema de pensiones, con el objetivo de que el trabajador perciba atractivo el concepto de pensión, como forma de ahorro obligatorio y voluntario, del cual obtendrá un beneficio real al final de su vida laboral. Asimismo, es recomendable informar a los trabajadores sobre los aspectos fiscales y los instrumentos de ahorro que contribuyen al beneficio del retiro, con la finalidad que durante su vida activa se enfoque en contribuir a generar más ahorro (Vera, 2018).

Teniendo como horizonte la realización del derecho a pensiones decentes, suficientes y previsibles, y el compromiso de los Estados para garantizar unas prestaciones mínimas, podemos mencionar el indicador de la tasa de reemplazo -que compara el monto de pensión otorgada con el salario percibido antes de su jubilación- en los países latinoamericanos es bajo, tienen tasas de 40% a 50%, e incluso menos, en relación a los índices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconocen que una tasa de reemplazo de 50% es la adecuada, pero lo recomendable, de acuerdo con la OCDE, es que la tasa de reemplazo sea cercana a 70%. (Durán y Pena, 2011).

Para una correcta inclusión de los trabajadores migrante en el sistema de capitalización individual chileno, además de ser necesario comprender y conocer los elementos del ahorro obligatorio, es crucial diseñar políticas públicas que tengan por objetivo orientar a la población sobre la importancia de incrementar su pensión con un ahorro voluntario, ya que los sistemas de pensiones de América Latina presentan como principal problemática la insuficiencia en el monto de las pensiones que recibirán sus afiliados. Es por ello, necesario concientizar a los trabajadores de la importancia de contribuir aumentando su ahorro voluntario, pensión que también dependerá de los rendimientos, comisiones, la edad de retiro del trabajador, así como el haber cubierto sus aportaciones obligatorias. Para ello, la promoción de la educación previsional en América Latina forma parte de la agenda pública ya que viene a ser el objetivo del problema a resolver para que los trabajadores obtengan una pensión digna. (Vera, 2019).

La educación previsional es un factor importante para los Estados, toda vez que las expectativas de vida han ido en aumento, por ende, la cantidad de pensiones a otorgar en un futuro próximo es mayor. Al respecto, los países de América Latina y el Caribe han estado envejeciendo a un ritmo lento, sin embargo, desde el año 2010 se espera una aceleración en la edad de la población proyectándose para el año 2030, que la tasa de dependencia² alcance 5,0% y se reduzca aún más, por debajo de 2,5% para el año 2060 (OCDE, BM y BID, 2015). Particularmente en Chile, las expectativas de vida han ido en aumento (INDH, 2018) y se estiman en 79,7 años para el quinquenio 2015-2020 (INE, 2017). En la actualidad la población de 80 y más años ha aumentado considerablemente, llegando casi a las 500 mil personas según los datos del Censo 2017. A su vez, el índice de envejecimiento que compara la población de niños y niñas entre 0 y 14 años con la población de 60 y más años de edad, también ha mostrado un aumento progresivo. Ambos grupos etarios se igualarán el año 2023 (Ministerio de Salud, 2015).

Finalmente, para los sistemas de pensiones, el objetivo es doble. Por una parte, se trata de lograr la inclusión de todos los adultos mayores necesitados y por otra parte, que las prestaciones alcancen un nivel monetario adecuado, entendiendo además que la evaluación de la suficiencia de las prestaciones de jubilación es dinámica, y por lo tanto evoluciona a lo largo del tiempo, a medida que cambian las condiciones sociales, culturales, demográficas y económicas (OIT, 2017). En gran medida dicha suficiencia se encuentra relacionada con el nivel de

² La tasa de dependencia es un indicador importante de la presión que ejercen las cuestiones demográficas sobre los sistemas pensionales; mide el número de personas en edad productiva (20-64) en relación con el número de personas en edad de jubilación (65+). En el momento, existen en promedio casi un poco más de ocho personas en edad productiva por cada jubilado. (OCDE, BM y BID, 2015).

información que se les brinde a los trabajadores. En este punto, la situación de trabajadoras y trabajadores migrantes que se incorporan a los sistemas de pensiones, abren el desafío mayor de responder adecuadamente en términos de inclusión.

Un sistema previsional que cuenta en general con cotizantes poco informados

La reforma del año 2008 al sistema de pensiones incorpora figuras orientadas a disminuir la asimetría en la información a la que tienen acceso los afiliados (Robles, 2011), sin embargo, existe un bajo nivel de conocimiento de la población general de cotizantes sobre el sistema de pensiones en Chile, esto según el informe final de la “*Encuesta de opinión y percepción del Sistema de Pensiones en Chile*” (Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones, 2015). En efecto, si bien la mayoría de los encuestados identifican la AFP a la cual se encuentran afiliados, al indagar respecto al conocimiento sobre las comisiones cobradas por las mismas, la rentabilidad de los diferentes fondos de pensiones, o el nivel de información previsional se revela un estado de desinformación generalizado, independiente del sexo, la edad o el nivel de ingresos del hogar.

En Chile, mediante la Ley N° 20.255 de Reforma Previsional de 2008, se creó el Fondo para la Educación Previsional (FEP), que tiene por objetivo apoyar financiera y técnicamente programas, actividades, medidas de promoción, educación y difusión del sistema de pensiones. Este fondo cuenta con un presupuesto anual que se asigna mediante la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil a presentar proyectos sobre educación previsional. En este contexto en el año 2018 es dable destacar dos iniciativas, las cuales estuvieron realizadas por las productoras Tango 360 y Distracción SpA, una radial denominada “El Futuro es Hoy” del programa aprendiendo del sistema de pensiones y una televisiva llamada “Yo Ahorro” del programa conoce tu sistema de pensiones, dichas campañas, estuvieron compuestas por 36 cápsulas informativas que respondieron a las preguntas más frecuentes de la población sobre el sistema de pensiones. El resultado de ambas, fue que si bien no aportaron en cambiar la percepción que tienen los chilenos sobre a las AFP, contribuyeron a los afiliados a estar más informados para poder tomar mejores decisiones.

Algunos parámetros pertinentes de destacar de la encuesta son que un 38% de los afiliados señaló conocer la tasa de cotización, sin embargo, solo un 16% realmente la conoce. Además, el 11% declaró estar informado sobre cuánto porcentaje cobra su AFP por concepto de comisión. Por su parte, el 45% de los afiliados declaró haber recibido alguna vez una cartola de su AFP, que consiste en el detalle de los saldos, movimientos de cuentas y los resultados de la rentabilidad, a pesar de ello,

el 38% califica la información de la cartola como suficientemente clara, en tanto que el 21% señala que la información resulta ser confusa o poco clara. En cuanto, a la rentabilidad de sus fondos de pensiones un 34% de los afiliados manifestó estar nada informado y solo un 6% se encuentra muy informado. En cuanto a la evaluación de la institución previsional, los niveles de insatisfacción alcanzan un 39%, en tanto que un 11% declara no tener contacto con su institución previsional por lo que no cuenta con información para evaluarla. Finalmente, solo un 3% de los afiliados de AFP encuestados señalan encontrarse muy satisfechos con el sistema.

En consecuencia, se observa un desconocimiento importante de la población chilena sobre los componentes del sistema de pensiones, si bien esta carencia comienza a disminuir cuando los encuestados muestran un nivel educacional más alto, el descenso es muy leve, por lo cual se puede señalar que la desinformación sobre el sistema previsional es generalizada, y no depende del sexo ni del nivel educacional del individual.

Revisados los antecedentes anteriores surgen las siguientes interrogantes ¿por qué -a pesar de los ajustes- la población en Chile no conoce su sistema de pensiones?, ¿qué sucede con aquellas personas que presentan un alto nivel de desconocimiento?, en este sentido la acción pública se enfrenta al desafío de identificar las necesidades diferenciadas de protección para grupos específicos (Robles, 2011), con la finalidad de concientizar sobre la importancia de la información oportuna acerca del sistema previsional.

El hecho de que los Estados creen espacios de participación para la sociedad civil y para las y los ciudadanos en general con el fin de aportar al desarrollo de políticas públicas -en este caso para aumentar la educación previsional-, es una práctica antigua que se lleva realizando hace años como una estrategia para generar proximidad, interlocución y colaboración con actores extragubernamentales y con la ciudadanía en general. Las propuestas de políticas y programas con componentes de participación como los descritos anteriormente contribuyen a generar respuestas más eficaces, justas y legítimas a diferentes desafíos de la gestión pública. Sin embargo, a pesar de su creciente institucionalización y el crecimiento en número y variedad de programas o experiencias participativas, es frecuente que se enfrenten importantes problemas para su ejecución o que se les reduzca a rutinas poco significativas que no contribuyen como se espera al logro de los objetivos planteados (Díaz, 2017).

Se puede precisar entonces que existe en Chile un elevado nivel de desinformación de las personas afiliadas al sistema de pensiones, e interesa establecer en qué medida esto se acrecienta con la incorporación de trabajadoras y trabajadores que vienen de otros países, habituados a otros sistemas previsionales. Es indispensable velar por su incorporación en condiciones de igualdad para justamente proteger sus derechos, el Estado debe generar acciones para garantizar un mayor nivel de conocimiento y de

participación ciudadana. Resulta crucial, empoderar a este colectivo vulnerable con la finalidad de poder gozar de una participación activa en el sistema de pensiones, y de esta manera se fortalecerán como sujetos de derechos.

Trabajadores extranjeros en Chile. Una participación desigual en el mercado laboral y en el sistema de pensiones

El país de Chile tiene una población de 19.107.216 habitantes, la población total en edad de trabajar asciende a 15.570, la tasa de ocupación es de 58,2% y la tasa de desocupación del 7,8% (INE, 2020). En la actualidad los afiliados activos en el sistema de pensiones, es decir que no se han pensionado ni fallecido, asciende a un total de 10.950.865, de los cuales 5.115.863 corresponde a mujeres y 5.835.002 a hombres. Dentro de este universo de afiliados, encontramos que un 89,3%, es decir, 9.778.101, son nacionales chilenos (4.604.109 mujeres y 5.173.992 hombres), y un porcentaje del 9,1% de los afiliados son extranjeros, vale decir, existe un total de 993.229 trabajadores migrantes insertos en el sistema de pensiones chileno, de los cuales 441.460 corresponden a mujeres y 551.769 a hombres. (Superintendencia de Pensiones, 2019).

Con relación a los afiliados extranjeros, destacan una gran variedad de nacionalidades entre los países de origen, destacando como los más numerosos los países de Perú y Venezuela. El Perú posee las mayores cifras con 231.211 trabajadores afiliados al sistema (114.598 mujeres y 116.613 hombres), luego se ubica Venezuela con 227.677 afiliados, de los cuales 104.107 son mujeres y 123.570 son hombres. Después las proporciones se vuelven más pequeñas: Haití a un 1,3% contemplando 144.427 afiliados (38.689 mujeres y 105.738 hombres); Colombia con un 1,1% que corresponde a 125.407 afiliados (65.732 mujeres y 59.675 hombres); Bolivia con un total de 0,8%, vale decir, 87.767 trabajadores afiliados de los cuales 44.636 son mujeres y 43.131 hombres. Finalmente, encontramos en menor porcentaje las nacionalidades de los países de Argentina y Ecuador con un 0,3%, y los países de España, China, Cuba, República Dominicana, Brasil y Estados Unidos con una representación del 0,1% sobre el total de afiliados.

La legislación de seguridad social chilena no establece diferencias por nacionalidad o condición migratoria para los beneficiarios de su sistema de prestaciones sociales y previsionales, en virtud del principio de igualdad de trato, es por ello, que si los trabajadores extranjeros afiliados al sistema de AFP deciden permanecer en el país podrán efectivamente recibir una pensión durante su vejez. Sin embargo, si una persona extranjera afiliada al sistema decide partir del país, en teoría, puede reclamar los fondos acumulados hasta ese momento y hacerlos valer para su jubilación en otro país. Es aquí donde entran a jugar las normas sobre portabilidad de los

fondos de pensiones, que consisten en el procedimiento establecido por el Estado de Chile para realizar la transferencia de los ahorros previsionales - acumulados en la AFP por el trabajador migrante durante la vigencia de la relación laboral- al país de destino escogido. Ello con la finalidad de lograr dar continuidad a sus prestaciones previsionales de seguridad social, independiente del país en que haya prestado sus servicios.

En efecto, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, establece en el artículo 32, que *“los trabajadores migratorios y sus familiares, al terminar su permanencia en el Estado de empleo, tendrán derecho a transferir sus ingresos y ahorros y, de conformidad con la legislación aplicable de los Estados de que se trate, sus efectos personales y otras pertenencias”*. Esta Convención que, ha sido ratificada por diversos países y por Chile en el año 2005, implica que los Estados parte deben cumplir con el mandato internacional garantizando a través de su normativa interna el derecho de los trabajadores migrantes a transferir todo el dinero ahorrado producto de su trabajo cuando retornen a su país de origen o a un tercer país.

La normativa del Estado de Chile para dar cumplimiento a los estándares internacionales sobre la portabilidad de los fondos de pensiones, se encuentra fraccionada en diversos cuerpos normativos que serán explicados a continuación.

En primer lugar, podemos destacar que Chile ha suscrito Convenios internacionales de seguridad social con 27 países, a saber, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Quebec, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza y Uruguay. Además del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social que incluye a los países de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú, Uruguay, España y Portugal. Estos Convenios internacionales que se han suscrito entre los Estados descritos tienen por finalidad regular temas específicos en materias previsionales para las personas que hayan trabajado en más de un país, permitiéndole a trabajadores nacionales que prestan sus servicios en el extranjero, así como a las personas extranjeras que trabajen en el país acceder a pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, cuando corresponda. Dentro de los países con convenios, destaca Perú por ser el que funciona con mayor agilidad para el traslado de ahorros con relativa rapidez y de manera íntegra.

En consecuencia, la portabilidad de los fondos de pensión entre países con Convenio se realizaría a través de estos pactos internacionales. La problemática se suscita con los países que no han suscrito Convenios de seguridad social con Chile, ya que en tal escenario no se podrá realizar la transferencia de los fondos de pensión, toda vez, que dicho procedimiento no se encontraría regulado. Este sería el caso de los países de Venezuela y

Haití, que se encuentran sufriendo una crisis institucional, lo cual trae aparejado como consecuencia que sus nacionales migren en búsqueda de oportunidades económicas y mejores condiciones de higiene y seguridad. Ambos países, según las estadísticas migratorias del año 2018 informadas por el DEM, suman en conjunto un total de 246.804 personas extranjeras residentes en Chile.

En segundo lugar, si no existen Convenios de seguridad social que regulen la portabilidad de los fondos de pensión de los trabajadores migrantes entre los países, debemos recurrir a la Ley N° 18.156 publicada el año 1982, que establece la exención o devolución de cotizaciones previsionales a los técnicos extranjeros y a las empresas que los contraten. Dicha Ley establece una exención de cotización previsional solo para trabajadores migrantes que cumplan con los siguientes requisitos: a) que el técnico extranjero se encuentre afiliado a un régimen de previsión o seguridad social fuera de Chile, cualquiera sea su naturaleza jurídica, que le otorgue prestaciones, a lo menos, en casos de enfermedad, invalidez, vejez y muerte; y, b) que el contrato de trabajo contenga una cláusula relativa a la mantención de la afiliación, por parte del trabajador a un régimen de previsión o seguridad social fuera de Chile.

Por tanto, en el caso que los trabajadores migrantes registren cotizaciones en una AFP en Chile, la ley los autoriza para solicitar la devolución de los fondos previsionales que hubieren depositado cumpliéndose ambos requisitos copulativos. Sin embargo, en la práctica este procedimiento no resulta del todo sencillo, toda vez que no todos los trabajadores migrantes pueden acceder a esta devolución del dinero ahorrado durante su período de prestación de servicios en Chile debido a la dificultad de acceder a estos requisitos, algunos no cuentan con un título técnico o profesional, otros no disponen al ingresar a Chile de un certificado traducido al idioma español que sostenga que en su país de origen dispone de cobertura previsional, y tampoco sus contratos de trabajo contienen una cláusula que explicita que las cotizaciones que paga la empresa a las AFP podrán ser retornadas.

La situación se torna bastante compleja si el trabajador migrante desea portar sus fondos de pensiones a un país que no tenga suscrito un Convenio internacional de seguridad social con Chile, y además si no cumple con los requisitos en la Ley N° 18.156, ya que en estos casos el trabajador o la trabajadora no podrá transferir sus ahorros previsionales y tendrá que cumplir con los mismos requisitos que los nacionales para optar a una pensión en Chile, coartando así su derecho de movilidad. Es por ello, indispensable que el Estado avance en mecanismos para cautelar los derechos previsionales de todas y todos los trabajadores migrantes, desde una visión integral e inclusiva con la finalidad que los derechos sean respetados y protegidos independientemente del país de procedencia o destino.

Metodología

El siguiente estudio fue planteado bajo un enfoque cuantitativo, con el cual se busca analizar la realidad objetiva de la población migrante residente en la región de Valparaíso, indagar cuál es su nivel de conocimiento respecto al sistema previsional en Chile; información que resulta relevante para contribuir en generar políticas y programas sociales que garanticen el cuidado, la protección y la igualdad de la ciudadanía. Para aproximarnos a este fenómeno se decidió crear una herramienta estandarizada de investigación, compuesta por 22 preguntas, las que abarcaron aspectos sociodemográficos, actividad económica y nivel educacional, con variables métricas, no métricas y dicotómicas, ordenadas en niveles de medición nominal, ordinal y de razón. En el trabajo de campo se aplicaron 1.018 cuestionarios de manera presencial a personas que se declararon extranjeras y residentes en la región. Dadas las características del estudio se realizaron 3 prototipos, es decir, encuestas en español que fueron traducidas al idioma inglés y creole. El proceso de investigación, así como la metodología, los protocolos de encuestaje y los cuestionarios fueron revisados y aprobados por el Comité de Ética Científica de la Universidad Viña del Mar.

La muestra es no probabilística, los participantes de este estudio fueron contactados en diversos puntos de interés de la región, en organismos de atención pública tales como Municipalidades, Registro Civil, Superintendencia de Pensiones y en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM). La recolección de los datos fue concretada a través de un dispositivo electrónico (Ipad), cuyo respaldo también fue impreso en papel, el análisis de los mismos se realizó mediante software estadístico SPSS versión 25, ejecutando -en primer lugar- pruebas de estadística descriptiva detectando mayor presencia de 4 grupos de individuos de nacionalidades colombiana, haitiana, peruana y venezolana, con lo cual la muestra del análisis quedó compuesta por un total de 837 casos, es decir, un 82%, el 18% restante corresponde a casos excluidos (N 181) pues son datos que pertenecen a personas de otras nacionalidades, lo cual explica la distribución de esta muestra. En segundo lugar, se desarrollaron ejercicios de recodificación y cálculo de variables con el fin de obtener comprobación acerca del nivel de conocimiento de la población estudiada, y su posible relación con el desempeño en el ámbito laboral y el nivel educacional. Finalmente se realizó una prueba estadística ANOVA de un factor, con el propósito de buscar diferencias significativas que ilustren el problema planteado.

Resultados

Para medir el nivel de conocimiento que tiene la población migrante residente de la región de Valparaíso, sobre el sistema de fondos de pensiones se creó la siguiente pregunta: ¿Cuánto conoce usted el sistema previsional en Chile? planteada como una variable de escala, de intervalos iguales, y cuyos puntajes fueron formulados como notas que comprendieron un rango de 1 - 10, donde el puntaje más alto corresponde a la dimensión “conozco bastante bien” y el puntaje más bajo corresponde a la dimensión “no conozco nada”. Para investigar sobre esta relación se realizó un primer cruce de variables, entre la pregunta descrita y la nacionalidad de los encuestados, ejercicio representado en la tabla N° 1.

Tabla 1

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?						
Nacionalidad	Media	N	D.E	Mínimo	Máximo	Rango
Colombiana	3,03	233	1,891	1	10	9
Haitiana	2,28	284	1,357	1	7	6
Peruana	3,01	99	1,374	1	8	6
Venezolana	2,93	221	1,844	1	8	7
Total	2,75	837	1,687	1	10	9

Fuente: elaboración propia.

Al examinar las cifras obtenidas, observamos que las personas provenientes de Haití y Venezuela mostraron tener menor promedio en cuanto a conocimiento, que aquellas personas provenientes de Colombia y Perú, conjuntos que obtienen el mismo promedio. Resulta importante observar lo que acontece con la población haitiana, un estudio publicado por el Centro de Estudios Públicos (CEP) sobre la realidad previsional de los inmigrantes en Chile y su afiliación al sistema, indicó que a pesar de que las personas migrantes acceden en mayor proporción, a empleos con contrato de trabajo que la población local, su tasa de afiliación a un sistema

de fondos de pensiones es menor dentro de esta misma comparación, lo cual puede ser explicado y a la misma vez ser reflejo, de la falta de información con la que la población extranjera cuenta al momento de incorporarse al mercado laboral nacional (Cordero, 2019).

Para profundizar en el resultado anterior, se determinó realizar una prueba ANOVA de un factor con comparaciones múltiples o pruebas post hoc, ejercicio representado en la tabla n°2, y del cual se obtuvo un alto valor observado correspondiente a las diferencias entre los grupos de nacionalidades, resultado relevante pues comprueba la relación existente entre los grupos de variables, cuya diferencia entre medias resulta ser significativa para el caso de Haití.

Tabla 2

ANOVA

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?

	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
Entre grupos	94,021	3	31,340	11,429	,000
Dentro de grupos	2284,282	833	2,742		
Total	2378,303	836			

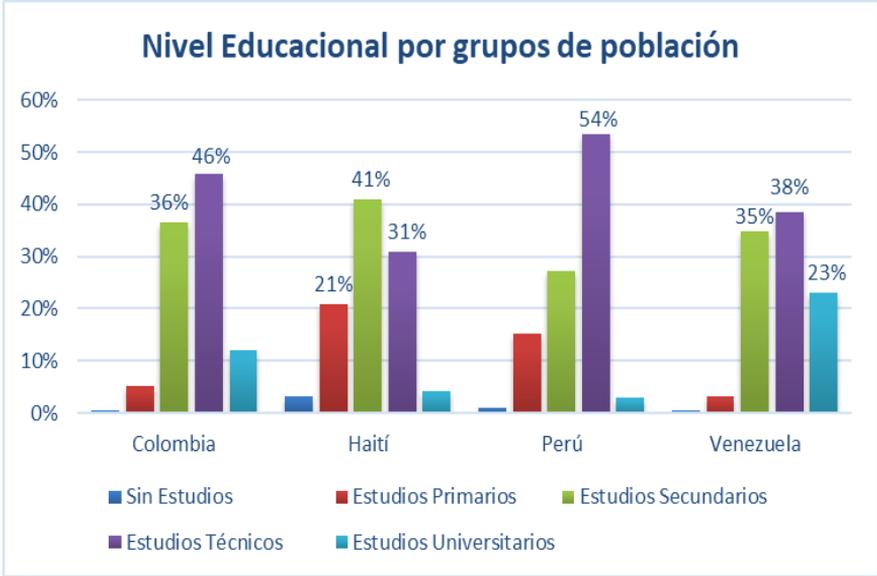
Fuente: elaboración propia.

En el mismo estudio mencionado anteriormente se señala que, entre la proporción total de personas ocupadas a nivel nacional, solo el 72% de las personas migrantes que provienen de Haití se encuentran inscritos en algún sistema previsional, lo cual representa una de las tasas de afiliación más bajas dentro del contexto nacional, en este sentido, se encuentra comprobado que además de la situación laboral, también son importantes los años de exposición al mercado laboral, la edad y el nivel educativo del individuo, pues, a mayor nivel educacional existe mayor probabilidad de obtener un contrato laboral, con mayor proyección en el tiempo, lo cual en definitiva incrementa la posibilidad de afiliarse a un sistema de fondos de pensiones (Ibid.).

Al examinar el nivel educacional de los sujetos que formaron parte de este estudio, se logra observar -de manera general-, que existe una mayor proporción de personas migrantes residentes en la región de Valparaíso con estudios técnicos, 40 % en total, seguido por un 36% de personas con estudios secundarios, un 11% con estudios universitarios y un

11% con estudios primarios. Al desglosar estas cifras por nacionalidad encontramos que el 54% de la población peruana posee estudios técnicos, al igual que los migrantes de nacionalidad colombiana quienes presentan un 46% y la población venezolana con un 38% en total, sin embargo, este último grupo posee una particularidad, pues el 23% de la misma población cuenta con estudios universitarios, cifra muy superior en comparación al resto de los grupos encuestados. Distinto es lo que sucede con los migrantes de origen haitiano quienes, en primer lugar, cuentan con el más alto porcentaje de población con un máximo de estudios secundarios, y en segundo lugar, la más alta proporción de personas solo con educación primaria. Los antecedentes anteriormente descritos han sido representados en el gráfico n°1, estimándose que este hecho podría estar vinculado a una alta dificultad para ingresar y formar parte del mercado laboral, y por ende, integrar un sistema de seguridad social.

Gráfico 1.



Fuente: elaboración propia.

Un estudio realizado sobre la inserción laboral de personas migrantes en los territorios agrarios de Chile, expone cifras sobre las principales ramas de la actividad económica en las que se ocupan los migrantes en la zona de El Maule, entre ellas destacan las ramas relativas al comercio en cuanto a ventas al por mayor y al por menor. Sin embargo, lo que más destaca de los antecedentes es que al analizar este ítem por grupo de nacionalidades se puede observar que, dada esta cualidad, la población migrante suele desempeñar labores que están más relacionadas a actividades

de su país de origen, por ejemplo, las personas venezolanas se dedican en un 19,6% de los casos a labores de comercio, a la reparación de vehículos y motocicletas principalmente, pero en una cifra similar, también se desempeñan en el área de la atención de la salud humana y asistencia social (19,5%), lo mismo sucede con la población colombiana en una proporción un tanto menor, pero igualmente significativa. Empero, el caso de Haití es distinto, observamos anteriormente que en comparación a los grupos de otras nacionalidades, las personas de origen haitiano presentan un menor nivel educacional, desempeñándose en labores en el ámbito de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, actividades más bien ligadas a la economía primaria, lo que -en cierta medida- podría explicar su asentamiento en zonas más lejanas a los centros urbanos (Micheletti y Cubillos, et al., 2019).

Los factores económicos, sociales y culturales han estado presentes a lo largo del proceso que involucra la migración haitiana. La desigualdad, la discriminación, la vulnerabilidad y la pobreza, son componentes que persisten en este colectivo residente en Chile. Estudios ha destaca una situación caracterizada por una segregación socio-espacial y precariedad laboral, pues generalmente ellos se asientan en comunas de bajos ingresos en las zonas metropolitanas, o en sectores rurales, quedando de esta manera igual de expuestos a la inseguridad y diferencia de trato que en su país de origen (Rojas Amode, et al., 2015; Stefoni, Leiva y Bonhomme, 2017; Bonhomme, 2021).

Revisar estas diferencias nos ayuda a contextualizar la realidad de las personas migrantes residentes en la región. Un informe de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) señaló que en el caso de Venezuela, de ser un país receptor de migrantes durante el Siglo XX, pasó a ser un país emisor de migrantes, dado el grave impacto por el desgaste en las condiciones sociales, económicas y políticas muchas familias de distintos estratos socioeconómicos se vieron forzadas a emigrar, lo cual podría ser un factor que explica la alta presencia de personas con estudios universitarios, en comparación a los grupos provenientes de otras nacionalidades. Situación opuesta a lo ocurrido en Haití, donde la principal razón para que parte de su población emigrara, se debe al agravamiento de sus ya complejas condiciones de vida, esto producto de un terremoto acontecido en el año 2010, sucedido por un huracán el año 2016. Durante la primera ocasión países como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Venezuela brindaron su ayuda humanitaria otorgando permisos de residencia en cada país (Cabello y Castillo, 2019).

Existe una variedad de razones que ayudan a esclarecer, por qué se produce el desplazamiento de personas de un lugar a otro, sin embargo, la principal motivación y argumento para migrar tiene directa relación con el acceso y participación, en el mercado laboral del país al cual se arriba, el objetivo común es el de ingresar a una fuente de trabajo, donde el individuo

pueda percibir una mayor remuneración a su país de origen, no obstante, el mercado se ha vuelto dinámico al igual que el tiempo de permanencia de las personas en el territorio. Una publicación del Centro de Estudios Públicos (CEP) sobre los migrantes en el mercado laboral chileno plantea que, en el año 2006 el tiempo promedio de estancia de los migrantes en territorio nacional era de 11.8 años, en cambio durante el año 2017 esta población solo permanecía en el país 3 años en total (Fuentes y Vergara, 2019).

Si bien el trabajo es el principal motivo para migrar entre las causas también está la violencia, los conflictos sociales, y los efectos que ocurren en el territorio derivados del cambio climático, fenómenos que se han vuelto cada vez más frecuentes y se han extendido de manera global, impactando en la búsqueda de la propia seguridad humana. Este hecho puede llegar a explicar por qué se produce la movilidad, y el cambio en el tiempo de permanencia de las personas migrantes en el país, y dado el factor del dinamismo, se torna relevante investigar si los trabajadores conocen el derecho que tienen de portar o transferir sus fondos de pensiones.

Tabla 3

¿Cuánto conoce Ud. el sistema previsional en Chile?						
Nacionalidad	Media	N	D.E	Mínimo	Máximo	Rango
Colombiana	1,61	233	2,141	0	9	9
Haitiana	1,12	284	1,861	0	8	8
Peruana	2,53	99	2,577	0	8	8
Venezolana	1,75	221	2,588	0	9	9
Total	1,59	837	2,274	0	9	9

Fuente: elaboración propia.

Para explorar sobre el nivel de conocimiento que tienen los encuestados acerca de las transferencias de fondos de pensiones, se decidió utilizar una pregunta filtro dicotómica con el fin de conocer si, las personas migrantes sabían o no que sus cotizaciones podían ser transferidas a otro país, del total de individuos que participaron de la muestra el 43% de ellos contestó positivamente (440 casos) y 57% declaró no saberlo (578 casos). Del grupo de personas que contestó que sí, se busca determinar cuánto conocen el procedimiento para realizar esta transferencia de fondos, por lo cual se construyó una variable de escala de rango 1 - 10, sin embargo, dado el resultado descrito anteriormente se decidió recodificar esta pregunta en una nueva variable, integrando el valor 0 correspondiente a la proporción de personas que no contestaron la pregunta anterior, distribuyendo el valor de la escala en un rango de 0 - 9, datos representados en la tabla n° 3.

De los resultados obtenidos se logra observar que los grupos de nacionalidad haitiana y colombiana son los que presentan menor promedio en cuanto a conocimiento, que los grupos de nacionalidad peruana y venezolana, lo cual podría llegar a estar vinculado con el factor nivel educacional descrito con anterioridad. No obstante, es sustancial aclarar que al día de hoy no existe un Convenio bilateral vigente, en materia de seguridad social entre Chile y Venezuela, por lo cual ellos solo pueden acogerse a la Ley N° 18.156, que establece una exención de cotización previsional solo para trabajadores que cumplan con los requisitos exigidos por la norma. En la misma línea, resulta de relevancia destacar lo que sucede con los casos de Perú y Colombia, debido a que Chile mantiene Convenios internacionales vigentes para transferir fondos de pensiones con ambos países, sin embargo, son los migrantes de nacionalidad peruana quienes más utilizan este procedimiento, singularidad que puede estar relacionada a que tanto Chile como Perú tienen sistemas de capitalización previsional privada.

Datos recientes de la Superintendencia de pensiones demuestran que durante el año 2019, por un lado, hubo un total de 144 solicitudes de transferencias de fondos recepcionadas desde Perú para su tramitación, de estas 113 fueron realizadas por hombres y 31 fueron realizadas por mujeres; un total de 46 fueron recepcionadas durante este mismo año cuya cifra general en dólares equivale a 1.625.537 en transferencias. Por otro lado en la misma fecha, el número de solicitudes de traspaso de fondos enviados a Perú para su tramitación sumaron 50 encargos, de los cuales 41 fueron realizados por hombres y 9 fueron realizados por mujeres, no obstante, durante este año hubo un envío de total de 142 transferencias cuyo monto total equivale a 2.919.059 dólares, hecho que manifiesta el conocimiento que maneja la población sobre este procedimiento (Superintendencia de Pensiones, 2019).

Del análisis, es necesario advertir que la población haitiana es la que obtiene el más bajo promedio respecto al nivel de conocimiento, colectivo que suele estar en una posición social más desfavorable al respecto, además de la baja escolaridad se suman las diferencias culturales y la barrera idiomática que impide su integración. La movilidad de personas producida entre países latinoamericanos se ha tornado en un fenómeno cada vez más frecuente, por lo cual es necesario procurar cambios que fortalezcan la inclusión de hombres y mujeres, locales y migrantes dentro de un mismo sistema de seguridad, en este sentido la protección social adquiere un rol relevante, hecho que queda demostrado en la tabla n°4

Tabla 4

Nacionalidad	¿Actualmente ud. está trabajando?			¿Tiene contrato de trabajo?	
	Si	No	No, pero estoy buscando trabajo	Si	No
Colombiana	61,4%	12,9%	25,8%	71,3%	28,7%
Haitiana	32,0%	17,3%	50,7%	46,2%	53,8%
Peruana	54,5%	11,1%	34,3%	66,7%	33,3%
Venezolana	62,0%	10,9%	27,1%	70,8%	29,2%
Total	50,8%	13,6%	35,6%	65,2%	34,8%

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, respecto a la comprobación de la ocupación y la situación laboral de la población migrante en Chile, del total de encuestados que participaron de este estudio, el 51% de ellos se encontraba inserto en el mercado laboral y un 36 % estaba en búsqueda de empleo, sin embargo, de las personas que se encontraban trabajando solo el 65% contaba con un contrato de trabajo. El mercado laboral al interior de los Estados americanos presenta altas trazas de informalidad (Arellano, 2013), al agrupar estos datos por nacionalidad se logra observar que, el 62% de las personas venezolanas se encuentra trabajando, de este total el 71% de ellos cuenta con un contrato de trabajo. Le siguen las personas de nacionalidad colombiana empleadas en un 61%, 71% de ellos con contrato de trabajo; en el caso de la población peruana el 55% declaró estar trabajando, 67% de ellos con contrato de trabajo. Diferente es lo que ocurre con la población haitiana, debido a que del total de personas encuestadas de este conglomerado, solo el 32% contaba con un empleo formal, el 51% estaba buscando trabajo, y del total de personas que estaban trabajando el 54% no contaba con contrato de trabajo, quedando este grupo en general en una situación migratoria de alta vulnerabilidad.

Conclusiones

Migrar es un derecho humano y las razones para tomar una decisión como tal son variadas. Es fundamental que cada país cuente con un sistema que proteja a sus ciudadanos, nacionales y extranjeros, acción aún más relevante cuando estos se convierten en países de destino para trabajadores migrantes, siendo las pensiones una de las partes que compone esta red de protección social. Indagar sobre cuánto conocen las poblaciones migrantes acerca del sistema previsional chileno tiene que ver con este desafío. Para investigar sobre esta interrogante se creó un instrumento de medición, cuyos resultados mostraron un bajo nivel de conocimiento de las personas migrantes en general con importantes diferencias según nacionalidad. Quienes presentaron un menor promedio fueron las nacionalidades haitiana y venezolana, ambos colectivos de presencia reciente en el país. Para ahondar sobre este antecedente se realizó una prueba de varianza de un factor, la que demostró ser estadísticamente significativa, rechazando la hipótesis nula, revelando que es el grupo de nacionalidad haitiana el que presenta mayor diferencia.

Haití es uno de los países que presenta mayor índice de pobreza al interior de América Latina, condición agravada tras los efectos de un terremoto y posteriormente un huracán, fenómenos naturales que incidieron en la apertura del campo para que naciones, del mismo continente, otorgaran permisos de residencia en sus territorios, con el fin de velar por el bienestar y la dignidad humana de este grupo en específico (Cabello y Castillo, 2019). Sin embargo, factores culturales se interponen en este propósito; Haití es una población no hispanoparlante y la mayoría de los países que prestaron esta ayuda tienen como lengua materna el español, lo cual se traduce en un desafío para la integración en la vida social de este grupo como colectivo humano (Sumonte, Sanhueza-Henríquez, et al., 2018), la protección debe estar acompañada de medidas que se adapten a las necesidades específicas de los individuos, en este caso disponer medidas que garanticen orientación e información oportuna, en el idioma de origen de cada persona migrante es fundamental.

Las personas haitianas que ingresan a Chile deben enfrentarse a una barrera idiomática, que los deja en una posición de desventaja frente a otros individuos en su misma condición pero hispanoparlantes. A su vez, el análisis de este estudio demuestra que entre los colectivos nacionales de personas migrantes, son ellos quienes presentan menor promedio en cuanto a nivel educacional, pues en mayor proporción poseen solo estudios primarios y secundarios, lo cual acorta sus posibilidades de ingreso al mercado laboral. Al revisar las cifras por nacionalidad encontramos que solo el 32% de estas personas se encontraban trabajando, de cuyo total el 54% de ellos no contaba con un contrato de trabajo. Este hecho impacta directamente en el acceso de estos individuos a un sistema de protección

social, quedando en una posición de alta vulnerabilidad. Al día de hoy, tampoco existen convenios bilaterales en materia de seguridad social entre Chile y Haití que regulen la portabilidad de los fondos de pensión, lo cual conlleva al aumento de barreras o dificultades de este colectivo vulnerable en su ingreso a Chile.

Desde un enfoque de derechos, transformarse en un país de destino como ha sucedido con Chile durante la última década, implica la obligatoriedad de reforzar los sistemas de seguridad social para volverlos inclusivos, buscando entre otros, desarrollar estrategias de información, que fortalezcan la incorporación de personas que vienen recién llegando al territorio nacional. En este sentido, el país ha suscrito diversos convenios internacionales que permiten la portabilidad de los fondos de pensiones acumulados durante los años de trabajo, sin embargo, dados los resultados de este estudio al parecer este dominio no ha sido tan extendido hacia la población migrante, toda vez que, las encuestas aplicadas señalan que las personas provenientes de países de estancia reciente son quienes obtienen menores niveles promedio de conocimiento.

La población venezolana lleva menor cantidad de tiempo residiendo en el país, no obstante, dentro de los grupos migrantes, ellos poseen una mayor proporción de personas que cuentan con estudios técnicos y universitarios (Stefoni y Silva, 2018), lo cual como conglomerado les permite insertarse de mejor manera dentro del mercado laboral, hecho que podría contribuir a explicar este resultado. En relación a lo que acontece con la población peruana cabe destacar que, este grupo es el que mayor presencia tiene en territorio chileno, la que se ha extendido a través de los años, lo cual podría implicar mayor experiencia y conocimiento respecto al manejo de sus fondos de pensiones y la portabilidad de ellos, sumado a que su sistema previsional nacional también es privado.

Por lo mismo y en conformidad a los datos revisados, resulta indispensable contar con instancias permanentes para asegurar la información oportuna a la población migrante, con el fin de apoyar la búsqueda del bienestar, la igualdad y la protección de todos los hombres y mujeres (Hopenhayn, Maldonado, et al., 2014). Dentro de Latinoamérica es fundamental que los países construyan pactos sociales, ratifiquen convenciones e instrumentos de Derecho internacional, más aún cuando el territorio atraviesa por diversas crisis, para lo cual es indispensable establecer pactos políticos amplios que logren construir regímenes de desarrollo (ibid). La acción pública debe ser constantemente evaluada y reformulada de acuerdo a las necesidades y cuestionamientos que manifiesten los sectores sociales involucrados (Guerrero, 1995). En este sentido, como señala Chavez (2020), es indispensable que los Estados reformulen sus políticas migratorias con un enfoque prospectivo y atento al compromiso de sus responsabilidades en el contexto migratorio regional.

Mantener a los trabajadores y trabajadoras informados, a través de políticas públicas inclusivas y con enfoque de derechos, se vuelve un acto trascendental para enfrentar los desafíos en cuanto a la promoción del sistema, conociendo a cabalidad su funcionamiento, los componentes, derechos y obligaciones, permitiendo a los ciudadanos participar de forma efectiva en las decisiones que inciden en sus ahorros previsionales; alinear intencionalmente las labores de los distintos sistemas que componen el contexto estructural los gobiernos, con herramientas de evaluación bien planificadas, puede lograr cambiar procesos y procedimientos en cuanto a la seguridad social (Laegreid, Nordo y Rykkja, 2017). Tanto el Estado como el sector privado, a medida que avancen en los términos sugeridos en este trabajo, podrán estar en mejor pie para garantizar y respetar los derechos previsionales de sus ciudadanos, si se anticipa a la necesidad de contar con los recursos y capacitaciones necesarias.

Referencias biográficas

-Arellano Ortiz, Pablo, (2013), “Características y desafíos de la inmigración para la seguridad social en la región Latinoamericana”, en Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política, v. 4, n. 1, pp.15-42.

-Banco Interamericano de Desarrollo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Banco Mundial, (2015) *Panorama de las Pensiones: América Latina y El Caribe*, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo.

-Benavides Paula., Valdés, Rodrigo, (2018), “Pensiones en Chile: antecedentes y contornos para una reforma urgente”, en Centro de Políticas Públicas UC, Temas de la Agenda Pública, Año 13, n. 107.

Bonhomme, M. (2021). Racismo en barrios multiculturales en Chile Precariedad habitacional y convivencia en contexto migratorio. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1), 167-181.

-Bravo, Juan., Urzúa, Sergio., (2018). *Inmigrantes: Empleo, capital humano y crecimiento*. Informe Laboral, Documento de Trabajo n. 48, Santiago de Chile, Clapes UC (Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales).

-Bruquetas Callejo, María., Moreno Fuentes, Francisco., (2019), “Inmigración y Sostenibilidad del Estado de Bienestar en España tras la Gran Recesión”, en Papeles de Economía Española, n. 161, pp. 138-163.

-Cabello Cano, Stephanie., Castillo Cruz, Roberto, (2019), “Seguridad social para personas migrantes en Latinoamérica y El Caribe, Seguridad Social para el Bienestar”, *Documentos de trabajo 3*, Ciudad de México.

- Chaves, M. (2020), “Incertidumbre ante los nuevos escenarios migratorios. Transformaciones recientes en la migración en tránsito en

Costa Rica”, en *Si Somos Americanos. Revista de Estudios Transfronterizos*, 20(1), 33-54. doi: 10.4067/S0719-09482020000100033

-Cordero, Álvaro, (2019), “La realidad previsional de los inmigrantes en Chile” en Centro de Estudios Públicos, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

-Comisión asesora presidencial sobre el sistema de pensiones, (2015), “La opinión y percepción del sistema de pensiones” en *Informe final*, Santiago de Chile, Comisión asesora presidencial.

-Díaz Aldret, Ana, (2017), “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas”, en *Revista Gestión y Política Pública*, v. 26, n. 2, pp. 341-379.

-Domínguez-Fabián, Inmaculada., Encinas-Goenechea, Borja., (2008), “Inmigración y Solvencia Financiera del Sistema Público de Pensiones tras la Regularización de 2005”, en *Revista de Economía Aplicada*, v. 16, n. E-1, pp. 67-92.

-Durán Valverde, Fabio., Peña, Hernán, (2011), “Determinantes de las tasas de reemplazo de pensiones de capitalización individual: escenarios latinoamericanos comparados”, en *Serie Seminarios y Conferencias CEPAL*, n. 64.

-Fajnzylber, Eduardo., Plaza, Gonzalo., Reyes Gonzalo., (2009), *Better informed workers and retirement savings decisions: Impact evaluation of a personalized pension projection in Chile*, Documento de trabajo n. 31, Santiago de Chile, Superintendencia de Pensiones.

-Fuentes, Adolfo., Vergara, Rodrigo, (2019), “Los inmigrantes en el mercado laboral” en Centro de Estudios Públicos, *Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

-Giménez Mercado, Claudia., Valente Adarme, Xavier., (2010), “El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes”, en *Cuadernos del CENDES*, v. 27, n. 74, pp. 51-80.

-Guerrero Amparán, Juan Pablo, (1995), “La Evaluación de Políticas Públicas: Enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados” en *Gestión y Política Pública*, v. 4, n. 1, pp. 47-115.

-Hopenhayn, Martín., Maldonado Valera, Carlos., Martínez, Rodrigo., Rico, María Nieves., Sojo, Ana., (2014), “Pactos Sociales para una Protección Social más Inclusiva: Experiencias, obstáculos y posibilidades en América Latina y Europa” en *Serie Seminarios y Conferencias CEPAL*, n. 76, pp.181.

-Instituto Nacional de Derechos Humanos, (2018), *Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile*, Santiago de Chile, INDH.

-Instituto Nacional de Estadísticas, (2020), *Estadísticas de informalidad laboral*, Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas, (2018), *Características de la inmigración internacional en Chile, Censo 2017*, Santiago de Chile, INE.

-Instituto Nacional de Estadísticas, (2018), *Síntesis de Resultados CENSO 2017*, Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas, (2017), *Compendio estadístico*. Santiago de Chile, INE.

- Instituto Nacional de Estadísticas., Departamento de Extranjería y Migración., (2020), *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Informe técnico: desagregación regional y comunal*, Santiago de Chile, INE; DEM.

-Jiménez-Ridruejo, Zenón., Borondo, Carlos., López, Julio., (2008), “Inmigración y sostenibilidad a medio y largo plazo del sistema de pensiones de jubilación en España”, en *Ekonomiaz: Revista Vasca De Economía*, n. 69, pp.132-159.

-Laegueid, Per., DyresNordo, Asta., Rykkja, Lise., (2017), “La búsqueda de coordinación en los gobiernos centrales europeos” en *Gestión y Política Pública*, vol. 26, n.spe, págs. 11-44.

-Lupica, Carina, (2016), “Migración laboral en Chile: oportunidades y desafíos para el trabajo decente”, en *Migración laboral en Chile*, Santiago de Chile, OIT.

-Mesa-Lago, Carmelo, (2004), “Evaluación de un cuarto de siglo de reformas estructurales de pensiones en América Latina”, *Revista de la CEPAL*, n. 84, pp. 59-82.

-Mesa-Lago, Carmelo, (1996), “Las reformas de las pensiones en América Latina y la posición de los organismos internacionales” en *Revista de la CEPAL*, n. 60, pp.73-94.

-Micheletti, Stefano., Cubillos Almendra, Javiera., González Pavicich, Consuelo., De la Fuente, Eduardo, (2019), “Inserción laboral de migrantes en los territorios agrarios de Chile: el caso de la región del Maule” en *Cultura-Hombre-Sociedad CUHSO*, v. 29, n. 1, pp. 33-58.

-Ministerio de Salud, (2015), *Documento Preliminar para la elaboración del plan nacional para demencias*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

-Oficina Internacional del Trabajo, (2017), *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Ginebra, OIT.

-Peticara, Marcela, (2018), “Migración: cifras más claras”, en *Revista Observatorio Económico*, Universidad Alberto Hurtado, n. 126.

-Peticara, Marcela., Celhay, Pablo., (2010), “Informalidad Laboral y Políticas Públicas en Chile” en *Documentos de Investigación 2010*, Universidad Alberto Hurtado.

-Robles, Claudia, (2011), “El Sistema de Protección en Chile: Una mirada desde la igualdad” en *Colección Documentos de proyectos CEPAL*, n. 428, pp. 102.

-Rojas Pedemonte, Nicolás., Amode, Nassila., Vásquez Rencoret, Jorge, (2015), “Racismo y matrices de “inclusión” de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión” en *Polis Revista Latinoamericana*, v. 14, n. 42.

-Stefoni, Carolina, (2018), “Panorama de la migración internacional en América del Sur” en *Serie Población y Desarrollo*, CEPAL, n. 123, pp. 54.

-Stefoni, Carolina., Silva, Claudia, (2018), “Migración Venezolana Hacia Chile: ¿se restringe o se facilita la migración de venezolanos hacia Chile?” en *El Éxodo Venezolano: entre el exilio y la emigración*”, pp. 167-188

-Stefoni, Carolina.; Leiva, Sandra.; Bonhomme, Macarena., (2017), “Migración internacional y precariedad laboral. El caso de la industria de la construcción en Chile”, en REMHU, *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana*, v. 25, n. 49, pp. 95-112

-Sumonte Rojas, Valeria., Sanhueza-Henríquez, Susan., Friz-Carillo, Miguel y Morales-Mendoza, Karla Rosalía., (2018), “Migración no Hispanoparlante en Chile: Tendiendo Puentes Lingüísticos e Interculturales”, en *Diálogo Andino*, n. 57, pp. 61-71.

-Superintendencia de Pensiones (2018-2019). *País de nacionalidad*. Recuperado de

<https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&menuN1=afil&menuN2=panac>

-Superintendencia de Pensiones (2018-2019). *Transferencias de Fondos entre Chile y Perú*. Recuperado de

<https://www.spensiones.cl/apps/centroEstadisticas/paginaCuadrosCCEE.php?menu=sci&menuN1=convint&menuN2=trfclpe>

-Vera López, Juana Isabel, (2018), “Una evaluación de los programas de educación en seguridad social en América Latina”, en *Frontera Norte*, v. 30, n. 60, pp. 153-180.

-Vera López., Juana Isabel, (2019), “Retos y Perspectivas de los Programas de Educación Previsional en América Latina”, en *Desigualdad socio-espacial, innovación tecnológica y procesos urbanos*, Universidad Nacional Autónoma de México y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional, v.3, pp. 244-256.

Necesidades y expectativas de migrantes de América Latina y el Caribe en Chile, para su autorrealización

Carlem Medina Vásquez

Resumen

Investigación de carácter cualitativa que se aborda va través de 14 entrevistas a personas migrantes de América latina y el Caribe, que se encuentran en Chile. Parte del supuesto, que la experiencia del migrante da cuenta de prácticas de reconocimiento fallido, represivas y racistas y es por ello que sus expectativas se basan en un respeto social efectivo, siendo reconocidos como miembros de una comunidad social, a través del respecto de sus derechos desde sus propias necesidades.

Para sustentar la investigación, se utiliza la teoría del Reconocimiento, desarrollada por Axel Honneth, quien plantea que los sujetos construyen una identidad estable y plena solamente si estos son reconocidos por los otros a partir de distintas formas, pues para que exista un reconocimiento efectivo y estable es necesario de la acción del otro, ya que es quien ayuda en la construcción tanto personal como social de la identidad propia de los sujetos.

La investigación presenta aquellas dimensiones donde ha sido más reconocido (valoración positiva) y también menospreciado (valoración negativa) y como dichas valoraciones van configurando su identidad, con la aspiración de autorrealizarse. Y desde dicha conciencia de menosprecio, es que plantea expectativas y necesidades para el desarrollo y fortalecimiento de la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima.

Palabras clave: reconocimiento-expectativas-necesidades-autorrealización-personas migrantes

Introducción y antecedentes

Antecedentes Contextuales del Problema de Investigación

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron. En 2019, el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones, 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales comprenden un 3,5% de la población mundial, cifra que continúa en tendencia ascendente comparándola con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980 (ONU, s.f., párr. 1)

En este escenario, de aumento de la movilidad humana internacional, es que los Derechos Humanos de los migrantes se han convertido en una preocupación de las organizaciones no gubernamentales y también de los Estados, y es que siguiendo a Felipe Rivera (2015) “existen numerosos indicios de que la movilidad internacional se encuentra asociada a riesgos para las personas, convirtiéndolas en blanco de situaciones de vulnerabilidad y desprotección, afectando en mayor medida a mujeres, niños/as y pobres.” La situación de desprotección de estas personas es aún más grave cuando están indocumentados, donde según Rivera (2015) los cuatro tipos elementales de riesgos de violación y desprotección de los derechos humanos de los migrantes serían: a) El tráfico y trata de personas, b) La detención y deportación de migrantes irregulares, c) La violencia en regiones fronterizas y d) La no integración o integración parcial de los migrantes.

El derecho internacional entiende que la población migrante tiene los mismos derechos que cualquier connacional, dada su condición humana, por lo que, los Tratados y los Comités de vigilancia son de aplicación general “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”¹. Sin embargo, hay algunos instrumentos internacionales específicos para los derechos de los migrantes. En dichos instrumentos se diferencia la figura de Refugiado con la de Migrante, siendo el refugiado y demandante de asilo, una figura con más derechos reconocidos y protegidos en los convenios desde 1950 (FIDH², 2007). Específicamente, para la población migrante se cuenta con:

1. La Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)
2. La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)³
3. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)

Por lo demás, como parte de la orgánica internacional de las Naciones Unidas, para la gestión de la migración desde una visión positiva y

¹ Art. 2 Declaración Universal de Derechos Humanos

² FIDH: Siglas de Federación Internacional de Derechos Humanos. ONG internacional de defensa de los derechos humanos, que agrupa a 192 organizaciones nacionales de derechos humanos de 117 países.

³ A dicha convención se adicionan dos protocolos que abordan problemáticas asociadas a migrantes: la trata de personas y el tráfico ilícito de los migrantes.

en interrelación con el desarrollo, se cuenta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), creada en el año 1951 y con la Agenda 2030, la cual fue aprobada en el 2015 por los 193 Estados Miembros.

Por otra parte, Bologna y Falcón (2015) distinguen dos principales tipos de patrones en la migración, en primer lugar, en un contexto globalizado ocurre el tipo de migración sur-norte; el cual hace referencia a los movimientos transnacionales desde países en vías de desarrollo hacia países desarrollados como por ejemplo Estados Unidos y España. En segundo lugar, en Latinoamérica existe otro tipo de migración que ha aumentado durante las últimas décadas, que es la migración sur-sur; haciendo referencia a las migraciones entre países de ingresos bajos a países con ingresos medianos. Según Rivera Polo (2020), en los últimos sesenta años, la migración dentro de América Latina y el Caribe ha ido en crecimiento, donde ha pasado de un 24% del total de los migrantes en 1970, a un 73% en la actualidad.

Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, Chile es el país de Sudamérica que presentó el mayor crecimiento de inmigrantes entre 1990 al 2013, volviéndose uno de los países en donde más aumentado la recepción de personas latinoamericanas, con un crecimiento sistemático de los flujos migratorios desde mediados de la década de 1990. Según cifras del informe técnico del Instituto Nacional De Estadísticas (INE) y el Departamento de Extranjería y Migración (DEM), la población migrante en Chile, asciende a la cifra de 1.492.522 personas, lo cual corresponde al 7,8% de la población del país. (Godoy, 2020).

Es así como Chile, pasa de ser un país emisor de población, preferentemente a Argentina y Europa, a ser un país receptor de población, mayoritariamente latina y caribeña.

Con respecto a la situación de los migrantes en Chile es preciso mencionar la respuesta política–jurídica que ha presentado Chile en materia de migración, se puede reconocer una falta de coherencia con las Conferencias y el Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular⁴, y una falta de oportunidad y pertinencia en la ley hacia las personas migrantes.

Es preciso enfatizar que, en Chile, el 20 de mayo del 2013, se ingresa a tramitación en el Congreso Nacional, el nuevo proyecto de Ley de Migraciones, y que, tras ocho años de tramitación, el 11 de abril del 2021 recién fue aprobada y su puesta en vigencia no fue hasta febrero del 2022, sustituyendo la legislación de 1975 (aprobada en la dictadura cívico-militar chilena).

⁴ A la fecha marzo 2022, Chile no ha firmado ni ratificado el Pacto Internacional para una migración segura, ordenada y regular.

En este punto cabe agregar que la promoción y protección de los Derechos Humanos también forma parte de la Política Exterior, en cuanto Chile está adscrito al Sistema de Naciones Unidas (ONU) y del Sistema Interamericano de protección de Derechos Humanos (SIDH). En el ámbito regional, está adscrito a la Organización de los Estados Americanos (OEA) que “reafirma el principio de libertad de movimiento y del derecho de asilo en el Convenio americano de los derechos humanos de 1969” (FIDH, 2007).

A su vez, Chile participa de procesos de integración regional, que forman parte de las relaciones económicas internacionales que establece con la región. De estos procesos, los que abordan la migración son: Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad Andina (CAN) y el Plan Puebla Panamá. Por otro lado, Chile forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) la cual monitorea los flujos migratorios en relación con la necesidad de mano de obra, el crecimiento económico y las políticas que aplica cada país.

El panorama de acuerdos y derechos, tanto internacionales como nacionales, pone al Estado de Chile en una situación de obligatoriedad de cumplir con los derechos humanos de las personas migrantes, en coordinación solidaria con los países de la región, y en una relación positiva con el desarrollo sostenible.

Antecedentes Científicos

Cano y Soffia, (2009) presentan una sistematización de las investigaciones sobre la migración intrarregional en Chile, destacando un aumento en la investigación a partir de los años 90, donde las variables más indagadas eran la sociodemográfica y la situación laboral. Por otra parte, las investigaciones más recientes (después del año 2000), dan cuenta de una priorización de investigaciones con población peruana y no así con las colectividades argentinas, colombianas y ecuatorianas. Por su parte, también reflejan un aumento en los estudios sobre mujeres migrantes, en desmedro de los que tienen a los hombres como sujetos de investigación. Las autoras también señalan que las últimas investigaciones abordan el análisis del marco legislativo político, así como la situación de inclusión/exclusión social de los migrantes, reconociendo “la realidad discriminatoria que perciben los inmigrantes y la falta de políticas de protección y regulación de este fenómeno (Hernández, 2000 en Cano y Soffia, 2009, p.139).

La autora Carolina Stefoni (2010) en su *artículo Ley y Política Migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante* realiza un recorrido sobre la ley de migración en Chile (decreto ley 1.094 de 1975) y define las principales falencias que mantiene la ley, además del tratamiento que ha recibido el tema migratorio por parte de los gobiernos de la

Concertación, responde a una ambivalencia fundada en dos principios opuestos. Por una parte, asume acríticamente la representación dual de la migración, esto es un tipo de migrante que es acogido sin mayores problemas, y otro que resulta extremadamente incómodo para parte importante de la sociedad chileno, en el artículo se concluye que la dictadura más que constituir un quiebre con esta representación, significó una radicalización del indeseado, poniendo prácticamente a todos los extranjeros bajo la lupa de la sospecha (Stefoni, 2010).

En la misma línea, De Lucas (2009), señaló que la respuesta jurídico-política que ofrecemos ante los movimientos migratorios es, en cierto modo, la historia de un desencuentro. Los cauces a través de los cuales nuestros instrumentos jurídicos tratan de regular (en realidad, dominar) los movimientos migratorios son tan estrechos que inevitablemente se ven desbordados, y entonces surge la natural respuesta jurídica monista, simplificadora, la de la represión, la prohibición, la asunción de que el output básico del derecho es vigilar y castigar y hacerlo eficazmente (De Lucas, 2009, p. 13)

El autor Luis Eduardo Thayer Correa (2013), en el artículo titulado *Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago*, describe las expectativas de reconocimiento que tienen los migrantes desde la noción de un falso reconocimiento, en el que el sujeto se identifica con una posición desfavorable que le impone la sociedad receptora. Por otra parte, las expectativas de los migrantes están mediadas por la percepción de que se contrae una deuda con la sociedad en virtud de que ésta le ha entregado un espacio de oportunidades para la realización de un proyecto de vida orientado al bienestar y la seguridad. Esto redundaría en una concepción del acceso a los derechos restringida y centrada en el acceso al mercado de trabajo y de bienes de consumo. En este marco, las principales estrategias de incorporación identificadas son el ocultamiento, la adaptación, la distinción al interior de los colectivos, el fortalecimiento de las redes y la priorización del trabajo (Thayer, 2013).

Los autores Luis E. Thayer C, María G. Córdova R, y Betania Ávalos B; (2013), en el artículo titulado *cómo Los límites del reconocimiento: migrantes latinoamericanos en la Región Metropolitana de Santiago de Chile* describen que, durante los últimos 15 años, la llegada de migrantes latinoamericanos a la Región Metropolitana ha introducido cambios profundos en la sociedad y, sin embargo, ha persistido la ausencia de una política migratoria orientada a su reconocimiento. Ello ha dejado el proceso de incorporación a la suerte de las estrategias de los propios migrantes y a las respuestas que encuentra en la ciudadanía autóctona. Esta investigación busca dar cuenta de la disposición de esta población para involucrarse en una relación de reconocimiento con los migrantes latinoamericanos. Para ello se analizan, por un lado, las concepciones ideológicas hegemónicas con que la

población nativa define su condición nacional frente a lo extranjero; y, por otro, se identifican las disposiciones subjetivas particulares que diversos estratos de población metropolitana tienen hacia los migrantes (Thayer, Córdova, y Ávalos, 2013).

Bárbara Bravo Quiroz (2013) en el estudio del Reconocimiento y Migraciones: *“Lucha por el reconocimiento del inmigrante latinoamericano residente en Chile”* la autora nos menciona primeramente la lucha por el reconocimiento en el que están inmersos los inmigrantes latinoamericanos en Santiago se lleva a partir de las motivaciones que los traen a Chile, principalmente, y como estas motivaciones son principalmente laborales, es posible dilucidar que su lucha por el reconocimiento va principalmente enfocada a reivindicaciones económicas o en la dimensión económica de la institucionalidad chilena, y no tanto a derechos cívicos y/o culturales como se podría llegar a pensar. Este punto es central a la hora de comprender la forma en que se proyectan en Chile como ciudadanos, ya que tienen una concepción mediatizada de los derechos y regida básicamente por el mercado. Por último, es preciso señalar que se ha intentado por muchos medios aumentar la igualdad de los derechos de los inmigrantes por medios de la institucionalidad, pero tal como lo señala la autora “es posible que falte mucho más a nivel de las prácticas sociales entre los actores, en un orden de respeto y empatía” (Bravo, 2013).

También en Chile, Jenne y Briones (2018) en la investigación *Integración regional y la política exterior de Chile. ¿Paradoja o acomodo?* quienes, usando diferentes fuentes de datos, probaron empíricamente la brecha entre lo encontrado en la literatura sobre el regionalismo latinoamericano, y la falta de aplicación en la práctica. Lo anterior reafirma la idea de que el inmigrante latinoamericano residente en Chile se encuentra en una posición desfavorable frente al ejercicio de los Derechos Humanos y que, bajo esta condición, va construyendo una identidad degradada en el país de acogida (Briones y Jenne, 2018).

Lorena Oyarzún, Gilberto Aranda & Nicolas Gissi (2021) en la publicación *Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanía emergentes*, analizan las concepciones sobre la migración internacional desde 1990 a la fecha, y como dichas concepciones se expresan en la nueva Ley de Migraciones y Extranjería Chilena. Utiliza como referentes teórico-conceptual las ideas Fraser y Honneth (2006) de Reconocimiento socio-cultural, Redistribución económica y Representación política de, como medida para reducir las desigualdades de los grupos vulnerados. Una de las conclusiones es que en la legislación nacional sobre migraciones transita entre un enfoque securitario-utilitarista (herencia de la dictadura) y un enfoque de derechos humanos, al que se aspira llegar con la nueva ley de migraciones, la cual no está exenta de críticas. También revela que la pandemia ha profundizado las desigualdades en la población vulnerable, traduciéndose en

discriminación y el no acceso igualitario al disfrute de derecho entre la población migrantes y los nacionales, poniendo en contraste las categorías de ciudadanos y nacionales.

Los estudios revisados sugieren una lectura desde las categorías de desigualdad, racismo e injusticia social, sobre todo del migrante latinoamericano y caribeño, desde una epistemología crítica que considere al sujeto migrante como actor político de sus procesos, estableciendo la lucha como el mecanismo movilizador para obtener su reconocimiento, demostrado este último, en su pleno ejercicio de los derechos humanos, bajo el principio jurídico subyacente de igualdad de trato.

Si bien, las conferencias internacionales de Derechos humanos mandatan la igualdad de trato y no discriminación por motivos de raza, origen y etnia, Chile es uno de los países donde no se acoge dicho principio y donde existe una falta de políticas migratorias de protección. Entrando en vigencia la nueva Ley de Migraciones y extranjería (2021), la bibliografía da cuenta de un menosprecio a la identidad del migrante latinoamericano y el caribeño, teniendo como consecuencia el bajo cumplimiento de los compromisos de derechos humanos, puesto que las políticas y programas que el Estado de Chile dispone a los migrantes, está enfocada en paliar solo alguna de las necesidades que presenta dicha población, centrada en el acceso al mercado de trabajo y de bienes de consumo y no en la construcción de identidad, participación y ciudadanía.

Por otra parte, esta falta de reconocimiento se daría en el contexto de discursos políticos estereotipados y racistas frente al migrante latinoamericano y caribeño que no lo acogen como un legítimo poseedor de derechos, con voz política, que de cuenta de sus propias expectativas. Lo anterior, sugiere el desafío de indagar en las percepciones de los migrantes latinoamericano y caribeños que residen en Chile, ya que, para convertirse en actores políticos de sus procesos de reconocimiento, no solo bastaría con que este reconocimiento fuese entregado, pues habría riesgo de falla de expectativas. El reconocimiento debe ser genuino, desde las propias necesidades y expectativas para una incorporación/aceptación efectiva que aporte positivamente en la construcción de su identidad.

Para sustentar la investigación, se utiliza la teoría del Reconocimiento, desarrollada por Axel Honneth, filósofo y sociólogo alemán, considerado como uno de los representantes más importantes de la tercera generación de la Escuela de Frankfurt ha sido mundialmente reconocido por la Teoría del Reconocimiento y específicamente por la Lucha por el Reconocimiento⁵, donde centra sus postulados en la lucha constante que el ser humano sobrelleva para ser reconocido. En esta idea de lucha, los conflictos económicos no solo se explican por los intereses económicos de una clase sobre otra, sino que en el cómo son considerados

⁵ Lucha por el reconocimiento, obra de Axel Honneth de 1992

los sujetos en una sociedad, con reconocimiento o menosprecio, en su sentido positivo o negativo propiamente tal.

La teoría del reconocimiento parte con el postulado de que “la vida social se cumple bajo el imperativo de un reconocimiento recíproco, ya que los sujetos sólo pueden acceder a una autorrealización práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros de interacción, en tanto que sus destinatarios sociales” (Arrese, 2009, p.3). Tras la cita anterior cabe señalar que los sujetos construyen una identidad estable y plena solamente si estos son reconocidos por los otros a partir de distintas formas, pues para que exista un reconocimiento efectivo y estable es necesario de la acción del otro, ya que es quien ayuda en la construcción tanto personal como social de la identidad propia de los sujetos.

Cabe señalar, que la tesis de Honneth es una reconstrucción crítica de la propuesta de Hegel y que se nutre de autores como Mead, Marx, Sorel y Sartre (Salas, 2016) para una explicación de los conflictos sociales más allá de la filosofía Hegeliana, entrando en una lectura multidisciplinaria que abarca la psicología social, la economía y la sociología, permitiendo así una visión dialéctica entre la intersubjetividad y las estructuras sociales.

La propuesta de Honneth es así el resultado de una reconstrucción crítica que se inicia en los manuscritos del joven Hegel, en el que encuentra tres formas de reconocimiento: el amor (relaciones de cercanía), el derecho (relaciones de igualdad) y la solidaridad o economía (que entrecruzan las dos anteriores). (Salas Astrain, 2016, p.81)

La **primera forma de reconocimiento es el amor**, entendida como “todas las relaciones primarias en las que se estriban fuertes lazos afectivos” (Honneth, 1992, p. 118) Esta forma de reconocimiento es necesaria para generar autoconfianza logrando un ambiente en el que el individuo sea capaz de formarse en base a la autoestima y seguridad en sí mismo. Lo anterior implica que el amor es una relación específica de reconocimiento recíproco. Y lo que Hegel ya había definido como “ser-sí mismo en otro” define una tensión necesaria entre “poder ser solo” y la fusión con otro. Asimismo, en correspondencia con Winnicott, Honneth (1992) comprende el desequilibrio en la esfera del amor, como una unilateralización patológica, cuando uno de los sujetos de la relación no puede desprenderse o de la autonomía autocentrada o de la dependencia simbiótica. Reconocimiento entonces sería, cuando hay entrega libre y simultánea; dedicación desde la autonomía que “crea la medida de la autoconfianza individual que es la base imprescindible para la participación autónoma en la vida pública” (Honneth, A. 1992 pp. 133)

En esta esfera, el menosprecio se corresponde con la humillación personal que genera el apoderamiento del cuerpo de una persona contra su

voluntad, quedando indefenso frente a otra voluntad, como sería el caso de la violación o la tortura, dañándose la confianza en sí mismo lograda en las experiencias de dedicación emocional.

La **segunda forma de reconocimiento es el derecho**, comparte la idea de reconocimiento recíproco presentada en la esfera del amor, donde Honneth (1992) señala que para llegar a concebirse uno mismo como portador de derecho, se debe tener conocimiento de las obligaciones normativas para con un “otro generalizado”. El sistema de derecho puede ser entendido como expresión de los intereses generalizables de **todos** los miembros de la sociedad, no consintiéndose las pretensiones de excepciones y privilegios. El reconocimiento como persona de derecho, vale para cualquier sujeto en la misma medida y de este se desprenden dos formas de respeto: el reconocimiento jurídico y la valoración social. Honneth sigue la bipartición conceptual de Ihering, el cual señala que el reconocimiento jurídico expresa que todo sujeto humano, sin diferencia alguna, debe valer “como un fin en sí mismo”, mientras que el respeto social pone de relieve el valor de una persona, a través de criterios de relevancia social. Lo anterior establece que el reconocimiento de un hombre como persona no presenta gradaciones, mientras que la valoración de sus cualidades y capacidades individuales sí. Honneth recoge de Marshall una tripartición del reconocimiento en tres pretensiones jurídicas: la libertad, la participación política y los derechos sociales de bienestar.

Respecto a la experiencia de menosprecio que subyace a los conflictos sociales, Honneth señala que corresponde a la falta de autorrespeto; y que “el tolerar una inferioridad jurídica debe llevar a un sentimiento paralizante de vergüenza social del que solo la protesta activa y la resistencia puede liberar” (Honneth, 1992 p.148). es así como, el menosprecio manifestado en una desposesión de derechos o exclusión social tiene un correlato con el sentimiento de no poseer un estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y valioso.

La **tercera forma de reconocimiento es la solidaridad**, la que puede entenderse como “un tipo de relación de interacción en el que los sujetos recíprocamente participan en sus vidas diferenciables, porque se valoran entre sí en forma simétrica” (Honneth, 1992 p. 157). Dicha solidaridad implica entonces relaciones simétricas de sujetos individualizados y autónomos; preocupación por que el otro pueda desarrollar cualidades que “me son extrañas”. A su vez, simetría significa para Honneth “que todo sujeto sin escalonamientos, tiene la oportunidad de sentirse en sus propias oportunidades y capacidades como valioso para la sociedad” (Honneth, 1992 p. 159).

Lo anterior, dista del concepto de valoración social ya presentado por Hegel y Mead. Dicha valoración social implica una vida social cohesionada, cuyos miembros se orientan por objetivos comunes y por ende el valor de la persona resulta de su contribución a la realización de

objetivos sociales determinados cultural e históricamente e inclusive impuestos por ciertos grupos a través de la fuerza simbólica, para validar su propio medio de vida.

El aporte de Honneth va en la línea de valorar a las personas desde su individualización/singularidad y este reconocimiento “que debe permanecer abierto a los distintos tipos de autorrealización, pero que, por otro lado, debe poder servir como sistema englobante de valoración” (Honneth, 1992 p. 155). En esta esfera, el menosprecio se representa como indignidad o desvalorización de las propias capacidades y cualidades.

Cabe señalar entonces, que el punto de inflexión de la teoría del reconocimiento desde una óptica crítica, es su carácter ético político, que justica los conflictos sociales, como una lucha por el reconocimiento cuando los sujetos son conscientes de su situación de menosprecio, levantándose contra la opresión para construir una sociedad más justa. Lo anterior posiciona a la teoría con un carácter práctico, desentrañando como la experiencia de menosprecio motiva el impulso a resistencias y conflictos sociales, es decir a la lucha por el reconocimiento.

“Toda reacción negativa de sentimiento que penetra con la experiencia de un desprecio de pretensiones de reconocimiento contiene en si de nuevo la posibilidad que al sujeto concernido se le manifieste la injusticia que se le hace y se convierta en motivo de resistencia política.” (Honneth, 1992, p. 169).

A lo anterior agrega, la relevancia del entorno político-cultural como medio favorecedor de un movimiento social que da fuerza a la idea de resistencia política. Y aclara que, una lucha solo puede ser social cuando sus objetivos se generalicen más allá de las pretensiones individuales, dirigidos hacia un movimiento colectivo. Honneth ha definido lucha social al “proceso práctico en que las experiencias individuales de menosprecio se elucidan, en tanto que vivencias claves de todo un grupo, de manera que pueda influir, en tanto que motivos de acción, en las exigencias colectivas de una ampliación de las relaciones de reconocimiento” (Honneth, 1992, p. 197). En esta experiencia de reconocimiento, dentro de un grupo, es donde reaparece la valoración recíproca otorgada por la solidaridad.

Salas (2016) ha señalado la necesidad de instalar esta reflexión teórico práctica en los países donde hay una “larga tradición de no discusión acerca del reconocimiento de las relaciones que establecen los sujetos y las colectividades”, y donde se han mantenido las asimetrías y la negación de expectativas de estos sujetos y colectivos.

El objetivo de este trabajo es **Develar necesidades y expectativas de los migrantes de América latina y el Caribe en Chile,**

para su autorrealización⁶. Por autorrealización, se entiende según Honneth (1992) como una relación positiva de un sujeto consigo mismo, que contiene en sí la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima.

Por su parte la Hipótesis inicial propone que: La experiencia del migrante da cuenta de prácticas de reconocimiento fallido, represivas y racistas. Las expectativas del migrante se basan **en un respeto social efectivo, siendo reconocidos como miembros de una comunidad social**, a través del respeto de sus derechos desde sus propias necesidades.

Metodología

La metodología utilizada fue cualitativa lo que según palabras de Taylor y Bogdan (2015:7) implica una “investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable.” El plan o diseño que guía las decisiones metodológicas corresponde a un Diseño Naturalista sin manipulación. Lo anterior implica una valoración del investigador por estar dentro de la realidad, involucrado, familiarizado, favoreciendo la descripción más profunda y detallada de los fenómenos, pero también exigiendo que aparte y reconozca sus creencias con la finalidad de obtener mayor transparencia y por ende rigor metodológico.

Respecto a la producción de datos, se opta por la entrevista Semiestructurada entendida como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández, 2016, p. 403), en torno a una guía de preguntas, referidos a experiencias, necesidades y expectativas de la persona migrante en Chile. La muestra fue no probabilística o también denominada dirigida, donde “la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández et al., 2014, p. 176). Los criterios de inclusión para seleccionar a los participantes fueron establecidos en torno al principio de representatividad estructural, el cual establece tres dimensiones: dimensión estructural socioeconómico, temporal y espacial (Montañés 2014, citado en Caparrós 2015), que posibilitan reproducir las características principales del universo, es decir, ser un reflejo del universo, de tal modo que estudie, describa y explique al objeto de estudio. El concepto de representatividad es de orden estructural, es decir, en la muestra deben estar representadas las relaciones que configuran socialmente el objeto de estudio. El proceso de

⁶ Parte de la tesis doctoral “Experiencias y discursos en torno al migrante de América Latina y El Caribe en Chile, como sujeto de derecho y su consonancia con las posibilidades para su autorrealización. De Carlem Medina Vásquez para la Universidad de Alicante, España.

muestreo fue en cadena o por redes, mayormente denominado por los investigadores como bola de nieve, el cual tiene como propósito de identificar participantes clave y se incorporan en la muestra, a los cuales se les pregunta si conocen a otras personas que puedan proporcionar más datos o ampliar la información, y una vez contactados se incluyen igualmente en la muestra (Hernández et al., 2014, p. 338).

Es así, como el colectivo quedó constituido por 14 personas migrantes entrevistadas de y cuyo perfil se asocia a las siguientes dimensiones de representatividad estructural:

<i>Dimensión</i>	<i>Distribución de personas migrantes</i>
Estructura social	<ul style="list-style-type: none"> • Según nacionalidad de origen: venezolana (6), colombiana (3), argentina (2), haitiana (1), cubana (1), peruana (1) • Según sexo: 10 mujeres y 4 hombres • Según edad: va en un rango de 20 a 60 años • Según estado civil: solteros (7), casados (5), separados (2) • Según hijos: con hijos (10) y sin hijos (4)
Dimensión temporal	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo en Chile: va en un rango de 1 a 30 años
Dimensión espacial	<ul style="list-style-type: none"> • Según zona de Chile: norte (3), centro (8), sur (3)

Los datos se analizan utilizando la técnica de análisis de contenido, el cual según Berelson (1981 en Perez Serrano 2008) “es una técnica de investigación para la descripción objetiva, sistemática y cualitativa del contenido manifiesto de las comunicaciones con el fin de interpretarlas.” El cual es ejecutado a partir de la codificación, que es "el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman a unidades que permitan su descripción y análisis precisos” (Hernández et al., 2014, p. 413)

Resultados

Sobre el motivo de migrar a Chile: aparece como motivo general el mejorar las oportunidades de vida, tanto para el disfrute individual como del familiar. Estas mejores opciones de vida se encuentran a través de la obtención de mejores ingresos y de oportunidades de estudio (para luego trabajar). Todo ello, en contraste con las (falta de) oportunidades que tenían en sus naciones de origen. Cabe resaltar que las mujeres visualizan como fin último de sus motivos expresos, la estabilidad familiar. En síntesis, el motivo principal es la mejora económica, pero como instrumento para el

bienestar familiar. Es así como estos motivos se pueden ejemplificar con las siguientes citas:

Mejorar los ingresos con la finalidad de tener estabilidad familiar
“Yo llegué a Chile el 21 de octubre del 2010, llegué a vivir a la ciudad de Antofagasta y de aquí no me he movido en todos estos años...me vine a Chile a buscar esa gran oportunidad de **mejorar los ingresos y obviamente de la estabilidad de mi familia** completa y bueno, ahí decidí renunciar a mi trabajo y venirme a Chile”. Mujer colombiana

Mejorar oportunidades de vida, mejor que en un sistema comunista: “Yo llegué a Chile el 14 de Julio del 2018, por tierra, por paso habilitado como turista. Cuando llegué me dieron la visa provisional, llegué primero como turista y después me dieron una visa de contrato, yo soy profesional. Me gustó y me quedé, ... porque Chile **no tiene el comunismo de Venezuela, llegué buscando mejores oportunidades de vida**”. Hombre venezolano

Estudiar y después regresar

“Llegué a Chile hace 11 años, vine por **motivos de estudios**, venía hacer un magister, bueno ese inicialmente era mi proyecto y realicé mi magister y luego comencé a trabajar y pues me quedé viviendo en Chile y por eso ya llevo 11 años. Llegué en avión porque yo llegué a estudiar, de hecho, **mi intención no era venir a trabajar sino que venía a estudiar y luego iba a regresar a mi país**, pero las cosas se fueron dando y bueno, me fui quedando” Hombre colombiano

Reunir a la familia

“Mi marido estaba allá, aquí, entonces teníamos que **reunir a la familia para estar bien por los niños, porque la familia no puede vivir separada**, entonces hay que reunir a la familia para darle una educación mejor a los niños porque los niños se sienten más seguros cuando tienen a su lado su papá y también a su mamá y también para buscar más oportunidades” Mujer haitiana

Sobre el cumplimiento del motivo inicial: las personas migrantes hacen alusión a que, en el primer periodo de asentamiento tras migrar, han cumplido la expectativa inicial, es decir han conseguido empleo, han mejorado sus ingresos, han obtenido la unificación familiar. Sin embargo, lo anterior se presenta sin estabilidad, lo que suma una nueva aspiración o motivo frente a su migración. La estabilidad se encuentra condicionada a la regularidad, y la regularización presenta obstáculos referidos a la burocratización institucional. Lo anterior condiciona el acceso efectivo a derechos sociales, como son la seguridad social y la vivienda, por lo que algunas personas migrantes han utilizado la estrategia del trabajo independiente como vía alternativa para acceder a sus derechos. Lo anterior se puede visualizar en las siguientes citas:

Estabilidad sujeta a contrato laboral. Contrato laboral sujeto a regularización.

“Cómo no te puedo contratar porque no te puedo pagar la AFP por ejemplo o no, no te puedo contratar porque no tienes permiso de trabajo o no te puedo hacer un contrato o no te puedo arrendar, sabes, ponen muchas trabas, y pues siento que en ese aspecto **fue bastante difícil conseguir un trabajo o alguna estabilidad hasta que recién pude obtener el carnet y que fue algo que se tardó muchísimo.**” Mujer venezolana

Trabajo independiente como estrategia para la estabilidad:

De ahí cuando vi que no lo iba hacer y **como yo quería un contrato y esas cosas, decidí trabajar por mi cuenta** haciendo masas yo a domicilio, porque en realidad mi profesión es ser masajista, hago maso terapia y bueno fundé una fábrica, con la que es actualmente mi pareja, de empanadas y comenzamos a trabajar independientes y hasta el día de hoy sigo trabajando independiente.” Mujer argentina

Tipo de reconocimiento/menosprecio: retomando las categorías de Honneth, respecto a una valoración positiva del otro (reconocimiento) o negativa (menosprecio), los relatos de las personas migrantes dan cuenta de interacciones directas con otros conocidos, que aportan al reconocimiento en distintas esferas. Mientras que el menosprecio, en sus distintas esferas, manifestado a través de relaciones con otros generalizados o desconocidos, tiene mayor impacto en la identidad de las personas migrantes, por cuanto emerge la idea de injusticia en la que se encuentran.

En cuanto a la esfera del amor, entendida como las relaciones primarias de lazos afectivos, aparece la dedicación afectiva asociada a la **amistad** como manifestación positiva de la valoración de la persona migrante como si mismo de parte del otro conocido. Asimismo, como valoración negativa aparece la **humillación y el maltrato físico** como signos de indefensión frente a otro desconocido.

En cuanto a la esfera del derecho, entendida como el acceso a derechos sin discriminaciones, privilegios ni excepciones, pero respetando las diferencias o particularidades de cada sujeto de derecho como si mismo; la persona migrante tiene una valoración positiva como sujeto de derecho económico, es decir es reconocido por los otros por su **capacidad económica** de trabajar, producir, pagar. A su vez, como valoración negativa aparece la desposesión de derechos civiles, asociado al **trato no igualitario o discriminatorio** frente al acceso de los otros derechos por no contar con la regularización. El impacto de este menosprecio es tal, que anula el reconocimiento asociado a la capacidad económica. En este sentido, el trabajo independiente señalado anteriormente como estrategia para la estabilidad, se puede interpretar como un **acto de resistencia** o lucha por el reconocimiento, para paliar el sentimiento de inferioridad que trae el menosprecio de su moralidad igual y valiosa.

En cuanto a la esfera de la solidaridad, entendida como relación simétrica basada en el respeto y disfrute de las diferencias del otro; aparece el reconocimiento de **capacidades individuales** desde otro. Por otra parte, como forma de menosprecio o valoración negativa se manifiesta la **desposesión de grado**, asociada al deshonor que genera el no reconocimiento oficial de estudios para trabajar en lo que se estudia, es decir existe la limitación de oportunidades por una desvalorización de capacidades. Asimismo, la generalización de defectos (como antónimo de capacidades o cualidades), manifestada en la **estigmatización**, aparece como otra forma de menosprecio que se da en relaciones con otros generalizados donde no existe vínculo directo.

La síntesis de las manifestaciones del reconocimiento y menosprecio que experimentan las personas migrantes, así como algunas citas ilustrativas se pueden observar en el siguiente cuadro:

Esfera de reconocimiento	Reconocimiento (valoración positiva)	Menosprecio (valoración negativa)
Esfera del amor	<p>Dedicación afectiva de amistad “pero no nunca se me trató mal y tengo amigos chilenos que son un amor, que me quieren y siempre han sido muy amables conmigo siempre, todo bien de verdad”</p>	<p>Humillación, maltrato físico “Al extranjero o al venezolano lo atacan, lo humillan, les destruyen sus cosas y a veces sí, me da miedo, pero me da miedo que puedan tomar algún tipo de represalias conmigo por simplemente ser extranjera o por simplemente ser venezolana”</p>
Esfera del derecho	<p>Capacidad económica: comprar/producir “que hay veces que yo cojo la micro y me da hasta vergüenza hablar porque cuando te sienten hablar de que eres extranjero, empiezan como a mirarte a la cara y al final todos estamos pagando lo mismo...”</p>	<p>Desposesión derechos civiles como condición de los otros derechos “Entonces ese papel (visa) definitivo es como un puente para que podemos postular a todo lo que necesitamos realizar, porque cuando tenemos el papeleo podemos hacer las cosas más sencillo, hasta para tener una casa hay que tener los papeles, para pedir préstamo hay que tener los papeles, para abrir un negocio hay</p>

		que tener los papeles, por eso mucho de mis compañeros andan en la calle para poder vender porque solamente eso pueden hacer porque no tienen papeles”.
Esfera de solidaridad	<p>Cualidades y capacidades individuales</p> <p>Entonces, ellos si yo siento que nos valoran, en muchas ocasiones porque siempre están diciendo, si lo hacen bien, dale, que bueno”.</p>	<p>Deshonor/desposesión de grado y/o cargo</p> <p>“Yo soy licenciada en educación mención orientación, actualmente yo no me he podido desarrollar con mi profesión Porque lo he intentado, sí, convalidar mi título y tal pero a mi eso, si hay trabas, en eso si ponen como, cierran como puertas para que el que está afuera y quiera venir”</p> <p>Estigmatización</p> <p>“Creo que falta un poco más de apertura para conocer el extranjero, porque a veces se han quedado muchos con la fama de, no sé el colombiano es solamente droga, el colombiano es solamente delincuencia, se generaliza mucho, ocurrió mucho en una época con los colombianos, ahora está ocurriendo con los venezolanos”</p>

Expectativas de reconocimiento: Las expectativas entendidas como deseos, se presentan como respuesta aspiracional de lucha a las situaciones de menosprecio identificadas en las experiencias de las personas migrantes de América latina y el Caribe en Chile. En este punto, vuelvo a citar a Honneth (1992), quien señala que la experiencia de un desprecio de pretensiones de reconocimiento permitiría la visualización de injusticia que vive el sujeto y sería a su vez, un motivo de resistencia política o de lucha de reconocimiento.

Es así como en la esfera del amor, dada la experiencia de humillación y maltrato, surge la expectativa de **seguridad y tranquilidad**. En la esfera del derecho y en correlato con experiencias de trato no igualitario (desposesión de derechos civiles), aparece la expectativa de **trato igualitario**, el cual en las condiciones jurídico-políticas actuales, se consigue con la **regularización**.

En la esfera de la solidaridad, y frente al menosprecio que trae consigo la experiencia de Deshonor/desposesión de grado y la estigmatización, surge la expectativa de **reconocimiento de conocimientos y capacidades individuales, así como la apertura y respecto al otro distinto**.

La síntesis de las expectativas de reconocimiento que experimentan las personas migrantes, así como algunas citas ilustrativas se pueden observar en el siguiente cuadro:

Ámbito de reconocimiento/menosprecio	Expectativa de reconocimiento/motivos de resistencia política
Esfera del amor	<p>Seguridad y tranquilidad “Yo creo que falta más seguridad, o sea, que vengan a fiscalizar más seguido, porque como le digo, esto se está maleando mucho como le digo, hay muertos, y antes no había ningún muerto, ahora mucha droga... Yo creo que también tiene que ver con la crisis migratoria que está pasando actualmente, porque antes no había muchos emigrantes, pero ahora hay un montón, ahora hay demasiada gente, se pelean, se disparan”</p>
Esfera del derecho	<p>Trato igualitario “Que fuera como un chileno más así, que me valoraran a mí y mi familia, que me valoraran como si fuera un chileno real”</p> <p>Regularización “Ese papel definitivo es como un puente para que podemos postular a todo lo que necesitamos realizar eso es el punto”</p>
Esfera de la solidaridad	<p>Reconocimiento de conocimientos y capacidades “Me parece y me gustaría que me valoraran en este país en lo educativo en que te reconocieran, porque siempre hay que hacer todos los medios trámites para</p>

	<p>que te reconozcan tus títulos...”</p> <p>Apertura y respeto al otro distinto</p> <p>“Pero es de conocer un poco más al otro, de darse la tarea más de conocer y tener un poco más de apertura, es todo lo que yo esperaría, que abrieran un poco más la mente para recibir al que viene de afuera”</p> <p>“Yo creo que le falta es que nos empecemos a respetar unos a otros”</p>
--	---

Necesidades de reconocimiento: las necesidades, entendidas como demandas más concretas para lograr el reconocimiento real, se encaminan en el logro de expectativas y por ello, también se presentan de acuerdo a las distintas esferas de reconocimiento.

En la esfera del amor, frente a la expectativa de seguridad y tranquilidad, las personas migrantes plantean la necesidad de **ampliación de empatía del otro generalizado**, entendidos estos como aquellos con los que no mantienen relaciones directas y primarias, como por ejemplo los funcionarios estatales, los empleadores, los servicios, etc.

En la esfera del derecho, frente a la expectativa de trato igualitario y regularización, se manifiesta la necesidad de **ajuste de la constitución y las leyes**, como condición estructural para la igualdad en el disfrute de derechos. Asimismo, señalan la necesidad de menor burocratización en la regularización, lo que se vería reflejado en la **simplificación** de la tramitación.

En la esfera de la solidaridad, frente a las expectativas de reconocimiento de conocimientos y capacidades individuales, así como a la apertura y respeto del otro distinto, las personas migrantes presentan como necesidad a suplir, un cambio jurídico político donde se ponga el acento en el **aporte de las personas migrantes**, más que en el desarrollo económico del país y el aporte del migrante en esta dimensión. Así también, se necesita una educación (formal e informal) que remita al **respeto a los otros y a su diferencia**, sea por género, color, idioma o acento, otorgándole un protagonismo a los medios de comunicación para tales efectos.

La síntesis de las necesidades de reconocimiento que manifiestas las personas migrantes, así como algunas citas ilustrativas se pueden observar en el siguiente cuadro:

<p>Ámbito de reconocimiento/menosprecio</p>	<p>Necesidades para el reconocimiento</p>
<p>Esfera del amor</p>	<p>Ampliación de empatía en otro generalizado (funcionarios, empleadores, etc) “que sean un poquito más empático, no el chileno como tal, sino los trámites burocráticos, todo ese tipo de cosas, lo empleadores, todo eso que sea un poquito más empáticos con los extranjeros en ese sentido”</p>
<p>Esfera del derecho</p>	<p>Ajuste estructural, desde la constitución y las leyes “Mira yo pienso que todo parte de abajo, o sea desde las leyes y que se cumpla, si vos decís el cambio de la constitución y todos lo derechos si no partimos de allí después para arriba no se puede cumplir nada, de todas maneras muchos casos están las leyes que no se cumplen, pero en el caso de chile no lo estaban y para mí la oportunidad sería que haya un cambio constitucional” Simplificación de regularización “Necesitamos yo puedo decir que además de los papeles, además de los tramites que sean más fácil y más cortos también, porque se demoran tanto tiempo y un trámite eso tiene 2 años y todavía no está finalizada”</p>
<p>Esfera de la solidaridad</p>	<p>Gobierno que se concentre en riqueza de personas y no solo en la economía y el poder “Yo creo que necesitamos otra clase de gobierno, otra clase de, que un gobierno no se concentre tanto en la riqueza que tiene el país y la explote, sino que también que tiene riqueza en las personas... aquí falta eso que se personalice más de las personas” Educación para el respeto y la tolerancia (formal e informal) “es una cosa a largo plazo es como</p>

	<p>educación, porque si tus creces y te van diciendo que nos vamos a relacionar con gente que tenga color de piel diferente a la tuya, que te vas a encontrar con alguien que habla diferente a ti, puede ser que eso ayude en un futuro, pero eso sería como a largo plazo”</p> <p>“que se valore más a la mujer, ... y en Chile por ejemplo ahora últimamente ya se ve mejor el tema de la valoración para la mujer que antes no se veía, yo por ejemplo hace como, hablando con amistades así la mujer no tenía tanto peso y después de a poquito cuando yo estuve ya ha habido muchos cambios a nivel con la mujer, el feminismo”.</p> <p>“... me parece que la televisión es una cosa muy importante acá porque todo el mundo está televisión, redes sociales y todos estamos pendiente de eso, y si la televisión te está diciendo delincuente colombiano, delincuente colombiano, obviamente eso te va a quedar en la cabeza y creo que eso pasa con la gente mayor, yo creo que los medios de comunicación tienen un rol importante”.</p>
--	---

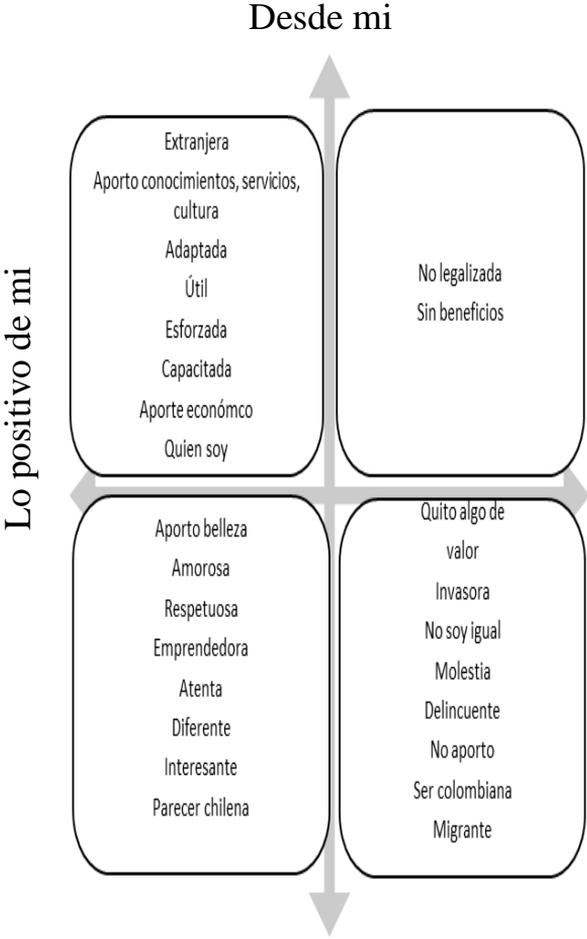
Configuración identitaria intersubjetiva: dadas las formas de menosprecio y reconocimiento que se generan en la interacción con los otros- conocidos o generalizados, es que se las personas migrantes van tomando conciencia y autoafirmando su existencia como si mismos. Entonces, es a través de las relaciones es que se va configurando la propia identidad, o, en otras palabras, a través de la intersubjetividad se va configurando la subjetividad.

Entonces, frente a la pregunta ¿Quién soy? Los elementos configuradores de identidad vienen tanto de la autodefinición (lo positivo de mi desde mi) como de la referencia externa (lo positivo de mi desde el otro).

Es así como la identidad podría ser positiva, plena o estable, para arribar a la auto realización o podría ser negativa, denigrada o con falso reconocimiento.

En cuanto a los elementos positivos, estos vienen tanto desde la autodefinición como desde la referencia externa y se sitúan en las esferas del amor (relacionados a la afectividad) y de la solidaridad (asociado a cualidades y capacidades), reforzando las auto nociones de autoconfianza y autoestima, como aspectos de la autorrealización.

En cuanto a los elementos negativos de la identidad, estos provienen mayormente de la referencia externa y se sitúan en las esferas del derecho (relacionado al trato no igualitario) y de la solidaridad (asociado a la estigmatización y a la desvalorización), reforzando auto nociones negativas de exclusión e indignidad, como aspectos de una identidad denigrada.



Conclusión

Desde el otro

Para ir respondiendo al propósito de develar necesidades y expectativas de los migrantes de América latina y el Caribe en Chile para su autorrealización, se presenta un cuadro que sintetiza las ideas señaladas hasta ahora:

Ámbito de reconocimiento	Meta de autorrealización	Manifestaciones de valoración positiva y negativa	Condición lograda	Expectativas de reconocimiento	Necesidades de reconocimiento
Esfera del amor	Autoconfianza	Reconocimiento: Dedicación emocional de amistad	Autoconfianza lograda solo en las relaciones primarias (familia y amigos)		
		Menosprecio: Humillación y maltrato físico	Sentimiento de inseguridad y desconfianza con el otro generalizado o en relaciones secundarias Miedo al insulto o violencia Miedo de mostrarse/ que se note que se es extranjero	Tener seguridad y tranquilidad	Ampliación de empatía del otro generalizado
Esfera del derecho	Autorrespeto	Reconocimiento: Actor económico	Autorrespeto en términos utilitarios, como actor económico que aporta al país		
		Menosprecio: Trato no igualitario/discriminación	Sino puede hacer algo útil entonces no vale Sin valoración como persona, no tiene derechos universales	Trato igualitario	Ajuste de la constitución y las leyes Simplificación de regularización
Esfera de la solidaridad	Autoestima	Reconocimiento: Cualidades y capacidades individuales			
		Menosprecio: desposesión de grado, desvalorización y estigmatización	Autoestima dañada por la generalización y estigmatización. No se cree en su honor individual Vergüenza de la exteriorización	Reconocimiento de capacidades individuales, así como la apertura y respecto al otro distinto.	Cambio jurídico político para la valoración de las personas migrantes Educación (formal e informal) para el respeto a la otredad

Las personas migrantes vienen a Chile a mejorar sus condiciones de vida (sobre todo a nivel familiar), lo que se conseguiría a través de la mejora de ingresos económicos, en comparación de con lo que obtenían en sus países de origen. Y si bien, dicho medio (mejores ingresos) se consigue en el periodo de instalación en Chile, no va de la mano de la estabilidad, la cual se conseguiría recién tras la regularización, generando una situación de vulneración de derechos humanos. Ello, atenta directamente con la configuración de identidad, sobre todo en la esfera del derecho, por tanto que la persona migrante desarrolla el autorrespeto solo como actor económico pero no desde una visión integral de ser humano, lo que atenta directamente con la auto noción de sujeto de derecho, es decir, se corre el riesgo de que no se considere como persona, dada la negación de las garantías universales que se supone son para todas las personas sin discriminación. Es así, como la una de las expectativas de las personas migrantes es tener un trato igualitario, manifestando que se podría lograr con cambios estructurales (Ajuste de la constitución y las leyes) y con cambios en la gestión de gobierno (Simplificación de regularización).

Por otra parte, las personas migrantes aspiran al reconocimiento de su individualidad y diferencia, lo que necesitaría ajustes estructurales de corte jurídico - políticos, como también estrategias educativas para la población en general. Es así como dichas expectativas y necesidades, van en la línea del desarrollo de una autoestima positiva, como otro de los componentes para la autorrealización (junto con el autorrespeto).

Lo anterior da cuenta que las expectativas y necesidades de las personas migrantes, responden a una conciencia de saberse menospreciado y a una aspiración de autorrealizarse. Es así, como los componentes anteriores de la autorrealización -autorrespeto y autoestima - dan cuenta de la diada virtuosa que se propone para la justicia social, el respecto a todos por igual (en sus derechos) pero valorando sus diferencias. Dicho ello, se podría señalar que la hipótesis inicial se cumple, por cuanto se mostraron evidencias de un reconocimiento fallido, limitante (represivo) y racista y que dada la conciencia de esta situación de menosprecio, las personas aspiran a un reconocimiento efectivo, desde sus propias necesidades, las cuales se enfocan en la autorrealización.

Siguiendo la propuesta teórica de Honneth, se esperaría que dichas expectativas y necesidades, orientadas a la autorrealización, se transformen en motor de lucha de estas personas, lo que implicaría constituirse como sujetos políticos, con incidencia en los cambios estructurales que se requieren. Y si bien, no es fin de este apartado el análisis de la existencia de identidad grupal y que por lo tanto, no se sabe si las pretensiones individuales (expectativas y necesidades) son objetivos de un movimiento colectivo, si podemos señalar algunos aspectos: esperanzadores: a) no hay idea individual que no tenga relación a una pertenencia grupal, b) se manifiesta una necesidad de mutualidad para la autorrealización, c) se

coloca la pista en que una ampliación de relaciones primarias, fortalece la autoconfianza (tercer componente de la autorrealización), y d) el presente (y otros) ejercicios de develación pueden contribuir al encuentro de pretensiones.

Referencias bibliográficas

Arrese Igor, H. O. (2019). La teoría del reconocimiento de de Axel Honneth como un enfoque alternativo al cartesianismo. *II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología*. La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/17229>

Bologna, E. L., & Falcón, M. D. (Septiembre - Diciembre de 2016). Migración sur-sur: factores relacionales e inserción segmentada de la población boliviana y peruana en la ciudad de Córdoba, Argentina. *Estudios demográficos y urbanos*, 31(3), 729-773.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-72102016000300729&script=sci_abstract

Bravo Quiroz, B. (2013). *Lucha por el reconocimiento del inmigrante latinoamericano residente en Chile*. Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Sociales e Historia. Santiago: UDP.

Briones Razeto, S., & Jenne, N. (Enero - Abril de 2018). Integración regional y la política exterior de Chile. ¿Paradoja o acomodo? *Estudios Internacionales*, 50(189), 9 - 35.

<https://doi.org/https://doi.org/10.5354/0719-3769.2018.49035>

Bustamante Aguirre, V., & Schaub Espinosa, M. (2015). *Principales problemas de legislación y políticas migratorias en Chile a la luz del principio de igualdad y no discriminación*. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile, Enseñanza Clínica del Derecho, Santiago.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/133404/Principales-problemas-de-legislaci%C3%B3n-y-pol%C3%ADticas-migratorias-en-Chile-a-la-luz-del-principio-de-igualdad-y-no-discriminaci%C3%B3n.pdf>

Cano, V., & Soffia, M. (Julio - Septiembre de 2009). Los estudios sobre migración internacional en Chile: apuntes y comentarios para una agenda de investigación actualizada. *Papeles de población*., 15(61), 129 - 167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v15n61/v15n61a7.pdf>

Caparrós, N., & Raya, E. (2015) (Coords). *Métodos y técnicas de investigación en Trabajo social*. Madrid: Grupo 5.

De Lucas, Javier (2009). *Inmigración, diversidad cultural, reconocimiento político*. Papers (94), 11-27.

<https://doi.org/https://doi.org/10.5565/rev/papers/v94n0.68>

Fajardo, T. (Noviembre de 2019). El Pacto Mundial por una migración segura, ordenada y regular: un instrumento de soft law para una

gestión de la migración que respete los derechos humanos. *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*(38).

FIDH. (2007). 36º Congreso Migraciones. Migraciones y derechos Humanos. *Instrumentos, mecanismos de recurso y órganos de protección*. Lisboa. https://www.fidh.org/IMG/pdf/14-InstrRecour_3-2.pdf

Gissi, N., Galaz, C., & Facuse, M. (Mayo 15 de 2020). Migración, crisis sanitaria y desigualdades sociales. *Desafíos de la pandemia a la política migratoria en Chile*. Universidad de Chile:

<https://uchile.cl/noticias/163455/migracion-crisis-sanitaria-y-desigualdades-sociales>

Godoy, G. (12 de Marzo de 2020). INE. INE: <https://www.ine.cl/prensa/2020/03/12/seg%C3%ban-estimaciones-la-cantidad-de-personas-extranjeras-residentes-habituales-en-chile-bordea-los-1-5-millones-al-31-de-diciembre-de-2019>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mac Graw Hill.

Honneth, A. (1992). La lucha por el reconocimiento. *Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.

ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

ONU. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación racial*.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cerd.aspx>

ONU. (1984). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes*.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>

ONU. (1990). *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares*.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>

ONU. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*. Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito., Nueva York.

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

ONU. (2018). Proyecto de documento final de la Conferencia. *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, (págs. 1 - 39). Marruecos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/244/50/PDF/N1824450.pdf?OpenElement>

ONU. (s. f). *Derechos Humanos*. Organización de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/human-rights/index.html>

OIM. (2018). La migración en la Agenda 2030. *Organización Internacional para las Migraciones, ONU Migración*.

<https://www.iom.int/es/migracion-desarrollo-sostenible-y-la-agenda-2030>

OIM. (2020). *Informe sobre las Migración en el Mundo 2020*. ONU, ONU *Migración*.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf

Oyarzún Serrano, L., Aranda, G., & Gissi, N. (1 de abril de 2021). Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanías emergentes. *Colombia Internacional*(106), 89 - 114. <https://doi.org/>. <https://doi.org/10.7440/colombiaint106.2021.04>

Requena, M. (2022). La contribución de la Unión Europea a la Gobernanza Migratoria Mundial: La implementación del pacto mundial para migración segura, ordenada y regular. En C. Soler García, & (Coord.), *La Unión Europea y el Mediterráneo: entre la cooperación y el conflicto* (págs. 141 - 177). Tirant lo Blanch.

Rivera Polo, F. (2015). *Derechos Humanos y Migración Internacional*. Biblioteca del Congreso Nacional, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Valparaíso: BCN.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/22275/1/97081_No18-15-DDHH-Migracion-Internacional.pdf

Rivera Polo, F. (2020). *Situación de la Migración en Chile: datos recientes y tramitación del proyecto de ley de migración*. Biblioteca del Congreso Nacional, Departamento de Estudios, Extensión y Publicaciones. Valparaíso: BCN. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/29514/1/N_31_20_Migracion_Parlamento_Chile_UE.pdf

Salas Astrain, R. (2017). *Teorías contemporáneas del reconocimiento*. Atenea(514), 79 - 93.

<https://revistas.udec.cl/index.php/atenea/article/view/46>

Stefoni, C. (2011). Ley y Política migratoria en Chile. La ambivalencia en la comprensión del migrante. En FLACSO, *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. (págs. 79 - 110). FLACSO - Universidad Alberto Hurtado, Ecuador.

http://148.217.94.54/ponencias_flacso/PonenciaCarolinaStefoni.pdf

Stefoni, C., & Brito, S. (2019). Migraciones y migrantes en los medios de prensa en Chile. La delicada relación entre las políticas de control y los procesos de racialización. *Historia Social y de las Mentalidades*, 23(2), 1 - 28. <https://doi.org/><https://doi.org/10.35588/rhsm.v23i2.4099>

Taylor, S., & Bogdan, R. (2015). Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados. *Barcelona: Paidós*

Thayer C, L. E. (2013). Expectativas de reconocimiento y estrategias de incorporación: la construcción de trayectorias degradadas en migrantes latinoamericanos residentes en la Región Metropolitana de Santiago. *Polis*, 12(35), 259 - 285.

<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682013000200012>

Thayer C, L. E., & Dúran M, C. (2015). Gobierno local y migrantes frente a frente: nudos críticos y políticas para el reconocimiento. *Reforma y Democracia*(63), 127 - 162.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357542721005>

Thayer C, L. E., Córdova R, M. G., & Ávalos B, B. (julio - diciembre de 2013). Los límites del reconocimiento: migrantes latinoamericanos en la Región Metropolitana de Santiago de Chile. *Perfiles Latinoamericanos*, 21(42), 142 - 163.

<https://doi.org/https://doi.org/10.18504/pl2142-163-2013>

Presentación de autoras y autores
(en orden alfabético del primer apellido)

Ana María Araya. Socióloga, actualmente cursando Magíster en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social de la Universidad Viña del Mar. Se desempeña como co-investigadora en fondo de investigación interna, línea prioritaria de inclusión y migración de la Universidad Viña del Mar. Sus intereses académicos se centran en el enfoque de gobierno abierto para la promoción, protección y el reconocimiento de derechos e inclusión de las personas migrantes en países de destino, especialmente para la Región de Valparaíso, Chile. Correo: araya.c.anamaria@gmail.com

Cristina Araya Rojas. Trabajadora Social, actualmente se desempeña como profesional del área migratoria en la Fundación Scalabrini. Ha participado en numerosos cursos y capacitaciones organizados por la Red de Investigación en Salud y Migración, SERNAMEG, OIM/ ONU Migraciones y el Departamento de Movilidad Humana del Arzobispado de Santiago, entre otros. Correo: trabajosocialarica@fundacionscalabrini.cl

Milagros del Pilar Calizaya Balta. Peruana, estudió Ingeniería Comercial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna-Perú, tiene un Curso de Capacitación sobre Incidencia Política en materia de Migraciones, Refugio y Trata de personas, de la Pontificia Universidad Católica de Argentina; además hizo curso en Migración Sur-Sur: Desafíos para el acogimiento, inserción social y afirmación de la Dignidad Humana, del Centro Ecuménico de Servicios CESEEP de Sao Paulo-Brasil. Es Implementadora de Programas de la Red SIMN-Scalabrini International Migration Network y Coordinadora de proyecto de la Fundación Scalabrini en Arica-Chile, en donde viene trabajando con la población migrante más vulnerable de la región, acompañando su proceso de integración a la comunidad de acogida. Correo: milagrosalizaya7@gmail.com

Nicol Cisternas Collao. Socióloga y Magister en Estudios de Género e Intervención Psicosocial de la Universidad Central de Chile, se desempeña como coordinadora del Diplomado en Trabajo Social ante la Violencia de Género en la Universidad Autónoma y como profesional de investigación en temas de género en la Universidad de Playa Ancha. Sus investigaciones abordan migraciones, interseccionalidad, feminismo decolonial, así también feminismos latinoamericanos y sus relaciones políticas. Correo: cisternasnicol23@gmail.com

Clément Colin. Doctor en Geografía de la Université Paris Est, Francia. Profesor de la Escuela de Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Desarrolla trabajos en el campo de los estudios sociales de las emociones, en particular desde la geografía de las emociones. Dentro de sus temas de trabajo, se encuentran las emociones y las subjetividades, los espacios de lo cotidiano, los conflictos identitarios y memoriales, las desigualdades socio-urbanas, el derecho a la ciudad y las resistencias urbanas. Correo: clement.colin@pucv.cl

Nina Consuegra Donado. Docente, Licenciada en Educación en el ámbito de las ciencias sociales y económicas de la Universidad del Atlántico, Colombia, Magister en Desarrollo Social y Territorial, cursó una especialización en educación administrativa en la Universidad de Playa Ancha. Colombiana y presidenta de la agrupación Colonia Colombiana en Arica y de la Unión Comunal de la Organizaciones Migrantes de la misma ciudad. Trabaja en el colegio Mosaicos y destaca por sus aportes a emprendimientos, proyectos sociales y colaboraciones con diversas instituciones públicas y privadas. Correo: coloniacolombianaenarica@gmail.com

caru garzón. Comediante y profesori, sexiliade de Colombia en Chile desde 2012. Cofundadori de la Brigada Migrante Feminista, organización social antirracista que activa en Valparaíso desde 2017. Magister en Migraciones, Derechos Humanos y Gestión Social. Correo: pedagogiamigrante@gmail.com

Karina León Leiva. Socióloga y cineasta, Master en Prácticas para el Desarrollo de CATIE-Costa Rica, Diplomados en Cultura con Mincap y la Universidad de Chile, y Diplomado en Patrimonio en Universidad de Tarapacá. Trabajó como Encargada de la Oficina de Derechos Humanos de la Municipalidad de Arica hasta el 2021. Destaca su trabajo en regularización de niños y niñas migrantes, inclusión intercultural, inclusión de personas LGTBIQ+ y generación de redes colaborativas entre instituciones. Actualmente se desempeña como Directora de Cultura de la Municipalidad de Arica. Correo: karina.leon@municipalidadarica.com

Glorimar Alejandra León Silva. Abogada, Doctora en Derecho Universidad Autónoma de Chile, trabaja como Profesora investigadora en la Universidad Autónoma de Chile. Ha participado en proyectos de investigación en el ámbito del Derecho Internacional Público y la promoción de los derechos humanos de las personas migrantes, estudiando el fenómeno migratorio tanto a escala nacional como internacional, ahondando en nociones como la identidad cultural de las personas migrantes, interseccionalidad, género y grupos vulnerables. Correo: glorimar.leon@uautonoma.cl

Carlem Medina Vásquez. Trabajadora social, chilena, Magíster en Educación y © Doctora en Humanidades y Estudios Sociales de América Latina, Universidad de Alicante, España. Profesora Asistente con más de quince años de experiencia en coordinación de programas académicos y en proyectos sociales. Docente e investigadora con interés en migraciones, análisis de datos cualitativos y cuantitativos, inclusión social y diseño de proyectos. Correo: carlemmedina@gmail.com

Victor Meléndez Vega. Sociólogo, Diplomado en Interculturalidad, Proceso Migratorio y Políticas Públicas, ICEPH, actualmente cursando magíster en historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Se ha desempeñado en proyecto FONDART para Parque Cultural de Valparaíso, así como Profesional Servicio País trabajando con comunidades migrantes y niñez en la región de Tarapacá. Sus intereses profesionales incluyen procesos migratorios abarcados desde la historia, así como desde ámbitos sociopolíticos y religiosos. Correo: v.melendezvega1995@gmail.com

Lisset Mena Mamani. Trabajadora Social y diplomada en Educación en Derechos Humanos de la Universidad Abierta de Recoleta, el Observatorio de Derechos Humanos y la Fundación Luisa Hairabedian. Trabaja como Coordinadora del Proyecto Alianza UNICEF desde World Vision. Ha participado en congresos abordando las temáticas de género y migraciones. Sus intereses profesionales incluyen trabajo con refugio (protección internacional) e infancias migrantes. Correo: lisset.mena.ts@gmail.com

Daniel Muñoz Farías. Sociólogo, Doctor en Ciencias de la Información y la Comunicación en la Université Sorbonne Paris Nord, Francia. Ha participado en diversas investigaciones sobre procesos que inciden directamente en las políticas culturales como la educación artística, la mediación, la participación cultural y la interculturalidad, entre otros. Además, ha impartido docencia en el Magíster de Gestión Cultural de la Universidad de Chile y en las universidades de Valparaíso y Playa Ancha. Correo: dmunozf@gmail.com

Maritza Soledad Musaja Juli. Presidenta Agrupación Socio Cultural de Residentes Peruanos Arica sin Frontera. Correo: maritzasoledad1509@gmail.com

Catalina Osorio Lavín. Socióloga y diplomada en Estudios de Género y Especialidades en la Universidad de Chile. Trabaja como asistente de investigación en el Proyecto Anillos “Mujeres Organizadas en La Araucanía” en convenio U. de La Frontera – U. de Chile. Ha escrito artículos y participado en congresos abordando las temáticas de género, migraciones, sindicalismo, discapacidad y análisis de prensa. Realizó su tesis de pregrado en el marco del Proyecto Anillos “Migraciones Contemporáneas en Chile” de la Universidad de Chile. Correo: catalina.osorio@ug.uchile.cl

Carolina Pinto Baleisan. Socióloga, Doctora en Sociología Université Paris-Est, Francia, actualmente trabaja como profesora titular en la Escuela de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Viña del Mar. Sus investigaciones abordan las migraciones recientes en Chile ahondando en nociones como interculturalidad crítica, interseccionalidad y luchas migrantes. Participa como voluntaria en una organización de mujeres migrantes que son madres en Valparaíso desde el año 2018. Correo: caropintob@gmail.com

Sius-geng Salinas Pérez. Psicóloga, Magíster en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos, actualmente es candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Tarapacá. Su línea de investigación es la migración, género e infancias. Es Becaria ANID-Subdirección de Capital Humano, Doctorado Nacional, 2023, Folio (21231558). Correo: sius.sl.p@gmail.com

Antonino Vicenzot Cosma. Antropólogo Social, Universidad de Chile. Actualmente trabaja como asistente en Cátedra Indígena, Universidad de Chile, y como Editor – Asistente en la Revista Chilena de Antropología. Sus investigaciones incluyen migraciones recientes en Chile desde el enfoque de la interculturalidad y los derechos culturales de migrantes. Correo: avicenzot@gmail.com

Rosa Zapata Pinto. Presidenta de la agrupación Círculo de Residentes Peruanos. Correo: rzapatapinto@gmail.com

Daniela Zavando Cerda. Abogada, Máster en Asesoría Jurídica, Mercantil, Fiscal y Laboral, en la Universidad de Sevilla y Doctora en Derecho por la Universidad de Deusto, España. Se ha desempeñado como académica de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en diferentes Universidades en Chile, tales como la Universidad Andrés Bello, Universidad Santo Tomás, y Universidad Viña del Mar. Actualmente, participa en diferentes fondos de investigación científica, tanto nacionales como internacionales. Sus áreas de investigación se centran en la protección social y la migración laboral. Correo: d.zavando@gmail.com

SABERES EN MOVIMIENTO

Saberes en movimiento es una contribución colectiva en ciencias sociales y jurídicas a

los estudios sobre migraciones en Chile. El proyecto editorial surgió como una estrategia para articular tres contextos académicos independientes: un concurso de tesis y dos proyectos de investigación bajo la dirección de la editora de este volumen. Estas iniciativas fueron acercándose y enriqueciéndose entre sí con sus diversas perspectivas teóricas y epistemológicas, llegando a confluír en tres ideas fundamentales para este campo estudio: el compromiso de favorecer una pluralidad de miradas en la producción de conocimientos, la importancia del enfoque de derechos humanos para abordar las migraciones y la necesidad de reflexión crítica para aportar a sociedades plurales e inclusivas.

www.ariadnaediciones.cl



